Gobierno Regional
HUÁNUCO
para el mundo

GERENCIA REGIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL

DRE HUÁNUCO

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL AL 2036 HUÁNUCO

HUÁNUCO - 2024

GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO

Mg. Antonio Leónidas Pulgar Lucas
GOBERNADOR REGIONAL

Juan Sivori Paredes Ríos
VICEGOBERNADOR REGIONAL

JUSTINIANO EDWIN TELLO GONZÁLEZ
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Mg. WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO
DIRECTOR REGIONAL

DR. EDWIN HUAYNATE ORTEGA
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ECON. DELFINA ANAYA ALVARADO
DIRECTORA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

DR. JIM CLEVER ATENCIA ARBI
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EQUIPO TÉCNICO

Econ. Flavio Cajaleón Cotrina	Especialista en Racionalización
Econ. Fiorella Esther Vara Lucas	Especialista Administrativo
Econ. Magna Fiorella Cajas Atachagua	Especialista en Planificación
Mg, Senovio Huayanay Fernández	Especialista en Educación
Mg. Aldo Elías López Pajuelo	Especialista en Finanzas
CPC. Sofia O. Cabrera Manzano	Especialista Administrativo
Econ. Paola Vanesa Ríos Laurencio	Asistente Administrativo
Tec. Ing Marcos R. Rojas Tarazona	Técnico Administrativo

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CNE)

Luis LESCANO SÁENZ	Presidente del Consejo Nacional de Educación
Elsa, GUEVARA MEZA	Coordinadora Macro Regional del CNE
Clemencia Vallejos	Consejera del CNE

DIRECTORES DE UGEL

Ambo – Dra. Imelda Ríos Castillo
Leoncio Prado – Mg. Rubén Rodríguez Asto
Marañón – Mg. Rosario Edgar Murga Velásquez
Huacaybamba – Mg. Julio Luis Lozano Yllatopa
Pachitea – Mg. Jesús Pascual Barrueta Tarazona
Puerto Inca – Mg. Pompeyo Ariza Flores
Huánuco – Dr. Francisco Pérez Naupay
Yarowilca – Dr. Hugo E. Palomino Esteban
Lauricocha – Mg. Kelvin Augusto Alvarez Matos
Huamalíes – Mg. Jaime E. Santos Evangelista
Dos de Mayo – Mg. Roberto T. Villarreal Domínguez

ÍNDICE

		PÁG.
	PRESENTACIÓN	7
	INTRODUCCIÓN	8
	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PER	10
	ANTECEDENTES Y NECESIDADES DE FORMULACIÓN DEL PER AL 2036	12
I	**MARCO TEÓRICO Y CONTEXTO**	14
	1.1. Marco teórico del PER	15
	1.2. Análisis del contexto global	16
	1.3. Análisis del contexto nacional	17
	1.4. Análisis del contexto regional	20
II	**CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN HUÁNUCO**	27
	2.1. Caracterización geográfica	28
	2.2. Análisis de la diversidad geográfica.	32
	2.3. Análisis socio demográfica	36
	2.4. Análisis de la diversidad socio - económica.	38
	2.5. Análisis de la diversidad cultural.	46
	2.6. Análisis de la diversidad lingüística.	55
III	**DIAGNÓSTICO EDUCATIVO REGIONAL**	64
	3.1. Estructura del sistema educativo	65
	3.2. Demanda educativa regional	66
	3.3. Oferta educativa regional	68
	3.4. Indicadores y brechas	72
IV	**PROBLEMAS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS**	77
	4.1. Problemas públicos	78
	4.2. Políticas educativas	82
	4.3. Medidas	89
V	**PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**	91
	5.1. Escenarios futuros (tendencias)	92
	5.2. Visión	104
	5.3. Propósitos	104
	5.4. Objetivos estratégicos	108
	5.5. Marco estratégico transformador	109
	5.6. Acciones estratégicas, indicadores y metas	111
VI	**IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PER**	118
	6.1. Modelo de gestión para la implementación de las políticas educativas en la Región Huánuco	119
	6.2. Modelo de gestión pedagógica	122
	6.3. Redes educativas	130
	6.4. Modelo de gestión educativa institucional basado en procesos	138
	6.5 Sistema de información educativa	159
	6.6. Sistema de monitoreo y evaluación del PER	159
	6.7. Fichas técnicas de indicador	160
	ANEXOS	217

Nº	MATRIZ	PÁG.
1	MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS	22
2	MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES	24
3	DIVERSIDAD CULTURAL	47
4	MATRIZ DE ÁRBOL DE PROBLEMAS	78
5	POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES	82
6	IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES Y MEDIDAS	89
7	TENDENCIAS NACIONALES	92
8	DIMENSIONES PARA EL DESARROLLO DEL FUTURO DESEADO DE LA EDUCACIÓN	94
9	PRIORIZACIÓN DE TENDENCIAS	95
10	MARCO ESTRATÉGICO Y TRANSFORMADOR	109
11	MODELO DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	119
12	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REDES EDUCATIVAS	132
13	TRANSICIÓN DE LAS ALTERNATIVAS A PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	134
14	ACTIVIDADES, TAREAS E INSUMOS	136
15	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	136
16	LINEAMIENTOS PARA EL MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA	146

Nº	CUADROS	PÁG.
1	DIVISIÓN POLÍTICA DESCENTRALIZADA	28
2	CUENCA DEL ALTO MARAÑÓN	32
3	CUENCA DEL HUALLAGA	34
4	CUENCA DEL PACHITEA	35
5	HUÁNUCO: POBLACIÓN CESADA POR SEXO, SEGÚN PROVINCIAS Y GRUPOS EN EDAD ESCOLAR	37
6	HUÁNUCO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	38
7	HUÁNUCO: DISTRIBUCIÓN DE LA PEA OCUPADA POR NIVEL EDUCATIVO	38
8	Índice de Desarrollo Humano IDH 2017	41
9	HUÁNUCO: POBREZA DISTRITAL	42
10	PROGRAMAS SOCIALES	43
11	GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PBI	44
12	HUÁNUCO: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR ALUMNO (SOLES CORRIENTES)	45
13	HUÁNUCO: SERVICIOS BÁSICO	45
14	HUÁNUCO: SEGÚN LENGUA ORIGINARIA POR PROVINCIA, DISTRITOS E II.EE - EIB	59
15	HUÁNUCO: SEGÚN LENGUA ORIGINARIA POR PROVINCIA DE II.EE - EIB	63
16	ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO (Ley 28044)	65

17	Huánuco: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2023	66
18	Huánuco: NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2023	68
19	Huánuco NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2023	69
19	MARCO ESTRATÉGICO Y TRANSFORMADOR	107
20	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES, ACCIONES ESTRATÉGICAS, LOGROS ESPERADOS E INDICADORES AL 2036	109
21	VARIABLES, RESULTADO ESPERADO Y ACTIVIDADES E INDICADORES PRIORIZADOS	124
22	VARIABLES, RESULTADO ESPERADO Y ACTIVIDADES E INDICADORES PRIORIZADOS	126
23	TABLA DE VARIABLES, RESULTADO ESPERADO Y ACTIVIDADES E INDICADORES PRIORIZADOS	127
24	TABLA DE VARIABLES, RESULTADO ESPERADO Y ACTIVIDADES E INDICADORES PRIORIZADOS	128
25	METAS DE ATENCIÓN REDES EDUCATIVAS	130
26	INVERSIÓN EN ACTIVIDADES – SECTOR EDUCACIÓN	151
27	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL	153
28	PROYECTOS DE INVERSIÓN	158

Nº	MAPA	PÁG.
1	MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	30
2	MAPA DE UBICACIÓN POR PROVINCIA Y DISTRITOS	31
3	MAPA CUENCAS HIDROGRÁFICAS	36
4	HUÁNUCO: INDICADORES DE POBREZA 2023	40
5	HUÁNUCO: GRUPOS ETNICOS, SEGÚN LENGUA ORIGINARIA	58
6	MAPA DE OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA EN LA GESTIÓN PÚBLICA 2023	71

Nº	GRÁFICA	PÁG.
1	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR Y DEMANDA EDUCATIVA	37
2	HUÁNUCO: DISTRIBUCIÓN DE LA PEA OCUPADA POR NIVEL EDUCATIVO	39
3	HUÁNUCO: POBREZA DISTRITAL	42
4	GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR ALUMNO (SOLES CORRIENTES)	44
5	GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR ALUMNO (SOLES CORRIENTES)	45
6	HUÁNUCO: ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS SEGÚN TIPO DE LENGUA MATERNA	56
7	PUEBLOS INDÍGENAS EN HUÁNUCO	53
8	MATRICULA SEGÚN TIPO DE GESTIÓN 2023	67
9	MATRICULA SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA 2023	67

10	MATRICULA SEGÚN SEXO 2023	67
11	MATRICULA SEGÚN ÁREA URBANA Y RURAL 2023	67
12	DOCENTES SEGÚN TIPO DE GESTIÓN 2023	68
13	DOCENTES SEGÚN ÁREA URBANA Y RURAL 2023	69
14	INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	69
15	INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN ÁREA URBANA Y RURAL	70
16	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS SEGÚN ÁREA RURAL Y URBANA	70
17	ACCESO A MATRICULA POR NIVEL EDUCATIVO	72
18	ENSEÑANZA - PROFESORES TITULADOS EBR	72
19	ENSEÑANZA - RATIOS DE ALUMNOS POR DOCENTE	72
20	DESERCIÓN ESCOLAR	72
21	ACCESO A TIC	73
22	ADAPTACIÓN A LA DIVERSIDAD - PORCENTAJE DE IE EBR CON AL MENOS UN ESTUDIANTE CON NEE QUE RECIBEN SAANEE	73
23	LOGROS DE APRENDIZAJE - 2º GRADO DE PRIMARIA	73
24	LOGROS DE APRENDIZAJE - 4º GRADO DE PRIMARIA	74
25	LOGROS DE APRENDIZAJE - 2º GRADO DE SECUNDARIA	74
26	LOGROS DE APRENDIZAJE - 2º GRADO DE SECUNDARIA	74
27	TASA DE ANALFABETISMO	74
28	CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	75
29	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOCALES ESCOLARES	75
30	CONDICIONES DE MOBILIARIO ESCOLAR	75
31	SERVICIOS BÁSICOS	75
32	FACTORES SOCIALES QUE AFECTAN EL ACCESO Y EL APRENDIZAJE	76
33	CASOS DE VIOLENCIA POR UGEL - 2023	76
34	MEJORAMIENTO EN EL ACCESO	96
35	MEJORAMIENTO DE LOS LOGROS DE APRENDIZAJE	97
36	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	98
37	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	99
38	DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR	100
39	FACTORES SOCIALES QUE AFECTAN EL ACCESO Y EL APRENDIZAJE	101
40	TASA DE ANALFABETISMO	102
41	ACCESO EN EL USO DE TIC	103
42	MODELO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	123
42	INVERSIÓN EN ACTIVIDADES – SECTOR EDUCACIÓN	150
43	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	152

PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional Huánuco, a través de la Dirección Regional de Educación, elaboró el Proyecto Educativo Regional al 2036 (PER), como principal instrumento de gestión educativa regional), en el marco del Proyecto Educativo Nacional (PEN) y del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), a fin de garantizar una educación de calidad, para la mejora de los logros de aprendizaje en la región Huánuco.

El Proyecto Educativo Regional (PER), que contiene el contexto global, nacional y regional en materia educativa, una caracterización y diagnostico regional, problemas, políticas educativas y planeamiento estratégico, es el resultado del trabajo participativo en las 11 Unidades de Gestión Educativa Local y del Consejo Participativo Regional (COPARE), con el anhelo esperado que la educación de la región Huánuco, responda a las necesidades y cierre de brechas de la región Huánuco.

Agradecemos el asesoramiento técnico y recomendaciones del Consejo Nacional de Educación (CNE) y a todos los actores sociales y organismos no gubernamentales que participaron en la construcción del presente documento con sus respectivos aportes, planteamientos del problema público y políticas educativas de manera participativa, para contribuir a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de la región Huánuco.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

HUÁNUCO

INTRODUCCIÓN

El PER Huánuco, es un instrumento primordial de la gestión educativa de la región, porque es el resultado de la deliberación de ideas y la concertación de voluntades con los principales actores de la región. Por ello, identifican los problemas y las barreras que han limitado mayores avances en la calidad y equidad de la educación regional y establecen acuerdos sobre los grandes propósitos y lineamientos de política pública que guiarán el desarrollo de la educación regional en el mediano y largo plazo. Asimismo, el enfoque territorial en las políticas públicas es una de las perspectivas que se tuvo en cuenta para la formulación de los PER. Su elaboración ha sido gracias al trabajo comprometido, multisectorial, participativo y colaborativo entre instituciones del Estado, la sociedad civil y entidades privadas, desde el espacio del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) Huánuco, con el liderazgo de la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local.

El PER Huánuco al 2036, toma en cuenta las características, necesidades específicas de la región, como su cultura, economía, recursos y problemas públicos. Además, busca mejorar el acceso a la educación, apoyar la formación de los docentes, adaptar los contenidos a los cambios sociales y tecnológicos, y asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades para aprender y desarrollarse, impulsando la equidad, la interculturalidad, la calidad, la innovación y la inclusión, de manera que cada estudiante, sin importar su contexto, pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir al desarrollo.

El PER está estructurado como capítulo I: un marco teórico y contextual; es decir, antecedentes, marco teórico, análisis del contexto global, análisis del contexto nacional y análisis del contexto regional. En el capítulo II: se presenta la caracterización de la región, es decir, geográfica, social, económica, cultural y lingüística. En el capítulo III: se determina el diagnostico educativo regional, es decir, la estructura del sistema educativo, la demanda educativa, oferta educativa, indicadores y brechas. En el capítulo IV: se plantean los problemas públicos, políticas educativas y medidas. En el capítulo V: se presenta el planeamiento estratégico, escenarios fututos (tendencias), visión, propósitos, objetivos estratégicos, un marco estratégico transformador, acciones estratégicas, indicadores y metas. En el capítulo VI: como parte de la implementación y evaluación del PER, un modelo de gestión pedagógica, redes educativas y un modelo de gestión educativa.

Para la implementación del PER Huánuco, se requiere la intervención y el compromiso de todos los actores de la región: entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas, familias, comunidades y sociedad en conjunto. En el proceso de implementación será fundamental el liderazgo del Gobierno Regional Huánuco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación; como aliados estratégicos se considera a los Gobiernos Locales, para que a través de las once Unidades de Gestión Educativa Local; lideren un enfoque territorial y regional.

SIGLAS:

MINEDU : Ministerio de Educación

GOREHCO : Gobierno Regional Huánuco

DRE : Dirección Regional de Educación

UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local

IIEE : Instituciones Educativas

PER : Proyecto Educativo Regional

COPARE : Consejo Participativo Regional

COPALE : Consejo Participativo Local

CNE : Consejo Nacional de Educación

PEDN : Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

PESEM : Plan Estratégico Sectorial Multianual de Sector Educación

PDRC : Plan de Desarrollo Regional Concertado

LGE : Ley General de Educación

PNCP : Plan Nacional de Competitividad y Productividad

PEN : Proyecto Educativo Nacional

PEI : Plan Estratégico Institucional

PNAIE : Plan Nacional de Infraestructura Educativa

PLANAGERD: Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres

METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PER

La metodología del Proyecto Educativo Regional analiza las problemáticas sociales, enfocándose especialmente en los factores que pueden ser transformados. Además, incluye la participación activa de la comunidad en la elaboración del proyecto, lo que garantiza que este responda de manera efectiva a las necesidades educativas de la región. En ese sentido, la metodología usada en la reformulación del PER fue participativa, y se desarrolló en las siete fases:

FASE 1:

En esta fase preliminar se dio la conformación y acreditación del equipo impulsor (COPARE/ COPALE) y del equipo técnico DRE/UGEL, reuniones intersectoriales concertadas, coordinaciones con el Consejo Nacional de Educación, reuniones técnicas DGP con el equipo impulsor y equipo técnico; y aprobación del plan PER con RDR.

FASE 2:

En esta fase se llevaron a cabo Jornadas de sensibilización, comunicación y difusión, mediante mesas de trabajo con organizaciones sociales, difusión por redes y medios de comunicación; y la obtención de materiales publicitarios (lapiceros, banners, entre otros).

FASE 3:

Revisión de antecedentes PER, recopilación y sistematización de experiencias exitosas de la región y otros, análisis de línea de base para la elaboración de matrices de proceso y la elaboración de herramientas o instrumentos de recojo de información.

FASE 4:

Validación de instrumentos, talleres y jornadas descentralizados de recojo de demandas, elaboración de encuestas, validación por expertos, taller de planeamiento estratégico, aplicación de encuestas virtuales y físicas; y se finalizó con una jornada especializada.

FASE 5:

En esta fase se dio el procesamiento y sistematización de la información.

FASE 6:

Elaboración de la estructura del PER, formulación de la propuesta pedagógica, propuesta de gestión educativa, sistema de monitoreo y evaluación de políticas educativas.

FASE 7:

Luego de la presentación del borrador, de levantar las observaciones y sugerencias de los equipos técnicos y otros actores, el equipo incorporó mejoras al PER y se aprobó la versión final, para así pasar a la aprobación y difusión.

FASE 01: CONCERTACIÓN DE VOLUNTADES, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

1. Conformación y acreditación del equipo impulsor/ COPARE/ COPALE. (PARTICIPATIVA)
2. Conformación y acreditación del equipo técnico DRE/UGEL (GABINETE).
3. Reuniones intersectoriales concertadas (PARTICIPATIVA).
4. Coordinaciones con el Consejo Nacional de Educación (PARTICIPATIVA).
5. Reunión técnica DGP, Equipo impulsor, Equipo técnico (GABINETE).
6. Aprobación del plan PER con RDR. (GABINETE)

1. ACTAS RDR de conformación y acreditación del equipo impulsor COPARE/COPALE.
2. ACTAS RDR de conformación y acreditación del equipo técnico DRE/UGEL.
3. Actas de reunión intersectorial.
4. Informes de coordinaciones.
5. Actas de reuniones técnicas.
6. Validación de RDR.

FASE 02: SENSIBILIZACIÓN

1. Jornadas de sensibilización (COMUNICACIONAL).
2. Comunicación y difusión (COMUNICACIONAL).
3. Mesas de trabajo con organizaciones sociales (PARTICIPATIVA).
4. Spots publicitarios, difusión por redes y medios de comunicación (radio, tv). (COMUNICACIONAL)
5. Banners, dípticos, trípticos, fólderes, lapiceros (COMUNICACIONAL).

1. Informes de jornadas.
2. Informes de difusión.
3. Actas de mesa de trabajo.
4. Informes de spot publicitarios.
5. Informes de materiales y folletos publicitarios.

FASE 03: REVISION DE ANTECEDENTES, DISEÑO Y VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

1. Revisión de antecedentes PER (GABINETE).
2. Recopilación y sistematización de experiencias exitosas de la región y otros (GABINETE).
3. "Línea de base para la elaboración de matrices de procesos para la formulación del PER" (GABINETE).
4. Sistematización de insumos (GABINETE).
5. Elaboración de herramienta de recojo de información (GABINETE).

1. Documento PER antecedentes.
2. Documento PER experiencias.
3. Documento PER línea de base.
4. Documento PER sistematización de insumos.
5. Instrumentos/ herramientas para recojo de información.

FASE 04: CONSULTA SOCIAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PER DE INSTRUMENTOS

1. Validación de instrumentos de recojo de información (GABINETE).
2. Talleres y jornadas descentralizados de recojo de demandas del PER (PARTICIPATIVA).
3. Sistematización de los resultados (GABINETE).
4. Elaboración de encuestas (GABINETE).
5. Validación de juicio de expertos (PARTICIPATIVA).
6. Primer taller de planeamiento estratégico (PARTICIPATIVA).
7. Aplicación de encuestas virtuales y físicas (PARTICIPATIVA).
8. Jornada especializada (PARTICIPATIVA).

1. Instrumentos para recolectar información.
2. Actas-informes de talleres.
3. Documento PER de resultados.
4. Encuestas.
5. Informes de validación.
6. Actas-informes de taller de planeamiento.
7. Encuestas procesadas.
8. Actas-informes de jornada especializada.

FASE 05: PROCESAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Sistematización de las demandas por ejes /componentes (GABINETE).
2. Mesas técnicas del equipo técnico (GABINETE)

1. Informe de sistematización de las demandas por ejes /componentes.
2. Informes de mesa técnica del equipo técnico.

FASE 06: ESTRUCTURA DEL PER

*Presentación (Gabinete).
*Introducción (Gabinete).
*Metodología para la formulación del PER (Gabinete)
I. Marco teórico y contexto (Gabinete).
II. Caracterización de la región Huánuco (Gabinete).
III. Diagnóstico educativo regional (Gabinete).
IV. Problemas y políticas educativas (Participativa).
V. Planeamiento estratégico (Gabinete y Participativa).

*DOCUMENTO PER

FASE 07: APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PER

1. Edición e impresión de versión preliminar del PER (GABINETE).
2. Revisión y ajustes al primer borrador (GABINETE).
3. Edición e impresión de versión final del PER (GABINETE).
4. Encuentro regional de autoridades educativas para la presentación del PER (PARTICIPATIVA).
5. Firma de compromisos de la gestión del gobierno regional para implementación (PARTICIPATIVA).
6. Aprobación con RDR el PER (GABINETE).
7. Aprobación con Ordenanza Regional el PER (GABINETE).
8. Publicación y difusión del PER (GABINETE).

1. Documento PER versión preliminar impreso.
2. Documento PER (primer borrador).
3. Documento PER final impreso.
4. Taller de presentación del PER.
5. Acta de compromiso para la implementación.
6. Validación de RDR.
7. OR.
8. Informe de publicación y difusión del PER.

ANTECEDENTES Y NECESIDADES DE FORMULACIÓN DEL PER AL 2036

Analizando los instrumentos elaborados desde el año 2004, en el sector educación, se tuvo varios documentos formulados e hitos en la que gráficamente podemos representarlo de la siguiente manera:

El Plan Regional de Educación Concertado Huánuco 2004-2021, se formuló en el 2003, con siete objetivos estratégicos: 1) Formar ciudadanos y ciudadanas con capacidad para formular su proyecto de vida; 2) Reorientar el rol de los medios de comunicación; 3) Desarrollar en el educando actitudes emprendedoras, competencias técnico productivas y habilidades empresariales; 4) Fortalecer la participación activa del educando en la gestión escolar; 5) Mejorar la calidad de la educación mediante la gestión eficiente y el buen desempeño pedagógico; 6) Promover conductas y estilos de vida saludables; y 7) Mejorar los hábitos de nutrición.

El Proyecto Educativo Regional de Huánuco 2009 – 2021, se formula por iniciativa de la Dirección Regional de Educación Huánuco, con la asistencia técnica del Consejo Nacional de Educación (CNE) y la participación del COPARE Huánuco y 11 UGEL. Cuyo reconocimiento y compromiso de implementación no se pudo concretar por parte del Gobierno Regional en dicho periodo por desconocimiento de normativas vigentes en el sector educación y sistemas de planeamiento de los gobiernos regionales y locales.

Con Resolución Directoral Regional Nº 03385-2017, se aprueba el Proyecto Educativo Regional Huánuco 2018-2028, el cual presentaba seis objetivos estratégicos: 1) Todos, sin exclusión, logran aprendizajes de calidad; 2) Instituciones inteligentes y acogedoras garantizan la formación integral de los estudiantes; 3) Maestros bien preparados ejercen profesional y éticamente la docencia; 4) Gestión educativa estratégica y descentralizada desarrolla el talento humano; 5) Educación superior de calidad y pertinente para el desarrollo de la región y el país; y 6) Sociedad involucrada con el desarrollo educativo de la comunidad.

En conclusión, el Plan Regional de Educación Concertado Huánuco 2004-2021, el Proyecto Educativo Regional de Huánuco 2009 – 2021 y el Proyecto Educativo Regional Huánuco 2018-2028, no respondieron adecuadamente a las necesidades y requerimientos de la población, no se encuentran articulados a los documentos del contexto nacional, como el Plan Estratégicos de Desarrollo al 2050 (PEDN), al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM), al Proyecto Educativo Nacional 2036 y al Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) al 2033, por ello, como resultado del cambio socio económico y cultural de nuestra región, el PER necesita reformularse a fin de contextualizarlo y articularlos a los documentos del contexto nacional y regional.

La construcción del Proyecto Educativo Regional al 2036, responde a las necesidades y requerimientos de la población; siendo este un documento de gestión y orientador a los logros de objetivos institucionales, a la intervención de políticas educativas y al cierre de brechas en el sector educación de la región de Huánuco.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

EDUCACIÓN 300 HUÁNUCO

I. MARCO TEÓRICO Y CONTEXTO

1.1. Marco Teórico del PER

El PER es un instrumento primordial de la gestión educativa de la región Huánuco porque es el resultado de la deliberación de ideas y la concertación de voluntades con los principales actores de la región. Por ello, identifican los problemas y las barreras que han limitado mayores avances en la calidad y equidad de la educación regional y establecen acuerdos sobre los grandes propósitos y lineamientos de política pública que guiarán el desarrollo de la educación regional en el mediano y largo plazo. Asimismo, el enfoque territorial en las políticas públicas, es una de las perspectivas que se tuvo en cuenta para la formulación del Proyecto Educativo Regional (PER).

El Reglamento de la Ley General de Educación estipula que los PER son “el principal instrumento de gestión educativa regional. Se elabora en el marco del Proyecto Educativo Nacional y del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), con la participación democrática de la sociedad organizada”. Se deja así un amplio margen para que los gobiernos regionales, de forma autónoma y fomentando procesos de concertación con la sociedad civil regional, definan de manera más específica su naturaleza, proyección y su articulación con otros instrumentos de gestión sectorial y multisectorial del nivel regional y local.

El PER es reconocido como instrumento prospectivo y de planificación de alta calidad técnica; como una apuesta socio-política de la región, producto del análisis de su problemática educativa y de las necesidades y demandas de su población; y una proyección de los grandes cambios que las personas, el sistema educativo y la sociedad regional necesitan concretar para garantizar el derecho a una educación de calidad orientada a fomentar la ciudadanía plena, el bienestar de toda la población y un desarrollo regional humano, equitativo y sostenible. Para que ello ocurra, es indispensable asegurar que tanto la formulación como la implementación, el seguimiento y la evaluación de los PER sean producto de un diálogo concertador que involucre y comprometa a los tres niveles de gobierno, la sociedad civil organizada, el sector productivo y la ciudadanía en general. Solo así el PER alcanzará la legitimidad social, política y técnica que requiere para sostenerse en el tiempo

La Ley General de Educación (LGE), así como su Reglamento, también definen la naturaleza y rol de los Consejos Participativos Regionales de Educación (Copare) como actores fundamentales para canalizar la participación de la

ciudadanía y la sociedad civil en los procesos de formulación, implementación y vigilancia de los PER, con el objetivo de asegurar su legitimidad e implementación. Así, el Copare, de acuerdo con el artículo 78 de la LGE (N.° 28044), “es una instancia de participación, concertación y vigilancia en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional”.

El enfoque territorial en las políticas públicas es una de las perspectivas a tener en cuenta para la formulación de los PER. Este plantea la importancia de formular una visión integradora de espacios, agentes, mercados y políticas públicas para tener mayores elementos que den solución a los problemas —desde una perspectiva contextual— aplicando un enfoque sistémico que aborde la complejidad de la realidad y preste atención a distintas dimensiones del desarrollo: económicas, socioculturales, ambientales y políticos institucionales.

1.2. Análisis del contexto global

Declaración Universal de Los Derechos Humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas en París)	**10/12/1948**	*“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”.* *“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.*
El Manual del Derecho a la Educación (UNESCO)	**2019**	*“Comprende el aprendizaje a lo largo de la vida que tiene lugar en ambientes formales y no formales, así como ambientes informales. Los tres elementos son importantes y forman quiénes somos y cómo nos relacionamos con el mundo a nuestro alrededor, en cada etapa de vida. Desde nuestro desarrollo cognitivo y físico, nuestro entendimiento del mundo, cómo pensamos, nuestros valores, nuestra identidad, nuestra experiencia del mundo, hasta el conocimiento y las habilidades que desarrollamos y nos ayudan a navegar en la vida; la educación y el aprendizaje son el fundamento de todo ello” (p. 23).*
Agenda Mundial para el Desarrollo Sostenible	**Al 2030**	*Se establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 4 Educación de calidad que busca “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. El logro de dicho objetivo es importante porque la educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza (OMS, 2021). Cabe precisar que Perú formó parte desde la etapa de la elaboración de la Agenda. De esta forma, desde el 2016 la Agenda 2030 y los ODS son referentes claves para las políticas de desarrollo del Perú.*
Marco de Cooperación de las Naciones Unidas	**2021**	*El Perú suscribió el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MC) para el período 2022-2026, instrumento para la planificación e implementación de las actividades de desarrollo de la ONU a nivel de país.*

1.3. Análisis del contexto nacional

Constitución Política del Perú — **1993**

El artículo 16 de la Constitución Política del Perú indica que el Estado es el responsable de coordinar la política educativa, formular los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos; y supervisar su cumplimiento y la calidad de la educación.

Ley General de Educación. Ley Nº 28044 — **2003**

El Estado tiene como deber, asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas (Art. 16).

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. La educación se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

Señala que son fines de la educación peruana:

a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado"

Foro del Acuerdo Nacional 2019 — **2019**

Este instrumento cuenta con UNA VISIÓN Nacional:
"Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia"
Asimismo, cuenta con 5 ejes estratégicos:
1. Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena.
2. Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático
3. Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza
4. Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libres del temor y de la violencia.
5. Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

***Respecto al sector Educación, este se encuentra comprendido en el primer eje**, y señala lo siguiente:*

"(…) El Estado garantiza una educación pública y privada inclusiva, integral y de calidad en todos los niveles y modalidades. La formación en valores que brindan las instituciones educativas reafirma la igualdad entre hombres y mujeres, es decir, la equidad de género, y prepara ciudadanos y ciudadanas con memoria histórica, pensamiento crítico y aspiraciones, para incorporarse de manera activa y responsable en la sociedad. Se promueve una educación para el trabajo, y se fomenta el desarrollo artístico y deportivo

Plan Estratégico de Desarrollo al 2050 (PEDN al 2050). — **2022 al 2050**

El PEDN al 2050 propone cuatro Objetivos Nacionales (ON), cada uno de ellos cuenta con indicadores de medición, una línea de base y el logro esperado al 2050:

"(…) 1) Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás; 2) Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático; 3) Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país; 4) Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.".

***La temática de educación está comprendida en el primer ON**, y cuenta con un objetivo específico (OE) denominado: "OE 1.1. Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales." Esta temática cuenta con tres subtemáticas vinculadas a los niveles de educación en el Perú: (i) Educación básica y comunitaria; (ii) Educación superior y técnico-productiva; y, (iii) Actividad física, recreación y deporte. Asimismo, estas subtemáticas cuentan con nueve acciones estratégicas, las cuales permitirán lograr la planificación de las actividades a fin de lograr el objetivo específico planteado en el PEDN respecto a la temática de Educación.*

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, considera 7 políticas:

1. Garantizar el ejercicio pleno de derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas, sin discriminación y en igualdad de oportunidades

2. Elevar la competitividad y productividad del país, con empleo decente.

3. Impulsar la ciencia y la tecnología para el desarrollo nacional.

4. Acelerar la transformación digital para la generación de valor en la sociedad.

5. Fortalecer el enfoque territorial para aprovechar la diversidad cultural, biológica y ecosistémica en el desarrollo del país, con el respeto y la participación activa de los actores del territorio.

6. Garantizar la Defensa y Seguridad Nacional para el desarrollo integral del país.

7. Establecer una acción articulada y coherente de la política exterior del país.

Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024-2030

2024 al 2030

El PNCP es el instrumento de gestión que sirve para implementar los objetivos prioritarios y los lineamientos de la Política Nacional de Competitividad y Productividad. El cual fue aprobado con Decreto Supremo N° 203-2024-EF, contiene 75 medidas y señala 493 hitos referenciales a cumplirse en el corto, mediano y largo plazo para incrementar el bienestar general de todos los peruanos.

Las medidas del PNCP fueron priorizadas y acordadas en consenso entre los sectores públicos y las representaciones de los principales gremios privados y la academia al interior del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización.

Las medidas deben ser implementadas incorporando los enfoques transversales de interseccionalidad, interculturalidad, territorialidad, basado en derechos humanos, de género, e intergeneracional, aplicando inclusive la perspectiva de discapacidad. Asimismo, en su implementación, que se realiza acorde con hitos temporales, deben contar con pertinencia cultural, lo que implica la adaptación de los procesos que sean necesarios a las características geográficas, ambientales, socioeconómicas, lingüísticas y culturales de la población a quienes se destine las propuestas

Ello contiene objetivos prioritarios, los cuales son:

1. *OP1: Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.*
2. *OP2: Fortalecer el capital humano.*
   **Medida de política 2.1 Reconocimiento de los aprendizajes y rutas de aprendizajes en el ámbito educativo y laboral.*
   **Medida de política 2.2 Aseguramiento de la calidad y gobernanza de la educación superior y técnico productiva (ESTP).*
   **Medida de política 2.3 Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT).*
   **Medida de política 2.4 Institutos de excelencia (IDEX).*
   **Medida de política 2.5 Desarrollo de las competencias comunicativas de inglés, como lengua extranjera, en la Educación Básica Regular (EBR).*
   **Medida de política 2.10 Plataforma de información sobre las trayectorias educativas y oferta de la ESTP.*
3. *OP3: Generar el desarrollo de capacidades para innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.*
4. *OP4: Impulsar mecanismos de financiamiento local y externa.*
5. *OP5: Crear condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.*
6. *OP6: Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.*
7. *OP7: Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.*
8. *OP8: Fortalecer la institucionalidad del país.*
9. *OP9: Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.*

Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM).

Al 2030

Este instrumento de gestión cumple un rol orientador para los objetivos del conjunto de actores que conforman el sector Educación a través de un enfoque prospectivo sobre el sector. Se trata de un instrumento que incorpora las políticas priorizadas, metas y estrategias para las entidades públicas y privadas de nivel nacional, regional y local que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia.

El PESEM cuenta con cinco objetivos estratégicos sectoriales (OES), descritos a continuación:

OES.01 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.

OES.02 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo

OES.03 Mejorar el desempeño en la práctica de la actividad física, recreación y deporte de la población

OES.04 Fortalecer la eficacia de la gestión educativa descentralizada para el aseguramiento y calidad de los servicios sectoriales

El PESEM cuenta con un objetivo específico (IOES), en materia educativa, descritos a continuación:

IOES.01.01 Índice de logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular en lectura.

IOES.01.02 Índice de logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular en matemática.

IOES.02.01 Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)

IOES.03.01 Tasa total de actividad física, recreativa y deportiva de la población.

IOES.04.01 Índice de cumplimiento de compromisos de políticas y planes estratégicos.

Políticas nacionales sectoriales o multisectoriales conducidas por el MINEDU vinculadas con el PESEM Educación:

1. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.

2. Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF

3. Política Nacional de la Juventud.

4. Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.

Políticas nacionales multisectoriales conducidas por otros sectores vinculados con el PESEM Educación:

1. Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030

2. Política Nacional Multisectorial de Discapacidad para el Desarrollo al 2030

3. Política Nacional Multisectorial para las personas adultas mayores al 2030

4. Política Nacional de Empleo Decente

5. Política Nacional de Competitividad y Productividad

Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040

6. Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030

7. Política Nacional del Adolescente en Riesgo y Conflicto de la Ley Penal.

Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN).

Al 2036

El PEN al 2036 apuesta por la centralidad de las personas, sus posibilidades de contribuir individual y colectivamente, desde sus proyectos de vida, al desarrollo y prosperidad de su comunidad, país y al mundo, respetando y valorando la diversidad y el ambiente. Asimismo, presta especial atención a las necesidades y potencialidades de aquellas personas que viven en situación de vulnerabilidad, tal como lo demanda una sociedad verdaderamente democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, en la que exista el diálogo y la convivencia intergeneracional e intercultural (Bicentenario del Perú, 2021).

En ese sentido, la imagen deseada de la educación en 15 años es que:

"*Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental*".

El PEN contiene los siguientes ejes estratégicos:

i) Vida ciudadana, ii) Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad, iii) Bienestar socioemocional y iv) Inclusión y equidad.

Bajo esta perspectiva presenta los siguientes objetivos estratégicos:

1. Fortalecer el carácter público de la educación
2. Uso universal e intensivo de tecnologías digitales
3. Foco en las personas y sus experiencias educativas
4. Financiamiento suficiente, equitativo y bien usado
5. Garantizar la autonomía en las instituciones educativas

Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) al 2025 — **Al 2030**

El Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) se concibe como el instrumento central de planificación de infraestructura educativa en el Perú al 2025. La infraestructura educativa abarca todas las instituciones educativas de la Educación Básica (en todos los niveles y modalidades); de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica; y la forma educativa Técnica-Productiva.

El objetivo del PNIE al 2025 es contribuir a la satisfacción del servicio educativo, mejorando la condición, capacidad, gestión y sostenibilidad de la infraestructura educativa pública para avanzar hacia una educación de calidad para todos. Para ello presenta cuatro objetivos estratégicos:

1. *Asegurar las condiciones básicas de seguridad y funcionalidad en la infraestructura existente.*
2. *Ampliar la capacidad de la infraestructura educativa para atender la demanda aún no cubierta.*
3. *Fortalecer la gestión de la infraestructura educativa en todos sus niveles.*
4. *Garantizar la sostenibilidad de la infraestructura educativa.*

Así también presenta estrategias de intervención que tiene cinco ejes: progresividad, optimización, continuidad del servicio educativo, sostenibilidad y coordinación.

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 - 2030 — **2022-2030**

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022 - 2030, plantea como objetivo nacional el reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, lo que se verá reflejada en el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050, hacia el 2030.

Para ello, se establecen cuatro prioridades de acción:

i. Comprender el riesgo de desastres.
ii. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
iii. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resilencia.
iv. *Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y para "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y la reconstrucción.*

1.4. Análisis del contexto regional

Plan Desarrollo Regional Concertado (PDRC) — **Al 2033**

Se determinaron 09 Objetivos Estratégicos Regionales (OER), juntamente con sus indicadores y logros al 2033, los cuales, el OER2 corresponde al sector educación:

OER2 "Mejorar la calidad de la educación"

Asimismo, se encuentran tres Acciones Estratégicas Regionales, como son:
AER.02. 01: Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios educativos
AER.02. 02: Fortalecer la calidad docente de la educación básica regular urbana, rural y bilingüe.
AER.02. 03: Mejorar la calidad pedagógica en un contexto andino amazónico.

Plan Estratégico Institucional 2024-2028 (PEI)

2024-2028

En el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se construye la misión institucional, donde se precisa el rol central de la entidad y su razón de ser, esto como resultado de un proceso participativo entre los miembros del equipo técnico, actores decisores y aliados estratégicos. Siendo la Misión:

"Conducir y promover el desarrollo humano integral y sostenible de la población del departamento de Huánuco, con una gestión moderna, competitiva, inclusiva, con integridad, brindando bienes y servicios de calidad, con énfasis ambiental, convivencia pacífica, reduciendo la vulnerabilidad y riesgos"

En el marco de sus funciones y competencias, determina nueve (09) Objetivos Estratégicos Regionales (OEI) y nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). Los cuales el segundo (OEI) corresponde al sector Educación:

OEI.02 Mejorar los servicios de educación en los diferentes niveles y modalidades del departamento Huánuco.
Asimismo, se encuentran cinco Acciones Estratégicas Regionales, como son:

AEI.02.01: Servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades en la Educación Básica Regular en el departamento de Huánuco.

AEI.02.02: Oferta educativa adecuada en el nivel superior tecnológico y pedagógico del departamento de Huánuco.

AEI.02.03: Servicios educativos adecuados en las diferentes modalidades que incluyen estudiantes con necesidades educativas especiales.

AEI.02.04: Servicios educativos de calidad en los Centros de Educación Técnico Productiva en el departamento de Huánuco.

AEI.02.05: Saneamiento Físico Legal de las Instituciones Educativas focalizadas en el departamento de Huánuco

MATRIZ Nº 01

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS

Foro del Acuerdo Nacional 2019	Plan Estratégico de Desarrollo al 2050 (PEDN al 2050).	Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM). 2030	Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN)	Plan Desarrollo Regional Concertado (PDRC) al 2033	Plan Estratégico Institucional 2024-2028 (PEI)
VISIÓN *Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.* Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia" **EJES** *1. Las personas alcanzan su potencial en igualdad de*	**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** *ON1) Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás;* **…./** **OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS** *OE 1.1 Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales (OE…)* **LINEAMIENTOS DE POLÍTICA** *1. Garantizar el ejercicio pleno de derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas, sin discriminación y en igualdad de oportunidades* *2. Elevar la competitividad y productividad del país, con empleo decente.*	**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** *OES.01 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.* *OES.02 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo* *OES.03 Mejorar el desempeño en la práctica de la actividad física, recreación y deporte de la población* *OES.04 Fortalecer la eficacia de la gestión educativa descentralizada para el aseguramiento y calidad de los servicios sectoriales* **OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS** *IOES.01.01 Índice de logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular en lectura.* *IOES.01.02 Índice de logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular en matemática.* *IOES.02.01 Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)* *IOES.03.01 Tasa total de actividad física, recreativa y deportiva de la población.* *IOES.04.01 Índice de cumplimiento de compromisos de políticas y planes estratégicos* **LINEAMIENTOS DE POLÍTICA**	**VISIÓN** Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente, en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental. **EJES** Vida ciudadana Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad Bienestar socioemocional Inclusión y equidad **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** 1. Fortalecer el carácter público de la educación 2. Uso universal e intensivo de tecnologías digitales 3. Foco en las personas y sus experiencias educativas 4. Financiamiento suficiente, equitativo y bien usado	**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** *OER2 "Mejorar la calidad de la educación"* **OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS** *AER.02. 01: Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios educativos* *AER.02. 02: Fortalecer la calidad docente de la educación básica regular urbana, rural y bilingüe.* *AER.02. 03: Mejorar la calidad pedagógica en un contexto andino amazónico.*	**MISIÓN** *"Conducir y promover el desarrollo humano integral y sostenible de la población de la región de Huánuco, con una gestión moderna, competitiva, inclusiva, con integridad, brindando bienes y servicios de calidad, con énfasis ambiental, convivencia pacífica, reduciendo la vulnerabilidad y riesgos"* **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** *OEI.02 Mejorar los servicios de educación en los diferentes niveles y modalidades del departamento Huánuco.* **OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS** AEI.02.01: Servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades en la Educación Básica Regular en el departamento de Huánuco. AEI.02.02: Oferta educativa adecuada en el nivel superior tecnológico y pedagógico del departamento de Huánuco. AEI.02.03: Servicios educativos adecuados en las diferentes modalidades que

oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena. **…./**	*3. Impulsar la ciencia y la tecnología para el desarrollo nacional.* *4. Acelerar la transformación digital para la generación de valor en la sociedad.* *5. Fortalecer el enfoque territorial para aprovechar la diversidad cultural, biológica y eco sistémica en el desarrollo del país, con el respeto y la participación activa de los actores del territorio.* *6. Garantizar la Defensa y Seguridad Nacional para el desarrollo integral del país.* *7. Establecer una acción articulada y coherente de la política exterior del país.* *8. Comprender y gestionar el riesgo de desastres para el desarrollo integral del país.* *9. Consolidar un estado moderno, eficiente, eficaz y descentralizado al servicio de las personas, en cooperación con actores privados y la sociedad civil*	*Políticas nacionales sectoriales o multisectoriales conducidas por el MINEDU vinculadas con el PESEM Educación:* *1. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.* *2. Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF* *3. Política Nacional de la Juventud.* *4. Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.* ***Políticas nacionales multisectoriales conducidas por otros sectores vinculados con el PESEM Educación:*** *1. Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030* *2. Política Nacional Multisectorial de Discapacidad para el Desarrollo al 2030* *3. Política Nacional Multisectorial para las personas adultas mayores al 2030* *4. Política Nacional de Empleo Decente* *5. Política Nacional de Competitividad y Productividad* *Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040* *6. Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030* *7. Política Nacional del Adolescente en Riesgo y Conflicto de la Ley Penal*	5. Garantizar la autonomía en las instituciones educativas		incluyen estudiantes con necesidades educativas especiales. AEI.02.04: Servicios educativos de calidad en los Centros de Educación Técnico Productiva en el departamento de Huánuco. AEI.02.05: Saneamiento Físico Legal de las Instituciones Educativas focalizadas en el departamento de Huánuco.

Elaboración: Equipo Técnico

MATRIZ Nº 02

POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES		PLANES		
POLÍTICAS NACIONALES	**OBJETIVOS PRIORITARIOS/LINEAMIENTOS/EJE**	**PEN 2036**	**PESEM 2030**	**PDRC 2033**
Política Nacional de Actividad Física, Recreación y Deporte R.M N°357-2019-MINEDU	O1. Incrementar el número de personas practicando deporte.	Vida ciudadana Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad Bienestar socioemocional Inclusión y equidad	*OES.03 Mejorar el desempeño en la práctica de la actividad física, recreación y deporte de la población*	*OER2 "Mejorar la calidad de la educación"*
	O2. Incrementar el número de deportistas de alta competencia y Mejorar consistentemente nuestro desempeño en las competiciones internacionales.			
Política Nacional de Educación Ambiental DECRETO SUPREMO Nº 017-2012- ED	L1. Aplicar el enfoque ambiental en la educación básica a través de la gestión institucional y pedagógica, la educación en ecoeficiencia, en salud, en gestión del riesgo y otros que contribuyen a una educación de calidad y una cultura de prevención y responsabilidad ambiental.	Vida ciudadana Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad Bienestar socioemocional Inclusión y equidad	*OES.01 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.*	*OER2 "Mejorar la calidad de la educación"*
	L2. Promover la transversalidad de la educación ambiental, articulada con los proyectos educativos y de desarrollo local, regional y nacional			
	L3. Afianzar la transectorialidad de la educación ambiental en las instituciones educativas			
	L4. Incorporar el enfoque ambiental en todos los instrumentos de gestión educativa como el proyecto educativo institucional (PEI), el proyecto curricular institucional (PCI) y el plan anual de trabajo (PAT).			
	L5. Implementar proyectos educativos ambientales integrados, aprovechando los avances científicos y tecnológicos y fomentando el emprendimiento, la crítica, la inventiva e innovación.			
	L6. Constituir comités ambientales como forma básica de organización de las instituciones para los fines de la educación ambiental.			
	L7. Articular las acciones de educación ambiental de las instituciones educativas, el hogar y la comunidad local.			
	L8. Fortalecer las competencias en educación y comunicación ambiental de docentes y promotores con programas y proyectos públicos y privados.			
	L9. Los centros de educación técnico–productiva aplicarán el enfoque ambiental en los procesos de formación de competencias laborales y empresariales.			
	L10. Desarrollar el enfoque ambiental en la formación profesional, la investigación, proyección social y en la gestión institucional de las entidades de educación superior universitaria y no universitaria.			
Política Nacional de Educación y Bienestar Adolescente RM N°357-2019-MINEDU Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 - PNMNNA	O1. Mejorar las condiciones de vida saludable de las niñas, niños y adolescentes.	Vida ciudadana Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad Bienestar socioemocional Inclusión y equidad	*OES.01 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.*	*OER2 "Mejorar la calidad de la educación"*
	O2. Fortalecer el desarrollo de la autonomía de las niñas, niños y adolescentes.			
	O3. Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes.			
	O4. Fortalecer la participación de las niñas, niños y adolescentes en los distintos espacios de decisión de su vida diaria.			
	O5. Optimizar la gobernanza vinculada al ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes.			

Política Nacional de Juventud DECRETO SUPREMO Nº 013-2019-MINEDU	OP1: Desarrollar competencias en el proceso educativo de la población joven	Vida ciudadana Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad Bienestar socioemocional Inclusión y equidad	*OES.01 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.*	*OER2 "Mejorar la calidad de la educación"*
	OP2: Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente.			
	OP3: Incrementar la atención integral de salud de la población joven			
	OP4: Reducir la victimización en la población joven			
	OP5: Reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad			
	OP6: Incrementar la participación ciudadana de la población joven			
Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva DECRETO SUPREMO N.° 012-2020-MINEDU	OP1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico-productiva	Vida ciudadana Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad Bienestar socioemocional Inclusión y equidad	*OES.02 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo*	*OER2 "Mejorar la calidad de la educación"*
	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la estp, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos			
	OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la estp			
	OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la estp, en el ejercicio de su autonomía			
	OP5. Fortalecer la gobernanza de la estp, y el rol rector del ministerio de educación			
	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la estp para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación			
Política Nacional de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe DECRETO SUPREMO Nº 006-2016-MINEDU	E1. Acceso, permanencia y culminación oportuna de estudiantes de pueblos originarios	Vida ciudadana Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad Bienestar socioemocional Inclusión y equidad	*OES.01 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.*	*OER2 "Mejorar la calidad de la educación"*
	E2. Curriculo pertinente y propuesta pedagógica			
	E3. Formación inicial y en servicio de docentes para la EIT y la EIB			
	E4. Gestión descentralizada del srvicio y participación social en la EIT y la EIB			
Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales DECRETO SUPREMO Nº 013-2018-MINEDU	O1. Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a estudiantes de ámbitos rurales	Vida ciudadana Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad Bienestar socioemocional Inclusión y equidad	*OES.01 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.*	*OER2 "Mejorar la calidad de la educación"*
	O2. Mejorar la práctica pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente			
	O3. Garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales			
	O4. Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales			
Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés, Puertas al Mundo DECRETO SUPREMO Nº 012-2015-MINEDU	L1. Incentivar en los estudiantes de la educación básica la mejora del aprendizaje del idioma ingles, para ampliar su acceso a oportunidades académicas, culturales, sociales y laborales	Vida ciudadana Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad Bienestar socioemocional Inclusión y equidad	*OES.01 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.*	*OER2 "Mejorar la calidad de la educación"*
	L2. Fortaecer las capacidades del docnte de inglés en a educación básica para el aprendizaje efectivo del referido idioma por parte de los estudiantes			

	L3. Fortalecer las capacidades de liderazgo pedagógico, gestión y monitoreo de las Instituciones Educativas, las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, para la óptima enseñanza del idioma inglés en la educación básica pública			
	L4. Optimizar la calidad de los recursos e instrumentos educativos para la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés			
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 DECRETO SUPREMO Nº 111-2012-PCM	O1. Institucionalizar y desarrollar los procesos de la gestión del riesgo de desastres a través del sinagerd	Vida ciudadana Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad Bienestar socioemocional Inclusión y equidad	*OES.01 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.*	*OER2 "Mejorar la calidad de la educación"*
	O2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.			
	O3. Incorporar e implementar la gestión del riesgo de desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos físicos y financieros.			
	O4. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.			
Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 DECRETO SUPREMO Nº 007-2021-MIMP	OP. 04. Garantizar que las personas con discapacidad desarrollen sus competencias en igualdad de oportunidades, a través del acceso, participación, aprendizaje y culminación oportuna, a lo largo de su trayectoria educativa, en los diferentes niveles y modalidades	Vida ciudadana Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad Bienestar socioemocional Inclusión y equidad	*OES.01 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.*	*OER2 "Mejorar la calidad de la educación"*
Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 DECRETO SUPREMO N° 012-2021-MC	OP4. Incrementar el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias para sus hablantes	Vida ciudadana Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad Bienestar socioemocional Inclusión y equidad	*OES.01 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.*	*OER2 "Mejorar la calidad de la educación"*

Elaboración: Equipo Técnico

CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN HUÁNUCO

301 EDUCACIÓN MARAÑÓN

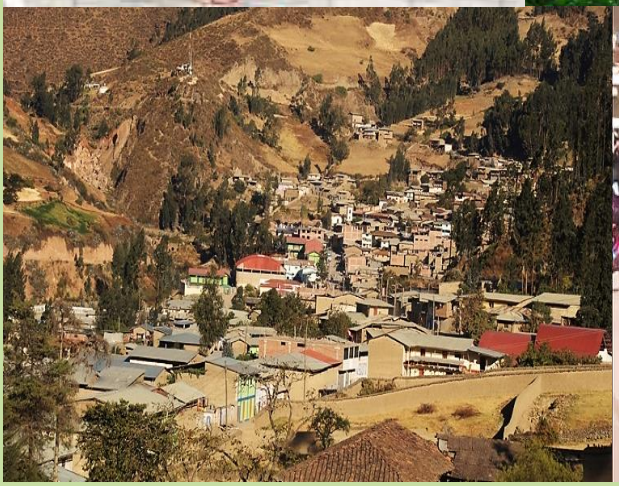

II. CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN HUÁNUCO

2.1. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

2.1.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

La Dirección Regional de Educación Huánuco, se encuentra situada en la región de Huánuco. Y está localizado en la parte Centro Andino - Oriental del país, abarcando las tres cadenas montañosas de los andes septentrionales del Perú y extendiéndose hasta el río Ucayali.

Está compuesta por 11 provincias y 84 distritos distribuidos en un total de 37,265.77 km2 de superficie, que representa el 2,9 por ciento del territorio nacional. Donde, la provincia de Huánuco cuenta con una mayor cantidad de distritos (13); y con una menor cantidad: Huacaybamba (4) y Pachitea (4).

Respecto a la superficie total, la provincia de Puerto Inca cuenta con la mayor siendo un total de 28% del territorio, seguido por Leoncio Prado con 13%; Marañón con 13% y Huánuco con 10%; mientras que la provincia que cuenta con menor superficie es Yarowilca con 2%. (Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco 2033, INEI - Compendio Estadístico Huánuco 2023).

2.1.2. DIVISIÓN POLÍTICA DESCENTRALIZADA

La Dirección Regional de Educación Huánuco, desde un enfoque territorial, de acceso y cobertura del servicio educativo, se encuentra dividida y/o descentralizada en 11 UGEL y 4,427 IIEE (públicas y privadas) ubicadas en los 84 distritos de la región Huánuco.

CUADRO Nº 01
DIVISIÓN POLÍTICA DESCENTRALIZADA

PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA/UGEL
MARAÑÓN	301 EDUCACIÓN MARAÑÓN
LEONCIO PRADO	302 EDUCACIÓN LEONCIO PRADO
DOS DE MAYO	303 EDUCACIÓN DOS DE MAYO
PACHITEA	304 EDUCACIÓN PACHITEA
HUAMALÍES	305 EDUCACIÓN HUAMALÍES

PUERTO INCA	306 EDUCACIÓN PUERTO INCA
HUACAYBAMBA	307 EDUCACIÓN UGEL HUACAYBAMBA
AMBO	308 EDUCACIÓN UGEL AMBO
LAURICOCHA	309 EDUCACIÓN UGEL LAURICOCHA
YAROWILCA	310 EDUCACIÓN UGEL YAROWILCA
HUÁNUCO	311 EDUCACIÓN- UGEL HUÁNUCO

Elaboración: Equipo Técnico

2.1.3. CLIMA

La región Huánuco, tiene una altitud que varía entre 80 y 6 617 m.s.n.m., se caracteriza por un clima cálido, templado y seco, con una temperatura promedio de 19,8 º C, en verano llega a 24° C y en tiempo de lluvia, de diciembre a abril, alcanza 18° C (Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco 2033).

La región cuenta con climas variados. Es cálido en la cuenca del Pachitea y en el norte (zona de Tingo María), en la Selva Alta tiene un clima templado con lluvias en verano y en las llanuras del Amazonas prevalece el clima de selva tropical, permanentemente húmedo y cálido, este clima comprende a la parte noroeste de Huánuco y la zona del Huallaga Central.

Por otro lado, en los márgenes de los ríos Marañón y Huallaga es templado, registrándose bajas temperaturas en las provincias de Dos de Mayo y Lauricocha (2 500 y 3 000 m.s.n.m.). A pesar de encontrarse en la zona sierra, la ciudad de Huánuco se encuentra a una altitud de alrededor los 1 900 msnm, ofreciendo uno de los mejores climas de la región central del país.

2.1.4. LIMITES

- Limita por el norte: Con los departamentos de La Libertad, San Martín, Ucayali y Loreto
- Limita por el sur: Con Pasco
- Limita por el este: Con Ucayali
- Limita por el oeste: Con Ancash y Lima.

MAPA Nº 01
MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

PROVINCIA	DISTRITOS	CENTROS POBLADOS
	84	6 365
1. HUÁNUCO	13	951
2. AMBO	8	707
3. DOS DE MAYO	9	773
4. HUACAYBAMBA	4	223
5. HUAMALÍES	11	800
6. LEONCIO PRADO	10	315
7. MARAÑÓN	5	242
8. PACHITEA	4	369
9. PUERTO INCA	5	260
10. LAURICOCHA	7	1 238
11. YAROWILCA	8	487

Ley Nº 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/o otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

MAPA Nº 02
MAPA DE UBICACIÓN POR PROVINCIA Y DISTRITOS

2.2. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD GEOGRÁFICA

La superficie territorial departamental de 37,265.77 Km², representa el 2.9% del territorio nacional, en el cual se localizan siete de las ocho Regiones Naturales que Javier Pulgar Vidal propone para el Perú (excepto la región Chala). Si nos referimos a las tres regiones naturales: Costa, Sierra y Selva, Huánuco está constituido por un 61% de superficie territorial Selva y un 39% de Sierra. Asimismo, su diversidad geográfica presenta 3 cuencas:

A. CUENCA DEL ALTO MARAÑÓN.

La cuenca del Marañón se ubica en la parte occidental de la región formada en su mayoría por elevaciones andinas, conocida como la sierra de Huánuco. Tiene sus orígenes a partir de la unión de los ríos Nupe y Lauricocha.

En la cuenca se localiza 6 provincias y 42 distritos, en una extensión aproximada de 13,748.42 Km² y una población de 228,189 habitantes, presentando una baja densidad poblacional de 18 habitantes/Km².

Esta cuenca abarca las provincias de Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo, Huamalíes, Huacaybamba y Marañón. Determinándose en cada provincia una UGEL y la presencia de IIEE en sus 42 distritos.

Las vías existentes interconectan a las capitales provinciales Jesús, Chavinillo, La Unión, Llata y Huacaybamba. La provincia de Huacrachuco se conecta con el departamento de Ancash y la sierra de La Libertad.

CUADRO Nº 02
CUENCA DEL ALTO MARAÑÓN

PROVINCIA/UGEL	DISTRITO	CARACTERÍSTICA EDUCATIVAS (II.EE)
DOS DE MAYO **(UGEL DOS DE MAYO)** 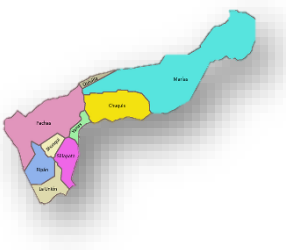	**La Unión (capital de provincia)**	290 II.EE
	Quivilla	
	Shunqui	
	Chuquis	
	Yanas	
	Pachas	
	Sillapata	
	Ripán	
	Marías	

HUACAYBAMBA |(UGEL HUACAYBAMBA	**Huacaybamba (capital de Prov)**	163 II.EE
	Pinra	
	Canchabamba	
	Cochabamba	
HUAMALÍES (UGEL HUAMALÍES)	**Llata (capital de Prov)**	410 II.EE
	Arancay	
	Punchao	
	Jircán	
	Tantamayo	
	Singa	
	Miraflores	
	Chavín de Pariarca	
	Puños	
	Jacas Grande	
LAURICOCHA (UGEL LAURICOCHA)	**Jesús (capital de Prov.)**	204 II.EE
	Jivia	
	San Miguel de Cauri	
	San Francisco de Asís	
	Queropalca	
	Baños	
	Rondos	
MARAÑÓN (UGEL MARAÑÓN)	**Huacrachuco (capital de Prov)**	255 II.EE
	San Buenaventura	
	Cholón (parte alta)	
YAROWILCA (UGEL YAROWILCA)	Chavinillo (capital de Prov)	230 II.EE
	Chacabamba	
	Cáhuac	
	Jacas Chico	
	Aparicio Pomares	
	Choras	
	Obas	
	Pampamarca	

Elaboración: Equipo Técnico

B. CUENCA DEL HUALLAGA.

El río Huallaga es un afluente principal que define esta cuenca, ubicada en la parte central de la región; presenta zona andina y selva alta. Este sub espacio abarca 5 provincias y 30 distritos, incluyendo la microcuenca del Monzón en la provincia de Huamalíes y el distrito de Cholón (Marañón).

Primera zona vial: San Rafael - Ambo – Huánuco – Acomayo – Puente Rancho - Carpish

Segunda zona vial: Ambo – Huánuco - Acomayo – Puente Rancho - Cárpish

CUADRO Nº 03
CUENCA DEL HUALLAGA

PROVINCIA/UGEL	DISTRITO	CARACTERÍSTICA EDUCATIVAS
AMBO **(UGEL AMBO)** 	**Ambo (capital de Prov)**	348 II.EE
	Tomaykichwa	
	Huácar	
	Conchamarca	
	San Francisco de Mosca	
	San Rafael	
	Cayna	
	Colpas	
HUAMALÍES **(UGEL HUAMALÍES)**	Monzón	…..
HUÁNUCO **(UGEL HUÁNUCO)** 	**Huánuco (capital de Dpto.)**	1,176 II.EE
	Yarumayo	
	Pillcomarca	
	Amarilis	
	Quisqui	
	S. Pedro de Chaulán	
	Chinchao	
	Cayrán	
	Santa María del Valle	
	Churubamba	
	Margos	
	Yacus	
	San Pablo de Pillao	

LEONCIO PRADO (UGEL LEONCIO PRADO)	**Rupa Rupa (capital de Prov)**	584 II.EE
	José Crespo y Castillo	
	Luyando	
	Daniel Alomía Robles	
	Hermilio Valdizán	
	Mariano Dámaso Beraún	
	Pucayacu	
	Castillo Grande	
	Pueblo Nuevo	
	Santo Domingo de Anda	
MARAÑÓN **(UGEL MARAÑÓN)**	Cholón (parte baja)	.....
	La Morada	
	Santa Rosa de Alto Yanajanca	
PACHITEA (UGEL PACHITEA)	**Panao (capital de Prov)**	379 II.EE
	Chaglla	
	Molino	
	Umari	

Elaboración: Equipo Técnico

C. CUENCA DEL PACHITEA.

La cuenca del Pachitea se encuentra ubicado en la parte oriental de la región, comprendido por la provincia de Puerto Inca, con sus 05 distritos cuyo territorio presenta en su totalidad la llanura amazónica y cuenta con gran potencial forestal y tiene una superficie total de 9,913.94 Km².

Su relación socioeconómica y comercial es con Ucayali, por el norte a través de carretera; y por vía pluvial (río Pachitea), por el sur con Cerro de Pasco (provincia Oxapampa).

CUADRO Nº 04
CUENCA DEL PACHITEA

PROVINCIA	DISTRITO	CARACTERÍSTICA EDUCATIVAS
PUERTO INCA (UGEL PUERTO INCA)	**Puerto Inca (capital de Prov)**	388 II.EE
	Tournavista	
	Yuyapichis	
	Honoria	
	Codo del Pozuzo	

Elaboración: Equipo Técnico

MAPA Nº 03
MAPA CUENCAS HIDROGRÁFICAS

2.3. ANÁLISIS SOCIO DEMOGRÁFICA

Para el año 2017, según la información censal proporcionada por el INEI, la población total del Perú es de 29´381,884 habitantes y de la región de Huánuco es de 721,047 habitantes. La tasa de crecimiento nacional en el periodo 1993- 2007, para el nivel nacional es de 1.57% y la de la región de 1.1%, en tanto, la tasa de crecimiento promedio anual al 2017 es de -0.6%.

La población en edad escolar, en el nivel inicial, representada por los niños(as) de 0 a 5 años, para el año 2017 de acuerdo al Censo Nacional, se tiene una población de 68,324 niños(as). En el nivel primario, la edad escolar es de 6 a 11 años, y tiene una población de 88,119 niños(as). En el nivel secundario, la edad escolar es de 12 a 16 años y tiene una población de 74,949 niños(as) y jóvenes. En el nivel superior, la edad escolar es de 17 a 21 años, y tiene una población de 64,392 jóvenes, como demanda potencial, de ingreso a carreras de nivel superior universitaria y no universitaria.

CUADRO Nº 05

HUÁNUCO: POBLACIÓN CESADA POR SEXO, SEGÚN PROVINCIAS Y GRUPOS EN EDAD ESCOLAR

PROVINCIA	POBLACIÓN CENSADA 2017					TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL	EDAD ESCOLAR 2023			
	TOTAL	HOMBRE		MUJER			INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR
		ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%		0-5 AÑOS	6-11 AÑOS	12-16 AÑOS	17-21 AÑOS
TOTAL	721047	357,169	100	363,878	100	-0.6	68,324	88,119	74,949	64,392
HUÁNUCO	293,397	143,850	40.28	149,547	41.10	0.8	26,075	32,353	27,786	28,106
AMBO	50,880	24,964	6.99	25,916	7.12	-0.9	4,758	5,868	5,056	4,438
DOS DE MAYO	33,258	16,024	4.49	17,234	4.74	-3.4	3,179	4,410	4,195	2,713
HUACAYBAMBA	16,551	8,141	2.28	8,410	2.31	-2.1	1,584	2,287	2,207	1,414
HUAMALÍES	52,039	25,554	7.15	26,485	7.28	-2.4	4,938	7,197	5,737	4,151
LEONCIO PRADO	127,793	64,242	17.99	63,551	17.46	0.9	11,734	15,680	12,781	11,451
MARAÑÓN	26,622	13,446	3.76	13,176	3.62	0.0	2,957	3,930	3,228	2,150
PACHITEA	49,159	24,345	6.82	24,814	6.82	-2.0	5,280	6,792	6,003	4,466
PUERTO INCA	32,538	17,540	4.91	14,998	4.12	0.5	4,030	5,001	3,229	2,340
LAURICOCHA	18,913	9,672	2.71	9,241	2.54	-6.1	2,047	2,026	1,929	1,503
YAROWILCA	19,897	9,391	2.63	10,506	2.89	-4.8	1,742	2,575	2,798	1,660

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales 2017.

Elaboración: Equipo Técnico

Para el año 2023, según el censo escolar – MINEDU, se tiene una población de insertados en los servicios educativos del nivel inicial de 46,247 niños(as); en el nivel primaria de 102,476 niños(as); en el nivel secundaria de 80,161 niños(as) y jóvenes; y en el nivel superior no universitaria de 14,688 jóvenes que ingresaron y optaron a carreras técnicas, que representa el 52.2% de la población en edad escolar del nivel superior.

GRAFICO Nº 01

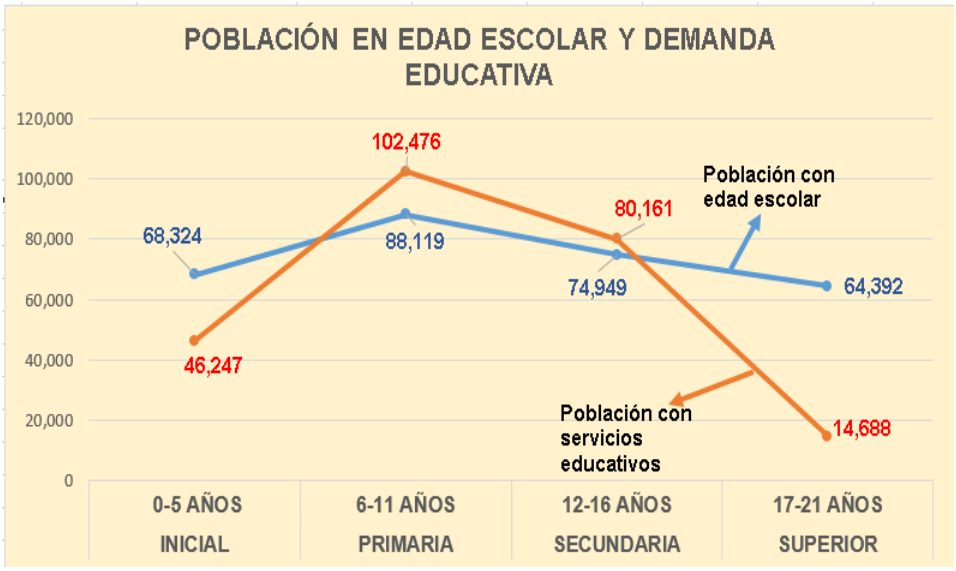

En la región Huánuco, a nivel de educación superior destacan la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y la Universidad de Huánuco, también en la provincia de Leoncio Prado se encuentra la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

CUADRO Nº 06

HUÁNUCO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	ALUMNOS PREGRADO	ALUMNOS POSGRADO	TOTAL	%
UNIVERSIDAD HUÁNUCO	536	480	13,603	599	15,218	47.0
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	734	810	10,604	954	13,102	40.4
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	262	245	3,147	436	4,090	12.6
TOTAL	**1,532**	**1,535**	**27,354**	**1,989**	**32,410**	**100**

Fuente: UNHEVAL - UDH - 2020 - UNAS
Elaboración: Equipo Técnico

La población de las tres universidades que concentran población y actividades urbanas importantes es de 27,354 alumnos de pre grado y 1989 alumnos en postgrado, representando el 3.7% de alumnos que ingresan a la universidad en edad escolar superior.

2.4. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD SOCIO - ECONÓMICA

Para el año 2021, la estructura del VAB de Huánuco según las ramas de actividad económica en orden de importancia se conformó de la siguiente manera: otros servicios (19,9%), agricultura (19,9%), comercio (11,6%), administración pública y defensa (11,5%), construcción (10,9%), manufactura (6,9%), electricidad (5,8%), transporte (5,5%), telecomunicaciones (4,7%), alojamiento y restaurantes (2,0%), minería (1,3%), mientras que pesca registró una participación marginal (cercana a 0,0%).

CUADRO Nº 07

HUÁNUCO: DISTRIBUCIÓN DE LA PEA OCUPADA POR NIVEL EDUCATIVO

Años	Sin nivel	Primaria	Secundaria	Superior no universitaria	Superior Universitaria
2020	9.4	36.2	35.1	8.6	12.7
	417	767	957	1432	2196

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2022
Elaboración: Equipo Técnico

Según la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2020, la población económicamente activa (PEA) en la región Huánuco representa 473.6 miles de personas y de 439.6 miles de personas con población económicamente ocupada (PEA

Ocupada), de los cuales el 6.8% se encuentran sin nivel educativo (con ingresos promedios de 369 soles), el 37.6% con nivel primaria (con ingresos promedios de 547 soles), el 36% con nivel secundaria (con ingresos promedios de 720 soles), el 7% con nivel superior no universitaria (con ingresos promedios de 1513 soles) y el 12.7% con superior universitaria (con ingresos promedios de 369 1929).

GRAFICO Nº 2

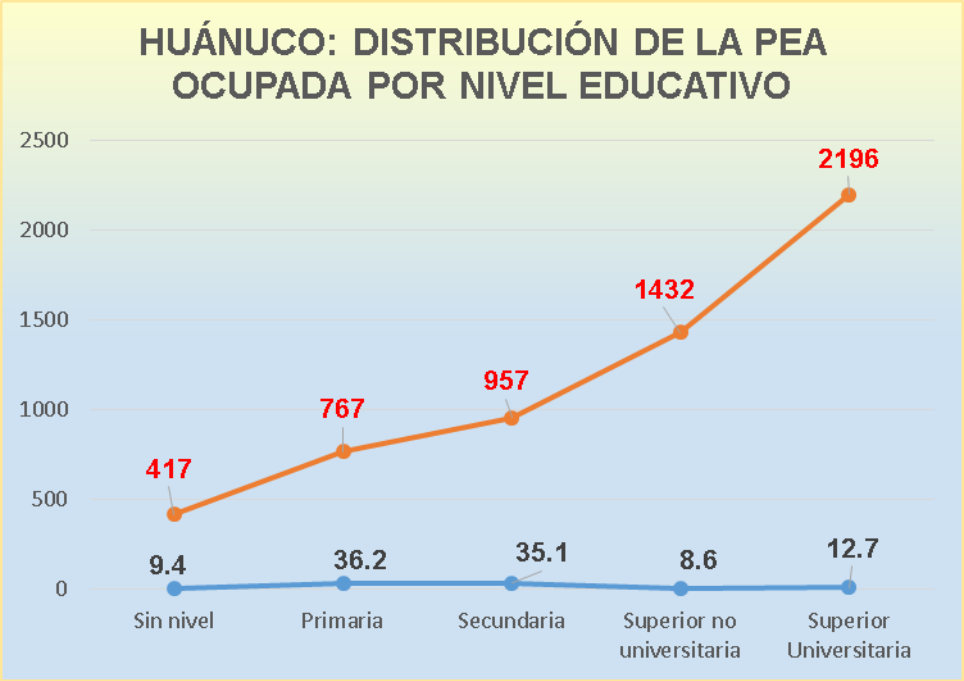

MAPA Nº 04:
HUÁNUCO: INDICADORES DE POBREZA 2023

La región Huánuco cuenta con 721,047 habitantes, de los cuales 39,225 son niños y niñas menores de 3 años, 54,600 son adultos mayores de 65 años de edad y 67,883 son personas con alguna discapacidad. En la región, la población de niños de 0 a 4 años alcanza los 67,728 habitantes, mientras que las personas de 15 años a más llega a 504,234 habitantes, en ese mismo grupo la población analfabeta llega a 64,220 habitantes.

Incidencia de pobreza monetaria total
39.2%
ENAHO 2023

Porcentaje de Anemia en niños de 6 a 35 meses
47.3%
INEI- ENAHO 2023

Proporción de menor de 5 años con Desnutrición Crónica (OMS)
17.5%
INEI- ENAHO 2023

Porcentaje de Hogares con acceso a 4 Servicios Básicos
52.4%
INEI- ENAHO 2023

Porcentaje de hogares con agua clorada
17.9%
INEI- ENAHO 2023

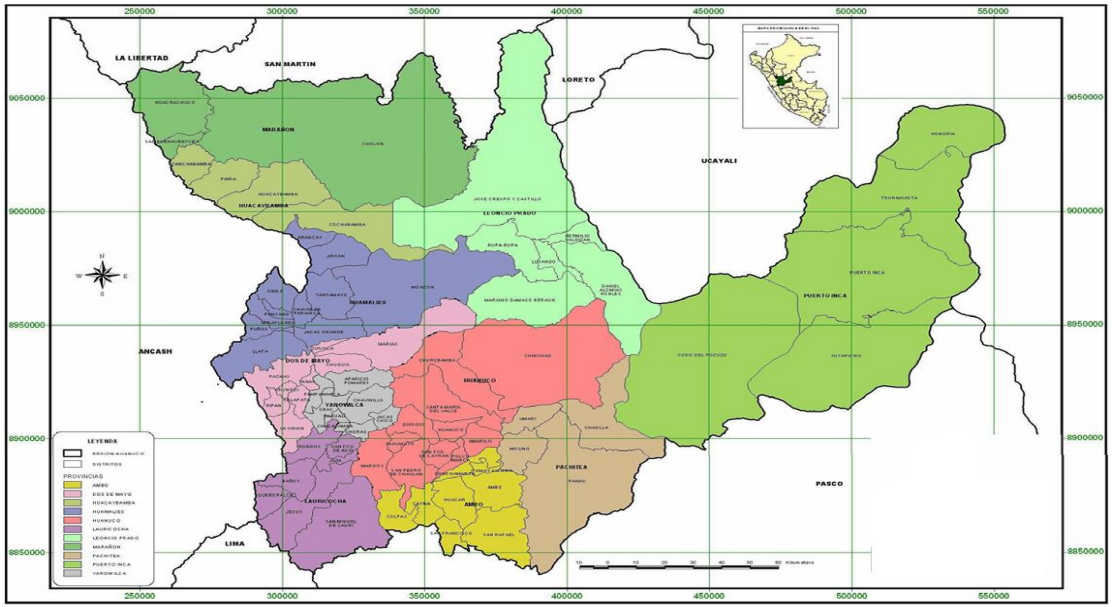

Porcentaje de la población económicamente activa en condición de subempleo
63.8%
INEI- ENAHO 2023

Porcentaje de adolecentes (15 a 19 años) que ya son madres o están embarazadas por primera vez
10.3%
INEI- ENAHO 2023

POBREZA TOTAL
39.2%
ENAHO 2023

POBREZA EXTREMA
11.8%
ENAHO 2023

Hogares con Paquete Integrado de 4 Servicios Básicos
11.8%
ENAHO 2023

Población en zona urbana rural
41.5% 58.5%
ENAHO 2023

Informacion General	
Nº de Distritos	84
Nº de CCPP Rurales	6,212
Nº de CCPP Urbanos	153
Nº de IPRES	337
Nº de II.EE.	4,045

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO IDH

Según el Censo de Población y Vivienda 2017, ENAHO 2017, la esperanza de vida en el Perú es de 75.53 años y en la región de Huánuco de 73.11 años. La esperanza de vida al nacer, mide la cantidad de años que se espera que viva la persona promedio de cada región, siendo dependiente principalmente de los servicios de salud, así como también la calidad del ambiente en el que se vive.

CUADRO Nº 08
Índice de Desarrollo Humano IDH 2017

UBIGEO	Provincia	Población total	Esperanza de vida al nacer	Logro educativo		Ingreso familiar per cápita	IDH
				Población (18 años) con Educ. secundaria completa	Años de educación (Poblac. 25 y más)		
		habitantes	Años	(%)	Años	N.S. mes	
000000	**PERÚ**	**29,381,884**	**75.53**	**67.11**	**8.79**	**990.1**	**0.5723**
100000	**HUÁNUCO**	**721,047**	**73.11**	**53.61**	**6.57**	**604.6**	**0.4285**
100100	Huánuco	293,397	75.74	64.09	7.94	729.0	0.5005
100200	Ambo	50,880	74.65	50.76	4.91	415.8	0.3494
100300	Dos de Mayo	33,258	66.64	46.90	5.37	540.8	0.3657
100400	Huacaybamba	16,551	79.61	36.85	4.74	296.8	0.2989
100500	Huamalíes	52,039	76.22	44.60	5.15	429.1	0.3537
100600	Leoncio Prado	127,793	71.82	55.92	7.34	723.7	0.4670
100700	Marañón	26,622	65.60	36.17	4.75	398.7	0.3014
100800	Pachitea	49,159	72.49	31.94	2.96	346.3	0.2527
100900	Puerto Inca	32,538	69.82	29.90	5.53	597.4	0.3628
101000	Lauricocha	18,913	70.37	50.19	6.97	555.5	0.4087
101100	Yarowilca	19,897	75.17	49.86	4.37	283.0	0.2935

Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2017, ENAHO 2017.
Elaboración: Equipo Técnico

El logro educativo se refleja en la esperanza de años de escolaridad: este indicador muestra la cantidad de años de educación que se espera que tenga la persona promedio de cada provincia en base al porcentaje de matrícula neta de las personas del territorio. Se tiene como fuente al INEI con datos de las matrículas netas de 2022. El PNUD sostiene el valor mínimo en 0 años de escolaridad y 18 años como máximo. Es un factor del índice de educación del índice de desarrollo humano. A nivel Perú, la población con 18 años con educación secundaria completa es de 67.11% y a nivel departamental de 53.61%.

Los años promedio de escolaridad, muestra el promedio de la cantidad de años de educación que tuvieron las personas antes de cumplir 25 años de edad. A nivel Perú, la población con 25 años y más, es de 8.9% y a nivel departamental de 6.57%.

El ingreso familiar per cápita (PIB PPA per cápita- Soles 2017): muestra los ingresos que genera la persona promedio de cada provincia al mes, siendo el ingreso familiar a nivel Perú de 990.1 soles y a nivel departamental de Huánuco de 604.6 soles.

POBREZA DISTRITAL

La determinación de la pobreza distrital permite a la región priorizar distritos con mayores brechas. Así, en la región de Huánuco, se muestra los 10 distritos más pobres, entre ellos el distrito de Canchabamba en la provincia de Huacaybamba tiene el valor más alto con 63.6 % y el distrito de San pedro de Chaulán, el valor más bajo.

CUADRO Nº 09

HUÁNUCO: POBREZA DISTRITAL

PROVINCIA	DISTRITO	%
HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA	63.6
MARAÑÓN	SAN BUENAVENTURA	59.4
AMBO	COLPAS	57.1
HUACAYBAMBA	PINRA	55.9
HUAMALÍES	JACAS GRANDE	55.1
DOS DE MAYO	MARÍAS	54.2
PACHITEA	UMARI	54.1
HUAMALIES	MIRAFLORES	53.7
PACHITEA	MOLINO	52.7
HUÁNUCO	SAN PEDRO DE CHAULÁN	52.2
Fuente: Mapa de pobraza 2018		

Elaboración: Equipo Técnico

GRÁFICO Nº 03

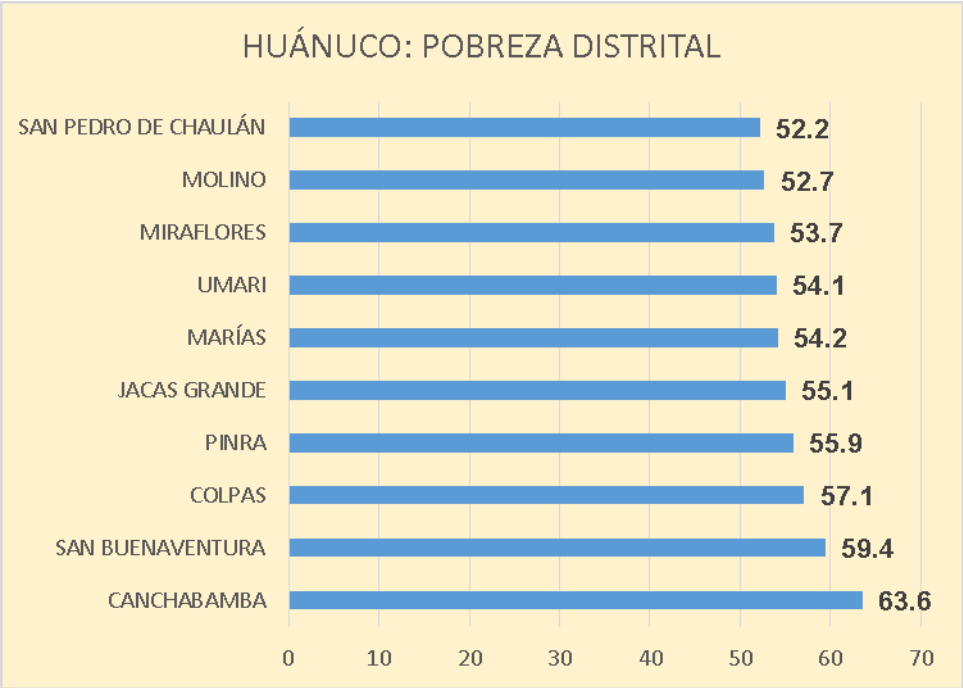

PROGRAMAS SOCIALES

Los programas sociales que se articulan al sector educación de forma directa es Cuna Mas en 82 distritos (niños(as) atendidos 1,311); El programa juntos en 84 distritos (hogares abonados 43,603); El programa QaliWarma 84 distritos (3,407 II.EE y 147,910 niños atendidos). Los programas sociales que intervienen en el sector educación de manera indirecta es: Foncodes, Pensión65, País y Contigo.

CUADRO Nº 10

PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMAS SOCIALES	SERVICIOS	METAS DE ATENCIÓN
CUNA MAS	Distritos "Cuna Más"	84
	Familias atendidas en el SAF	18,135
	Niños y niñas atendidos en el SCD	1,311
QaliWarma	Distritos "QaliWarma"	84
	Instituciones Educativas	3,407
	Niños y Niñas atendidos	147,910
FONCODES	Distritos "Foncodes"	41
	Hogares "Haku Wiñay" - Proy. Culminados	21,807
	Hogares "Haku Wiñay" - Proy. en Ejec.	6,050
PENSIÓN65	Distritos "Pension65"	84
	Usuarios "Pension65"	37,848
PAIS	Distritos "País"	37
	Atenciones realizadas a través de los Tambo	24,481
	Beneficiarios atendidos a través de los Tamb	14,276
	Tambos prestando servicios	45
contigo	Distritos "Contigo"	84
	Usuarios "Contigo"	9,131
Beca18 del PRONABEC	Beca 18 Huallaga	1,300

Fuente: Dirección General de Seguimiento y Evaluación - DGSE- MIDIS-2024

Elaboración: Equipo Técnico

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PBI

El gasto corriente y de capital en instituciones educativas y administración de la educación realizado por el gobierno central y los gobiernos regionales y locales, expresado como porcentaje del producto bruto interno, en el Perú fue de 3.8% y en la región de Huánuco de 8.6% con respecto al PBI.

CUADRO Nº 11

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PBI

GASTO PBE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PERÚ	3.5	3.5	3.5	3.6	3.9	3.6	3.6	3.8
Huánuco	10.0	10.1	10.0	8.7	9.4	8.4	8.1	8.6

Fuente: Escale - Minedu 2023
Elaboración: Equipo Técnico

GRÁFICO Nº 04

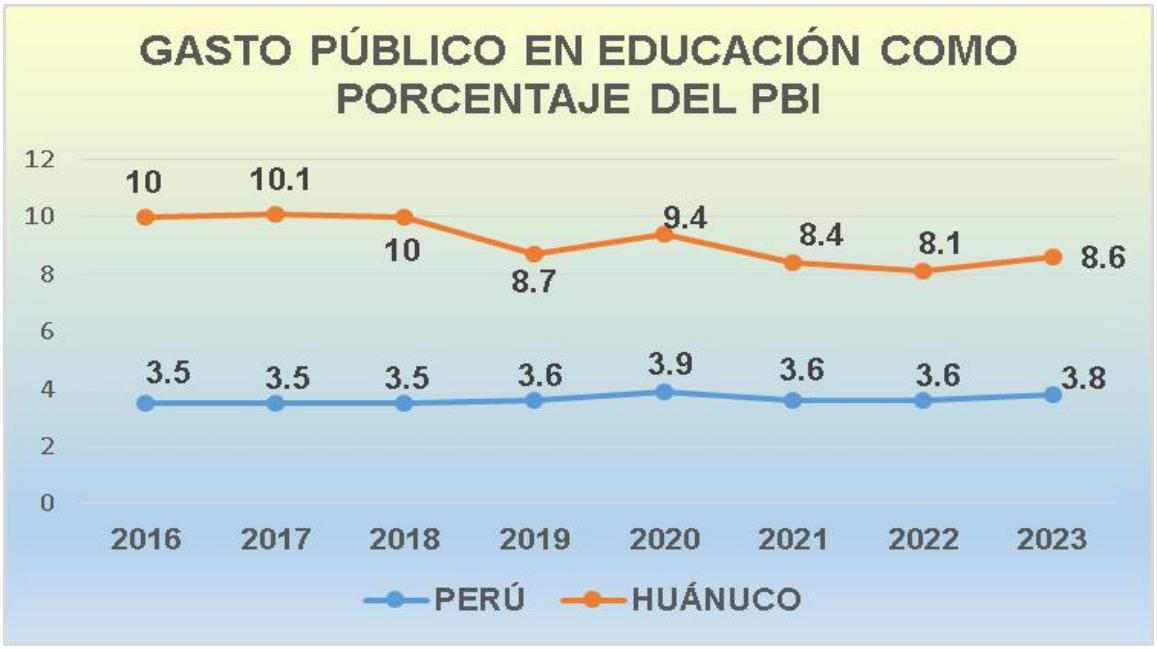

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR ALUMNO (SOLES CORRIENTES)

El gasto público en educación por alumno, (en soles corrientes), el CETPRO tiene la inversión más baja S/ 2,712, seguido por el EBA S/. 3,110, nivel inicial S/. 4,165, nivel primaria S/. 4,607, superior no universitaria S/. 5,204, nivel secundaria S/. 5,708 y siendo la más alta, el de superior universitaria, con gasto público por alumno de 10,919.

CUADRO Nº 12

HUÁNUCO: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR ALUMNO (SOLES CORRIENTES)

NIVEL	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Inicial	4,045	4,357	3,970	3,444	3,154	3,091	3,082	4,165
Primaria	3,127	3,141	3,549	3,482	3,284	3,269	3,891	4,607
Secundaria	3,001	3,488	3,964	4,022	4,075	3,990	4,230	5,708
EBA	1,266	1,434	1,568	1,681	1,920	1,997	2,597	3,110
EBE	11,928	7,522	10,105	10,301	12,238	18,250	10,381	9,229
CETPRO	1,184	1,233	1,281	1,534	1,812	1,276	1,959	2,712
Superior no Univ.	2,643	6,576	5,345	5,138	5,888	3,880	3,565	5,204
Superior Universitaria	7,511	7,816	8,739	10,369	8,412	10,585	13,279	10,919

Fuente: Escale - Minedu 2023

Elaboración: Equipo Técnico

GRÁFICO Nº 05

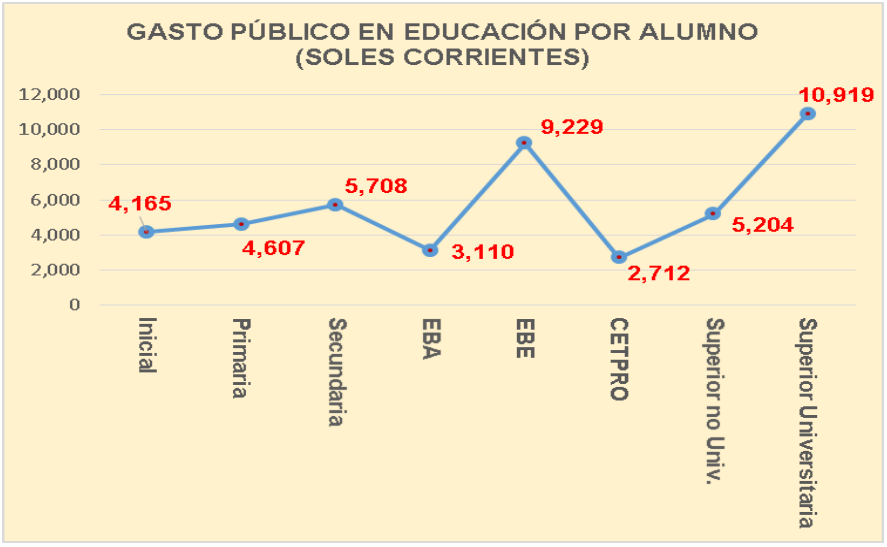

CUADRO Nº 13

HUÁNUCO: SERVICIOS BÁSICO

SERVICIOS BÁSICOS	%
Hogares con acceso a agua vía red pública o pilón	77.40%
Hogares con acceso a saneamiento vía red pública	61.10%
Hogares con acceso a electricidad	90.10%
Hogares con acceso a telefonía	95.00%
Hogares con internet	39.80%

Fuente: INEI - ENAHO 2023

Elaboración: Equipo Técnico

El 77.4% de los hogares tienen acceso a agua vía red pública, el 61.10% de hogares con acceso a saneamiento vía red pública, el 90.10% con acceso a electricidad y el 95% con acceso a telefonía.

2.5. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

La diversidad cultural en la región Huánuco, se definen en aspectos culturales, históricos, políticos, sociales, económicos, lingüísticos, arqueológicos, vestigios coloniales, geográficos y paisajes, étnicos y religiosos. Asimismo, la identidad cultural se identifica con lo siguiente:

- **DANZAS:** Identifica y describe las características de las danzas de la región Huánuco y expresa sus vivencias y emociones a través de las danzas regionales.
- **MÚSICA:** Identifica, reproduce e interpreta los géneros musicales más representativos de las provincias.
- **TRADICIONES**: Valora la diversidad de costumbres y tradiciones, participa activamente en las manifestaciones costumbristas de cada provincia de la región Huánuco.
- **PLATOS TÍPICOS**: Identifica y valora su gastronomía regional. Relaciona el proceso de nutrición con el desarrollo de una vida saludable. Difunden el valor nutritivo de los diferentes platos típicos de su región. Organiza empresas de producción y comercialización de productos alimenticios de la región.
- **PERSONAJES Y PERSONALIDADES**: A través de poetas y escritores, identifica y valora las obras de los escritores huanuqueños. Clasifica y analiza textos producidos por autores huanuqueños. Producen textos de su interés y escenifican gestas libertarias heroicas. Participan en fechas cívicas importantes e identifican los acontecimientos históricos de Huánuco.
- **PERSONAJES HISTÓRICOS**: Identifican los acontecimientos históricos de Huánuco. Interpretan datos históricos que protagonizaron los personajes de la historia huanuqueña y analizan sucesos y hechos socioculturales de su región.
- **FIESTAS COSTUMBRISTAS:** Identifica y valora las fiestas costumbristas de la región Huánuco. Aprecia, practica y valora las fiestas costumbristas de la región. Produce textos informativos y descriptivos para difundir las fiestas patronales y turísticas de nuestra región.
- **LUGARES TURÍSTICOS**: Conserva el patrimonio cultural. Expresa con fluidez verbal sobre los lugares turísticos de la Región, lo que permite escenarios

significativos que ayudará a trabajar talleres productivos, turismo, acorde a las potencialidades turísticas de la región.

- **MITOS Y LEYENDAS**: Ilustra, identifica la literatura oral de lo leído y relata mitos, cuentos y leyendas de su comunidad y región. Valora y preserva los mitos y leyendas, como manifestación de su cultura local y regional.
- **RECURSOS PRODUCTIVOS**: Identifican los principales recursos naturales de la región. Reconocen características de los recursos renovables y no renovables. Valoran la importancia de los recursos productivos. Describe propiedades nutritivas y curativas de los recursos naturales. Identifican los principales recursos minerales y vegetales para la artesanía.
- **RECURSOS COMERCIALES ARTESANALES:** Clasifican los recursos vegetales, animales y minerales para uso en la artesanía. Asimismo, elaboran artesanías con los recursos naturales de la región.

MATRIZ Nº 03

PROVINCIA	DIVERSIDAD CULTURAL
AMBO	**DANZAS:** Negritos, Pachahuara, Carnaval Jija Huanca Chacranegro, Chunchos, Tuy tuy Auquín Danza, Jalapato, Rompe Olla, Jalacinta, El Jacaricachicuy, Las Pallas Mama Rayhuana Siembra, Capitán Pizarra, Marcha Caballo, Corpus Cristi, Aywalla y Pastorcitos. **MÚSICA:** Huayno, Chimaychi, Pasacalle, Arawi, Mulíza, etc. **TRADICIONES:** Carnavales, semana santa, peregrinación al Señor de Chacos, Corpus Cristo, Virgen de Fátima, Virgen del Carmen, capitán Pizarra, Todos los Santos, Procesión del señor de los Milagros, Visita al Señor de los Milagros de Ayancocha (las Pampas, Tomayquichua, Ayancocha, Ambo y Huácar) Navídad y Año Nuevo Bajada de reyes. **PLATOS TÍPICOS:** Locro de cordero y gallina, crema de maíz, alverja, trigo, habas; caldo de cabeza, caldo verde, yaku timpu, picante de cuy, de papa, olluco y calabaza, pachamanca, chicharrones, escabeche de gallina, mazamorra de tocosh, caya, maíz, calabaza, chuño; picante de yuyo y de su flor; mondongo, panes de trigo, maíz, yuca; biscochuelo, resquilas, dulce de lucuma, higo, durazno; ensalada de palta y hortalizas. **ESCRITORES Y POETAS:** Fortunato Carranza, Herminio Cisneros, Abel Mendoza, Nabad Cotrina Cabanillas, Alejandro Rojas Fernández, Andrés Cloud Cortez, Virgilio López Calderón y Víctor Domínguez Condezo. **PERSONAJES HISTÓRICOS:** Vitto C. Cútolo, Héctor Zevallos, Víctor Collazos Ruiz, Antonio Milla Guennes, Rodolfo Lombarda Belgrano, Atilio Ramírez Ingunza, Micaela Villegas Hurtado y Marcos Durand Martel. **FIESTAS:** Señor de Chacos 01-05, San Juan-Auquinmarka (Tomayquichua) 24-06, San Miguel de Huácar 29-09, Santa Rosa 30-08, Viregen del Carmen 18-07, Virgen de Fátima 13-05 Carnaval de Tomayquichua y Aniversario de Ambo. **LUGARES TURÍSTICOS :** Caverna Natural de Jatun Uchco, Laguna Huamanpari, Arko punko, Sitio arqueológico de Atash y Tahta, Aukinmarka, Sitio Arqueológico de Paraj Chuccho,Cerro Rondoní, Huamally,

	Tayta Pumario, Mama Shukuta,Pinturas rupetre de Tacpu, Turnay RiKa, Laguna Waskaqucha, Pichgacocha (cinco lagunas), Rondoqucha, Tinaha,Maray Sitio arqueológico de Coyllar (Perqaypata), Chacos, Iglesia de Angasmarca, Casa de la Perricholi, Cachiqaqa, Las Hermitas de las Pampas, Pichgacocha, Sitio Arqueológico de Romally (Utkush), Pacha Kuyun, Lagunas de Rumichaka, Tinaja, Estanco, Laguna Tacpu, Oyón Cocha, Yanacocha, Malpaso, Shilly, Nakway. **MITOS y LEYENDAS:** La leyenda de Jatun Uchcu, La Campana María Angola, Tamayrika, Tayta Plomario, Tayta Alberto, Mama Shukuta, Sequia Pichay (Ñausa) Palomay Encantado, El Zorro y el Sapo P. **RECURSOS NATURALES:** Aliso, eucalipto, molle, sauce, Uncuymano, Quishuar, maguey, carrizo, kactus y Trucha. **RECURSOS PRODUCTIVOS:** Trigo, maíz, cebada, arvejas, papa, oca, olluco, mashwa, yuca, camote, maca, mani, habas, frijoles, quinua, chocho, zanahoria, remolacha, cebolla, coliflor, col, lechuga, rabanito, espinaca, acelgas, ajos, ají, rocoto, pepinillo, plátano, palla, naranja, chirimoya, limón, papaya, limbo, lima, toronja, tuna, café, granadilla. **RECURSOS COMERCIALES ARTESANALES:** Arcilla, ocre, mármol, carbón, piedra caliza, caña de azúcar, trucha
DOS DE MAYO	**DANZAS** Ruku jija, Negritos, Mama Rayhuana, Apu Inca, Ucush danza, Tatash, Aymara, Danza Garachay, Huanca **MÚSICA:** Huayno, Chimaychi, Pasacalle, Arawi, Mulíza, etc. **TRADICIONES:** Corrida de toros, carnavales, todos los Santos, Hípica (carrera de caballos) Hirka Yalii, Chaqchapay, Pirwakuy, kalsa warkuy plaza takay, , Waaka markay, trilla, Watanakuy. **PLATOS TÍPICOS:** Dulce de papas, ponche, trucha asada, papa con aií, qullpu de papas, qullpu de calabaza, kachipa, humitas, llushku, Shinti, kamsa, santu caldo, ullucu puqti. Pachamanca, Locro de gallina, Picante de cuy, Mazamorra de Tocosh (tuqush), Mishki rach ín, Locro de cushuru, Saltado de yuyo, Chupe verde, Mazamorra de calabaza, Alfeñique, panes, bollitos de yema, mishtishongo. **ESCRITORES Y POETAS:** Guamán Poma de Ayala **PERSONAJES HISTÓRICOS:** Melchor Albornoz, Pedro Dávila Facundo (hakushimi), Teodoro Icasa Gonzales lllatupa **FIESTAS:** Virgen de las Mercedes 24-09, San Lorenzo 10-08, Sr. De Exaltación 14-09, San Francisco 04-1 O, San Juan, Santa Rosa, San Lucas 18-1 O, Sr. de mayo 03-05 Aniversario de la Provincia de Dos de Mayo 05-11, Fiesta del Sol en La Unión 28-07. **LUGARES TURÍSTICOS:** Nunash (sitio arqueológico pre-inca) Yarpaj, Guzan, Saway Castillo de Vista Alegre, Centro Arqueológico de Wanuku Marka (complejo arqueológico Inca) aguas termales de Cónoc y Tawri Pampa. **MITOS y LEYENDAS:** Ruta del Oro de los Andes, Estaca machay, Antapaqchaq, Cerro San Cristóbal, Verde Cocha, Warache. Las siete Alcantarillas Rakapaurkun, Aguamiro, Sr. de Agoqushma **RECURSOS NATURALES:** Vegetales silvestres: paja, berros. PLANTAS MEDICINALES: Escorsonera, wiru wiru, huamanripa, anís, romero marco, ortigas hirkanpuri, walmish. **RECURSOS PRODUCTIVOS:** Verduras: Cebolla, ajo, remolacha, zanahoria Frutas: Manzana, plata, durazno, cerezo, capulí, zarzamora, tuna.

	RECURSOS COMERCIALES ARTESANALES: cabuya, arcilla , Industria de Lácteos
HUACAYBAMBA	**DANZAS** Los Zambos en tres versiones, Los Turcus Apu Inca, Los Rayhuanos, las pallas, Yunsa, Rucu Tushu, Puca Chuncho, Yuraq Chuncho, Anti Runa, Anti Capitana, Los Negritillas, Cajalshikuy, los Osilos, Pastorcillos, Nina Kuru, Pizarro, Chunchos Rojos, Kiya Kiya, Turcos, Rucu Tushuy, Los Yayos. **MÚSICA:** Huayno, Chimaychi, Pasacalle, Arawi, Mulíza, etc. **TRADICIONES:** Corrida de toros, carnavales, todos los santos semana santa, leñada, velorio de difuntos, matrimonios, minka, pichqay, calle takay, Hapinakuy, tapunakuy, Sirvinakuy. **PLATOS TÍPICOS:** Pachamanca, picante de cuy, mazamorra de tuqush, mazamorra de calabaza, hitqa pichu, yaku kashki, pan de trigo, crema de alverjas, bollitos de yema, takapi, mote, sopa de chochoca, ceviche de chocho, asado de chancho y papa pichu. **FIESTAS:** 15 de agosto "Mama Ashu", Corpus Cristo, San Pedro San Pablo, año nuevo, Carnaval, Semana Santa, Fiestas Patrias, Navidad, Fiesta de Cruces, Aniversario de la creación de la Provincia y Distritos. Puerto Inca: San Juan, Aniversario de la Provincia (19-11) **LUGARES TURÍSTICOS:** Lugares Turísticos: Ruinas de Tinyahs, Tampó, Ruinas de Mancha.Curaca Jirca, Manchaq, Yanás. Guerra ganada, Amajirca, Calvario, Pato ragra, Catarata de agua rica, Killca y (pinturas rupestres), Marcajirca. Lagunas de Mamancocha, Negrococha, Huascacocha, Pumageganan, Yacupacanan, Yuragcocha, Huachag, Wira Wira, Chonta, Ramrash, Pueto chuela, Ocococha, Rancash, Ishguy, Cinchancoha, Chonta, Ruricocha, Chuchucocha, Caballococha, Cuevas: Pucamachach, margo, Visarraga, Conuento. Lugares: Ollas, Machincho, Colea, Huachag, Mama gaga. **MITOS y LEYENDAS:** Pichgay, Zapallo Ragra Huallagshe, Ichich ollguy, Apallimay, Historia en época de la hacienda, Huallaycasa, Manchac, Caraca punta, Guia Punta, Yaga Runa, Tintyash **Leyendas:** El toro de la laguna Jatun Jirca, Margo Machay, Lamón Machay, Perol de oro, La leyenda de mama Ashu, Huacapampa, Virgen Gaga, El toro de oro de Mamancocha, Cerro de Campana y Putaga. **Cuentos:** Achcay Machay, Ranganchay, Pablo Curo, Torno Turmanyay, El Cura y el sombrero, Saqui cocha, Pillu corral, laguna de Cochabamba, San Pedro. **RECURSOS NATURALES:** Fauna silvestre: venado, vizcacha, pato, cóndor, águila, perdiz, caracol, tórtolas, cuculíes, palomas, gorriones. Flora silvestre: Alisó, eucalipto, ciprés, molle, guarango, chilca, hichu, cactus, penca, cedro colle, pauca, chamana, chachacoma, Kiswar, saúco, sauce, álamo, huarauya, retama, etc. Recursos hídricos: Ríos, manantiales, lagunas. Trucha. **RECURSOS PRODUCTIVOS:** Papa, granadilla, maíz, Trigo, fríjol, plátano, yuca, ganado vacuno, ovino, cuyes, gallina, conejo, pavo, arveja, Porcino, habas, numia, oca, olluco, Mashua, semayuca, bacón, tarwi, maca, Kiwicha, cebada, Camélidos, Coca, caña de azúcar, frutas, café, hierba luisa, orégano, manzanilla, muña, paico, hierbabuena, toronjil, menta, huacatay. **RECURSOS COMERCIALES ARTESANALES:** Carrizo, arcilla
HUAMALÍES	**DANZAS** Pallas, Tuy tuy, Tatash, Rucus, Wanka, Golpe Magay, Jija Huanca, Wallpa danza, Nushi, Corpus Cristi, Capitán Pizarra, Warawa, Campish, Jija Ruku, Mama Raywana, Turku, Cuchara Danza, Chunchu, Gori Turku, Kiyaya, Hallpa Danza, Tacash, lnlyRaymi, Huallpa Danza, Cara- pachos, Chuncho, Atoj, **MÚSICA:** Huayno, Chimaychi, Pasacalle, Arawi, Mulíza, etc. **TRADICIONES:**

	Corrida de toros, carnavales, todos los santos, velorios de los difuntos Ouegos), matrimonio, Semana Santa, el Servinakuy, Pachca Warcuy, Marcaje de ovejas, Chuchunacuy, Warmi hurguy, Sakwa, Fiestas patronales, Yanta Shilliy, Aswakuy, Tantakuy, Taachikuy, shakipada, trilla. **PLATOS TÍPICOS:** Watya (Pachamanca), Picante de Cuy, Caldo de Gallina, Mazamorra de tuqush, Chunuska, Kashki, locro con cuy, hitqa picante, takapi, murushka, mazamorra de calabaza, kinwa api, kuchku, hara lawa, cebada api, Cinti, chicharrón con mote, jamón puchero chicha en caldo, shaqwi lawa, jarabollo, olluc,o con charki, colish caldo, ponche de chicha, ponche de maní, ponche de coco, zango de trigo, llapi, sango, dulce de durazno. **ESCRITORES Y POETAS:** Silverio Modesto P., Wilermo Robles Gonzales, Marino Adrián Meza Rosales, Víctor E. Vivar Chantal Espinoza Matos, Neptalí Córdova Alvarado, Giro Rojas Inga, José Peña Ortega, Miguel de la Mata. **PERSONAJES HISTÓRICOS:** Juana Moreno. **FIESTAS:** Virgen del Carmen, Fiestas patrias, San Francisco de Asís, San Roque, Virgen de la Asunción, Santa Rosa de Lima, San Juan bautista, Tayta Santiago, Señor de Rondos, Señor de Exaltación, Santa Ana, Tres de Mayo, Los Carnavales, Leoncio Prado, San Juan, Semana Santa, Aniversario de la Provincia (octubre). **LUGARES TURÍSTICOS:** lnka Nani, Waman Wilka, Winaw, Llakuy, Wallamarka, Anlay, Catarata de Wirga, Sacracocha, Tunel de Tantamayo, Yaqa Passa, Las Salinas, Wawan Apaq, Yuraq Marka y Yana Marka, Shaqshaqucha, Centros Arqueológicos de Wata, Castillo de Chavín, Susupillo, Selmin, Piruru, Castillos de Magampatay, Lavadero de oro de Chuquibamba, Laguna de Karpa, Auga Punta, Huamash, Aguas termales de Wirqusayuq, Carhuacocha. **MITOS y LEYENDAS:** Los caminos de lnka, el chorro de agua de San-to Toribio de Mogrovejo, los rascacielos de Tantamayo, Apina Cuy, Tankuy (tres cerros), Juan Yacha, Pío Pardavé, El chorro, milagro de Santo Toribio de Mogrovejo, El Sr. de Exaltación, Jirca Shogay, Apina Kuy, Aligo Rumi, El mito de Yuyuuma. **RECURSOS NATURALES:** Vegetales: Eucalipto, Alizo Quinual, Molle, Ichu, Parasha, Taya, Maguey, Chillwar, Peces: Trucha, Vagre Minerales: Canteras de arena, Mío (barro para teñir bayeta) tierra de colores, piedras preciosas. **RECURSOS PRODUCTIVOS:** Papa, olluco, oca, trigo, cebada, maiz, habas, mashua, arveja, quinua, lino, numia, avena, maca, lechuga, cebolla, carambola, melocotón, durazno, tuna, lentejas. Plantas medicinales: Muña, Wamanripa, lshanka, Escorsonera, Wiru-Wiru, Anís, Hirkan Puri, Hapallan Shakuq, Pasa Muña, Llantén, Kulín, Yerba Santa, Manzanilla, Toronjil, Menta, Borrajas, Cedrón, Cashuá, (Kamatay), Salvia, Hinojo, Congona, Llacón, Tara, Ajo, Chincho Hierbabuena, Verbena. **RECURSOS COMERCIALES ARTESANALES:** Arcilla, piedra caliza, maiz, trigo, madera, ave, cuero de animales, tara, teja, coca, frutas, animales silvestres, Leoncio Prado: Trabajos de topa, bambú, bombonaje, cáscara de plátano, plumas de aves, pieles de animales, semillas, cortezas, hojas, mariposas, wingo, construcción de jabas para frutas. Empresas Agroindustriales: Crianza de Cuyes, Siembra de frutas
HUÁNUCO	**DANZAS** Negritos de Huánuco, Pachahuara, Pasacalle, Carnaval, Jija Huanca (Kichki, Churubamba, Santa Maria del Valle) Huanquillas, Turcu danza (Cayran), Caballo Danza, Mama Pirhua o Mama Rayhuana, Chuncho, Caurino, (Tambogan, Utao, Acomayo, Vinchos) **MÚSICA:** Huayno, Chimaychi, Pasacalle, Arawi, Mulíza, etc.

	TRADICIONES: Fiesta de Navidad, carnavales **PLATOS TÍPICOS:** Caldo de gallina, caldo verde, picante de cuy, de papa, olluco y calabaza, pachamanca, chicharrones, escabeche de gallina, mazamorra de tocosh, caya, maíz, calabaza, chuño; picante de yuyo y de su flor; mondongo, panes de trigo, maíz, yuca; biscochuelo, resquilas, dulce de lucuma, higo, durazno; ensalada de palta y hortalizas **ESCRITORES Y POETAS:** Samuel Cardich Ampudia, Mario Malpartida Besada, Esteban Pavletich Trujillo, Andrés Jara Maylle, Luis Mozombite, Elías Leiva Castañeda, Juan Ponce Vidal, Hermilio Valdizán Medrano, Miguel Rivera Asencio, Guillermo Echevarría R., Mariano Dámaso Beraún, Elíseo Talancha Crespo, Manuel Nieves Fabián **PERSONAJES HISTÓRICOS:** Leoncio Prado Gutiérrez, Juan J. Crespo y Gastillo, Norberto Haro, Gabriel Aguilar Nalvarte. **FIESTAS:** San Pedro y San Pablo en Acomayo, Señor de Burgos, Navidad. **LUGARES TURÍSTICOS:** Kotosh, Hacienda de Andabamba, Shillacoto. Lagunas Mancapozo, Killarumi. Museo de Churubamba, Las 7 Cuevas (Moras), Togrona (yacus), Viña del Río, Pillcomo Mozao, Sitios arqueológicos, de Shillacoto, Kotosh, puente Calicanto, Museo de Ciencia y Arquelogía, Iglesia San Cristobal, etc. **MITOS y LEYENDAS:** Huarakuy, Los Tres Jircas, Pillcomozo, El Tru-cay, Waca Cintay. **RECURSOS NATURALES:** Sauce, eucalipto, chuná **RECURSOS PRODUCTIVOS:** Papa, oca, camote, tomate, llacón, zanahoria, fríjol, maíz, trígo, cebada, palla, lucuma, granadilla, durazno, lúcuma, tumbo, fresa, pacae, tuna, mango, chirimoya, naranja, verduras, chochos. **RECURSOS COMERCIALES ARTESANALES:** Arcilla, carbón, caña de azucar, trucha,
LEONCIO PRADO	**DANZAS** Tulumayo, La pandílla, el Paucar, el Suri, la Tangarana, la Carachupa, el Changanakuy, el Sacolargo, ele. **MÚSICA:** Huayno, Chimaychi, Pasacalle, Arawi, Mulíza, etc. **TRADICIONES:** Carnavales, Semana Santa, San Juan, Aniversario de la Provincia, fiesta patronal Sr. De los Milagros **PLATOS TÍPICOS:** Patarashca, lacacho con cesina, caldo de gallina, inchicapi, nina juane, juane, chilcano de carachama, pango asado de picuro asado de venado, asado de motelo. **ESCRITORES Y POETAS:** Gloria Dávila, Teodomiro Euscategui, Marino Melgarejo, Grower Malpartida, Fidencio Rojas y Giro Salís Espinoza. **FIESTAS:** Fiesta de San Juan **LUGARES TURÍSTICOS:** Parque Nacional de Tingo María, Cueva de las Lechuzas, catarata de Santa Carmen, Catarata de Gloria Pata, Cueva de las Pavas Jardín Botánico, El Serpentario, Agua Sulfurosa, La Laguna de los Milagros, La Cueva de San Francisco, la Poza del Amor, las Cataratas de Maronilla, la Poza de Sangapilla, el Puente Colgante de Aucayacu, el Belo de

	la Ninfa, el Remanzo Azul., Catarata Alto Marona, Cerro de Allin Machay, Parque Nacional Cordillera Azul, , Cueva de las Lechuzas.Cueva de las Pavas, Catarata de Santa Carmen, La Diosa del Agua , La Alcantarilla, La Bella Durmiente **MITOS y LEYENDAS:** Chullachaqui, runa mula, la Bella Durmiente, la Laguna Encantada **RECURSOS NATURALES:** Madera, Flora, Fauna: Peces de diferentes variedades de suelo **RECURSOS PRODUCTIVOS:** Yuca, maiz, mayro, pituca, maní, cacao, café, frijol, plátano, cítricos, papaya, piña, arroz, coca, carambola aguaje. **RECURSOS COMERCIALES ARTESANALES:** Cooperativa Naranjilla, empresas de elaboración de frugos, granjas de: peces, caracoles, vacunos, aves.
PUERTO INCA	**DANZAS** Suri Tangarana, el Shuntu **MÚSICA:** Huayno, Chimaychi, Pasacalle, Arawi, Mulíza, etc. **TRADICIONES:** Carnavales, Semana Santa, San Juan **PLATOS TÍPICOS:** El Puchucuy, el masato, Chilcano **FIESTAS:** Fiesta de San Juan **LUGARES TURÍSTICOS:** Comunidad Nativa de Santa Martha, Reserva Nacional el SIRA, El río Pachitea, Zona Ganadera del Codo de Pozuzo, el "Río Negro" Yuyapichis, lavadero de oro, Quebrada de Pintuyacu, Aguas Calientes **MITOS y LEYENDAS:** La Piedra Pintada, el Río Mentiroso (Llullapichis) el Tunchi, La Sirena de Tumay, Tataymama, Chuluchaqui, El ayaymamon. **RECURSOS NATURALES:** Oro, petróleo, plantas medicinales: Una de Gato, Noni, Sangre de Grado, Aceite de Copayba Oje (desparacitador) Chuchuhuasi, pan de árbol, Malba, Hierba Luisa, Para para, Camu camu. **RECURSOS PRODUCTIVOS:** Yuca, arroz, cítricos, maní, pituca, maca, mairina, camote, trigo, cebada, maíz, habas, granadilla, plátano, cacao, carambola, café, te, papaya, naranja, piña aguaje, etc. **RECURSOS COMERCIALES ARTESANALES:** Arcilla, mármol, carbón, piedra caliza, coca, maíz, caña de azúcar, aguaje, hoja de coca aves, peces, uña de gato, sangre de grado, etc.
LAURICOCHA	**DANZAS** Pallas, Ruco, Mojigangas, Ayhualay, Huaca (Condor Cancha), Huaca Marcay, Tucuman, Pallas, Inca Danza. Shakta la perdición, raywana, el huachano, cosma catac. **MÚSICA:** Huayno, Chimaychi, Pasacalle, Arawi, Mulíza, etc. **TRADICIONES:** Hirca yalii, Hípica, ocho uchuy, pachachi, jala cinta, calza warkuy, herranza, taachikuy, tarwi, warmi hurquy, pirwakuy. **PLATOS TÍPICOS:**

	Warkash de queso, tantakshu, pachamanca de trucha cebiche de trucha, collpu de papa, cachita con papas, locro de papas, Shinti, cancha, Tulpo caldo. **ESCRITORES Y POETAS:** José Varallanos, Augusto Cárdich **FIESTAS:** Tres de mayo, Niño Jesús, Santiago, San Francisco, San Juan. **LUGARES TURÍSTICOS:** Chikya, qunki, Kinaq, Puente del Inca de lauricocha, Termales de Machaykancha, 14 ventanas de Lauricocha, Platillo Qucha, Olleros (Concepción), Pupa Pata, Pacha Chaca, Patarcocha, Chuspicocha, Tinkicocha, Carhuacocha, Ganrajanca, Kisilicocha, Matacocha, Catarata de Santa Rosa. Cordillera de Waywash., Aguas termomedicinales de los baños del inca: Baños, Laguna de Lauricocha **MITOS y LEYENDAS:** La Laguna de Laurioocha, La Amante del Murcielago, Campana de Tinkikocha, Yanaramán, Tucumán **RECURSOS NATURALES:** Ichu, chilwar, Arcilla, Cushuru. **RECURSOS PRODUCTIVOS:** Verduras: Lechuga, zanahoria, cebolla apio, poro. **RECURSOS COMERCIALES ARTESANALES:** Yogurt
MARAÑÓN	**DANZAS** Los Cholones, los moros y cristianos, los chontaquiros, los huaris, las huancas, la cosecha de maíz, la cosecha de coca. **MÚSICA:** Huayno, Chimaychi, Pasacalle, Arawi, Mulíza, etc. **TRADICIONES:** Carnavales, corrida de toros, corrida de cintas **PLATOS TÍPICOS:** Picante de cuy, juanes, cecina, lacacho, pataska **ESCRITORES Y POETAS:** Merari Salazar Campos **FIESTAS:** Santa Rosa de Lima (fiesta patronal) 30 de agosto, Aniversario de la provincia 20 de octubre **LUGARES TURÍSTICOS:** Sitios arqueológicos de pueblo viejo, el majestuoso urqu rumi, la laguna de chinchaycocha, las pinturas rupestres de ucurragra. Restos Arqueológicos de Pueblo Viejo, Ruinas de Ucurragra, Cerro El Jefecito **MITOS y LEYENDAS:** Urwarurni y la bella Kunkash, los Uchkusenqas, los Huacrachucos, El encanto. **RECURSOS NATURALES:** El cedro, el eucalipto, alizo, la tara, el sause, el ichu, El venado, el zorro, la trucha, el loro, paloma, cóndor **RECURSOS PRODUCTIVOS:** Papa, trigo, cebada, maíz, plátano, cacao, caté, naranja, papaya, piña, aguaje, oca, uvas, habas, olluco, manzana, kiwicha, frejol. **RECURSOS COMERCIALES ARTESANALES:** Mármol, yeso, coca, maíz, caña de azúcar, aguaje, el huarapo, el mostro, el mazato, la chicha de jora.

YAROWILCA	**DANZAS** Huanca, Chimaychi, Gara Chunchu, Pastorcitos, Mama Raywana La jija, el Tucuman, Auga. **MÚSICA:** Huayno, Chimaychi, Pasacalle, Arawi, Mulíza, etc. **TRADICIONES:** Obas Chami, Muruwayin, Virgen Santa Ana, Cera Chaamuy, Taachikuy, Chakchapaakuy, Pirwakuy, cshuwarkuy, Yanya Walluy. **PLATOS TÍPICOS:** Llushku de trigo, machka, puqti de olluco, papa seca picante de calabaza, caldo de trucha, kuway de papa, Utsu tullpu, qullpu, humita, thara tuqush, Shinti de habas y arveja, Cancha. **PERSONAJES HISTÓRICOS:** Cunshi Maylle, Aurelio Calixto (illapacos), Aparicio Pomares. **FIESTAS:** San Pedro de Obas, Santa Rosa de Cáhuac, San Juan de CHAVINILLO, Santiago de Chupan, San Lucas de Pampamarca, Aniversario de la Provincia, San Sebastián. **LUGARES TURÍSTICOS:** Llacshahuarina, Sitios arqueológicos de Garu, Cerro Muruhuaín, Cerro Huamash, el Padre Rumi., Castillo de Sahuay, Las ruinas de Mazur. Sitios arqueológicos de Takaq, Waroq, Umpash, Waska, Trinchera, Piruro, Castillo de Chupán Ruinas de Parashapampa y pampamarka. Chuskuqucha, Alforjaqucha, Tuctuqucha, kinwana, Yanaqucha, Pucaqucha, Hanquraqra, bosques de piedra de Jacas Chico, lsipampa. **MITOS y LEYENDAS:** Leyenda de Yunca Warmi, Llakshawarina. Hilarishun, Waruq Ruway, Huamash, Achkayragra, Sr de Rupaypampa, Quebrada, Jaracuy .Chakuay, de Muruhuaín, Chakuoy, Muchuy. **RECURSOS NATURALES:** Ichu o paja, atizo, quinual, quiswar, sause, eucalipto. **RECURSOS PRODUCTIVOS:** Ajos, kishiw, tarwi, linaza, avena. **RECURSOS COMERCIALES ARTESANALES:** Arcilla, Hirkampuri.
PACHITEA	**DANZAS** Quita manta. **MÚSICA:** Huayno, Chimaychi, Pasacalle, Arawi, Mulíza, etc. **TRADICIONES:** Bautizo, corte de pelo, pichqay, wasi usía. **PLATOS TÍPICOS:** Caldo de gallina, caldo verde, picante de cuy, de papa, olluco y calabaza, pachamanca, chicharrones, escabeche de gallina, mazamorra de tocosh, caya, maíz, calabaza, chuño; picante de yuyo y de su flor; mondongo, panes de trigo, maíz, yuca; biscochuelo, resquilas, dulce de lucuma, higo, durazno; ensalada de palta y hortalizas. **ESCRITORES Y POETAS:** Javier Pulgar Vidal **PERSONAJES HISTÓRICOS:** Gómez Paúcar Huamán, Javier Pulgar Vidal. **FIESTAS:** Aniversario de la Provincia, 29-11, San Simón, Semana Santa, Día del Campesino. **LUGARES TURÍSTICOS:**

	Sitios de Ushnu punta, Tambillo, Arte Rupestre Tanana, Monte Potrero, Lagunas de Chichipozo, Letra Mayaq. Ruinas e Ichu Yaruna, Cuevas de las lechuzas de Chaglla, Ruinas de Ushno. **MITOS y LEYENDAS:** Wasi Ushay, Cuchi Pishtay, La panaca, Apanakuy, Apallakuq, Yanaqucha, Cerro Aukinqutu. **RECURSOS NATURALES:** El lucmo **RECURSOS PRODUCTIVOS:** Papas de todas las variedades, Llacón, arracacha, pituca, palta, lucuma, guayaba, arvejas, pucunpuy. **RECURSOS COMERCIALES ARTESANALES:** Baritina, sal, muña, cedrón, jacha apio.

Elaboración: Equipo Técnico

2.6. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

Según los Censos Nacionales 2017, revelan que el 49.5% de la población de lengua materna indígena u originaria cuenta con agua potable y solo el 29.2% con un sistema de desagüe. En cambio, en la población de lengua materna no indígena este porcentaje es del 67.2% y 52.9%, respectivamente. Asimismo, solo el 63.6% de la población de lengua materna indígena tiene acceso a la electricidad, mientras que en la población que principalmente tiene como lengua materna el castellano esta cifra alcanza hasta un 79.8%.

De otro lado, el 87.6% de la población de lengua materna indígena u originaria cuenta con algún tipo de seguro de salud. En cuanto a educación, la tasa de asistencia a alguna institución educativa es del 72.9%.

GRAFICO Nº 06

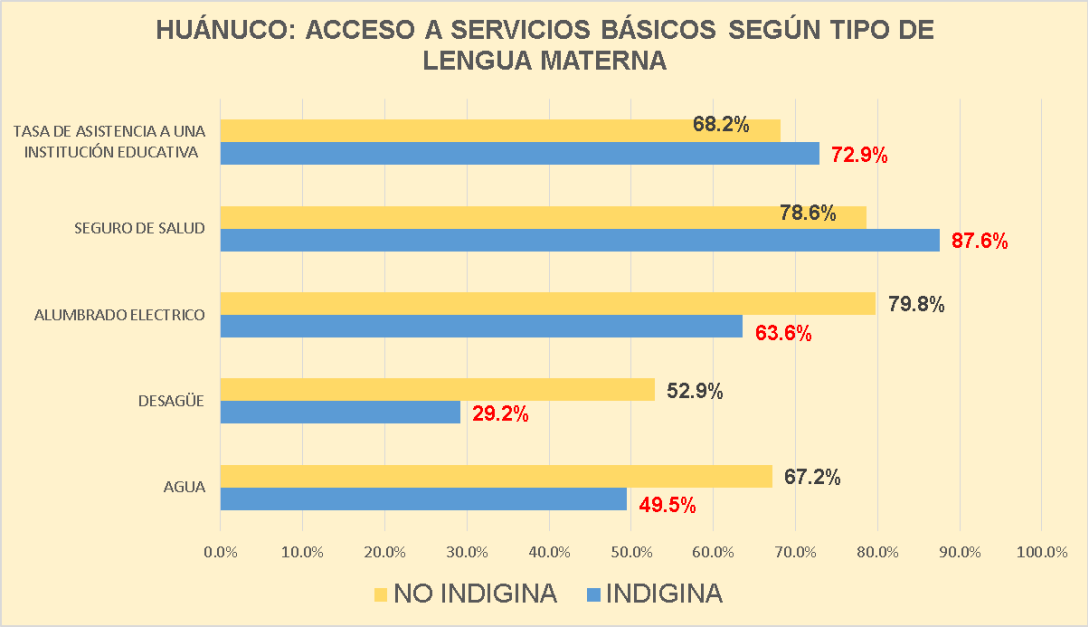

Fuente: INEI CPV 2017 – Ministerio de Cultura
Elaboración: Equipo Técnico

Se estima que la población que vive en el ámbito de localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios es de 14,971 personas, que representa el 20.5% del total de habitantes de la región Huánuco.

GRAFICO Nº 07

Fuente: INEI CPV 2017 – Ministerio de Cultura
Elaboración: Equipo Técnico

GRUPOS ÉTNICOS:

La población en las comunidades nativas amazónicas de la región de Huánuco tiene un recubrimiento geográfico que alcanza a cuatro distritos: Puerto Inca, Codo del Pozuzo, Honoria y Yuyapichis que albergan nativos amazónicos de las etnias, Amuesha (Yanesha), Asháninka, Cashibo-Cacataiboy Shipibo-Conibo.

Asimismo, la región Huánuco alberga a 5 pueblos indígenas u originarios: Ashaninka, Kakataibo, Quechuas, Shipibo-Konibo y Yanesha. Asimismo, en la región de Huánuco se hablan 5 lenguas indígenas u originarias.

La Región Huánuco cuenta con reservas indígena Kakataibo Norte y Sur, con casi 150 mil hectáreas de bosques a favor de pueblo en aislamiento.

Mediante Decreto Supremo N° 015-2021-MC, se estableció la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur, en beneficio de la protección de los derechos, hábitat y condiciones que aseguren la existencia e integridad del pueblo indígena en situación de aislamiento Kakataibo.

La Reserva Indígena, en la zona norte, está ubicada en los distritos de Contamana, Padre Abad y Curimana, en las provincias de Ucayali y Padre Abad, regiones de Loreto, Ucayali y Huánuco; y en la zona sur, está ubicada en los distritos de Padre Abad, Daniel Alomía Robles y Codo del Pozuzo, en las provincias de Padre Abad, Leoncio Prado y Puerto Inca, regiones de Ucayali y Huánuco.

A la fecha, el Perú cuenta con 7 Reservas Indígenas y Territoriales, ubicadas en las regiones de Madre de Dios, Cusco, Huánuco, Loreto y Ucayali, que en su conjunto suman un total de 3'967,341.56 de hectáreas de la Amazonía peruana, que corresponde al 3,1% del territorio nacional.

Desde la rectoría del Ministerio de Cultura, se recuerda que el Estado peruano ha reconocido a 20 PIACI cuya población se estima en 7,000 personas (4,900 en situación de aislamiento y 2,100 en contacto inicial) en las regiones de Cusco, Madre de Dios, Ucayali, Loreto y Huánuco.

.

MAPA Nº 05
HUÁNUCO: GRUPOS ÉTNICOS, SEGÚN LENGUA ORIGINARIA

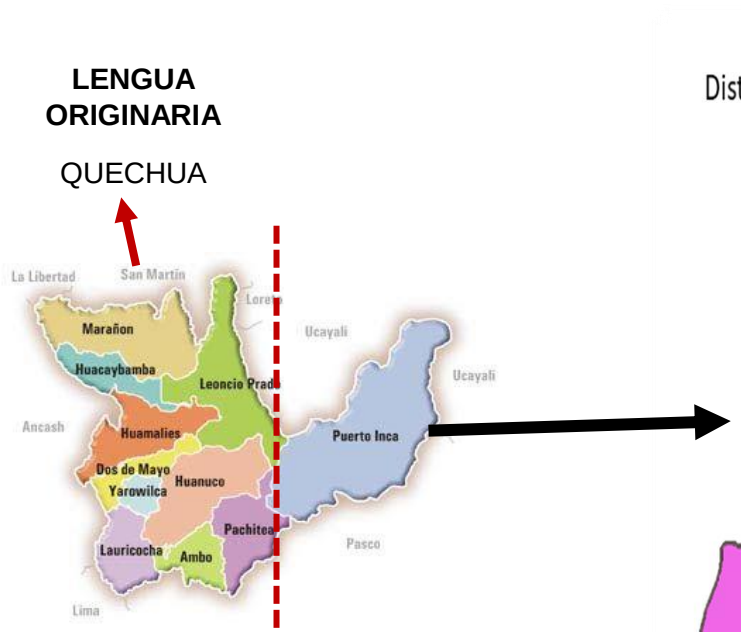

LENGUA ORIGINARIA

QUECHUA

LENGUA ORIGINARIA

SHIPIBO - CONIBO

LENGUA ORIGINARIA

ASHANINKA

LENGUA ORIGINARIA

ASHANINKA - YANESHA (C.O ROSA)

LENGUA ORIGINARIA

KAKATAIBO - YENESHA (C.P RIO CODO)

LENGUA ORIGINARIA

ASHANINKA - YANESHA

PUEBLOS INDIGENAS QUECHUA
142,729
Personas viven en localidades indigenas Quecha
190,482
Personas tienen al Quechua como Lengua materna
PUEBLOS INDIGENAS KAKATAIBO
2,183
Personas viven en localidades indigenas Kakataibo
168
Personas tienen al Kakataibo como Lengua materna
PUEBLOS INDIGENAS ASHANINKA
1,437
Personas viven en localidades indigenas Ashaninka
687
Personas tienen al Ashaninka como Lengua materna
PUEBLOS INDIGENAS YANESHA
1,122
Personas viven en localidades indigenas Yanesha
52
Personas tienen al Yanesha como Lengua materna

CUADRO Nº 14

HUÁNUCO: SEGÚN LENGUA ORIGINARIA POR PROVINCIA, DISTRITOS E II.EE - EIB

PROVINCIA	DISTRITO	Nombre de lengua originaria 1	Nombre de lengua originaria 2	II.EE DE EBR - EIB			TOTAL II.EE
				INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
AMBO	AMBO	QUECHUA HUÁNUCO	AIMARA (C.P PORVENIR)	26	28	11	65
	CAYNA	QUECHUA HUÁNUCO		6	10	2	18
	COLPAS	QUECHUA HUÁNUCO		5	14	4	23
	CONCHAMARCA	QUECHUA HUÁNUCO		7	7	2	16
	HUACAR	QUECHUA HUÁNUCO		8	20	6	34
	SAN FRANCISCO	QUECHUA HUÁNUCO		4	6	4	14
	SAN RAFAEL	QUECHUA HUÁNUCO		17	25	8	50
	TOMAY KICHWA	QUECHUA HUÁNUCO		4	8	1	13
	TOTAL			**77**	**118**	**38**	**233**

PROVINCIA	DISTRITO	Nombre de lengua originaria 1	Nombre de lengua originaria 2	II.EE DE EBR - EIB			TOTAL II.EE
				INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
DOS DE MAYO	CHUQUIS	QUECHUA HUÁNUCO		15	9	4	28
	LA UNIÓN	QUECHUA HUÁNUCO	QUECHUA ANCASH (C.P SHAYAN)	13	10	4	27
	MARÍAS	QUECHUA HUÁNUCO		21	21	9	51
	PACHAS	QUECHUA HUÁNUCO		23	13	7	43
	QUIVILLA	QUECHUA HUÁNUCO		4	3	4	11
	RIPAN	QUECHUA HUÁNUCO		15	15	4	34
	SHUNQUI	QUECHUA HUÁNUCO		8	9	3	20
	SILLAPATA	QUECHUA HUÁNUCO		8	12	3	23
	YANAS	QUECHUA HUÁNUCO		11	10	4	25
	TOTAL	**0**		**118**	**102**	**42**	**262**

PROVINCIA	DISTRITO	Nombre de lengua originaria 1	Nombre de lengua originaria 2	II.EE DE EBR - EIB			TOTAL II.EE
				INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA	QUECHUA HUÁNUCO		13	12	5	30
	COCHABAMBA	QUECHUA HUÁNUCO		7	9	3	19
	HUACAYBAMBA	QUECHUA HUÁNUCO		20	13	5	38
	PINRA	QUECHUA HUÁNUCO		25	27	7	59
	TOTAL	**0**		**65**	**61**	**20**	**146**

PROVINCIA	DISTRITO	Nombre de lengua originaria 1	Nombre de lengua originaria 2	II.EE DE EBR - EIB			TOTAL II.EE
				INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
HUAMALIES	ARANCAY	QUECHUA HUÁNUCO		7	12	2	21
	CHAVIN DE PARIARCA	QUECHUA HUÁNUCO		12	9	2	23
	JACAS GRANDE	QUECHUA HUÁNUCO		19	15	5	39
	JIRCAN	QUECHUA HUÁNUCO		6	6	2	14
	LLATA	QUECHUA HUÁNUCO	QUECHUA ANCASH (C.P CACHIGAGA)	35	31	3	69
	MIRAFLORES	QUECHUA HUÁNUCO		9	9	4	22
	MONZÓN						0
	PUNCHAO	QUECHUA HUÁNUCO		3	4	0	7
	PUÑOS	QUECHUA HUÁNUCO		20	17	1	38
	SINGA	QUECHUA HUÁNUCO		9	9	3	21
	TANTAMAYO	QUECHUA HUÁNUCO		8	10	2	20
	TOTAL	**0**		**128**	**122**	**24**	**274**

PROVINCIA	DISTRITO	Nombre de lengua originaria 1	Nombre de lengua originaria 2	II.EE DE EBR - EIB			TOTAL II.EE
				INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
HUÁNUCO	AMARILIS						0
	CHINCHAO	QUECHUA HUÁNUCO		1	4	2	7
	CHURUBAMBA	QUECHUA HUÁNUCO		18	30	9	57
	HUÁNUCO	QUECHUA HUÁNUCO					0
	MARGOS	QUECHUA HUÁNUCO		6	14	2	22
	PILLCO MARCA						0
	QUISQUI (KICHKI)	QUECHUA HUÁNUCO		2	6	1	9
	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	QUECHUA HUÁNUCO		1	1	1	3
	SAN PABLO DE PILLAO	QUECHUA HUÁNUCO		6	7	1	14
	SAN PEDRO DE CHAULAN	QUECHUA HUÁNUCO		6	13	2	21
	SANTA MARÍA DEL VALLE	QUECHUA HUÁNUCO		11	12	9	32
	YACUS	QUECHUA HUÁNUCO	QUECHUA ANCASH (C.P HUAMALLY)	7	10	2	19
	YARUMAYO	QUECHUA HUÁNUCO		4	7	1	12
	TOTAL	**0**		**62**	**104**	**30**	**196**

PROVINCIA	DISTRITO	Nombre de lengua originaria 1	Nombre de lengua originaria 2	II.EE DE EBR - EIB			TOTAL II.EE
				INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
LAURICOCHA	BAÑOS	QUECHUA HUÁNUCO		1			1
	JESÚS	QUECHUA HUÁNUCO		2	5	2	9
	JIVIA	QUECHUA HUÁNUCO			2		2
	QUEROPALCA	QUECHUA HUÁNUCO					0
	RONDOS	QUECHUA HUÁNUCO		1	4	3	8
	SAN FRANCISCO DE ASÍS	QUECHUA HUÁNUCO		1	1	1	3
	SAN MIGUEL DE CAURI	QUECHUA HUÁNUCO		7	11	2	20
	TOTAL	**0**		**12**	**23**	**8**	**43**

PROVINCIA	DISTRITO	Nombre de lengua originaria 1	Nombre de lengua originaria 2	II.EE DE EBR - EIB			TOTAL II.EE
				INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE						0
	DANIEL ALOMIA ROBLES						0
	HERMILIO VALDIZAN						0
	JOSE CRESPO CASTILLO						0
	LUYANDO						0
	MARIANO DAMASO BERAUN						0
	PUCAYACU						0
	PUEBLO NUEVO						0
	RUPA RUPA	SHIPIBO - CONIBO		2	2		4
	SANTO DOMINGO DE ANDA						0
	TOTAL	**0**		**2**	**2**	**0**	**4**

PROVINCIA	DISTRITO	Nombre de lengua originaria 1	Nombre de lengua originaria 2	II.EE DE EBR - EIB			TOTAL II.EE
				INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
MARAÑON	CHOLON	QUECHUA HUÁNUCO		1	1	1	3
	HUACRACHUCO	QUECHUA HUÁNUCO		22	21	5	48
	LA MORADA						0
	SAN BUENAVENTURA	QUECHUA HUÁNUCO		10	12	3	25

	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA						0
	TOTAL	**0**		**33**	**34**	**9**	**76**

PROVINCIA	DISTRITO	Nombre de lengua originaria 1	Nombre de lengua originaria 2	II.EE DE EBR - EIB			TOTAL II.EE
				INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
PACHITEA	CHAGLLA	QUECHUA HUÁNUCO			2		2
	MOLINO	QUECHUA HUÁNUCO		15	19	3	37
	PANAO	QUECHUA HUÁNUCO		44	42	9	95
	UMARI	QUECHUA HUÁNUCO		14	17	4	35
	TOTAL	**0**		**73**	**80**	**16**	**169**

PROVINCIA	DISTRITO	Nombre de lengua originaria 1	Nombre de lengua originaria 2	II.EE DE EBR - EIB			TOTAL II.EE
				INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	KAKATAIBO - YENESHA (C.P RIO CODO)	SHIPIBO - CONIBO (C.P UNIPACAYACU); QUECHUA COLLAO (C.P RIO CODO)	2	5	2	9
	HONORIA	SHIPIBO - CONIBO		2	2	1	5
	PUERTO INCA	ASHANINKA - YANESHA (C.O ROSA)	YANESHA - QUECHUA HUÁNUCO (C.P ROSA, SANTA TERESA)	2	7	1	10
	TOURNAVISTA	ASHANINKA		1	2		3
	YAYAPICHIS	ASHANINKA - YANESHA		7	11	1	19
	TOTAL	**0**		**14**	**27**	**5**	**46**

PROVINCIA	DISTRITO	Nombre de lengua originaria 1	Nombre de lengua originaria 2	II.EE DE EBR - EIB			TOTAL II.EE
				INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
YAROWILCA	APARICIO POMARES	QUECHUA HUÁNUCO		11	19	8	38
	CAHUAC	QUECHUA HUÁNUCO		2	6		8
	CHACABAMBA	QUECHUA HUÁNUCO		1	6	1	8
	CHAVINILLO	QUECHUA HUÁNUCO		10	18	8	36
	CHORAS	QUECHUA HUÁNUCO		7	11	4	22
	JACAS CHICO	QUECHUA HUÁNUCO		1	1		2

	OBAS	QUECHUA HUÁNUCO		8	16	5	29
	PAMPAMARCA	QUECHUA HUÁNUCO		3	4	1	8
	TOTAL	**0**		**43**	**81**	**27**	**151**

Fuente: Escale – MINEDU 2022
Elaboración: Equipo Técnico

CUADRO Nº 15

HUÁNUCO: SEGÚN LENGUA ORIGINARIA POR PROVINCIA DE II.EE - EIB

DISTRITO	Nombre de lengua originaria 1	II.EE DE EBR - EIB			TOTAL II.EE
		INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
AMBO	QUECHUA HUÁNUCO	77	118	38	233
DOS DE MAYO	QUECHUA HUÁNUCO	118	102	42	262
HUACAYBAMBA	QUECHUA HUÁNUCO	65	61	20	146
HUAMALIES	QUECHUA HUÁNUCO	128	122	24	274
HUÁNUCO	QUECHUA HUÁNUCO	62	104	30	196
LAURICOCHA	QUECHUA HUÁNUCO	12	23	8	43
LEONCIO PRADO	QUECHUA HUÁNUCO	2	2	0	4
MARAÑON	QUECHUA HUÁNUCO	33	34	9	76
PACHITEA	QUECHUA HUÁNUCO	73	80	16	169
PUERTO INCA	KAKATAIBO - YENESHA - SHIPIBO - CONIBO	14	27	5	46
YAROWILCA	QUECHUA HUÁNUCO	43	81	27	151
TOTAL		**627**	**754**	**219**	**1600**

Fuente: Escale – MINEDU 2022
Elaboración: Equipo Técnico

CAPÍTULO III

DIAGNÓSTICO EDUCATIVO REGIONAL

302 EDUCACIÓN

LEONCIO PRADO

III. DIAGNOSTICO EDUCATIVO REGIONAL

3.1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

La estructura del sistema educativo está constituida por niveles y modalidades integrados y articulados que se desarrollan de manera flexible y acorde con los principios, fines y objetivos de la educación. Tiene como fundamento el desarrollo biopsicosocial de los educandos y según las características de cada realidad. La estructura comprende la Educación Formal que se imparte en forma escolarizada en sus diferentes niveles y modalidades; y la Educación Informal que está constituida por el autoaprendizaje y por la acción de los diversos agentes educativos (familia, comunidad, centro de trabajo, agrupaciones políticas, religiosas y culturales) y por medio de la comunicación social. Asimismo, el sistema educativo según la Ley General de educación N° 28.044, establece que el sistema educativo está conformado por la educación básica y la educación superior. La educación básica se ofrece en diferentes modalidades: regular, alternativa y especial. La educación superior es la segunda etapa del sistema educativo. Se rige por la Ley N° 30.512/16, Ley de Institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes" y por la Ley Nº 30.220, Ley Universitaria.

CUADRO Nº 16
ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO (Ley 28044)

La estructura del sistema educativo vigente en el Perú comprende cuatro modalidades y niveles:

ETAPAS	MODALIDADES (1)	NIVELES/ PROGRAMAS	CICLOS	GRADOS/ PÚBLICO OBJETIVO
EDUCACIÓN BÁSICA	Educación Básica Regular (EBR)	Educación Inicial	I	0-2 años
			II	3-5 años
		Educación Primaria	III	1ro y 2do
			IV	3ro y 4to
			V	5to y 6to
		Educación Secundaria	VI	1ro y 2do
			VII	3ro, 4to y 5to
	Educación Básica Alternativa (ABA)	Programas de Educación Básica Alternativa de niños y jóvenes adultos PEBANA/ PEBAJA	Inicial	Dos grados (Alfabetización)
			Intermedio	Tres grados post Alfabetización
			Avanzado	Cuatro Grados
	Educación Básica Especial (EBE)	Inicial	I	0-2 años
			II	3-5 años
		Primaria	III	1ro y 2do
			IV	3ro y 4to
			V	5to

EDUCACIÓN SUPERIOR	Superior No Universitaria	IESPT IESPP EESP	Se rige por Ley Especifica (Pedagógica y Tecnológica
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA			Ciclo Auxiliar Técnico
			Ciclo Técnico

Fuente: MINEDU
Elaboración: Equipo Técnico

3.2. DEMANDA EDUCATIVA REGIONAL

La demanda educativa de la región Huánuco se encuentra determinado por el número de alumnos susceptibles de proseguir sus estudios en sus diferentes etapas, modalidades, niveles y ciclos del sistema educativo. El número de alumnos matriculados en la región Huánuco es de 253,165 alumnos en II.EE de gestión pública y privada, de los cuales:

- 228,884 en la EBR: 46,247 en el nivel inicial, 102,476 en el nivel primario y 80,161 en el nivel secundario.
- 5,319 alumnos en la Educación Básica Alternativa
- 297 alumnos en la Educación Básica Especial
- 3,977 alumnos en Técnico Productiva
- 14,688 alumnos en Educación Superior No Universitaria

CUADRO Nº17

Huánuco: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2023

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	**253,165**	**218,026**	**35,139**	**135,567**	**117,598**	**126,344**	**126,821**	**100,593**	**117,433**	**34,974**	**165**
Básica Regular	**228,884**	**204,827**	**24,057**	**113,083**	**115,801**	**117,058**	**111,826**	**89,056**	**115,771**	**24,027**	**30**
Inicial	46,247	41,836	4,411	21,752	24,495	23,648	22,599	17,341	24,495	4,411	0
Primaria	102,476	91,004	11,472	49,959	52,517	52,491	49,985	38,504	52,500	11,455	17
Secundaria	80,161	71,987	8,174	41,372	38,789	40,919	39,242	33,211	38,776	8,161	13
Básica Alternativa	**5,319**	**4,324**	**995**	**4,811**	**508**	**2,328**	**2,991**	**3,951**	**373**	**860**	**135**
Básica Especial	**297**	**293**	**4**	**261**	**36**	**194**	**103**	**257**	**36**	**4**	**0**
Técnico-Productiva	**3,977**	**3,346**	**631**	**3,531**	**446**	**1,563**	**2,414**	**2,900**	**446**	**631**	**0**
Superior No Universitaria	**14,688**	**5,236**	**9,452**	**13,881**	**807**	**5,201**	**9,487**	**4,429**	**807**	**9,452**	**0**
Pedagógica	2,211	1,755	456	1,854	357	840	1,371	1,398	357	456	0
Tecnológica	12,477	3,481	8,996	12,027	450	4,361	8,116	3,031	450	8,996	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo-2023
Elaboración: Equipo Técnico

GRÁFICA Nº 08

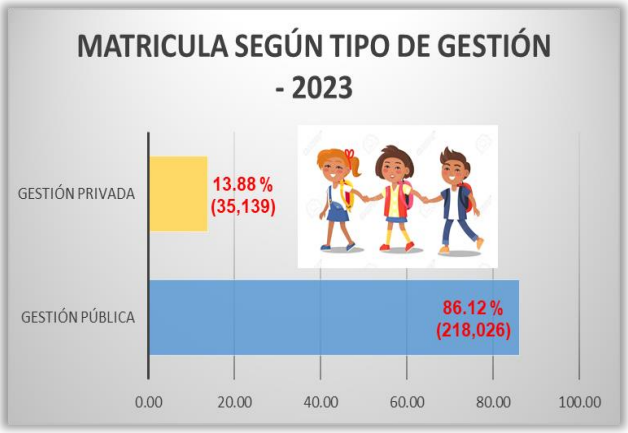

En la región Huánuco, el 86.12% (218,026) de los alumnos matriculados, se encuentran atendidos por los servicios educativos de gestión pública y el 13.88% (35,139) por gestión privada.

GRÁFICA Nº 09

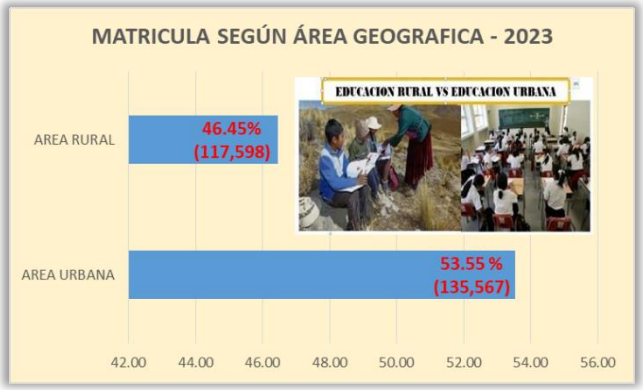

En la región Huánuco, el 53.55% (135,567) de los alumnos matriculados, se encuentran atendidos en áreas o zonas urbanas y el 46.45% (117,598) en áreas o zonas rurales.

GRÁFICA Nº 10

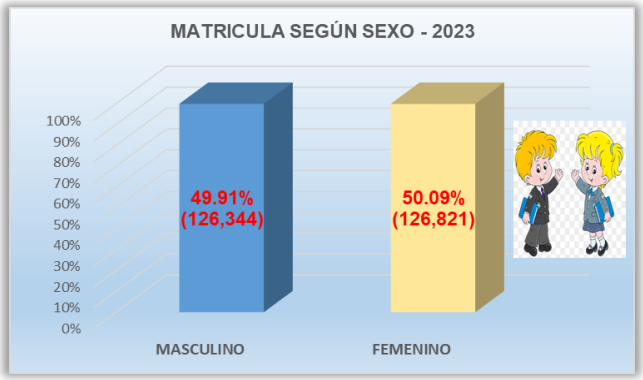

En la región Huánuco, el 49.91% (128,344) de los alumnos matriculados, son hombres y el 50.09% (128,821) son mujeres.

GRÁFICA Nº 11

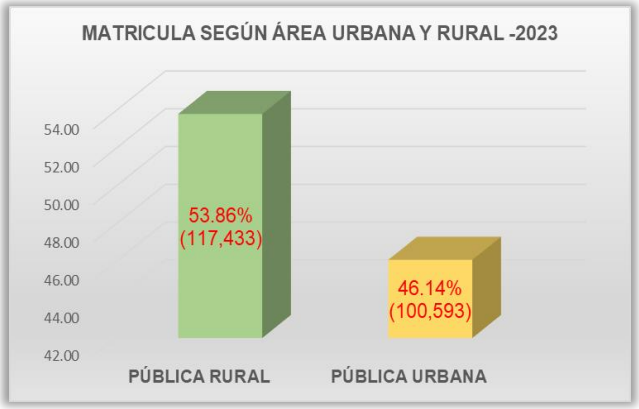

En la región Huánuco, el 53.86% (117,433) de los alumnos matriculados, se encuentran estudiando en el área rural y el 46.14% (100,593) en áreas urbanas.

3.3. OFERTA EDUCATIVA REGIONAL

La oferta educativa regional se refiere a los servicios educativos regionales, que ofrece la Dirección Regional de Educación Huánuco, como docentes e instituciones educativas, se basan en las necesidades y demandas de la población, y tienen como objetivo impulsar el desarrollo integral de la educación regional.

CUADRO Nº 18

Huánuco: NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2023

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	**17,414**	**15,400**	**2,014**	**7,124**	**10,290**	**5,123**	**10,277**	**2,001**	**13**
Básica Regular	**16,203**	**14,554**	**1,649**	**6,011**	**10,192**	**4,369**	**10,185**	**1,642**	**7**
Inicial 1/	2,780	2,426	354	1,083	1,697	729	1,697	354	0
Primaria	6,679	5,989	690	2,419	4,260	1,731	4,258	688	2
Secundaria	6,744	6,139	605	2,509	4,235	1,909	4,230	600	5
Básica Alternativa	**353**	**262**	**91**	**318**	**35**	**233**	**29**	**85**	**6**
Básica Especial	**44**	**42**	**2**	**41**	**3**	**39**	**3**	**2**	**0**
Técnico-Productiva	**155**	**123**	**32**	**139**	**16**	**107**	**16**	**32**	**0**
Superior No Universitaria	**659**	**419**	**240**	**615**	**44**	**375**	**44**	**240**	**0**
Pedagógica	110	85	25	96	14	71	14	25	0
Tecnológica	549	334	215	519	30	304	30	215	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo-2023

Elaboración: Equipo Técnico

GRÁFICA Nº 12

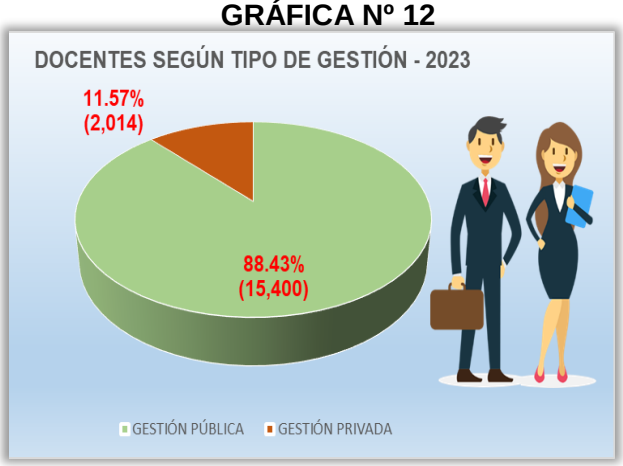

En la región Huánuco, el 88.43% (15,400) de los docentes, son por gestión pública y el 11.57% (2,014) de los docentes es por gestión privada.

GRÁFICA Nº 13

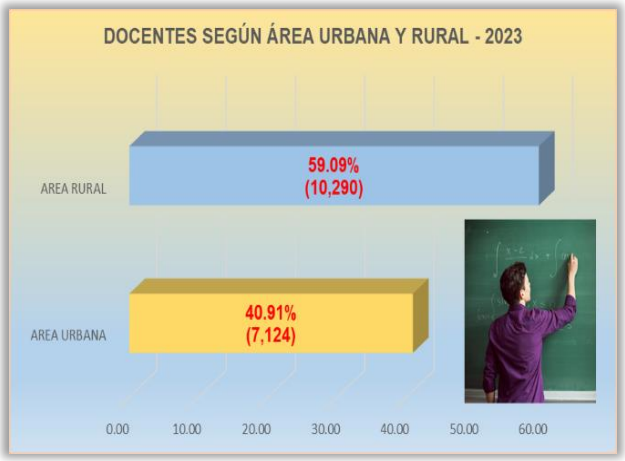

En la región Huánuco, el 59.09% (10,290) de los docentes, laboran en el área rural y el 40.91% (7,124) son docentes que laboran en el área urbana.

CUADRO Nº 19

Huánuco: NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2023

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	**4,427**	**4,138**	**289**	**810**	**3,617**	**525**	**3,613**	**285**	**4**
Básica Regular	**4,288**	**4,038**	**250**	**698**	**3,590**	**450**	**3,588**	**248**	**2**
Inicial	1,977	1,878	99	381	1,596	282	1,596	99	0
Primaria	1,757	1,667	90	189	1,568	100	1,567	89	1
Secundaria	554	493	61	128	426	68	425	60	1
Básica Alternativa	**75**	**51**	**24**	**61**	**14**	**39**	**12**	**22**	**2**
Básica Especial	**15**	**14**	**1**	**12**	**3**	**11**	**3**	**1**	**0**
Técnico-Productiva	**27**	**20**	**7**	**21**	**6**	**14**	**6**	**7**	**0**
Superior No Universita	**22**	**15**	**7**	**18**	**4**	**11**	**4**	**7**	**0**
Pedagógica	5	4	1	4	1	3	1	1	0
Tecnológica	17	11	6	14	3	8	3	6	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo-2023

Elaboración: Equipo Técnico

GRÁFICA Nº 14

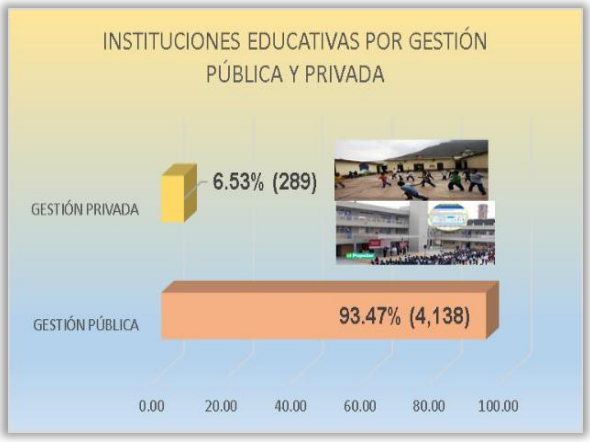

En la región Huánuco, el 6.53% (289) Instituciones Educativas, son por gestión privada y el 93.47% (4,138) son por gestión pública.

GRÁFICA Nº 15

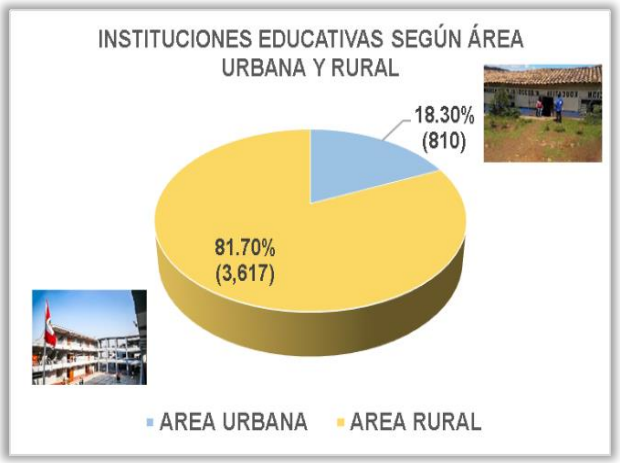

En la región Huánuco, el 18.30% (810) Instituciones Educativas, son del área urbana y el 81.70% (3,617) son del área rural.

GRÁFICA Nº 16

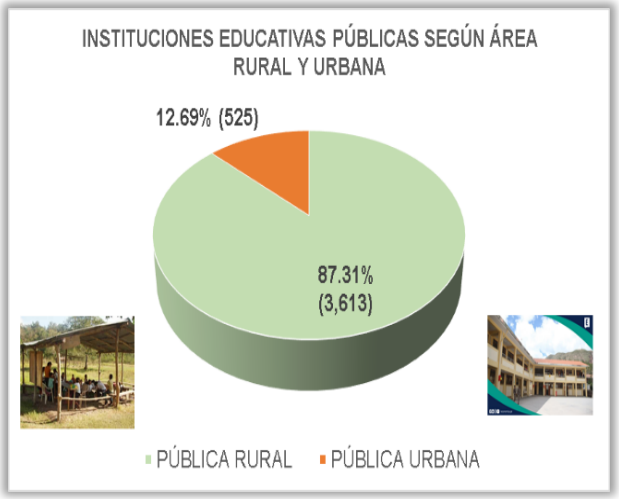

En la región Huánuco, el 12.69% (525) Instituciones Educativas Públicas, son del área urbana y el 87.31% (3,613) son del área rural.

MAPA Nº 06: MAPA DE OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA EN LA GESTIÓN PÚBLICA 2023

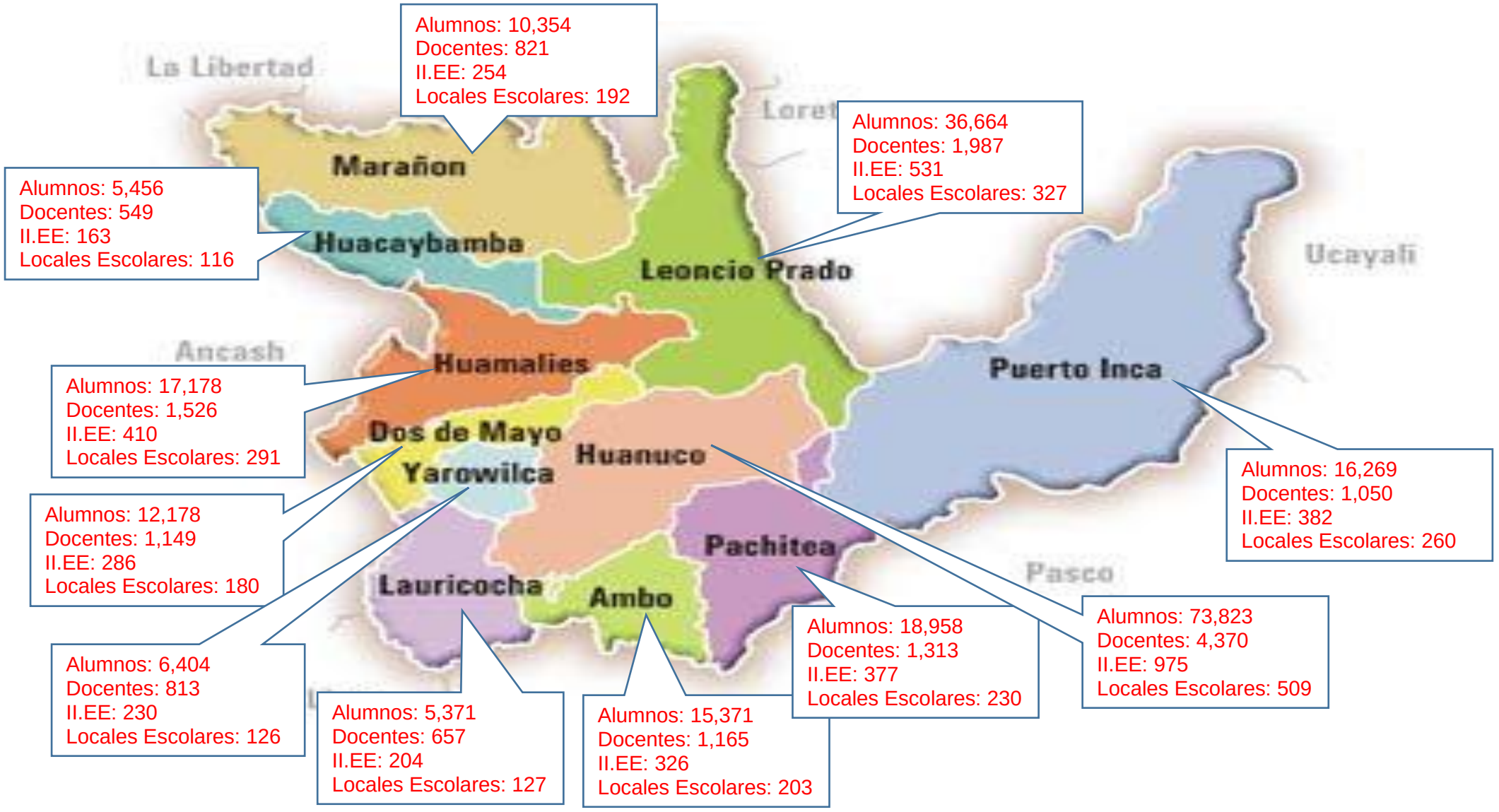

3.4. INDICADORES Y BRECHAS

GRAFICO Nº 17

ACCESO A MATRICULA POR NIVEL EDUCATIVO

	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INDICADORES	2023	BRECHA
TOTAL ALUMNOS 228,884	PÚBLICO	PÚBLICO	PÚBLICO	Tasa neta de matricula, educación inicial (% de población con edades 3-5)	85.7%	-14.3%
	41,836	91,004	71,987	Tasa neta de matrícula, educación primaria (% de población con edades 6-11 años)	99.9%	-0.1%
	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	Tasa neta de matricula, educación secundaria (%de población en edades 12-16)	90.7%	-9.3%
	4,411	11,472	8,174			

Fuente: ESCALE 2023 - MINEDU

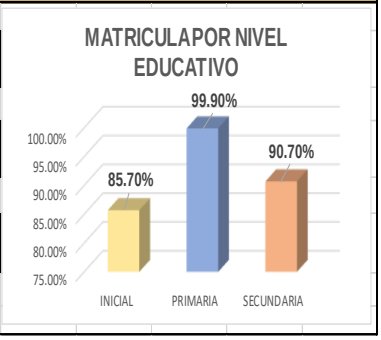

GRAFICO Nº 18

ENSEÑANZA - PROFESORES TITULADOS EBR

	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INDICADORES	2023	BRECHA
TOTAL PROFESORES 16,203	PÚBLICO	PÚBLICO	PÚBLICO	% Profesores titulados inicial	86.3%	-13.7%
	2,426	5,989	6,139	% Profesores titulados primaria	92.4%	-7.6%
	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	% Profesores titulados secundaria	84.5%	-15.5%
	354	690	605			

Fuente: ESCALE 2022 - MINEDU

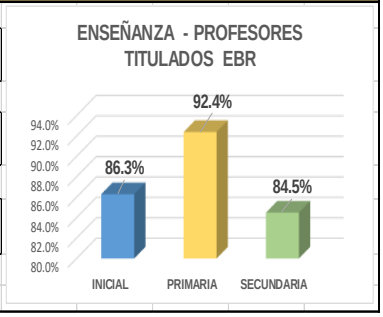

GRAFICO Nº 19

ENSEÑANZA - RATIOS DE ALUMNOS POR DOCENTE

	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INDICADORES	2022	BRECHA
RATIO ALUMNOS X DOCENTES 15 - 30	RATIO	RATIO	RATIO	Número de alumnos por docente - Inicial	14	-16
	15 - 25	15 - 30	25 - 30	Número de alumnos por docente - Primaria	13	-17
	RATIO	RATIO	RATIO	Número de alumnos por docente - Secundaria	11	-19
	14	13	11			

Fuente: ESCALE 2022 - MINEDU

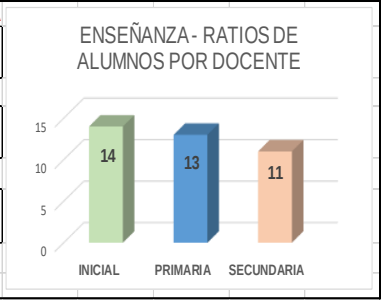

GRAFICO Nº 20

DESERCIÓN ESCOLAR

	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INDICADORES	2023	BRECHA
DESERCIÓN ESCOLAR 2,235	Matricula	Matricula	Matricula	Tasa de deserción interanual en Educación Inicial	1.5	1.50
	85.7%	99.9%	90.7%	Tasa de deserción interanual en Educación Primaria	0.8	0.80
	Deserción	Deserción	Deserción	Tasa de deserción interanual en Educación Secundaria	0.9	0.90
	1.5%	0.8%	0.9%			
	694	**820**	**721**			

Fuente: ESCALE 2022 - MINEDU

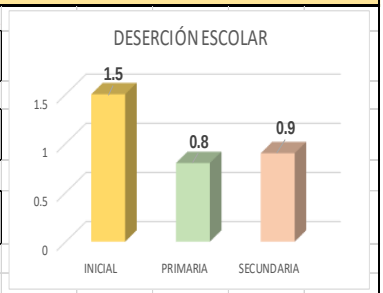

GRAFICO Nº 21

ACCESO A TIC

ACCESO A TIC: 857

	PRIMARIA	SECUNDARIA
	Acceso TIC	Acceso TIC
	504	352

INDICADORES	2023	BRECHA
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria	28.7%	-71.3%
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria	63.6%	-36.4%

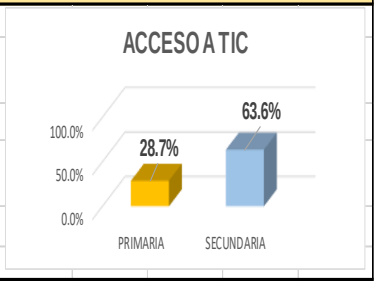

Fuente: ESCALE 2023 - MINEDU

GRAFICO Nº 22

ADAPTACIÓN A LA DIVERSIDAD - PORCENTAJE DE IE EBR CON AL MENOS UN ESTUDIANTE CON NEE QUE RECIBEN SAANEE

TOTAL ESTUDIANTES EBE: 297

EBE	EBE	EBE
PÚBLICO	URBANO	MASCULINO
293	261	194
PRIVADO	RURAL	FEMENINO
4	36	103

INDICADORES	2022	BRECHA
% de IE del nivel inicial con al menos un estudiante con NEE	6.2%	-93.8%
% de IE del nivel primaria con al menos un estudiante con NEE	5.5%	-94.5%
% de IE del nivel secundaria con al menos un estudiante con NEE	3.1%	-96.9%

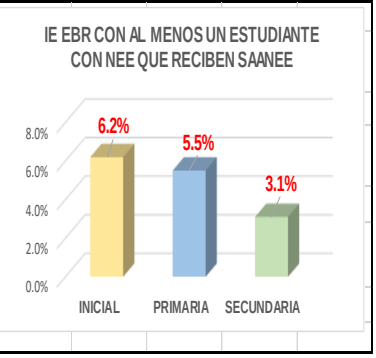

Fuente: ESCALE 2022 - MINEDU

GRAFICO Nº 23

LOGROS DE APRENDIZAJE - 2º GRADO DE PRIMARIA

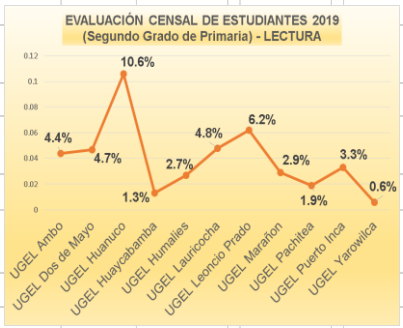

INDICADORES	2022	BRECHA
% de alumnos de 2º grado de primaria con logros de aprendizaje en comprensión lectora	27.1%	-72.9%
% de alumnos del 2º grado de primaria con logro satisfactorio en matematica	10.7%	-89.3%

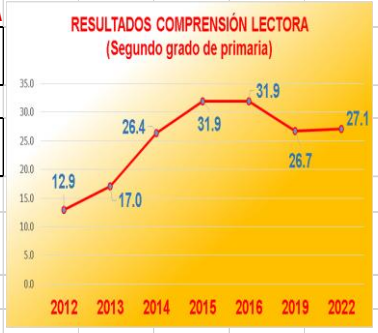

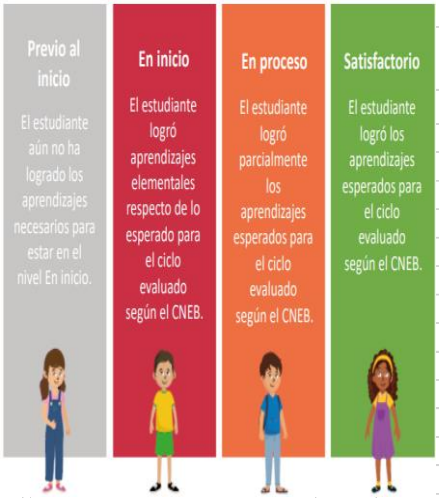

Fuente: ESCALE 2023 - MINEDU

GRAFICO Nº 24

LOGROS DE APRENDIZAJE - 4º GRADO DE PRIMARIA

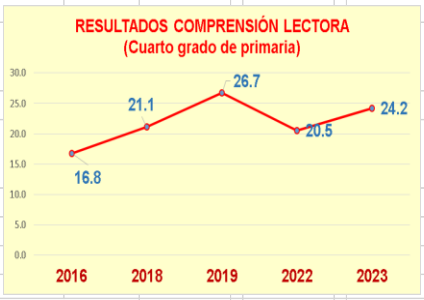

INDICADORES	2023	BRECHA
% de alumnos de 4º grado de primaria con logros de aprendizaje en comprensión lectora	24.2%	-75.8%
% de alumnos de 4º grado de primaria con logros de aprendizaje en lógico matemática	17.8%	-82.2%

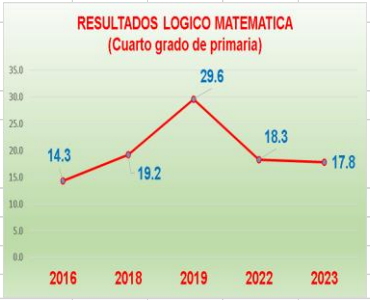

Fuente: ESCALE 2023 - MINEDU

GRAFICO Nº 25

LOGROS DE APRENDIZAJE - 2º GRADO DE SECUNDARIA

INDICADORES	2023	BRECHA
% de alumnos de 2º grado de secundaria con logro de aprendizaje en comprensión de textos	11.3%	-88.7%
% de alumnos de 2º grado de secundaria con logro satisfctorio en matematica	7.1%	-92.9%

Fuente: ESCALE 2023 - MINEDU

GRAFICO Nº 26

LOGROS DE APRENDIZAJE - 2º GRADO DE SECUNDARIA

INDICADORES	2023	BRECHA
% de alumnos de 2do grado de secundaria con logro satisfactorio en ciencia sociales	11.3%	-88.7%
% de alumnos de 2do grado de secundaria con logro satisfactorio en ciencia y tecnología	6.2%	-93.8%

Fuente: ESCALE 2022- 2023 - MINEDU

GRAFICO Nº 27

TASA DE ANALFABETISMO

HUÁNUCO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR, SEGÚN PROVINCIA 2017

Provincia	Población analfabeta	Tasa de analfabetismo
Total	64,220	12,7
Huánuco	23,119	10.9
Ambo	6,372	17.7
Dos de Mayo	3,541	15.8
Huacaybamba	2,279	20.8
Huamalíes	4,873	13.8
Leoncio Prado	7,545	8.4
Marañón	2,877	16.7
Pachitea	8,175	25.4
Puerto Inca	1,620	7.9
Lauricocha	971	7.3
Yarowilca	2,848	21.1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda - 2017.

Fuente: INEI 2017

INDICADORES	2023	BRECHA
Tasa de analfabetismo (% del grupo de edades 15 a mas años)	12.5%	12.5%

Fuente: INEI - 2023

GRAFICO Nº 28

CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (LOCALES ESCOLARES)

ESTADO SITUACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS

PROVINCIA	Buen estado	%	Requiere Mantenimiento	%	Requiere Reparacion o sustitucion (Mal estado)	%	Total
AMBO	78	13.1	79	4.9	50	9.0	207
DOS DE MAYO	46	7.7	94	5.8	28	5.1	168
HUACAYBAMBA	28	4.7	35	2.2	87	15.7	150
HUAMALIES	56	9.4	141	8.8	23	4.2	220
HUÁNUCO	79	13.3	304	18.9	134	24.2	517
LAURICOCHA	21	3.5	104	6.5	41	7.4	166
LEONCIO PRADO	87	14.6	301	18.7	85	15.4	473
MARAÑÓN	23	3.9	151	9.4	14	2.5	188
PACHITEA	68	11.4	106	6.6	38	6.9	212
PUERTO INCA	35	5.9	246	15.3	49	8.9	330
YAROWILCA	75	12.6	48	3.0	4	0.7	127
TOTAL	596	100	1609	100	553	100.0	2758
%		21.6		58.3		20.1	100

INDICADORES	2023	BRECHA
% de locales escolares en buen estado	21.9%	-78.1%
% de locales escolares que requieren mantenimiento	57.8%	57.8%
% de locales escolares que requieren reparación o sustitución (Mal estado)	20.3%	20.1%

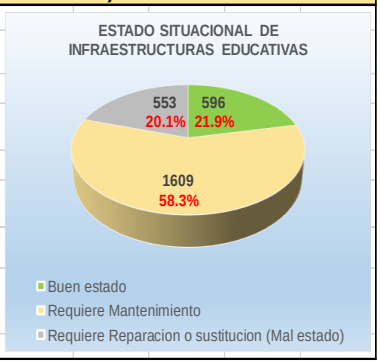

GRAFICO Nº 29

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOCALES ESCOLARES

HUÁNUCO: SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOCALES ESCOLARES POR PROVINCIAS

PROVINCIA	PROPIEDAD Y SITUACIÓN		
	1. PÚBLICO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS	2. PÚBLICO NO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS	TOTAL LOCALES ESCOLARES
AMBO	51	151	202
DOS DE MAYO	63	114	177
HUACAYBAMBA	21	94	115
HUAMALIES	123	182	305
HUÁNUCO	182	321	503
LAURICOCHA	28	132	160
LEONCIO PRADO	186	222	408
MARAÑON	149	64	213
PACHITEA	84	262	346
PUERTO INCA	82	247	329
YAROWILCA	34	95	129
TOTAL	1003	1884	2887
	34.74	65.26	100

Fuente:DREHCO 2023

INDICADORES	2023	BRECHA
% de locales escolares saneado ante los registros públicos	34.7%	-65.3%
% de locales escolares no saneado ante los registros públicos	65.3%	-34.7%

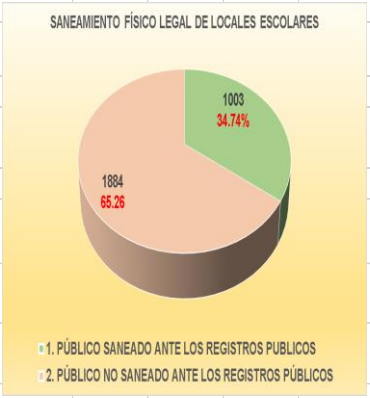

GRAFICO Nº 30

CONDICIONES DE MOBILIARIO ESCOLAR

HUÁNUCO: CONDICIONES DE MOBILIARIO ESCOLAR

Provincia	TOTAL	MOBILIARIOS			Número de Aulas
		Bueno	Regular	Malo	
Total	113,707	39,836	61,844	27,168	9,222
Huánuco	5,640	1,628	3,079	933	696
Ambo	13,400	6,912	5,851	3,637	1,419
Dos de Mayo	9,955	4,222	9,048	5,996	1,158
Huacaybamba	5,640	1,628	3,079	933	696
Huamalies	12,918	3,334	8,056	1,528	863
Leoncio Prado	15,044	3,843	6,406	4,365	611
Marañón	10,408	2,147	8,360	1,405	672
Pachitea	17,883	9,484	5,102	3,121	1,715
Puerto Inca	15,824	4,391	8,548	2,885	678
Lauricocha	5,245	2,033	3,921	1,490	564
Yarowilca	1,750	214	394	875	150

Fuente:DREHCO 2023

INDICADORES	2023	BRECHA
% de mobiliarios escolares en buen estado	35.0%	-65.0%
% de mobiliarios escolares que se encuentran en regular estado y requieren mantenimiento	54.4%	54.4%
% de mobiliarios escolares que se encuentran en mal estado y requieren sustitución.	23.9%	23.9%

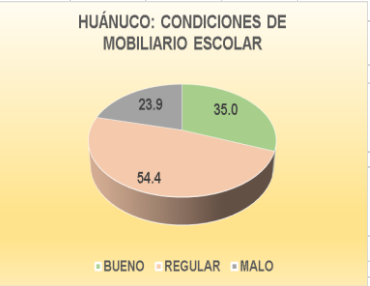

GRAFICO Nº 31

SERVICIOS BÁSICOS

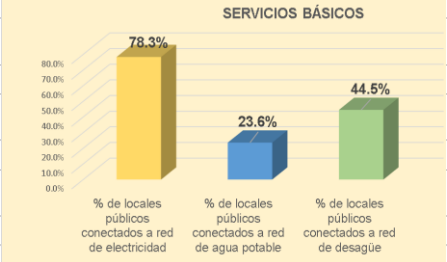

INDICADORES	2023	BRECHA
% de locales públicos conectados a red de electricidad	78.3%	-21.7%
% de locales públicos conectados a red de agua potable	23.6%	-76.4%
% de locales públicos conectados a red de desagüe	44.5%	-55.5%

LOCALES EDUCATIVOS QUE CUENTAN CON LOS TRES SERVICIOS BÁSICOS

GESTIÓN PÚBLICA ➡ 29 %

GESTIÓN PRIVADA ➡ 90 %

Fuente: ESCALE 2023 - MINEDU

GRAFICO Nº 32

FACTORES SOCIALES QUE AFECTAN EL ACCESO Y EL APRENDIZAJE

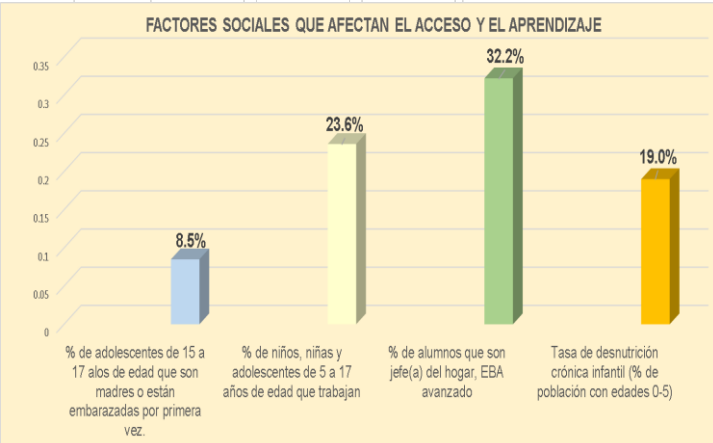

INDICADORES	2023	BRECHA
% de adolescentes de 15 a 17 alos de edad que son madres o están embarazadas por primera vez.	8.5%	8.5%
% de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad que trabajan	51.0%	51.0%
% de alumnos que son jefe(a) del hogar, EBA avanzado	40.6%	40.6%
Tasa de desnutrición crónica infantil (% de población con edades 0-5)	17.5%	17.50%

Fuente: ESCALE 2023 - MINEDU

GRAFICO Nº 33

CASOS DE VIOLENCIA POR UGEL - 2023

CASOS POR VIOLENCIA POR UGEL - 2023

UNIDAD EJECUTORA	INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA			TOTAL
	PSICOLOGICA	FISICA	SEXUAL	PSICOLOGICA	FISICA	SEXUAL	PSICOLOGICA	FISICA	SEXUAL	
301 UGEL MARAÑON		1				1	2	3	3	10
302 UGEL LEONCIO PRADO	2	1		6	14	5	7	9	11	55
303 UGEL DOS DE MAYO					1			1	1	3
304 UGEL PACHITEA				4	1	2	5	5	7	24
305 UGEL HUAMALIES					2			4	3	9
306 UGEL PUERTO INCA						9			3	12
307 UGEL HUACAYBAMBA					1			1	4	6
308 UGEL AMBO					2	2	7	7	3	21
309 UGEL LAURICOCHA	1				3		1	1		6
310 UGEL YAROWILCA			1	1					5	7
311 UGEL HUÁNUCO		5		8	12	4	19	11	9	68
TOTAL	3	7	1	19	36	23	41	42	49	221

Fuente: SISEVE 2023 - MINEDU

INDICADORES	2023	BRECHA
Numero de casos por violencia psicológica	63	63
Numero de casos por violencia física	85	85
Numero de casos por violencia sexual	73	73

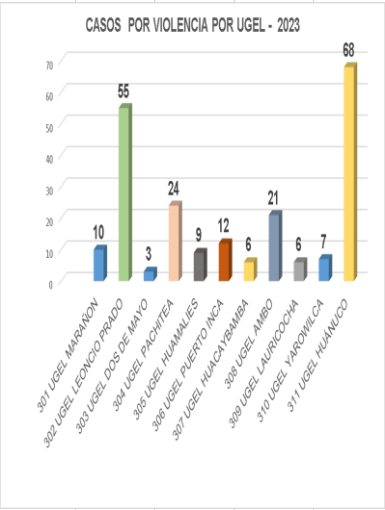

CAPÍTULO IV

PROBLEMAS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

303 EDUCACIÓN

DOS DE MAYO

IV. PROBLEMAS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

4.1. PROBLEMAS PÚBLICOS

“La educación es un problema público porque a mí no me importa qué pasta de dientes le compras a tu hijo, pero me afecta mucho qué tipo de educación le das”, aseguró el Dr. Jason Beech, docente e investigador en la Universidad de San Andrés (Argentina).

La educación es un proceso educativo, es un servicio, que requiere una interacción directa entre proveedores (como docentes, profesores, instituciones educativas bien equipadas e implementadas) y acreedores (estudiantes y padres de familia) e implica una transacción en la que no se intercambian productos tangibles, sino que se ofrece un proceso de enriquecimiento intelectual, cultural, moral, emocional, entre otros.

En el Perú, específicamente en la región Huánuco, la educación ha tenido brechas muy significativas en estos últimos 10 años y debido a la consecuencia de la pandemia, no se han implementado de forma adecuada las políticas públicas educativas.

Según la articulación y la metodología aprobada por el Ceplan; el Minedu definió un modelo conceptual para el sector educación, el cual cuenta con cuatro componentes y trece subcomponentes, detallados a continuación. Componente aprendizaje (Sub Componentes): Acceso y conclusión a la educación, contenido curricular, materiales y recursos educativos, educabilidad, innovación en ciencia y tecnología. Componente calidad docente (Sub Componentes): Formación docente, atracción y compensación docente, evaluación docente. Componente infraestructura (Sub Componentes): infraestructura educativa y deportiva, espacios educativos. Componente sectorial (Sub Componentes): Gestión del sistema educativo, gestión de las instituciones educativas, gestión de la información. En ese sentido, para la identificación del problema en el sector educación de la región Huánuco, se utilizó la herramienta del marco lógico (Árbol de problemas) de forma participativa en las 11 Unidades de Gestión Educativa Local, llegando a consolidarse a nivel región los siguientes problemas:

MATRIZ Nº 04
MATRIZ DE ÁRBOL DE PROBLEMAS

COMPONENTES	PROBLEMA CENTRAL	CAUSA DIRECTA	CAUSAS
Calidad de Aprendizaje	BAJA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, SUPERIOR Y TÉCNICO PRODUCTIVA,	INADECUADOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Distribución inequitativa de las oportunidades de acceso, permanencia y aprendizaje
			Escasa producción, dotación de materiales y recursos educativos
			Poca articulación e implementación de la currícula educativa y modelos

	EN LA REGION DE HUÁNUCO		pedagógicos entre la EBR, superior y técnica productiva
			Educación superior y técnica productiva ineficiente a las demandas y necesidades laborales
			Deficiente formación en habilidades y destrezas productivas y competitivas del estudiante
			Procesos de enseñanza y aprendizaje con débiles sistemas de evaluación
			Escasa conectividad a sistemas de información y desigualdad en el uso de tecnologías (alumnos y profesores)
			Profesores con tradicional e inadecuada Metodología de enseñanza y evaluación
Calidad Docente		DEFICIENTE FORMACIÓN DOCENTE	Docentes con práctica pedagógica tradicional y poco dominio del enfoque por competencias
			Bajo nivel de desempeño docente y directivo
			Débil desarrollo de las competencias Investigativas
			Falta de oportunidades para el desarrollo profesional del docente
			Escasas iniciativas de emprendimiento
			Bajo Compromiso y vocación docente
			Limitada capacitación al personal Docentes en un contexto urbano – rural y Andino Amazónico.
Infraestructura educativa		INADECUADA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Infraestructura inadecuada sin estándares de calidad
			Locales de las Instituciones educativas sin saneamiento físico legal
			Infraestructuras educativas sin equipamiento y conectividad
			Escasos espacios físicos e institucionales para actividades deportivas, recreativas y lúdicas
Gestión Sectorial		DÉBIL ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL E INSTITUCIONAL	Débil Desarrollo socioemocional de los actores educativos
			Inadecuada Gestión educativa para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje
			Escaso compromiso de las autoridades por el bienestar de la educación
			Acción intersectorial poco articulado en lo relativo a la educación temprana
			Poca capacidad de gestión que tienen las DRE y UGEL

Condiciones socio familiares		INADECUADAS CONDICIONES SOCIO FAMILIARES	Escaso involucramiento de las familias en la educación de los estudiantes
			Familias disfuncionales
			Bajo nivel educativo de las familias
Desarrollo integral de los niños		INADECUADO DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS	Desnutrición crónica infantil
			Bajos niveles de autoestima en alumnos(as) por causa de violencia física y psicológica
			Los alumnos poco desarrollados en los procesos madurativos necesarios para aprender a leer y escribir
			Desatención de las habilidades socioemocionales de los alumnos

Elaboración: Equipo Técnico

ÁRBOL DE CAUSAS Y EFECTOS

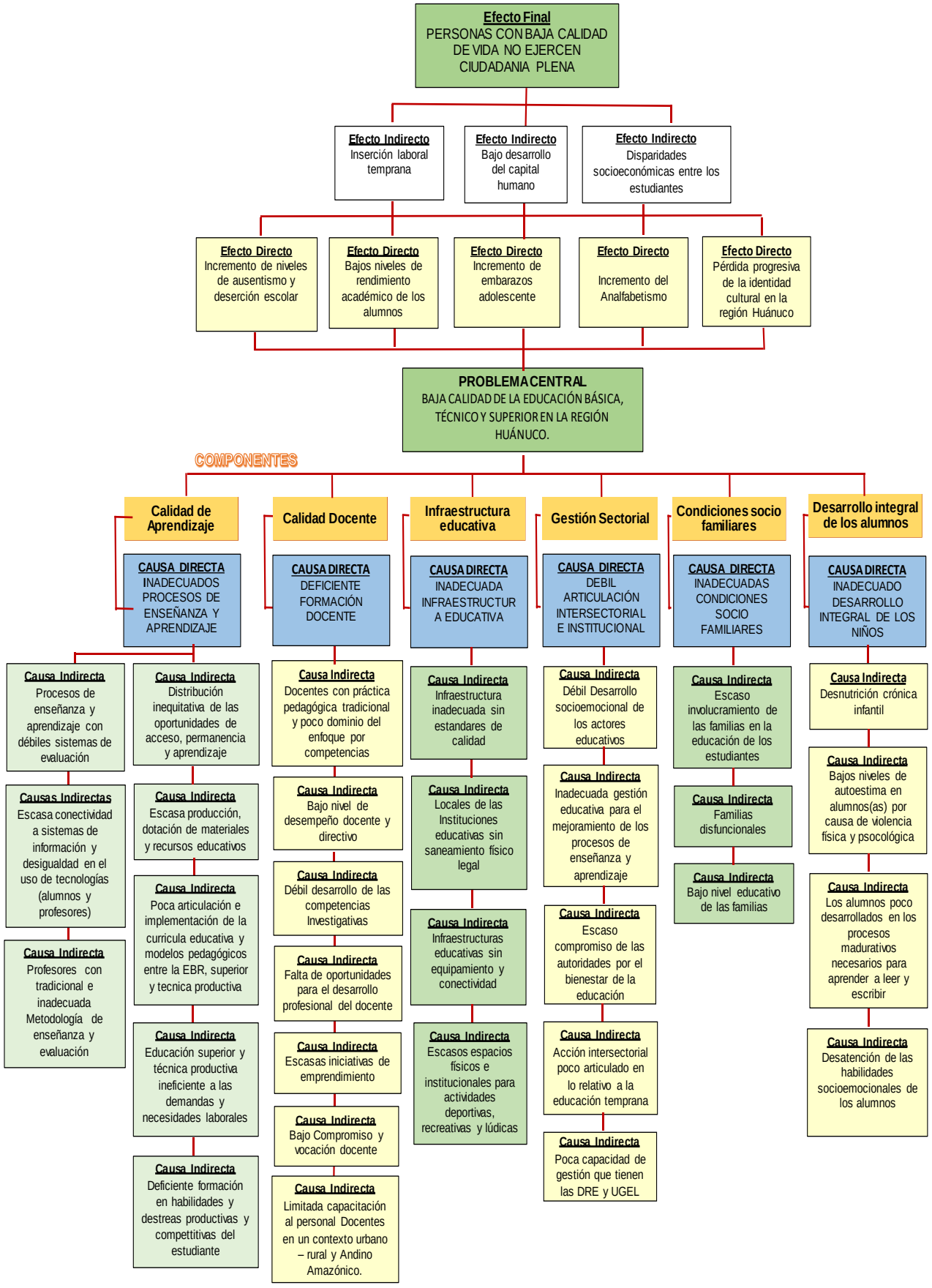

4.2. POLÍTICAS EDUCATIVAS

Las políticas públicas educativas en el Perú son muy complejas, hay mucha desigualdad, no se prima los derechos humanos, además no hay respeto a la interculturalidad, pluralismo, falta implementar la evaluación con criterios y mejorar las estrategias educativas.

POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES

Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo sostenible del país. Son los resultados del consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional. Están contenidas en el Acuerdo Nacional y se concretan en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Entre ellos tenemos:

MATRIZ Nº 05
POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES

POLÍTICAS NACIONALES	PROBLEMA PÚBLICO	CAUSAS	NORMA LEGAL
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	"Bienes, servicios y regulaciones que no responden a las expectativas y necesidades de las personas y a la creación de valor público"	Inadecuado diseño de políticas públicas	DECRETO SUPREMO N°103-2022-PCM.
		Inadecuada estrategia de intervención para lograr los objetivos de política pública	
		Limitada capacidad de gestión interna para generar bienes y Servicios de calidad	
		Limitados procesos de seguimiento, evaluación y mejora continua orientada hacia resultados	
		Insuficiente apertura del Estado hacia las personas en las intervenciones públicas	
Política Nacional de Cultura al 2030	"Limitado ejercicio de los derechos culturales de la población"	Escasa valoración de la diversidad cultural.	DECRETO SUPREMO Nº 009-2020-MC
		Limitada participación cultural en las expresiones artísticas culturales.	
		Limitado aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural.	
		Débil sistema sostenible de la gobernanza de la cultura.	
Política Nacional de Actividad Física, Recreación y Deporte	Reducida práctica de la actividad física, recreación y deporte de la población a lo largo de su vida	Predominio y persistencia de conductas sedentarias en la Sociedad	R.M N°357-2019-MINEDU
		Inadecuada formación de la población para la actividad física, la recreación y el deporte	

		Limitada institucionalidad para la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	
		Insuficiente disponibilidad y pertinencia de espacios públicos, infraestructura deportiva y equipamiento para la actividad física, recreativa y deportiva de acceso masivo	
		Escasos referentes deportivos de alta competencia que motiven a la población a la práctica del deporte	
Política Nacional de Educación Ambiental	La población presenta patrones de vida y consumo poco sostenibles y responsables con el ambiente	Poca apropiación de prácticas ambientales por parte de las y los estudiantes	DECRETO SUPREMO Nº 012-ED
		Comunidades educativas con limitada capacidad para transversalizar el enfoque ambiental	
		Escaso compromiso ciudadano con el desarrollo sostenible	
		Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil no han logrado implementar prácticas ambientales responsables	
Política Nacional de Educación y Bienestar Adolescente	Insuficiente desarrollo integral de los y las adolescentes en su trayectoria educativa	Trayectorias educativas interrumpidas	RM N°357-2019-MINEDU
		Experiencias de aprendizaje transmisionistas, disciplinares y de baja demanda cognitiva	
		Insuficiente involucramiento de los adolescentes en la vida escolar y en su desarrollo integral	
		Limitada atención al bienestar adolescente	
Política Nacional de Juventud	Desigualdad en alcanzar el desarrollo integral de la población joven que afecta su participación en la sociedad	Baja transibilidad hacia el trabajo decente en la población joven	DECRETO SUPREMO Nº 013-2019-MINEDU
		Persistencia de limitaciones en la salud integral de las y los jóvenes	
		Presencia de jóvenes en situación de vulnerabilidad	
		Bajo reconocimiento de la participación y representación juvenil	
		Precaria institucionalidad pública en materia de juventud	
Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva	“La sociedad carece de ciudadanos formados integralmente en la Educación Superior y Técnico Productiva que desarrollen investigación e innovación y ejerzan	Baja articulación entre la educación básica y la educación superior	R.M N°357-2019-MINEDU

	su oficio o profesión en todos los campos del saber, para contribuir al desarrollo sostenible y a la competitividad del país".	Inadecuado proceso formativo integral en la educación superior	
		Modelo de aseguramiento de la calidad desarticulado	
		Débil planificación en los esquemas de financiamiento de la educación superior.	
Política Nacional de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe	Mujeres y hombres con limitado desarrollo de sus competencias para la convivencia libre de discriminación a lo largo de la vida	Inadecuada atención educativa en el tratamiento de la discriminación, exclusión y desigualdad en las trayectorias educativas	DECRETO SUPREMO Nº 006-2016-MINEDU
		Limitado acceso al sistema educativo para la atención a poblaciones culturalmente diversas	
		Oferta educativa con bajo nivel de pertinencia para el tratamiento de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos indígenas u originarios	
		Bajo nivel de valoración de la cultura afroperuana en el tratamiento pedagógico	
Política Nacional de Desarrollo Profesional Docente y otros Mediadores de Aprendizajes	Limitado desempeño de la práctica docente en el ejercicio de sus cargos para el logro de los aprendizajes de los estudiantes	Valorización	R.M N°357-2019-MINEDU
		Atracción	
		Formación continua	
		Condiciones profesionales	
Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	Mujeres y hombres de ámbitos rurales no desarrollan sus competencias según sus necesidades, características, dinámicas productivas y socioculturales, en cada etapa de sus ciclos de vida	Limitado acceso a servicios educativos en el ámbito rural	DECRETO SUPREMO Nº 013-2018-MINEDU
		Práctica pedagógica de baja calidad	
		Inadecuado cursos y reconocimiento de trayectorias educativas	
		Limitadas condiciones de educabilidad y bienestar	
Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés, Puertas al Mundo	No se incluye el idioma inglés en el diseño curricular del nivel primaria y solo 2 horas se incluye en el nivel secundaria	Déficit sustancial de docentes de inglés, comparado con un superávit de docentes de otras especialidades.	DECRETO SUPREMO Nº 012-2015-MINEDU
		Bajo nivel de idioma de los escasos docentes de inglés en donde cerca del 90% se encuentra entre los niveles A1 y A2, siendo el nivel mínimo recomendado para la enseñanza el nivel B2.	

		Ausencia de lineamientos generales y específicos para la carrera de docentes en la especialidad del idioma inglés.	
		Ausencia de lineamientos generales para un modelo de enseñanza estratégico y estandarizado a nivel nacional del idioma inglés.	
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	"Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio"	Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo.	DECRETO SUPREMO Nº 111-2012-PCM
		Débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones.	
		Débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastres.	
		Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas.	
		Falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación.	
Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030	Discriminación estructural hacia las personas con discapacidad"	Limitado acceso a servicios que garanticen el ejercicio de derechos.	DECRETO SUPREMO Nº 007-2021-MIMP
		Prejuicios y estereotipos en la sociedad hacia las personas con discapacidad.	
		Precaria institucionalidad pública en materia de discapacidad	
Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040	"Limitado ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas hablantes de lenguas indígenas u originarias"	Prevalencia del funcionamiento del Estado bajo una perspectiva monolingüe y monocultural.	DECRETO SUPREMO N° 012-2021-MC
		Desvalorización y discriminación de las lenguas indígenas u originarias y sus hablantes en la sociedad peruana.	
		Débiles mecanismos de transmisión, revitalización y recuperación de las lenguas indígenas u originarias	
		Limitada investigación, desarrollo y difusión de las lenguas indígenas u originarias.	

Fuente: RM N°357-2019-MINEDU, D.S 013-2018-MINEDU, DS_N__013-2019-MINEDU, D.S. Nº 013-2018-MINEDU, D.S 017-2012, DECRETO SUPREMO Nº 006-2016-MINEDU, DECRETO SUPREMO Nº 012-2015-MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico

POLÍTICAS EDUCATIVAS REGIONALES

De acuerdo al D.S. Nº 029-2018-PCM en su artículo 9 se establece la concordancia de las políticas regionales y locales con las políticas nacionales; es decir, los gobiernos regionales y locales formulan políticas regionales y locales, en sus respectivos ámbitos territoriales, en concordancia con las políticas nacionales conforme a lo dispuesto en sus respectivas Leyes Orgánicas.

Una política regional responde a un problema público, cuyo criterio, es que existen evidencias y necesidades en la comunidad educativa, es la situación indeseable, porque afecta los derechos o bienestar de la población en edad escolar del sistema educativo regional, cuya solución requiere de la intervención del sector público. Asimismo, el propósito es llegar a acuerdos entre Estado-comunidad educativa, a través de un planteamiento orientador para un conjunto de objetivos y acciones que buscan resolver un problema que afecta el servicio educativo.

Un problema público es una situación propia de las personas o de su entorno, que representa una necesidad colectiva, una carencia o una insatisfacción, y ante las cuales se busca una solución:

1) Carencia o necesidad.
2) Actores políticos y sociedad civil indican que afecta el ejercicio de derechos o bienestar de las personas.
3) Se requiere la intervención de las entidades públicas.

PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO "HUÁNUCO AL 2033"

En el Plan de Desarrollo Regional Concertado "Huánuco" al 2033, no se determinan exclusivamente políticas educativas regionales, pero sí se determinan Objetivos Estratégicos Regionales (OER)

Objetivo Estratégico Regional (OER)	Acciones Estratégicas Regionales (AER)
OER.02: Mejorar la calidad de la educación	AER.02.01: Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios educativos
	AER.02.02: Fortalecer la calidad docente de la educación básica regular urbano, rural y bilingües
	AER.02.03: Mejorar la calidad pedagógica en un contexto andino amazónico.

Elaboración: Equipo Técnico

POLÍTICA EDUCATIVA REGIONAL PLANTEADA EN EL PER AL 2036

La inversión en infraestructura educativa para cerrar las brechas, no es la adecuada, tanto en cantidad como en efectividad, no se logra satisfacer las necesidades de los ciudadanos y se genera déficit de infraestructura pública. Es importante destacar que entre los impactos negativos de un déficit en la infraestructura pública resalta el mal funcionamiento de los servicios públicos.

1. POLÍTICA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

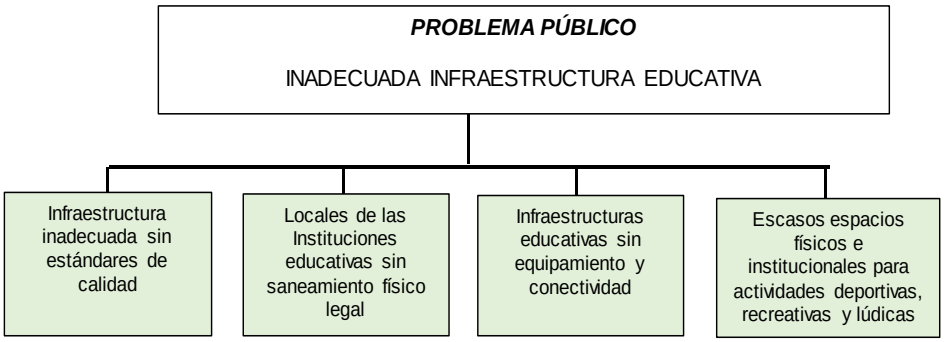

2. POLÍTICA REGIONAL DE CALIDAD DEL APRENDIZAJE

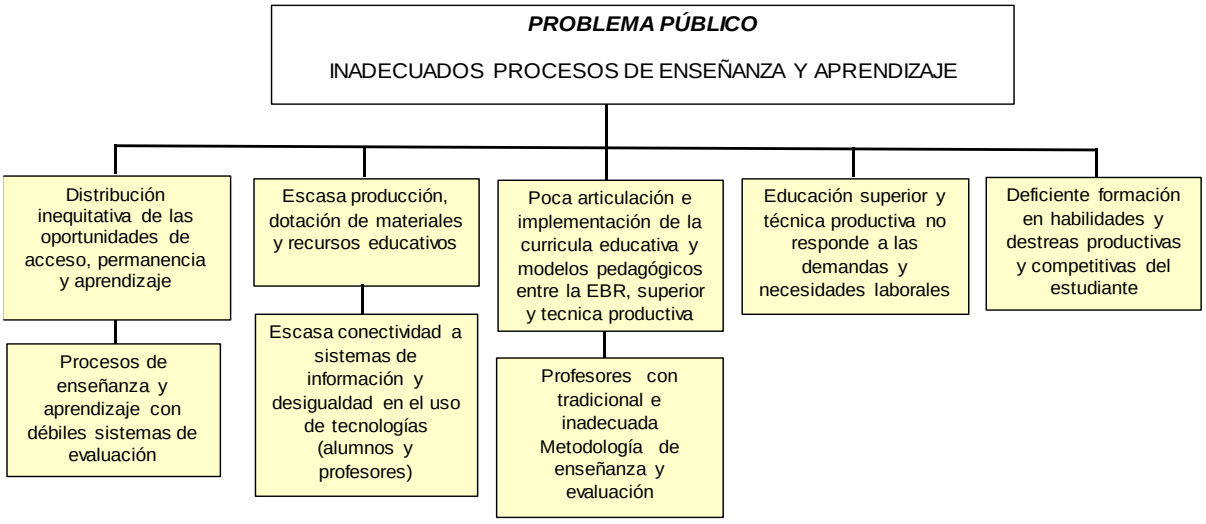

3. POLÍTICA REGIONAL DE CALIDAD DOCENTE

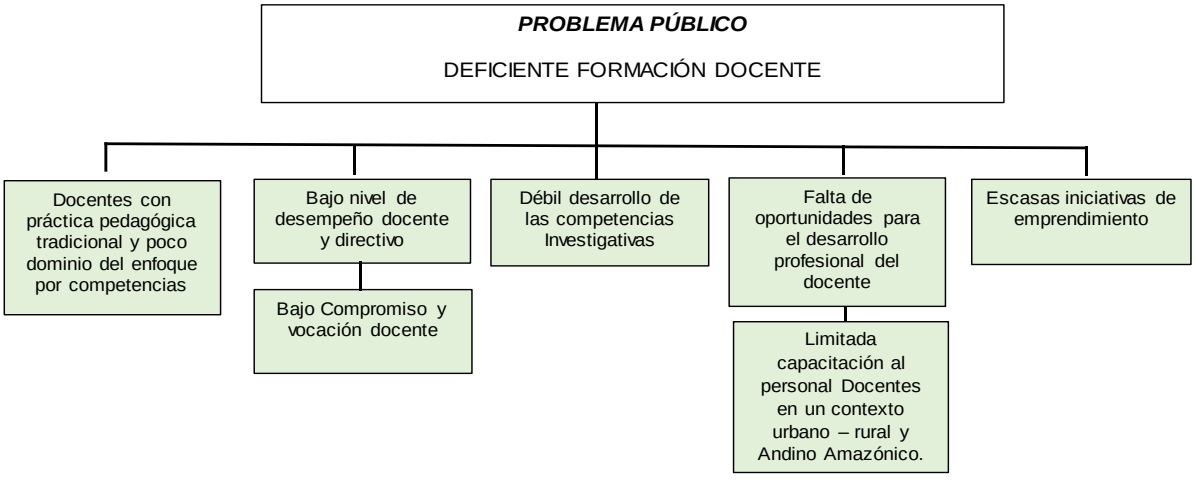

4. POLÍTICA REGIONAL EN LA GESTIÓN SECTORIAL

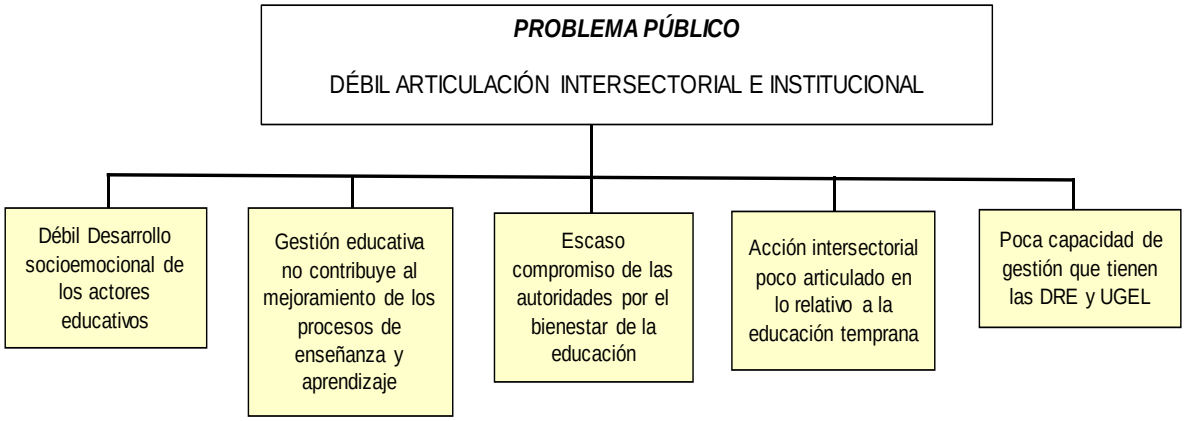

5. POLÍTICA REGIONAL EN LAS CONDICIONES SOCIO FAMILIARES

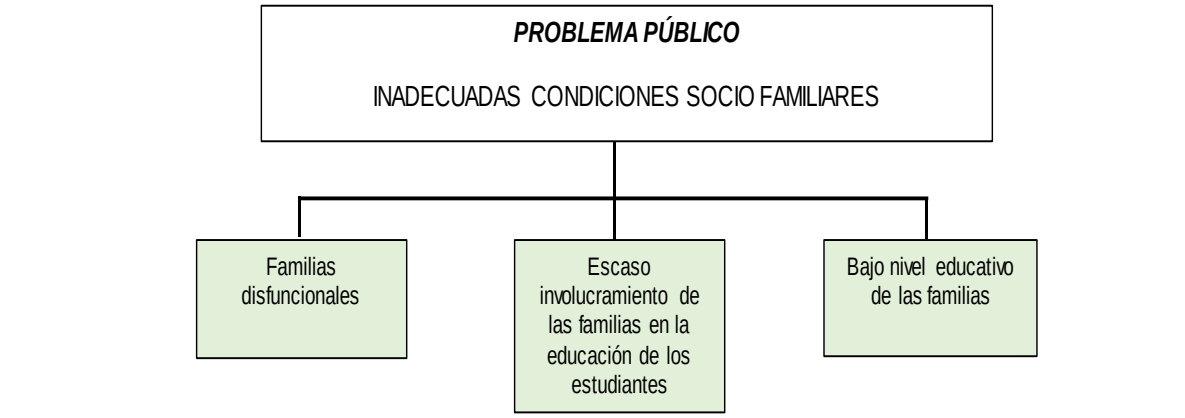

6. POLÍTICA REGIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALUMNOS

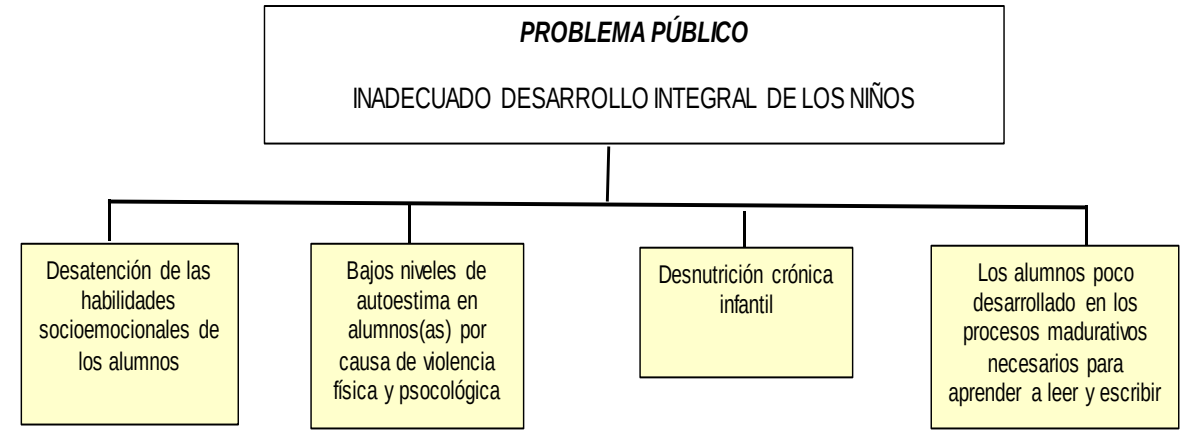

4.3. MEDIDAS

MATRIZ Nº 06

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES Y MEDIDAS		
VARIABLES	**OBJETIVO PÚBLICO**	**MEDIDAS**
Calidad de Aprendizaje	ADECUADOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Distribución equitativa de las oportunidades de acceso, permanencia y aprendizaje.
		Suficiente producción, dotación de materiales y recursos educativos.
		Buena articulación e implementación de la curricular educativa y modelos pedagógicos entre la EBR, superior y técnica productiva.
		Educación superior y técnica productiva eficiente a las demandas y necesidades laborales.
		Eficiente formación en habilidades y destrezas productivas y competitivas del estudiante.
		Procesos de enseñanza y aprendizaje con adecuados sistemas de evaluación.
		Conectividad a sistemas de información y igualdad en el uso de tecnologías (alumnos y profesores).
		Profesores con adecuadas Metodologías de enseñanza y evaluación.
Calidad Docente	EFICIENTE FORMACIÓN DOCENTE	Docentes con práctica pedagógica pertinente y dominio del enfoque por competencias.
		Alto nivel de desempeño docente y directivo.
		Adecuado desarrollo de las competencias investigativas.
		Incremento de oportunidades para el desarrollo profesional del docente.
		Desarrollo de iniciativas de emprendimiento.
		Mejorar el compromiso y vocación docente.
		Fortalecer procesos de capacitación al personal Docente en un contexto urbano – rural y Andino Amazónico.
Infraestructura educativa	ADECUADA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Infraestructura adecuada sin estándares de calidad.
		Locales de las Instituciones educativas con saneamiento físico legal.
		Infraestructuras educativas con equipamiento y conectividad.
		Adecuados espacios físicos e institucionales para actividades deportivas, recreativas y lúdicas.

Gestión Sectorial	MAYOR ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL E INSTITUCIONAL	Desarrollo socioemocional de los actores educativos.
		Adecuada Gestión educativa para al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
		Mayor compromiso de las autoridades por el bienestar de la educación.
		Acción intersectorial articulado en lo relativo a la educación temprana.
		Buena capacidad de gestión que tienen las DRE y UGEL.
Condiciones socio familiares	ADECUADAS CONDICIONES SOCIO FAMILIARES	Involucramiento de las familias en la educación de los estudiantes.
		Familias se integran al desarrollo de los aprendizajes de los niños.
		Mejora del nivel educativo de las familias.
Desarrollo integral de los alumnos	ADECUADO DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS	Mejorar el nivel nutricional infantil.
		Adecuados niveles de autoestima en alumnos (as) por causa de violencia física y psicológica.
		Los alumnos han desarrollado los procesos madurativos necesarios para aprender a leer y escribir.
		Atención de las habilidades socioemocionales de los alumnos.

CAPÍTULO V

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

304 EDUCACIÓN PACHITEA

V. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1. ESCENARIOS FUTUROS (TENDENCIAS)

El escenario futuro se identifica a partir del análisis de la situación actual en el diagnóstico, en el presente capítulo se presenta el análisis del futuro de la educación regional, de acuerdo a la caracterización regional, variables, medidas y tendencias.

TENDENCIAS NACIONALES

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), identifico las tendencias que marcan el desarrollo nacional al 2050, las cuales por su significancia e impactos influyen de manera directa e indirecta, en el desarrollo de la educación nacional y regional.

MATRIZ Nº07
TENDENCIAS NACIONALES

ASPECTO	TENDENCIAS
SOCIALES	• Incremento de la población. • Descenso de la fecundidad. • Estancamiento del crecimiento de la esperanza de vida al nacer. • Cambios de la estructura etaria de la población. • Desaceleración del crecimiento de la población adulta mayor. • Mayor dependencia demográfica. • Incremento progresivo del consumo de alimentos saludables. • Aumento de la desigualdad de género. • Incremento de la pobreza. • Incremento de la desigualdad de ingresos. • Incremento de la violencia de género. • Incremento del consumo de sustancias ilícitas. • Incremento de la anemia. • Incremento de la obesidad. • Incremento del embarazo en niñas y adolescentes. • Incremento de la violencia física y sexual en niños, niñas y adolescentes. • Incremento progresivo de enfermedades no transmisibles. • Mayor concentración de la población en centros urbanos. • Incremento del acceso a agua potable. • Incremento del hostigamiento o acoso sexual. • Incremento de la trata de personas. • Estancamiento en los logros de aprendizaje. • Aumento del acceso de la educación inicial. • Mayor aseguramiento de la salud. • Incremento de hechos delictivos. • Incremento de la inseguridad ciudadana.

	• Incremento de conflictos sociales.
ECONÓMICAS	• Estancamiento de la cobertura de los sistemas previsionales contributivos. • Incremento del empleo informal. • Incremento del empleo vulnerable. • Incremento de jóvenes que no estudian ni trabajan. • Aumento del desempleo. • Estancamiento de la clase media peruana. • Incremento de emprendedurismo. • Mayor dependencia de los recursos minerales en la exportación. • Incremento del endeudamiento de los hogares o privados. • Incremento de los flujos de capitales externos. • Estancamiento de la productividad. • Estancamiento de la demanda de energía. • Estancamiento del crecimiento del PBI per cápita. • Mayor integración comercial.
AMBIENTALES	• Mayor pérdida de los bosques. • Mayor pérdida de la biodiversidad y degradación de los ecosistemas. • Aumento de la variabilidad de las precipitaciones y temperatura. • Aumento de plásticos en los océanos. • Disminución de la superficie glaciar. • Mayor escasez hídrica. • Aumento de la contaminación. • Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos. • Incremento de la producción de energía renovable. • Incremento del uso de agroquímicos. • Incremento de la vulnerabilidad ante peligros naturales. • Aceleración en el cambio del uso del suelo. • Incremento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
TECNOLÓGICAS	• Incremento de la conectividad digital. • Incremento de la innovación. • Mayor importancia de los start-ups. • Aumento de la automatización del trabajo. • Incremento del acceso a la educación por el uso de tecnología. • Aumento del comercio electrónico • Masificación del uso del internet. • Incremento del uso de teléfonos móviles inteligentes. • Reducción de la brecha digital. • Aumento de patentes.

Fuente: CEPLAN
Elaboración: Equipo Técnico

TENDENCIAS REGIONALES

En el proceso del planeamiento estratégico del Proyecto Educativo Regional al 2036, la región Huánuco, ha identificado y priorizado tendencias que determinarán el desarrollo de la educación en la región.

MATRIZ Nº 08
DIMENSIONES PARA EL DESARROLLO DEL FUTURO DESEADO DE LA EDUCACIÓN

N°	DIMENSIONES PRIORIZADAS
1	Mejoramiento de acceso a la educación
2	Mejoramiento de logros de aprendizaje
3	Mejoramiento de infraestructura
4	Disminución de la deserción escolar
5	Mejoramiento de los factores sociales que afectan el acceso y el aprendizaje
6	Disminución de la tasa de analfabetismo
7	Incremento de acceso en el uso de TICs en el nivel primario y secundario

Elaboración: Equipo Técnico

El análisis de futuro fue realizado por los posibles comportamientos que pueden adoptar las variables prioritarias en el horizonte temporal. Es así que se identificaron un total de 16 tendencias vinculadas a las dimensiones sociales, económicas, tecnológicas y educativas.

Dado el número de tendencias, para la priorización se utilizó como criterio el impacto que pueden tener en el comportamiento de las variables para generar cambios. Se analizaron y valoraron las tendencias, con una calificación de 0 a 3, donde 0 indica que no hay impacto potencial y 3 nos sugiere un impacto fuerte en las variables prioritarias, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

MATRIZ Nº09
PRIORIZACIÓN DE TENDENCIAS

N°	VARIABLES / TENDENCIAS	CALIDAD DE APRENDIZAJE	CALIDAD DOCENTE	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GESTIÓN SECTORIAL	CONDICIONES SOCIO FAMILIARES	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALUMNOS	TOTAL	FACTOR DE PRIORIZACION	PUNTAJE TOTAL
1	Incremento en el acceso a la educación	3	2	3	2	3	3	16	0.05	16.8
2	Incremento de logros de aprendizaje de segundo grado de primaria en comprensión lectora y lógico matemática	3	3	2	2	2	3	15	0.05	15.8
3	Incremento del porcentaje de locales escolares en buen estado	3	2	3	2	2	3	15	0.05	15.8
4	Disminución de la deserción escolar	3	2	2	2	3	3	15	0.03	15.5
5	Mayor atención a los factores sociales que afectan el acceso y aprendizaje	3	2	2	2	3	3	15	0.03	15.5
6	Incremento de logros de aprendizaje de cuarto grado de primaria en comprensión lectora y lógico matemática	3	3	2	2	2	2	14	0.05	14.7
7	Incremento de logros de aprendizaje de segundo grado de secundaria en comprensión lectora y lógico matemática	3	3	2	2	2	2	14	0.05	14.7
8	Incremento de logros de aprendizaje de segundo grado de secundaria en ciencia y tecnología, y ciencias sociales	3	3	2	2	2	2	14	0.05	14.7
9	Disminución de tasa de analfabetismo	3	2	2	2	3	2	14	0.05	14.7
10	Incremento del porcentaje de locales escolares con saneamiento físco legal	2	2	3	3	2	2	14	0.05	14.7
11	Incremento de profesores titulados para la enseñanza	3	3	1	2	2	3	14	0.03	14.4
12	Incremento de acceso en el uso de TICs en el nivel primario y secundario	3	2	2	2	2	3	14	0.03	14.4
13	Disminución de los casos de violencia por UGEL	3	2	2	2	2	3	14	0.03	14.4
14	Incremento de instituciones educativas de educación básica regular con al menos un estudiante con NEE	2	2	2	2	2	2	12	0.03	12.4
15	Incremento del porcentaje de mobiliarios en buen estado	2	2	2	2	2	2	12	0.03	12.4
16	Incremento en el ratio de alumnos por cada docente	2	2	2	2	2	2	12	0.01	12.1

Fuente: Encuesta – Especialista DRE – UGELs
Elaboración: Equipo Técnico

Basándonos en la evaluación realizada por los expertos en educación básica en cuanto a las tendencias identificadas, se destacan aquellas que tienen un impacto potencial más significativo respecto al puntaje total resultante. Si bien en algunas variables el impacto general resulta tener menor puntaje, su influencia está presente en todas o la mayoría de las variables.

Respecto a las variables acceso a la educación, disminución de la deserción escolar, incremento de logros de aprendizaje, locales en buen estado y factores sociales que afectan el acceso y aprendizaje, son los que se priorizan debido al puntaje total obtenido.

Asimismo, se han considerado, aquellas variables cuyo impacto en la educación comunitaria es esencial de acuerdo a lo analizado por los especialistas. De este modo, se han priorizado ocho tendencias:

1) Mejoramiento de acceso a la educación.

La educación inicial constituye una etapa fundamental para las trayectorias educativas de las personas, no solo por su preparación a los niños para la educación primaria, sino porque es la base para el desarrollo holístico de las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas del niño, con miras a crear los cimientos amplios y sólidos de su bienestar y de su aprendizaje a lo largo de toda la vida. Las personas que asisten al nivel de educación inicial tienen un mejor rendimiento escolar, pero además incrementan su capacidad de socialización y de desarrollo emocional, lo que favorece su productividad tanto en corto como el mediano y largo plazo. En la región Huánuco, de acuerdo a los datos del ESCALE, la tasa neta de matrícula en el nivel inicial en el 2016 era de 87.8% teniendo una tendencia decreciente al 2023 de 85.7%, pero al 2036 se tiene proyectado una tendencia creciente llegando a 99%. En el nivel primaria, la tasa neta de matrícula en el 2016 fue de 94.9% teniendo una tendencia creciente al 2023 de 99.9%, al 2036 se pretende mantener la misma tasa de matrícula. En el nivel secundaria, la tasa neta de matrícula en el 2016 fue de 77.4% teniendo una tendencia creciente al 2023 de 90.7%, pero al 2036 se tiene proyectado una tendencia creciente llegando a 99.8%.

GRÁFICO Nº34

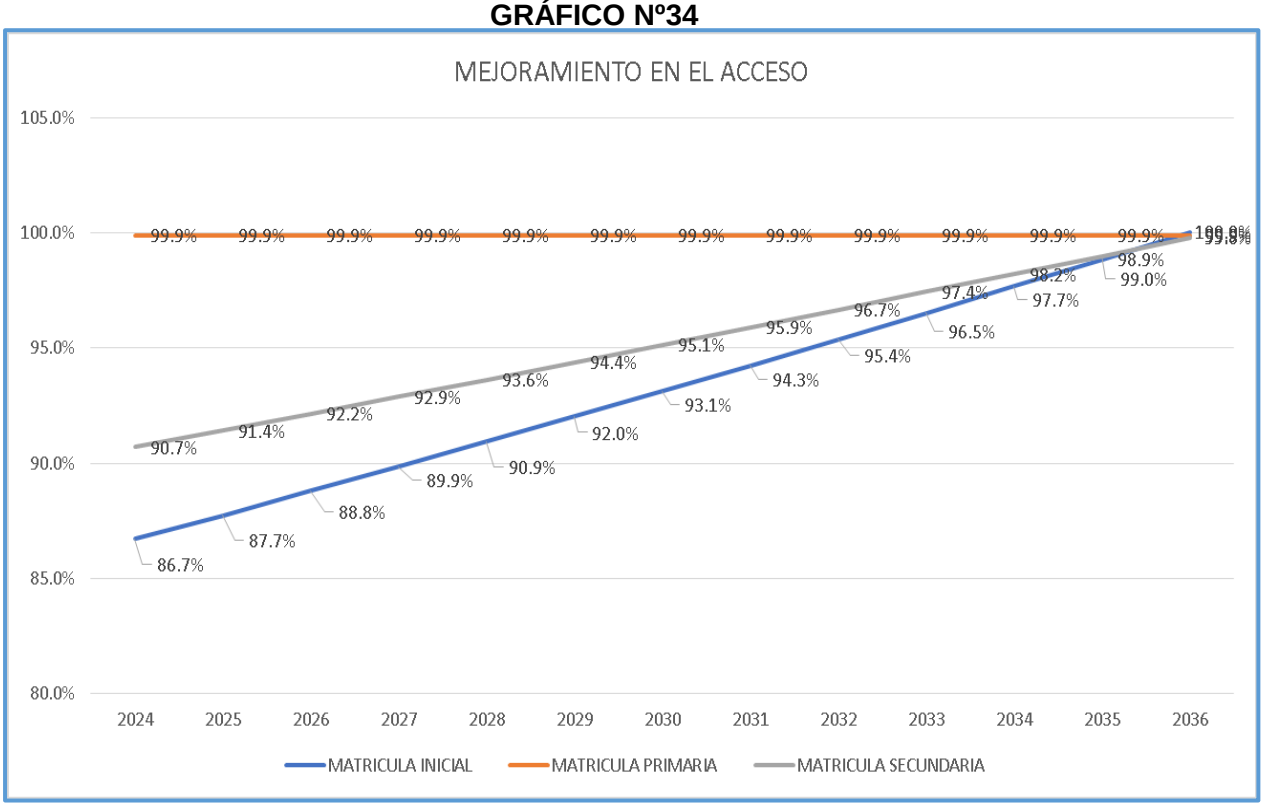

2) Mejoramiento de Logros de Aprendizaje.

El logro de aprendizaje es un concepto fundamental en el campo de la educación y se refiere a la medida en que los estudiantes han adquirido conocimientos, habilidades, competencias y comprensión en relación con un determinado tema, área o asignatura. También se le conoce como logro académico, logro educativo o rendimiento académico. El logro de aprendizaje es considerado como un indicador clave del progreso y éxito de los estudiantes en su proceso educativo.

La educación es la base fundamental para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida, en tanto permite no solo el aumento de los ingresos individuales, sino que también impulsa el crecimiento económico y el progreso de una sociedad, al preparar a la fuerza laboral para enfrentar los cambios tecnológicos y promover la innovación, la productividad y la adaptabilidad.

El logro de aprendizaje implica la evaluación y medición de los resultados educativos alcanzados por los estudiantes. Estos resultados pueden ser evaluados de diferentes maneras, como exámenes escritos, pruebas orales, proyectos, trabajos prácticos, tareas, presentaciones, entre otros. La evaluación del logro de aprendizaje se lleva a cabo tanto a nivel individual como a nivel grupal, y su objetivo principal es determinar el grado de dominio que los estudiantes han alcanzado en relación con los objetivos de aprendizaje establecidos. Según la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)

GRAFICO Nº35

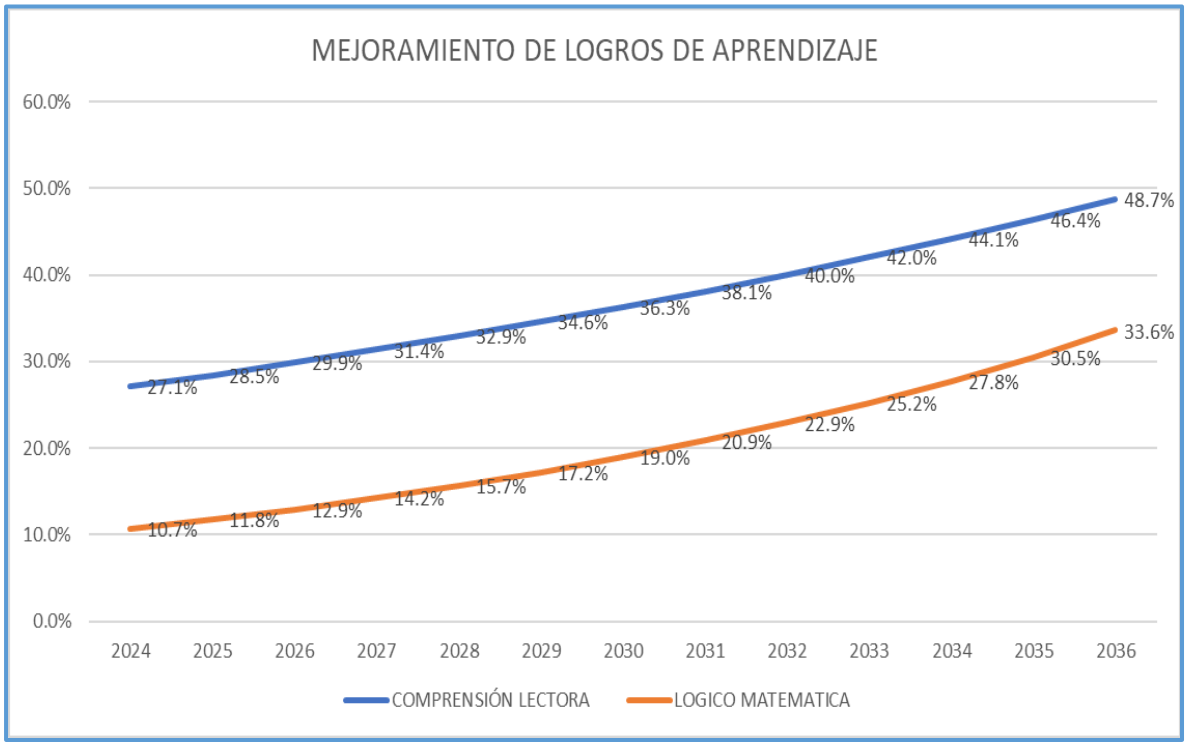

Al comparar resultados de aprendizaje en compresión lectora y lógico matemática entre el año 2012 y 2022, se puede inferir que la tendencia es positiva al haber, es decir, los resultados en comprensión lectora de alumnos de segundo grado de primaria en el año 2012 eran de 12.9% teniendo una tendencia creciente en el 2022 a 27.1%, para el 2036 se tiene proyectado una tendencia creciente de 48.7%. Los resultados en Lógico Matemática de alumnos de segundo grado de primaria en el año 2012 eran de 4.9% teniendo una tendencia creciente en el 2022 a 10.7%, para el 2036 se tiene proyectado una tendencia creciente de 33.6%.

3) Mejoramiento de Infraestructura.

La infraestructura educativa está orientada a la capacidad de los espacios para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera confortable, digna e inclusiva. La infraestructura educativa de la región Huánuco presenta muchas deficiencias que han sido evidenciadas, a inicios de este año durante una visita se comprobó que la mayoría de colegios que fueron visitados presentaban deficiencias en su infraestructura y no contaban con los servicios básicos de agua, electricidad, internet y telefonía. Y no sólo ello, sino que también se encontraban en malas condiciones las construcciones y mobiliarios. También, del total de construcciones, 553 necesitan reemplazar sus infraestructuras y 177 han sido declaradas inhabitables porque presentan problemas en infraestructuras.

GRÁFICO Nº36

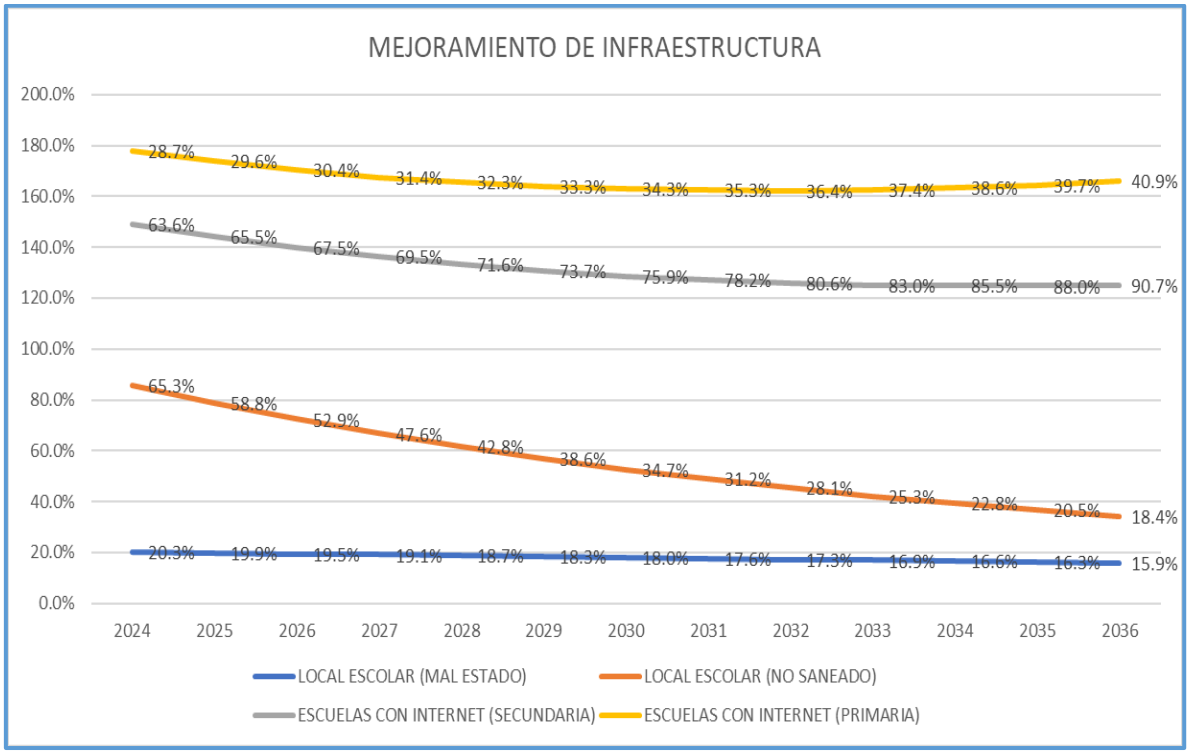

De acuerdo a lo planteado por CEPLAN, si la inversión en infraestructura pública no es la adecuada, tanto en cantidad como en efectividad, no se logra satisfacer las necesidades de los ciudadanos y se genera déficit de infraestructura pública. En la región Huánuco, al 2016, el déficit de infraestructura pública ascendía a 15.5% teniendo una tendencia creciente al 2023 de 20.3% de locales escolares que requieren reparación o sustitución total, siendo la brecha social en educación más importante de la región Huánuco. Para el 2036, se pretende tener una tendencia decreciente de llegar a 15.9% de locales escolares, esto implica la implementación de nueva infraestructura que considere la transformación digital como una prioridad a tomar en cuenta en la construcción de aulas y laboratorios, bibliotecas, áreas de servicios complementarios entre otros, como equipaminto y mobiliario en los institutos de educación superior no universitaria.

GRÁFICO Nº37

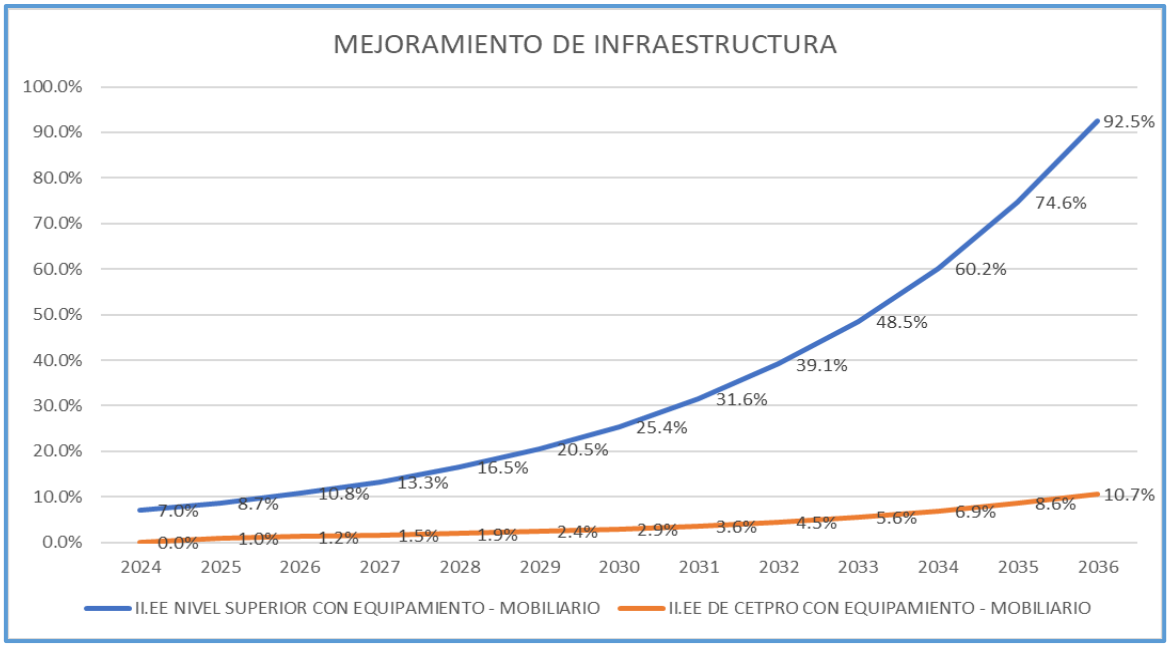

4) Disminución de la deserción escolar

Pese a los esfuerzos para expandir la cobertura educativa, todavía hay poblaciones de los ámbitos rurales y de pueblos originarios, personas con discapacidad y población adulta que enfrentan barreras para acceder a la educación como la falta de servicios educativos cercanos, la pobreza y la falta de recursos para costear los gastos educativos (principalmente en inicial y secundaria). Esto resulta en altas tasas de deserción escolar y una brecha educativa entre diferentes regiones y grupos socioeconómicos.

Los resultados de la brecha educativa, es una situación crítica para el sistema educativo escolarizado, probablemente persista y continúe acrecentando la deserción escolar, como es notorio con mayores índices en el nivel secundario, debido a los impactos de una crisis

económica en el acceso a la educación, en la que algunas familias podrían verse obligadas a retirar a sus hijos de la escuela. La deserción escolar en la región Huánuco, también es notorio por el embarazo adolescente, adolescentes que deben trabajar debido a problemas económicos familiares, paternidad temprana, problemas económicos y problemas socioculturales.

GRÁFICO Nº38

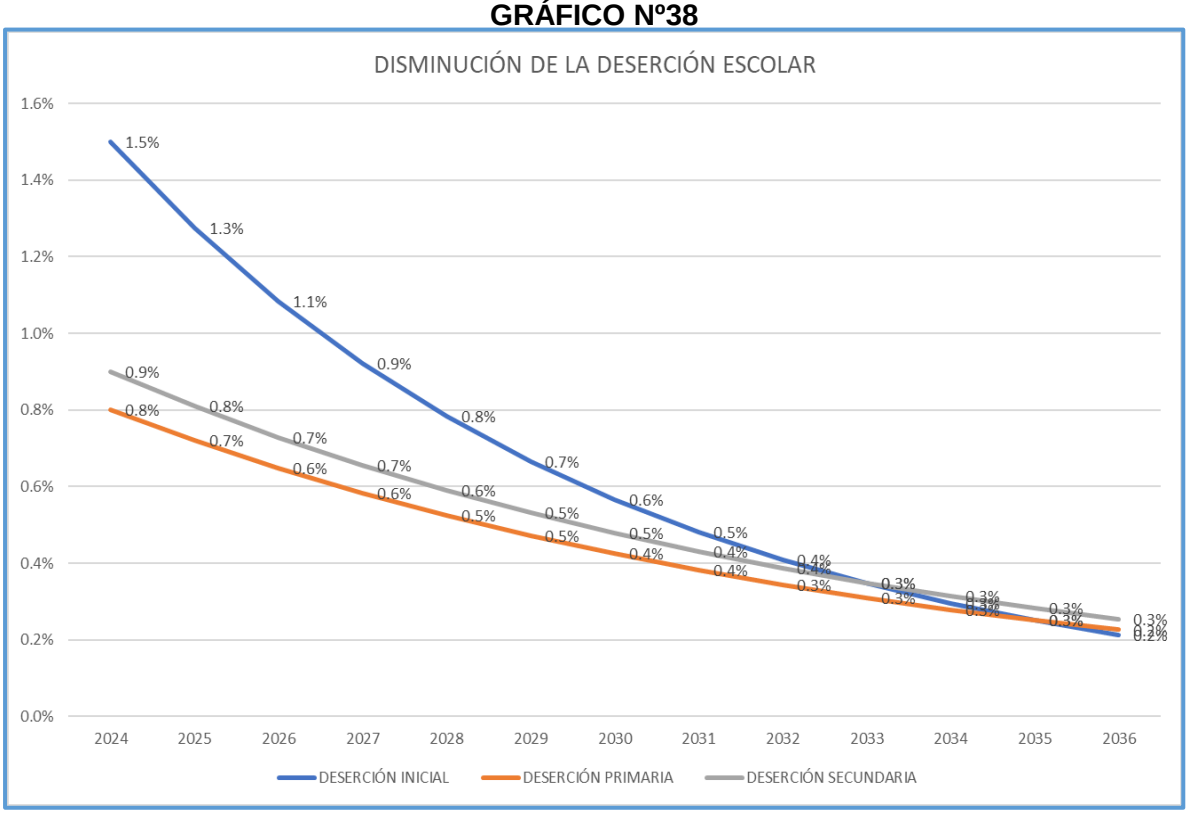

Los resultados de la brecha educativa de deserción escolar en el nivel inicial fueron de 2.8% en el 2016, teniendo una tendencia decreciente a 1.5% en el 2023, proyectándose de reducir la brecha al 2036 a 0.2%. La deserción escolar en el nivel primaria fue de 1.8% en el 2016, teniendo una tendencia decreciente a 0.8% en el 2023, proyectándose de reducir la brecha al 2036 a 0.2%. La deserción escolar en el nivel secundaria fue de 5.4% en el 2016, teniendo una tendencia decreciente a 0.9% en el 2023, proyectándose de reducir la brecha al 2036 a 0.3%.

5) Mejoramiento de los factores sociales que afectan el acceso y el aprendizaje

Las madres adolescentes son mujeres que tienen hijos entre los 15 y los 17 años de edad. El embarazo en la adolescencia puede tener consecuencias graves para la salud de la madre y del bebé, ya que el cuerpo de la madre aún no está completamente desarrollado. En el 2016 la tasa de madre adolescente embarazada era de 7.0% y en el 2023 tuvo una tendencia creciente a 8.5%, para el 2036 se tiene previsto disminuir dicha tendencia a 2.4%.

Desde la perspectiva de las estrategias familiares de la vida de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad que trabajan, la combinación de estudiar y trabajar, es una estrategia para asegurar el costo de vida de sobrevivencia en casos de escasez de recursos económicos. En el 2016 los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad que trabajan era de 54.3% y en el 2023 tuvo una tendencia decreciente a 51.0%, para el 2036 se tiene previsto disminuir dicha tendencia a 27.6%.

GRÁFICO Nº39

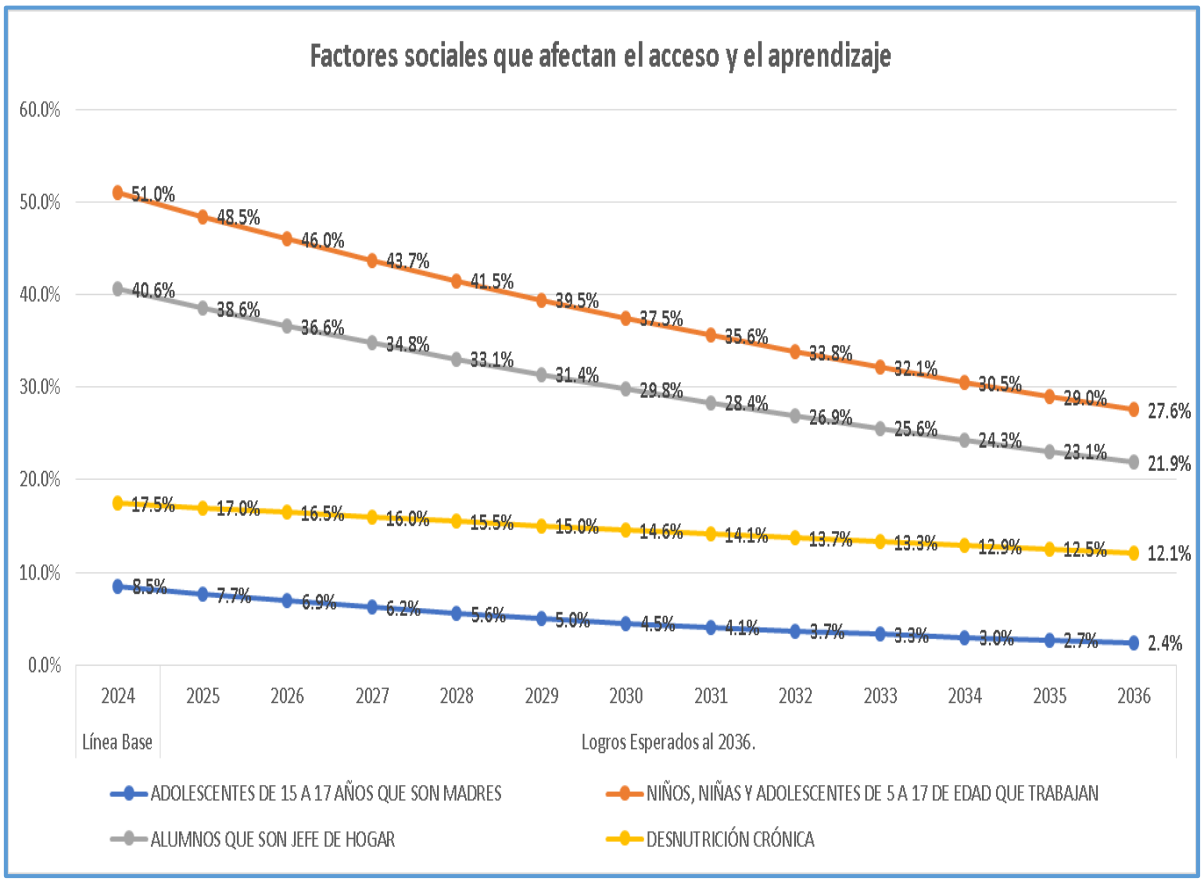

Los alumnos que son jefe de hogar, es quien se encarga principalmente de la manutención, la mano de obra de la esposa o los hijos puede utilizarse para compensar la pérdida de ingresos del jefe o su ausencia como proveedor. En el 2017 los alumnos que son jefe de hogar eran de 25.2% y en el 2023 tuvo una tendencia creciente a 40.6%, para el 2036 se tiene previsto disminuir dicha tendencia a 21.9%.

La desnutrición crónica es una condición que se caracteriza por un retraso en el crecimiento de los niños menores de 5 años, debido a una carencia de nutrientes en la alimentación durante un período prolongado. La desnutrición crónica puede tener consecuencias graves en el desarrollo físico y cognitivo de los niños, y puede provocar la muerte si no se recibe atención adecuada y oportuna. En el 2016 la tasa de desnutrición

crónica era de 19.2% y en el 2023 tuvo una tendencia decreciente a 17.5%, para el 2036 se tiene proyectado reducir a 12.19%

6) Disminución de la tasa de analfabetismo

La tasa de analfabetismo es el porcentaje de personas de 15 años o más que no pueden leer ni escribir un texto simple sobre su vida cotidiana. En Huánuco, la tasa de analfabetismo se ha reducido, pero aún es un problema en la población adulta mayor y principalmente en las mujeres. El analfabetismo es el resultado del no acceso al derecho a la educación e impide a las personas desarrollarse plenamente, restándole la posibilidad de permitir a las oportunidades en el mejoramiento de su calidad de vida y de oportunidades de bienestar. En el 2016 la tasa de analfabetismo era de 13.4% y en el 2023 tuvo una tendencia decreciente a 12.5%, para el 2036 se tiene proyectado reducir a 8.7%.

GRÁFICO Nº40

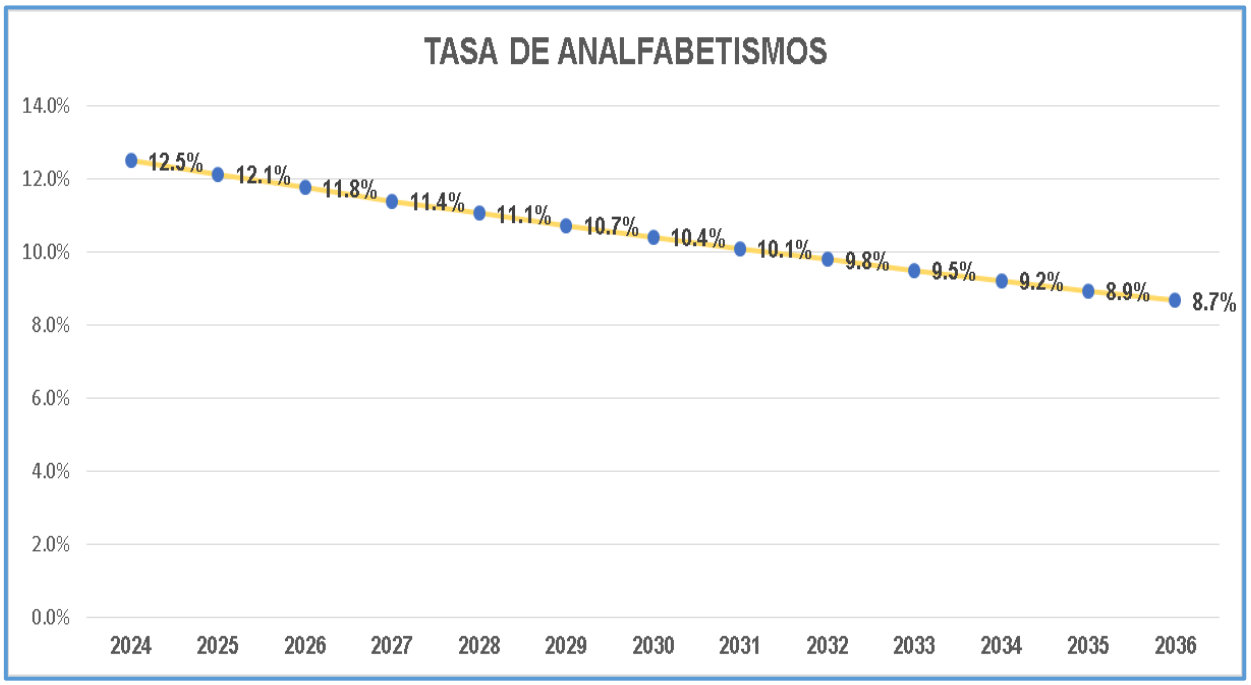

7) Incremento de acceso en el uso de TICs en el nivel primario y secundario

El acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la educación primaria y secundaria es la capacidad de los estudiantes de utilizar dispositivos tecnológicos para recibir, procesar, almacenar, recuperar, consumir y difundir información. Las TIC pueden ser una herramienta muy útil en el ámbito educativo, ya que: Permiten a los estudiantes aprender a manejar herramientas tecnológicas, lo que les prepara para el futuro, Ayudan a los alumnos a seguir ritmos de aprendizaje distintos, ya que pueden acceder a contenidos adicionales o materiales de apoyo, Agilizan la comunicación entre la comunidad educativa, Incrementan la motivación de los estudiantes, Renuevan los métodos de aprendizaje y sus

procesos, Ayudan a los estudiantes a desarrollar competencias transversales, como la comunicación interpersonal, el trabajo colaborativo, o la creatividad. En el 2016 el acceso a TIC en el nivel primaria era de 23.1% y en el 2023 tuvo una tendencia creciente a 28.7%, para el 2036 se tiene proyectado incrementar a 40.9%. En el nivel secundaria el acceso a TIC en el 2016 era de 56.6% y en el 2023 tuvo una tendencia creciente a 63.6%, para el 2036 se tiene proyectado incrementar a 90.7%.

GRÁFICO Nº41

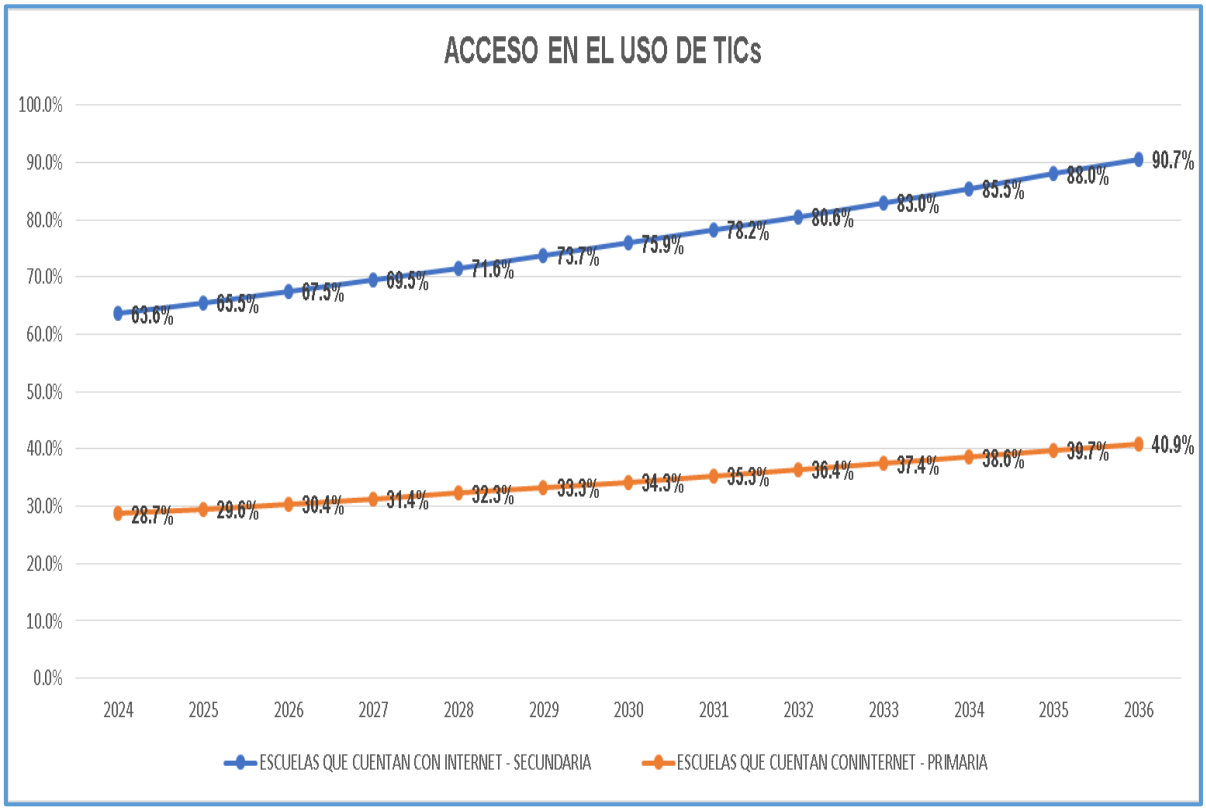

5.2. VISIÓN

5.2.1. VISIÓN Nacional: Foro del Acuerdo Nacional 2019

"Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia"

5.2.2. VISIÓN: Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN).

"*Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental".*

5.2.3 VISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL HUÁNUCO AL 2036

Al 2036 somos una región democrática, competitiva y emprendedora que brinda una educación tecnológica, inclusiva, intercultural y de calidad en atención a su biodiversidad con la participación de los actores educativos y aliados estratégicos; promoviendo la identidad cultural, el respeto a los derechos humanos y la práctica de valores que aseguren el desarrollo sostenible de la región.

5.3. PROPÓSITOS

P1: Infraestructura educativa

La infraestructura educativa para la Educación Básica, así como para la Educación Superior No Universitaria y Educación Técnica Productiva, constituye un componente clave para asegurar las condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta,

flexible y permanente, tal como se establece en la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias. Asimismo, en el literal f) del artículo 13° de la citada Ley, se reconoce que los factores para el logro de la calidad de la educación comprenden “la infraestructura, el equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo”.

P2: Calidad Docente

Calidad docente implica fortalecer la formación de los futuros profesores y profesoras, apoyar y acompañar a la docencia durante sus primeros años de ejercicio profesional y ser capaces de preparar y reconocer su mérito. Los factores que determinan la calidad docente son: la formación, las competencias, la motivación, y el compromiso.

El propósito que se sigue con el PER es argumentar la significación y el lugar que ocupa el desempeño docente como factor directamente asociado a la calidad educativa.

El desempeño del personal docente como concepto, hace referencia e integra la lógica que le brinda sentido a su labor profesional:

El dominio profundo con relevancia y pertinencia- del sistema de contenidos actualizados sobre la disciplina que debe impartir.

La necesaria y actualizada preparación que debe poseer, sustentada en profundos conocimientos en el campo de las ciencias de la educación, especialmente de la pedagogía, la psicología, la didáctica, así como la metodología de la investigación educativa.

Desarrollo adecuado de competencias profesionales en el ámbito de la comunicación, el empleo sistemático de las TIC y otros aspectos de relevancia.

La necesidad de un componente ético, con altas motivaciones profesionales y personales en el ejercicio de su labor con calidad, en una gestión de esta misma de manera constante, tanto en los procesos como en los resultados.

El imprescindible conocimiento de las condiciones particulares de cada contexto –escolar – familiar – comunitario- donde desarrolla sus acciones profesionales y la necesaria claridad y precisión del fin esencial de su labor profesional.

P3: Calidad de Aprendizaje

Los parámetros que determinan la calidad del aprendizaje son: Los docentes, los materiales didácticos, el ambiente de aprendizaje y los valores de la institución. La calidad alude a la sustancia del aprendizaje, a lo que queda en la estructura cognitiva luego del

proceso de enseñanza-aprendizaje. Un aprendizaje de calidad es aquel que logra captar lo más importante de los contenidos y retenerlos en la memoria a largo plazo, pues se integran en forma significativa con los conocimientos anteriormente adquiridos.

- **Realizar el esfuerzo de llegar a todos los niños y mantenerlos en la escuela**. A medida que se reabren las escuelas, es crucial supervisar la matriculación, asistencia y progreso de los estudiantes; entender por qué algunos niños no han regresado a la escuela, y apoyarlos para que regresen y permanezcan en ella.
- **Aplicar una evaluación periódica de los niveles de aprendizaje.** A medida que los niños regresan a la escuela, comprender sus niveles, necesidades y contextos actuales de aprendizaje permite a los docentes, líderes escolares, administradores de sistemas y personas responsables de la elaboración de políticas tomar decisiones fundamentadas sobre los enfoques de enseñanza, las prácticas de evaluación y otras medidas políticas relacionadas para lograr la recuperación del aprendizaje y mejores resultados. Las nuevas formas de evaluación no solo deben capturar el conocimiento y las habilidades de los estudiantes, sino también enfocarse en ayudarlos a ser más conscientes de cómo y qué aprenden.
- **Priorizar el desarrollo de las competencias clave.** Los esfuerzos de recuperación del aprendizaje deben centrarse en los contenidos esenciales perdidos y priorizar las habilidades y conocimientos de alfabetización y aritmética básicos, que los estudiantes necesitan para adquirir avanzar en todas las asignaturas y para ir adquiriendo competencias más avanzadas en el futuro.
- **Intensificar la eficacia de la enseñanza, incluso a través del aprendizaje acelerado.** Para permitir una recuperación rápida del aprendizaje, los sistemas escolares deben implementar estrategias que hagan que la educación sea más eficaz, relevante y relacional, y que garanticen que los docentes puedan apoyar el proceso de recuperación en el aula. Estas prácticas incluyen estrategias de recuperación centradas en el alumno, como programas pedagógicos estructurados, la instrucción dirigida a los niveles de aprendizaje actuales de los estudiantes, los programas de autoaprendizaje individualizados, la tutoría y la recuperación. Junto con estas estrategias, la ampliación del tiempo de instrucción mediante la modificación del año académico o la oferta de la escuela de verano puede acelerar aún más la recuperación del aprendizaje.
- **Desarrollar la salud y el bienestar psicosocial de niñas y niños**. La pandemia ha perjudicado la salud mental y el bienestar psicosocial tanto de los estudiantes como de los profesores, lo que agrava los riesgos para los que ya están marginados. Es crucial garantizar que las escuelas sean seguras y que los niños

estén sanos y protegidos de la violencia y puedan acceder a los servicios básicos - como la nutrición, el asesoramiento, el agua saneamiento e higiene. Promover el bienestar de los niños tiene un gran valor intrínseco, y también tiene el beneficio de promover el aprendizaje: los niños aprenden mejor cuando experimentan alegría y sentido de pertenencia en la escuela.

P4: Gestión Sectorial

- La articulación intersectorial en el Estado y la de éste con el sector privado, se da en todos los ámbitos de la gestión descentralizada del sistema educativo con activa participación de la comunidad educativa. Con tal propósito, las autoridades correspondientes movilizan sus recursos y favorecen la autonomía, la innovación, el funcionamiento democrático y el fortalecimiento de las instituciones educativas. Pueden celebrar convenios para desarrollar las acciones enumeradas en el presente título. La atención a los estudiantes, especialmente la que se brinda a los de la Educación Básica, se realiza con enfoque y acción intersectoriales del Estado y de éste con la sociedad.

P5: Desarrollo integral de los alumnos

- El desarrollo integral de los estudiantes en el sistema educativo se refiere a la evolución global y equilibrada de los estudiantes en diferentes aspectos de su vida. Esto implica el crecimiento personal, el desarrollo formativo y el bienestar emocional.
- El desarrollo personal abarca el fortalecimiento de la identidad, la autonomía, la autoestima y la capacidad para tomar decisiones. Es el proceso mediante el cual los estudiantes se conocen a sí mismos, descubren sus habilidades, intereses y valores, y adquieren habilidades para enfrentar los desafíos de la vida.
- El desarrollo formativo se centra en la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias en diversas áreas del saber. Una educación integral busca fomentar una formación polifacética, que no se limite únicamente a aspectos académicos, sino que incluya también el arte, la cultura, la ciencia, el deporte y otros campos del conocimiento. De esta manera, se busca brindar a los alumnos una formación completa que les permita desenvolverse de manera plena en la sociedad.
- La dimensión emocional es fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes. La educación de calidad debe incluir una formación en inteligencia emocional, que les enseñe a identificar, comprender y regular sus emociones, así como a desarrollar habilidades sociales y de empatía. Esto les permitirá establecer

relaciones saludables, gestionar el estrés, resolver conflictos y tomar decisiones adecuadas.

P6: Condiciones socio familiares

- Además, es importante destacar el papel central que desempeña la familia en el proceso de desarrollo integral de los hijos. La participación activa de los padres y cuidadores en la educación, el apoyo emocional y la creación de un entorno seguro y estimulante son indispensables para potenciar el crecimiento integral de los estudiantes.

5.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Se determinó un solo Objetivo Estratégico Regional (OER), del Proyecto Educativo Regional (PER) al 2036.

OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnica productiva, en la región de Huánuco.

5.5. MARCO ESTRATÉGICO TRANSFORMADOR

MATRIZ Nº10
MARCO ESTRATÉGICO Y TRANSFORMADOR

EJE/ PROPOSITO	OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL (OER) PER AL 2036	OER 02 - PDRC 2033	PESEM AL 2030	PROPOSITOS PEN 2036	PRIORI. AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL (AER) PER AL 2036
EJE 1: Infraestructura educativa	OER 1: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en la región de Huánuco.	OER 02: Mejorar la calidad de la educación	OES.02 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo OES.03 Mejorar el desempeño en la práctica de la actividad física, recreación y deporte de la población	Inclusión y equidad	1º	AER 1: Mejorar las condiciones de infraestructura educativa de calidad, segura y pertinente, con espacios deportivos, mobiliario, equipamiento y TIC, en la EB, EESP, IEST y ETP, en coordinación con gobiernos locales y regionales.
EJE 2: Calidad Docente	OER 1: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en la región de Huánuco.	OER 02: Mejorar la calidad de la educación	OES.02 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo	Vida ciudadana	1º	AER 1: Mejorar la práctica pedagógica, especialización, capacitación y calidad del desempeño docente, orientadas al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el marco del enfoque por competencias y el enfoque formativo de la evaluación.
EJE 3: Calidad de Aprendizaje	OER 1: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en la región de Huánuco.	OER 02: Mejorar la calidad de la educación	OES.01 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población. OES.02 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo	Vida ciudadana	1º	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje
				Inclusión y equidad	2º	AER 2: Garantizar el acceso equitativo a materiales y recursos educativos de calidad en zonas urbana y rurales.
				Vida ciudadana	3º	AER 3: Diversificar y articular los diseños curriculares básicos de los niveles y modalidades del sistema educativo regional

				Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad	4º	AER 4: Asegurar el proceso de acreditación y certificación de la educación superior no universitaria y técnico productiva.
				Inclusión y equidad	5º	AER 5: Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad
EJE 4: Gestión Sectorial	OER 1: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en la región de Huánuco.		OES.04 Fortalecer la eficacia de la gestión educativa descentralizada para el aseguramiento y calidad de los servicios sectoriales	Vida ciudadana	1º	AER 1: Fortalecer los espacios de participación y diálogo entre el Ministerio de Educación, UGEL, las autoridades regionales, autoridades locales, y la comunidad educativa; así como otros actores relevantes presentes en el territorio, en el logro de los aprendizajes.
EJE 5: Desarrollo integral de los alumnos	OER 1: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en la región de Huánuco.	OER 02: Mejorar la calidad de la educación	OES.04 Fortalecer la eficacia de la gestión educativa descentralizada para el aseguramiento y calidad de los servicios sectoriales	Inclusión y equidad	1º	AER 1: Asegurar que las y los estudiantes que asisten a los servicios educativos de EBR reciban una atención integral (Alimentación, Salud, entre otros)
				Bienestar socioemocional	2º	AER 2: Implementar una red regional de apoyo psicológico y desarrollo socioemocional para estudiantes y familias afectadas por violencia física y sexual
EJE 6: Condiciones socio familiares	OER 1: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en la región de Huánuco.	OER 02: Mejorar la calidad de la educación	OES.04 Fortalecer la eficacia de la gestión educativa descentralizada para el aseguramiento y calidad de los servicios sectoriales	Vida ciudadana	1º	AER 1: Asegurar la participación de las familias en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.

5.6. ACCIONES ESTRATÉGICAS, INDICADORES Y METAS

CUADRO Nº20

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES, ACCIONES ESTRATEGICAS, LOGROS ESPERADOS E INDICADORES AL 2036

EJE/ PROPÓSITO	OER/AER		Indicador	Logro Esperado	Responsable	Línea Base	Logros Esperados al 2036.											
	OER	AER		2036		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
EJE 1: Infraestructura educativa	OER 01: Mejorar la calidad educativa de la educación básica, superior no universitaria y técnico productiva en el departamento de Huánuco.	AER 1:Mejorar las condiciones de infraestructura educativa de calidad, segura y pertinente,con mobiliario, equipamiento y TIC, en la EB, EESP, IEST y ETP, en coordinación con gobiernos locales y regional.	% de locales escolares de que requieren reparación o sustitución (Mal estado)	15.8%	DRE UGEL DGI	20.1%	19.7%	19.3%	18.9%	18.5%	18.2%	17.8%	17.4%	17.1%	16.8%	16.4%	16.1%	15.8%
			% de locales escolares no saneado ante los registros públicos	35.3%	DRE UGEL DGI	65.3%	62.0%	58.9%	56.0%	53.2%	50.5%	48.0%	45.6%	43.3%	41.2%	39.1%	37.1%	35.3%
			% de mobiliarios escolares que se encuentran en mal estado y requieren sustitución.	1.6%	DRE UGEL DGI	23.9%	19.1%	15.3%	12.2%	9.8%	7.8%	6.3%	5.0%	4.0%	3.2%	2.6%	2.1%	1.6%
			% de locales públicos conectados a red de electricidad	88.2%	DRE UGEL DGI	78.3%	79.1%	79.9%	80.7%	81.5%	82.3%	83.1%	83.9%	84.8%	85.6%	86.5%	87.4%	88.2%
			% de locales públicos conectados a red de agua potable	42.4%	DRE UGEL DGI	23.6%	24.8%	26.0%	27.3%	28.7%	30.1%	31.6%	33.2%	34.9%	36.6%	38.4%	40.4%	42.4%
EJE 1: Infraestructura educativa	OER 01: Mejorar la calidad educativa de la	AER 1:Mejorar las condiciones de infraestructura educativa de calidad, segura y pertinente,con mobiliario, equipamiento y TIC, en la EB, EESP, IEST y ETP, en coordinación con gobiernos locales y regional.	% de locales públicos conectados a red de desagüe	56.4%	DRE UGEL DGI	44.5%	45.4%	46.3%	47.2%	48.2%	49.1%	50.1%	51.1%	52.1%	53.2%	54.2%	55.3%	56.4%
			Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria	80.7%	DRE UGEL DGI	63.6%	64.9%	66.2%	67.5%	68.8%	70.2%	71.6%	73.1%	74.5%	76.0%	77.5%	79.1%	80.7%
			Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria	36.4%	DRE UGEL DGI	28.7%	29.3%	29.9%	30.5%	31.1%	31.7%	32.3%	33.0%	33.6%	34.3%	35.0%	35.7%	36.4%
			Porcentaje de estudiantes de EBR, cuentan con la dotación de material y recursos educativos pertinente y oportuno.	100.0%	DRE UGEL DGI	99.0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Número de II.EE de nivel superior tecnológico y pedagógico con equipamiento, mobiliario y mantenimiento de la infraestructura educativa	15	DRE UGEL DGI	11	11	12	12	12	13	13	14	14	14	15	15	15
			Número de Centros de Educación Técnico Productiva que cuentan con equipamiento, mobiliario y mantenimiento de la infraestructura educativa.	20	DRE UGEL DGI	14	14	15	15	16	16	17	17	18	18	19	19	20

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES, ACCIONES ESTRATEGICAS, LOGROS ESPERADOS E INDICADORES AL 2036

EJE/ PROPÓSITO	OER/AER		Indicador	Logro Esperado	Responsable	Línea Base	Logros Esperados al 2036.											
	OER	AER		2036		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
EJE 2: Calidad Docente	OER 01: Mejorar la calidad educativa de la educación básica, superior no universitaria y técnico productiva en el departamento de Huánuco.	AER 1: Mejorar la práctica pedagógica, especialización, capacitación y calidad del desempeño docente, orientadas al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el marco del enfoque por competencias y el enfoque formativo de la evaluación.	Porcentaje de docentes monitoreados de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (EBR).	34.2%	DRE UGEL DGI	24.0%	24.7%	25.5%	26.2%	27.0%	27.8%	28.7%	29.5%	30.4%	31.3%	32.3%	33.2%	34.2%
			Porcentaje de directivos monitoreados de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (EBR).	81.3%	DRE UGEL DGI	57.0%	58.7%	60.5%	62.3%	64.2%	66.1%	68.1%	70.1%	72.2%	74.4%	76.6%	78.9%	81.3%
			Porcentaje de docentes capacitados de ducación Básica Regular.	68.5%	DRE UGEL DGI	54.0%	55.1%	56.2%	57.3%	58.5%	59.6%	60.8%	62.0%	63.3%	64.5%	65.8%	67.1%	68.5%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES, ACCIONES ESTRATEGICAS, LOGROS ESPERADOS E INDICADORES AL 2036

EJE/ PROPÓSITO	OER/AER		Indicador	Logro Esperado	Responsable	Línea Base	Logros Esperados al 2036.											
	OER	AER		2036		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
EJE 3: Calidad de Aprendizaje	OER 01: Mejorar la calidad educativa de la educación básica, superior no universitaria y técnico productiva en el departamento de Huánuco.	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje	Tasa neta de matricula, educación inicial (% de población con edades 3-5)	98.9%	DRE/UGEL DGI	85.7%	86.7%	87.8%	88.8%	89.9%	91.0%	92.1%	93.2%	94.3%	95.4%	96.6%	97.7%	98.9%
			Tasa neta de matrícula, educación primaria (% de población con edades 6-11 años)	99.9%	DRE/UGEL DGI	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%
			Tasa neta de matricula, educación secundaria (%de población en edades 12-16)	99.8%	DRE/UGEL DGI	90.7%	91.4%	92.2%	92.9%	93.6%	94.4%	95.1%	95.9%	96.7%	97.4%	98.2%	99.0%	99.8%
			% Profesores titulados inicial	97.2%	DRE/UGEL DGI/DGP	86.3%	87.2%	88.0%	88.9%	89.8%	90.7%	91.6%	92.5%	93.5%	94.4%	95.3%	96.3%	97.2%
			% Profesores titulados primaria	98.1%	DRE/UGEL DGI/DGP	92.4%	92.9%	93.3%	93.8%	94.3%	94.7%	95.2%	95.7%	96.2%	96.6%	97.1%	97.6%	98.1%
			% Profesores titulados secundaria	98.7%	DRE/UGEL DGI/DGP	84.5%	85.6%	86.7%	87.8%	89.0%	90.1%	91.3%	92.5%	93.7%	94.9%	96.2%	97.4%	98.7%
			Número de alumnos por docente - Inicial	30	DRE/UGEL DGI/DGP	14	15	17	19	20	23	25	27	30	30	30	30	30
			Número de alumnos por docente - Primaria	30	DRE/UGEL DGI/DGP	13	14	16	17	19	21	23	25	28	30	30	30	30
			Número de alumnos por docente - Secundaria	30	DRE/UGEL DGI/DGP	11	12	13	14	15	17	18	20	21	23	25	27	30
			Tasa de deserción interanual en Educación Inicial	0.2%	DRE/UGEL DGI/DGP	1.5%	1.3%	1.1%	0.9%	0.8%	0.7%	0.6%	0.5%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%
			Tasa de deserción interanual en Educación Primaria	0.2%	DRE/UGEL DGI/DGP	0.8%	0.7%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%
			Tasa de deserción interanual en Educación Secundaria	0.3%	DRE/UGEL DGI/DGP	0.9%	0.8%	0.7%	0.7%	0.6%	0.5%	0.5%	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
			% de IE del nivel inicial con al menos un estudiante con NEE	12.5%	DRE/UGEL DGI/DGP	6.2%	6.6%	7.0%	7.4%	7.8%	8.3%	8.8%	9.3%	9.9%	10.5%	11.1%	11.8%	12.5%
			% de IE del nivel primaria con al menos un estudiante con NEE	11.1%	DRE/UGEL DGI/DGP	5.5%	5.8%	6.2%	6.6%	6.9%	7.4%	7.8%	8.3%	8.8%	9.3%	9.8%	10.4%	11.1%
			% de IE del nivel secundaria con al menos un estudiante con NEE	6.2%	DRE/UGEL DGI/DGP	3.1%	3.3%	3.5%	3.7%	3.9%	4.1%	4.4%	4.7%	4.9%	5.2%	5.6%	5.9%	6.2%
			% de alumnos de 2º grado de primaria con logros de aprendizaje en comprensión lectora	54.5%	DRE/UGEL DGI/DGP	27.1%	28.7%	30.4%	32.3%	34.2%	36.3%	38.4%	40.7%	43.2%	45.8%	48.5%	51.4%	54.5%
			% de alumnos del 2º grado de primaria con logro satisfactorio en matematica	33.6%	DRE/UGEL DGI/DGP	10.7%	11.8%	12.9%	14.2%	15.7%	17.2%	19.0%	20.9%	22.9%	25.2%	27.8%	30.5%	33.6%
			% de alumnos de 4º grado de primaria con logros de aprendizaje en comprensión lectora	48.7%	DRE/UGEL DGI/DGP	24.2%	25.7%	27.2%	28.8%	30.6%	32.4%	34.3%	36.4%	38.6%	40.9%	43.3%	45.9%	48.7%
			% de alumnos de 4º grado de primaria con logros de aprendizaje en lógico matemática	44.8%	DRE/UGEL DGI/DGP	17.8%	19.2%	20.8%	22.4%	24.2%	26.2%	28.2%	30.5%	32.9%	35.6%	38.4%	41.5%	44.8%
			% de alumnos de 2º grado de secundaria con logro de aprendizaje en comprensión de textos	35.5%	DRE/UGEL DGI/DGP	11.3%	12.4%	13.7%	15.0%	16.5%	18.2%	20.0%	22.0%	24.2%	26.6%	29.3%	32.2%	35.5%
			% de alumnos de 2º grado de secundaria con logro satisfctorio en matematica	22.3%	DRE/UGEL DGI/DGP	7.1%	7.8%	8.6%	9.5%	10.4%	11.4%	12.6%	13.8%	15.2%	16.7%	18.4%	20.3%	22.3%
			% de alumnos de 2do grado de secundaria con logro satisfactorio en ciencia sociales	35.5%	DRE/UGEL DGI/DGP	11.3%	12.4%	13.7%	15.0%	16.5%	18.2%	20.0%	22.0%	24.2%	26.6%	29.3%	32.2%	35.5%
			% de alumnos de 2do grado de secundaria con logro satisfactorio en ciencia y tecnología	19.5%	DRE/UGEL DGI/DGP	6.2%	6.8%	7.5%	8.3%	9.1%	10.0%	11.0%	12.1%	13.3%	14.6%	16.1%	17.7%	19.5%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES, ACCIONES ESTRATEGICAS, LOGROS ESPERADOS E INDICADORES AL 2036

EJE/ PROPÓSITO	OER/AER		Indicador	Logro Esperado	Responsable	Línea Base	Logros Esperados al 2036.											
	OER	AER		2036		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
EJE 3: Calidad de Aprendizaje	OER 01: Mejorar la calidad educativa de la educación básica, superior no universitaria y técnico productiva en el departamento de Huánuco.	AER 2: Garantizar el acceso equitativo a materiales y recursos educativos de calidad en zonas urbana y rurales.	% de instituciones educativas que reciben recursos y materiales educativos en forma oportuna	100.0%	DRE/UGEL DGI/DGP	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		AER 3: Diversificar y articular los diseños curriculares básicos de los niveles y modalidades del sistema educativo regional	% de instituciones educativas que implementan el diseño curricular regional diverificado	46.6%	DRE UGEL DGP	0.0%	20.0%	21.6%	23.3%	25.2%	27.2%	29.4%	31.7%	34.3%	37.0%	40.0%	43.2%	46.6%
		AER 4: Asegurar el proceso de acreditación y certificación de la educación superio no universitaria y tecnico productiva.	Número de escuelas de educaciòn superior pedagògica y instituto superior pedagògica se encuentran certificados y acreditados	4	DRE UGEL DGP	1	1	2	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4
			Número de institutos de educaciòn superior tecnològica se encuentran certificados y acreditados	11	DRE UGEL DGP	1	2	2	3	5	8	11	11	11	11	11	11	11
			Número% de instituciones de educaciòn tecnico productiva se encuentran certificados y acreditados	20	DRE UGEL DGP	0	1	2	2	3	5	8	11	17	20	20	20	20
		AER 5: Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad	Porcentaje de estudiantes que formulan su plan de negocios / proyecto de emprendimiento como parte del programa de estudios.	1.4%	DRE UGEL DGP	0.0%	0.5%	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%	0.8%	0.9%	1.0%	1.1%	1.2%	1.3%	1.4%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES, ACCIONES ESTRATEGICAS, LOGROS ESPERADOS E INDICADORES AL 2036

EJE/ PROPÓSITO	OER/AER		Indicador	Logro Esperado	Responsable	Línea Base	Logros Esperados al 2036.											
	OER	AER		2036		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
EJE 4: Gestión Sectorial	OER 01: Mejorar la calidad educativa de la educación básica, superior no universitaria y técnico productiva en el departamento de Huánuco.	AER 1: Fortalecer los espacios de participación y diálogo entre el Ministerio de Educación, UGEL, las autoridades regionales, autoridades locales, y la comunidad educativa; así como otros actores relevantes presentes en el territorio, en el logro de los aprendizajes.	% de los miembros del COPARE participan en espacios democráticos de participación, concertación y vigilancia ciudadana en el àmbito regional	85.5%	DRE UGEL DGI	0.0%	50.0%	52.5%	55.1%	57.9%	60.8%	63.8%	67.0%	70.4%	73.9%	77.6%	81.4%	85.5%
			% de los miembros del COPALE participan en espacios democráticos de participación, concertación y vigilancia ciudadana en el àmbito local	85.5%	DRE UGEL DGI	0.0%	50.0%	52.5%	55.1%	57.9%	60.8%	63.8%	67.0%	70.4%	73.9%	77.6%	81.4%	85.5%
			% de los miembros del CONOEI participan en espacios democráticos de participación, concertación y vigilancia ciudadana en el àmbito de las instituciones educativas	27.7%	DRE UGEL DGI	0.0%	20.0%	20.6%	21.2%	21.9%	22.5%	23.2%	23.9%	24.6%	25.3%	26.1%	26.9%	27.7%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES, ACCIONES ESTRATEGICAS, LOGROS ESPERADOS E INDICADORES AL 2036

EJE/ PROPÓSITO	OER/AER		Indicador	Logro Esperado	Responsable	Línea Base	Logros Esperados al 2036.											
	OER	AER		2036		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
EJE 5: Desarrollo integral de los alumnos	OER 01: Mejorar la calidad educativa de la educación básica, superior no universitaria y técnico productiva en el departamento de Huánuco.	AER 1: Asegurar que las y los estudiantes que asisten a los servicios educativos de EBR reciban una atención integral (Alimentación, Salud, entre otros)	% de adolescentes de 15 a 17 alos de edad que son madres o están embarazadas por primera vez.	4.6%	DRE UGEL DGP	8.5%	8.1%	7.7%	7.3%	6.9%	6.6%	6.2%	5.9%	5.6%	5.4%	5.1%	4.8%	4.6%
			% de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad que trabajan	40.0%	DRE UGEL DGP	51.0%	50.0%	49.0%	48.0%	47.0%	46.1%	45.2%	44.3%	43.4%	42.5%	41.7%	40.8%	40.0%
			% de alumnos que son jefe(a) del hogar, EBA avanzado	21.9%	DRE UGEL DGP	40.6%	38.6%	36.6%	34.8%	33.1%	31.4%	29.8%	28.4%	26.9%	25.6%	24.3%	23.1%	21.9%
			Tasa de desnutrición crónica infantil (% de población con edades 0-5)	12.1%	DRE UGEL DGP	17.5%	17.0%	16.5%	16.0%	15.5%	15.0%	14.6%	14.1%	13.7%	13.3%	12.9%	12.5%	12.1%
		AER 2:Implementar una red regional de apoyo psicologico y desarrollo socioemocional para estudiantes y familias afectadas por violencia física y sexual	Numero de casos por violencia psicológica	36	DRE UGEL DGP	63	50	49	47	46	45	43	42	41	40	38	37	36
			Numero de casos por violencia física	12	DRE UGEL DGP	85	72	61	52	44	38	32	27	23	20	17	14	12
			Numero de casos por violencia sexual	5	DRE UGEL DGP	73	58	47	37	30	24	19	15	12	10	8	6	5
			Numero de redes de apoyo psicològico y desarrollo socioemocional para estudiantes y familias afectados por violencia fisica y sexual	11	DRE UGEL DGP	0	2	2	3	3	4	4	5	6	7	8	10	11

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES, ACCIONES ESTRATEGICAS, LOGROS ESPERADOS E INDICADORES AL 2036

EJE/ PROPÓSITO	OER/AER		Indicador	Logro Esperado	Responsable	Línea Base	Logros Esperados al 2036.											
	OER	AER		2036		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
EJE 6: Condiciones socio familiares	OER 01: Mejorar la calidad educativa de la educación básica, superior no universitaria y técnico productiva en el departamento de Huánuco.	AER 1: Asegurar la participación de las familias en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.	Tasa de analfabetismo (% del grupo de edades 15 a mas años)	8.7%	DRE UGEL DGI	12.5%	12.1%	11.8%	11.4%	11.1%	10.7%	10.4%	10.1%	9.8%	9.5%	9.2%	8.9%	8.7%
			% de padres de familia asisten a la escuela de padres en el àmbito regional	19.2%	DRE UGEL DGI	0.0%	5.0%	5.7%	6.4%	7.2%	8.2%	9.2%	10.4%	11.8%	13.3%	15.0%	17.0%	19.2%
			% de padres de familia se encuentran sensibilizados en la importancia y los logros de aprendizaje de los estuaiantes	38.4%	DRE UGEL DGI	0.0%	10.0%	11.3%	12.8%	14.4%	16.3%	18.4%	20.8%	23.5%	26.6%	30.0%	33.9%	38.4%

CAPÍTULO VI

IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PER

305 EDUCACIÓN

HUAMALÍES

VI. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PER

6.1. Modelo de gestión para la Implementación de las Políticas Educativas en la región Huánuco

MATRIZ Nº11
MODELO DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

<table>
<tr>
<td>MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL</td>
<td>La implementación del PER Huánuco al 2036, tendrá el enfoque de desarrollo territorial, específicamente en su ruralidad, interculturalidad, desarrollo económico y ambiental, a través de:

Corredores económicos. Que determinan dinámicas económicas propias en función de actividades productivas y comerciales.

Rutas:

• Huánuco – Lauricocha
• Huánuco – Yarowilca – Dos de Mayo – Huamalíes – Huacaybamba
• Huánuco – Ambo
• Huánuco – Leoncio Prado – Marañón – Puerto Inca

Cuencas hidrográficas. Espacios que promueven la gestión y conservación del agua en torno al cual se han generado dinámicas económicas y productivas, que cuentan con el respaldo de los gobiernos locales a través de las asociaciones de municipalidades.

Cuencas:

• Cuenca del Huallaga
• Cuenca del Marañón
• Cuenca del Pachitea</td>
</tr>
<tr>
<td>ARTICULACIÓN SECTORIAL</td>
<td>En el proceso de articulación sectorial, se tendrá en cuenta la presencia de los sectores, entidades públicas y privadas, organizaciones sociales y comunidad educativa en cada provincia de la región Huánuco, en la cual, se ven inmersos en el desarrollo de la educación, ya sea directamente o indirectamente.
<table>
<tr><th>ARTICULACIÓN</th><th>INSTANCIAS</th><th>ESTADO</th><th>SECTORES</th><th>OTROS</th></tr>
<tr><td rowspan="10">ARTICULACIÓN SECTORIAL PER HUÁNUCO</td><td>MINEDU</td><td>GOBIERNO NACIONAL</td><td>DIRESA</td><td>Asoc. de Vaso de Leche</td></tr>
<tr><td>DRE</td><td>GOBIERNO REGIONAL</td><td>DRA</td><td>Cuna Mas</td></tr>
<tr><td>UGEL</td><td>GOBIERNO LOCAL</td><td>DRVIV.</td><td>Juntos</td></tr>
<tr><td>II.EE</td><td rowspan="9"></td><td>DRTRANS.</td><td>QaliWarma</td></tr>
<tr><td>COPARE</td><td rowspan="9"></td><td>Foncodes</td></tr>
<tr><td>COPALE</td><td>MCLCP</td></tr>
<tr><td>CONOEI</td><td>Em presas</td></tr>
<tr><td></td><td>ONG</td></tr>
<tr><td></td><td>Iglesias</td></tr>
</table>

Esta propuesta de implementar participativamente las políticas educativas implica:</td>
</tr>
</table>

	• Voluntad política de los decisores de los niveles de gobierno e instancias de gestión educativa. • Desarrollo de capacidades de los actores de la educación. • Organización y/o fortalecimiento de espacios participativos para la toma de decisiones. • Recursos financieros y logísticos. • Articulación del tema educativo en los espacios de gestión del territorio
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	La Dirección Regional de Educación promueve la elaboración concertada de planes, proyectos, estrategias educativas, para el desarrollo educativo territorial, orientado en potencialidades sociales y económicas. Asimismo, se buscará en todo momento implementar una gestión por procesos y resultados que permita evaluar las intervenciones y dar cuenta de los resultados obtenidos en la gestión a la población. Se debe de considerar lo siguiente: • Identificar la situación existen el diagnóstico • Identificación del problema público • Priorización del problema público • Implementación de políticas educativas regionales y nacionales • Situación deseada expresada en las políticas educativas

MODELO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

306 EDUCACIÓN

PUERTO INCA

6.2. MODELO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Modelo de gestión pedagógica

El modelo de gestión pedagógica de la región Huánuco, en respuesta a la demanda de la comunidad, responde a cuatro componentes, ocho variables y dieciséis actividades, para cuya medición se han propuesto diecinueve indicadores.

Se concibe como un proceso integral y sistemático, cuyo punto de partida son los resultados de la evaluación (diagnóstico), a través del cual se diseñan las estrategias de mejora de los aprendizajes a nivel regional, local e institucional. La intención final es lograr que los estudiantes concluyan, de manera adecuada y oportuna, la Educación Básica y Superior; para ello, se requiere el involucramiento de docentes con nivel de desempeño destacado que generen experiencias auténticas y movilicen estrategias de soporte para brindar las condiciones administrativas adecuada y un estado de salud física y mental óptimo como recurso externo e interno a favor de los estudiantes.

En este escenario, la Unidad para el licenciamiento y acreditación de IIEE, integrado por profesionales de las distintas disciplinas que colaboran en la DRE/UGEL, se constituye en un órgano consultivo y de asesoramiento que, junto al equipo técnico de las entidades acreditadas por el Ministerio de Educación, gestionan los procesos conducentes a la obtención de licenciamiento y acreditación institucional, cuya finalidad es ofrecer un servicio de calidad a los estudiantes en cada uno de las etapas educativas.

En este modelo, los estudiantes logran los aprendizajes previstos a través del uso adecuado de materiales y recursos según cada contexto educativo, así como el uso habitual de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y la Inteligencia Artificial (IA) que se constituyen, junto a las habilidades para la comprensión y el pensamiento lógico y científico, en estrategias transversales que posibilitan el desarrollo de aprendizaje significativos.

GRÁFICO Nº42

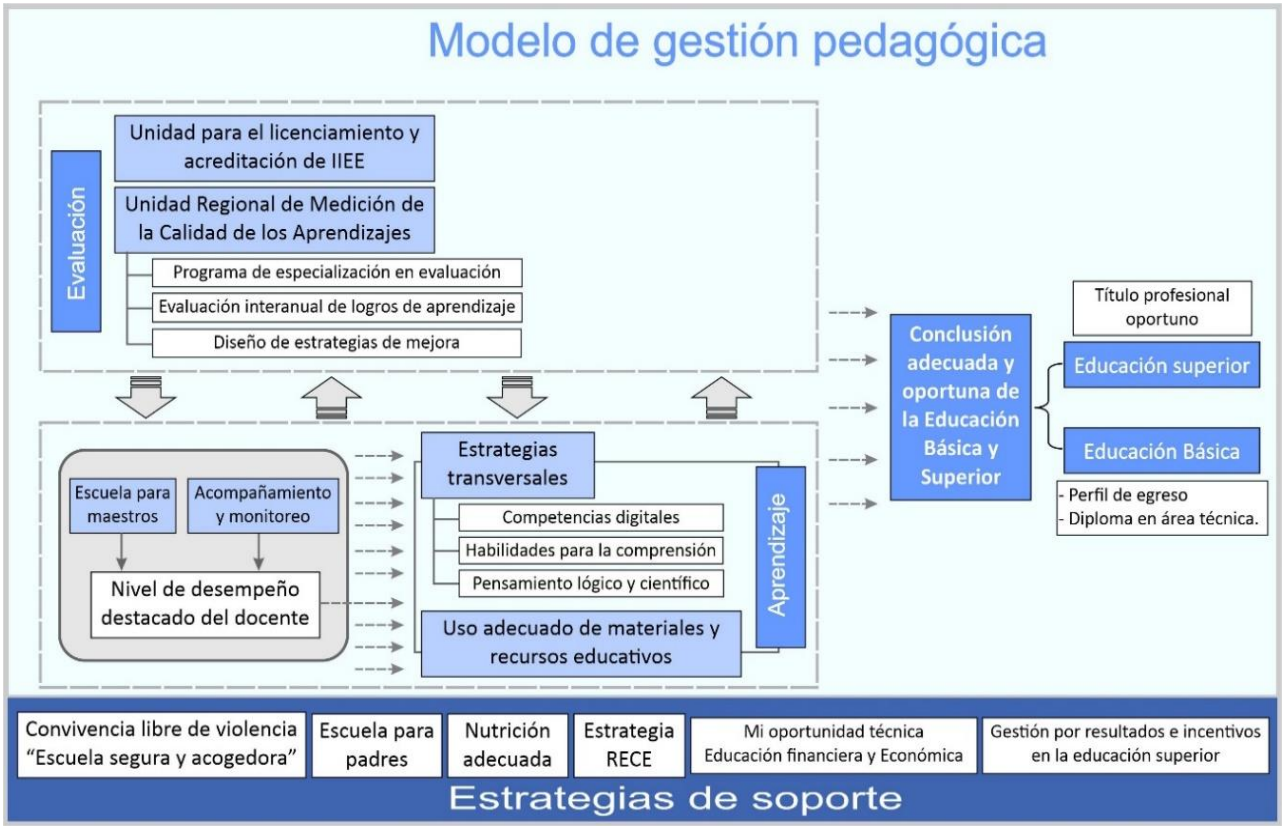

COMPONENTE 1: CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD, JUNTOS POR LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES.

La comunidad regional demanda una conclusión adecuada y oportuna de la Educación Básica y Superior, para ello, sugiere cambios y mejoras al sistema de evaluación y aprendizaje a través del uso adecuado de materiales y recursos según los contextos educativos, así como el fortalecimiento de las competencias digitales que le permitan al estudiante desarrollar sus competencias y lograr el perfil de egreso dentro del tiempo previsto en cada uno de las etapas del Sistema Educativo Peruano (SEP).

En este escenario, la evaluación se concibe como un proceso formativo que involucra la participación de docentes, estudiantes y profesionales especializados que posibilitan el logro de los aprendizajes previstos a través de la implementación de estrategias de mejora resultantes de la medición de los aprendizajes a nivel regional, local e institucional.

El logro de los aprendizajes previstos se desarrolla en escenarios de experiencias auténticas con el uso de recursos y materiales según el contexto educativo al que pertenecen. En este proceso, el pensamiento científico, lógico y de habilidades para la

comprensión, así como las competencias digitales son utilizados como estrategias transversales de aprendizaje desde la primera infancia hasta la conclusión del SEP.

La conclusión adecuada y oportuna en el SEP significa el tránsito interanual y progresivo que realiza el estudiante en las etapas de la Educación Básica y Superior. En la primera etapa, al concluir la educación secundaria, además del certificado de estudios requeridos para su tránsito a la educación superior, el estudiante debe obtener un diploma en un área técnica que lo habilita para insertarse al mercado laboral. En la segunda etapa, se considera conclusión adecuada y oportuna cuando el estudiante egresa y obtiene el título profesional dentro del tiempo previsto en una IE licenciada. Para el logro de este resultado, se implementan estrategias de cierre de brechas de acceso y permanencia en el SEP, así como el área de Educación Financiera y Económica en la Educación Básica y, en educación superior, un sistema de supervisión y monitoreo por resultados e incentivos.

CUADRO Nº21
VARIABLES, RESULTADO ESPERADO Y ACTIVIDADES E INDICADORES PRIORIZADOS

Variable priorizada	Resultado esperado	Actividades priorizadas	Indicador priorizado	Línea de base	
				Periodo	Resultado
Sistema de evaluación y aprendizaje.	- Incremento en el nivel de logro destacado en las evaluaciones de logros de aprendizaje local, regional y nacional. - Equipo regional altamente especializado diseña estrategias de mejora a partir de los resultados de la medición de los aprendizajes y brinda asesoría con fines de licenciamiento y acreditación.	- Implementación de la Unidad Regional de Medición de la Calidad de los Aprendizajes. - Aplicación de pruebas estandarizadas por ciclos con protocolos establecidos. - Programa de especialización en evaluación formativa y formulación de pruebas estandarizadas. - Implementación del pensamiento científico, lógico y de habilidades para la comprensión como estrategias transversales para el aprendizaje que involucra la participación de la familia, escuela y comunidad. - Implementación de la unidad para el licenciamiento y acreditación de IIEE.	- Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que se ubican en el nivel logro satisfactorio en lectura.	2022	20.5%
			- Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que se ubican en el nivel logro satisfactorio en matemática.	2022	18.3%
			- Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria que se ubican en el nivel logro satisfactorio en lectura.	2022	9.9.%
			- Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria que se ubican en el nivel logro satisfactorio en matemática.	2022	6.7%
Materiales y recursos educativos*	Producción de materiales y recursos educativos suficientes,	- Implementación de un programa de especialización para la elaboración y uso adecuado de materiales	- Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente.	2024	97.74%

Variable priorizada	Resultado esperado	Actividades priorizadas	Indicador priorizado	Línea de base	
				Periodo	Resultado
	distribuidos oportunamente y utilizados de manera adecuada.	según contextos educativos. - Producción de materiales contextualizados para las áreas curriculares no atendidas por el Minedu.	- Porcentaje de docentes que hacen uso contextualizado de recursos y materiales educativos.	2024	0%
Competencias digitales	Incremento en el nivel de uso adecuado de las TIC e IA para la mejora de los aprendizajes.	- Implementación de un programa de formación on-line que garantiza el uso adecuado de las TIC e IA en los procesos de enseñanza aprendizaje con participación activa de los Centros de Recursos Tecnológicos y Aulas de Innovación Pedagógica.	- Porcentaje de docentes que promueven el desarrollo de las competencias digitales a través del uso adecuado de las TIC e IA en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	2024	0%
Conclusión adecuada y oportuna de la Educación Básica y Superior	Cierre de brechas de acceso, permanencia y conclusión oportuna en el SEP.	- Implementación de la estrategia regional de Reinserción Escolar y Continuidad Educativa (RECE)"Todos tenemos oportunidades para aprender".	- Porcentaje de estudiantes en edad escolar matriculados en Educación Básica Regular*	2021	85.01%
			- Porcentaje de estudiantes reinsertados que concluyen satisfactoriamente el SEP.	2024	0%
	Incremento interanual de estudiantes que obtienen un diploma con mención en un área técnica al concluir la Educación Básica.	- Incorporación del área de Educación Financiera y Económica al Currículo Regional de la Educación Básica. - Articulación interinstitucional que garantiza a estudiantes del 4to y 5to grado de secundaria el acceso a los CETPRO en la estrategia Mi Oportunidad Técnica.	- Porcentaje de estudiantes que concluyen la Educación Básica con diploma en un área técnica que lo habilita para acceder al mercado laboral.	2024	0%
	Programas de formación en educación superior que responde a las necesidades y demandas laborales.	- Implementación de un sistema de supervisión y monitoreo por resultados e incentivos a la gestión en Educación Superior que garantiza las condiciones básicas de calidad.	- Porcentaje de estudiantes matriculados en las IES que logran concluir y obtener título profesional de manera oportuna.	2024	0%
			- Número de IES con licencia otorgada por el Ministerio de Educación que autoriza su funcionamiento.	2024	02

* Evaluación muestral de estudiantes 2022.
** Plan Estratégico Institucional 2022-2026, región Huánuco.
*** Norma técnica para la implementación de mecanismos denominado compromisos de desempeño, aprobado con Resolución Ministerial N° 046-2024-MINEDU.
Elaboración: Equipo Técnico

COMPONENTE 2: CALIDAD DOCENTE

DOCENTES ÍNTEGROS, PREPARADOS Y COMPROMETIDO DESARROLLAN EL POTENCIAL DE LOS NIÑOS SIN DISCRIMINACIÓN.

La calidad docente es un factor esencial en la educación regional, por ello, la comunidad demanda el crecimiento interanual del número de docentes que logran el nivel destacado en las evaluaciones que desarrolla el Ministerio de Educación, así como en su desempeño de aula. El logro de este resultado sólo es posible a través de la implementación del programa "Escuela para maestros" y un oportuno y adecuado monitoreo y acompañamiento a la práctica pedagógica.

El programa "Escuela para maestros" es una estrategia transversal diseñada para intervenir en la formación inicial y en servicio. En el primer caso, busca garantizar que los estudiantes concluyan su formación profesional con el perfil de egreso deseado concordante con el marco del buen desempeño docente; asimismo, pretende que los docentes en servicio logren un nivel de desempeño destacado en su práctica pedagógica. Para participar, se requiere que previamente el docente haya sido evaluado y ubicado en un determinado grupo, cuya finalidad es la atención diferenciada y sostenida según necesidad formativa, pudiéndose agrupar a docentes contratados, nombrados y nóveles en función al dominio disciplinar y curricular del área y/o nivel educativo al que pertenece.

CUADRO Nº22
VARIABLES, RESULTADO ESPERADO Y ACTIVIDADES E INDICADORES PRIORIZADOS

Variable priorizada	Resultado esperado	Actividades priorizadas	Indicador priorizado	Línea de base	
				Periodo	Resultado
Desempeño docente en el aula	- Incremento del número de docentes que logran nivel destacado en las evaluaciones que participan.	- Implementación del programa "Escuela para maestros" en atención a las necesidades formativas identificadas. - Monitoreo y acompañamiento a la práctica pedagógica.	- Porcentaje de docentes que participan en el programa "Escuela para maestros" que logran nivel satisfactorio.	2024	0%
			- Porcentaje de docentes de Educación Básica que logran superar la prueba única nacional en la evaluación de ascenso de escala*	2021	23.9%
			- Porcentaje de docentes que alcanzan el nivel destacado en la evaluación de desempeño docente en el aula.	2024	0%

* Concurso para el Ascenso de Escala Educación Básica 2021, Reporte de Evaluación en cifras.
** Concursos de acceso a cargos directivos de IE y especialistas en educación, 2018.
Elaboración: Equipo Técnico

COMPONENTE 3: CONDICIONES SOCIOFAMILIARES

FAMILIA COMPROMETIDA CON LA EDUCACIÓN Y GENERADORA DE ENTORNOS CÁLIDOS, SEGUROS Y SALUDABLES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE.

La educación es un proceso complejo que requiere la sinergia entre la escuela, familia y comunidad a fin de que los estudiantes logren los aprendizajes previstos de manera oportuna. En esta noble labor, la familia cumple el rol de mediador de los aprendizajes y de garantizar el bienestar socioemocional. Con esta finalidad, la familia se involucra en la implementación del programa "Escuela para padres", en donde aprende estrategias de mediación de los aprendizajes, regulación de la disciplina, estrategias de acompañamiento socioemocional y otros recursos y estrategias que le permiten coadyuvar al desarrollo integral de sus hijos.

CUADRO Nº23
TABLA DE VARIABLES, RESULTADO ESPERADO Y ACTIVIDADES E INDICADORES PRIORIZADOS

Variable priorizada	Resultado esperado	Actividades priorizadas	Indicador priorizado	Línea de base	
				Periodo	Resultado
Involucramiento de la familia en el proceso educativo	- Incremento del número de familias que se involucran en el proceso educativo. - Incremento del bienestar socioemocional de los estudiantes que asegura un ambiente libre de violencia.	- Implementación del programa "Escuela de padres" con énfasis en la consejería familiar y mediación de los aprendizajes.	- Porcentaje de familias que participan en la "Escuela de padres".	2024	0%
			- Porcentaje de estudiantes con nivel de bienestar psicológico satisfactorio.	2024	0%

Elaboración: Equipo Técnico

COMPONENTE 4: DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS

EDUCACIÓN Y SALUD COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO

El desarrollo integral del estudiante no es posible sino erradicamos la desnutrición y la violencia. Bajo esta premisa, se pretende implementar, con apoyo del sector salud, el programa "escolares saludables" para erradicar la desnutrición y el fortalecimiento de la

tutoría y la convivencia escolar para lograr instituciones educativas seguras, acogedoras y libres de violencia.

CUADRO Nº24
TABLA DE VARIABLES, RESULTADO ESPERADO Y ACTIVIDADES E INDICADORES PRIORIZADOS

Variable priorizada	Resultado esperado	Actividades priorizadas	Indicador priorizado	Línea de base	
				Periodo	Resultado
Nutrición	- Estudiantes con hábitos de alimentación saludable libres de desnutrición.	- Implementación del programa "Escolares saludables" en alianza con el sector salud y agricultura.	- Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil*	2021	17.8%
Convivencia libre de violencia**	- Instituciones educativas seguras y acogedoras libres de violencia. - Reducción interanual de casos de violencia.	- Fortalecimiento de la tutoría y la convivencia escolar que involucra a la familia y las instituciones públicas y privadas.	- Número de casos de violencia escolar en la educación básica	2024	337

* Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033.
** Plataforma SISEVE

MODELO DE REDES EDUCATIVAS

6.3. Redes Educativas

Las redes educativas son estructuras de colaboración entre diferentes actores y entidades en el ámbito educativo, que buscan promover el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias. Por ello, las Redes Educativas dentro del PER 2036 se elaboraron orientados en la formación docente en servicio continuo de la región Huánuco.

A través de esta Red, se buscará tomar en consideración a nueve enfoques que permitan no sólo mejorar la enseñanza, sino también ser más conscientes de nuestro papel como ciudadanos.

Se hizo el diagnóstico situacional de las redes existentes, la estructura de la estrategia pedagógica, los componentes, insumos, actividades, tareas y productos.

Finalmente, todo ello fue consolidado en una matriz de consistencia de estrategia pedagógica, donde se encuentran los indicadores de desempeño

CUADRO Nº25
METAS DE ATENCIÓN REDES EDUCATIVAS

UGEL	REDES EDUCATIVAS	DOCENTES FORTALEZA	DIRECTORES LIDERES	TOTAL PROFESIONALES
UGEL Huánuco	51	77	51	128
UGEL Ambo	7	28	7	35
UGEL Dos de Mayo	60	110	60	170
UGEL Huacaybamba	24	31	24	55
UGEL Huamalíes	30	47	30	77

UGEL Leoncio Prado	22	31	22	53
UGEL Marañón	36	89	36	125
UGEL Pachitea	24	31	24	55
UGEL Puerto Inca	15	28	15	43
UGEL Lauricocha	7	7	7	14
UGEL Yarowilca	15	36	15	51
TOTAL GENERAL	291	515	291	806

Elaboración. Equipo Técnico

- **ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS**

Toda acción pedagógica requiere de cierta generación de condiciones indispensables para asegurar la provisión del servicio. Sobre esta base, es posible definir estrategias educativas efectivas dirigidas a mejorar los logros de aprendizaje y la calidad del servicio.

De acuerdo a la implementación de la Estrategia Redes Educativas se analizará lo siguiente:

MATRIZ Nº12
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REDES EDUCATIVAS

N°	Alternativa	Descripción breve	Análisis de la evidencia	Viabilidad/conclusiones
1	Participación de los estudiantes en Concursos educativos	Es una estrategia pedagógica orientada a mejorar los niveles de aprendizajes de los estudiantes de educación primaria y secundaria en la región Huánuco, cuya finalidad es difundir a través de la televisión local el sistema de evaluación estandarizada y las estrategias de resolución de ítems en las áreas de: matemática, comunicación, formación, ciudadana y cívica, historia, geografía y economía, y ciencia, tecnología y ambiente.	Está demostrado que cuando se promueven estos tipos de concursos se incentiva en los docentes y estudiantes la actualización permanente de las capacidades y métodos de aprendizajes para desarrollar las distintas competencias comprendidas en las áreas curriculares en concurso.	Esta alternativa es viable; el concurso a implementarse llevaría el nombre de "Juntos por la nota más alta", siendo un programa factible de ejecutarse. Sus necesidades técnicas, humanas o económicas están dentro de los parámetros comunes. Es un espacio modesto, sencillo, e interesante; sus condiciones de emisión serían (05) cinco veces a la semana y no constituirían un problema para su grabación y preparación; de hecho puede considerarse que este concurso es un programa cómodo de realizar pues no reúne grandes complicaciones de producción. La piedra angular sobre la que se construye "Juntos por la nota más alta" es la propia idea del programa; este debe ser la clave de un buen funcionamiento.
2	Fortalecimiento de capacidades docentes	Se realizará capacitaciones mediante dos modalidades, virtual y presencial a docentes y directores: En la modalidad virtual, se utilizará una plataforma web, donde previa capacitación a través de Talleres o Grupos de inter aprendizaje, el Equipo Técnico Regional propone las actividades a desarrollarse on-line en las plataformas virtuales. Mientras que la modalidad presencial se desarrollará en las sedes de cada instancia de la red educativa y preferentemente fuera del horario de clases, el mismo que presentará tres actividades: Talleres de capacitación, Grupos de inter aprendizaje y Monitoreo.	La movilización de los aprendizajes recae en el maestro de aula en forma directa y de acuerdo al Marco del Buen Desempeño Docente y el Marco del Buen Desempeño del Directivo propuestos por el Ministerio de Educación (2012-2014 respectivamente), en cuanto a Dominios se debe fortalecer lo siguiente: Para Docentes: Preparación para el aprendizaje de los estudiantes, enseñanza para el aprendizaje de los Estudiantes, Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad a través de las redes educativas, desarrollo de la profesionalidad y la identidad y docente. Mientras que para Directivos se debe fortalecer la gestión de las condiciones para la mejora de los aprendizajes a través del trabajo articulado entre el equipo técnico regional, los directores líderes, los docentes fortaleza, coordinadores de red, directores, docentes de aula y padres de familia. Asimismo se brindará lineamientos para la mejora de los aprendizajes a través de una planificación articulada desde el marco normativo institucional al marco curricular de aula.	De acuerdo a las primeras acciones de capacitación implementación e de las redes del año 2016 y 2017, se puede concluir que es viable, sin embargo la limitación presentada se encuentra en el financiamiento exclusivo para emprender como estrategia de mejora de iniciativa regional, toda vez que existe alta expectativa compromiso y de los docentes de aula y padres de familia por colaborar en la mejora de los aprendizajes.

3	Promover concursos de docentes que implementaron estrategias de buenas prácticas en aula cuyos resultados mejoraron los niveles de los aprendizajes de los estudiantes.	Este concurso se ejecuta a través de una Directiva Regional con la finalidad de movilizar la producción de conocimientos y premia a los mejores trabajos, el mismo que es sistematizado posteriormente para cuya selección se utiliza fichas valorativas. La estrategia consiste en tomar estas buenas experiencias, sistematizarlos, plasmarlos en publicaciones formales y difundirlos a todos los docentes de la región, a modo de enriquecer sus conocimientos pedagógicos Y estrategias en aula.	Las experiencias pedagógicas que a diario vivencian los docentes o directores en el ejercicio de sus funciones están cargados de riqueza académica (métodos, técnicas, materiales educativos, recursos, etc.) y juegan un rol importante en el logro de los aprendizajes de los de los estudiantes. En la mayoría de los casos, quedan a disfrute sólo de pocas personas (el docente y sus alumnos) y muy raras veces se replican en otras aulas.	Esta actividad promovida por el Ministerio de Educación con el concurso nacional Buenas Prácticas Docentes, con el objetivo de reconocer y destacar las iniciativas emprendidas por los docentes que contribuyen a mejorar la calidad del aprendizaje de sus estudiantes, será llevado al ámbito regional de Huánuco con la finalidad de contribuir con su difusión en la comunidad educativa, fomentando su réplica y mejora por parte de otros docentes en las escuelas y reconocer a los docentes que las impulsaron. Esta estrategia es viable y participan docentes de Educación Básica Regular de los niveles inicial, primaria y secundaria de todo el país, tanto del ámbito urbano como rural, nombrado y contratado, quienes logran convertirse en maestros líderes que buscan dar respuesta a las necesidades locales y regionales a partir de su labor docente.
4	Fomentar la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos	Se realizarán las convenciones de APAFAS como parte de la estrategia para comprometer al padre de familia. La dinámica de realizar seguimiento y rol de maestro en casa se inicia en las escuelas a través de reuniones permanentes, las escuelas de padres y la educación a los padres sobre estrategias de supervisión a los hijos, ayudar en las tareas escolares, entre otros.	La participación de los padres en la educación de sus hijos es bastante frecuente en los primeros grados, están pendientes de las necesidades del niño. A medida que el niño pasa los años en la escuela, el padre va participando con menos frecuencia en el aprendizaje de su hijo, pudiendo encontrarse niños sin seguimiento de sus actividades educativas en la escuela a partir del segundo grado de primaria por ejemplo. Es ahí donde se refleja en muchos estudiantes los bajos resultados de aprendizaje.	Esta actividad es viable considerando por ejemplo cuando los padres participan en la enseñanza de sus hijos, por lo general los hijos obtienen mejores resultados en la escuela, se comportan mejor, y tienen actitudes más positivas hacia la escuela y crecen para ser más exitosos en la vida, sobre todo si la participación del padre es hasta lograr la autonomía académica del niño, el cual se da recién en la educación superior. (http://www.colorincolorado.org/es)

MATRIZ Nº13
TRANSICIÓN DE LAS ALTERNATIVAS A PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

MODELO OPERACIONAL DE LA ACTIVIDAD	
1. Definición operacional	Este producto asegura que los docentes capacitados implementen de forma adecuada estrategias de mejora de aprendizajes mediante las redes educativas en el marco del currículo nacional. Se enfocarán en los aprendizajes fundamentales, pertinente a las necesidades de los estudiantes y referidos a indicadores, los cuales definen las expectativas de aprendizaje que se espera logren todos los estudiantes en cada ciclo y área curricular determinada. Todo lo mencionado permitirá al docente monitorear el progreso de sus estudiantes en los grados y ciclos de los niveles de la EBR. Para facilitar esta tarea el docente contará con una estrategia didáctica detallado que orientará el desarrollo de los aprendizajes y el uso de los recursos disponibles en el aula y en la IE, así como la evaluación del aprendizaje; y contará con la asistencia técnica pedagógica de la DRE y UGEL. Esta actividad responde a una estrategia educativa que considera al docente como un facilitador de los procesos de aprendizaje. En este marco, las actividades de aprendizaje que implementa el docente tienen una demanda cognitiva desafiante para los estudiantes que estimula la motivación por aprender, la comprensión y manejo de las capacidades esperadas según el currículo. La metodología de trabajo estimula la cooperación, el desarrollo de la autonomía y otras competencias sociales; destaca la autorregulación, dado que ésta incide en la capacidad de atención, en la relación con otros y en la factibilidad de llevar a cabo los trabajos. Estos procesos de aprendizaje se dan en un clima de respeto y cuidado por los ritmos, necesidades e intereses de cada uno de los estudiantes. Además el docente promoverá la participación de los padres de familia en actividades de aprendizaje con sus hijos, para ello se promoverán las Convenciones de APAFAS maestro en casa. Asimismo para garantizar el apoyo pedagógico y la calidad de los docentes de EBR, se implementarán: Capacitaciones en modalidades virtuales a través de la una plataforma web y presenciales a través de talleres de capacitación, grupos de inter aprendizaje (GIA) y Monitoreo. También, se implementarán un concurso docente y se premiará a los que ganen el concurso "Experiencias exitosas", los trabajos ganadores se difundirán como buenas prácticas a todos los docentes de la región para enriquecer sus estrategias de enseñanza en el aula.
2. Organización para la ejecución de la actividad	1. La Dirección Regional de Educación, es la responsable de normar, acompañar y brindar asistencia técnica a las UGEL ya sea forma virtual o presencial, asimismo monitorea el cumplimiento de metas a través de las plataformas virtuales y su verificación institucional. Conforma y dirige el Equipo Técnico Regional. 2. La UGEL, organiza, ejecuta y monitorea la estrategia redes educativas. Articula procesos de gestión pedagógica, institucional y administrativa de las redes educativas. Apoya en la conformación del Equipo Técnico Regional. 3. El Coordinador Local de apoyo al AGP, es el responsable de coordinar acciones académicas y administrativas con el equipo técnico regional, los directores líderes y docentes fortaleza y otros agentes, a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas en el marco de las redes educativas. 4. El Equipo Técnico Regional, participa en el diseño y ejecución de estrategias de mejora pedagógica, institucional y administrativa. Capacita a los Directores Líderes y Docentes Fortaleza. 5. Los Directores Líderes, capacitan, acompañan y monitorean a sus pares en su Red Educativa.

	6. Los Docentes Fortaleza, capacitan, acompañan y monitorean a sus pares en su Red Educativa. 7. El Coordinador de Red, son directores o docentes líderes encargados de coordinar la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Trabajo, PEI, PCI, PA, UD, etc. A través de la Asamblea de Red Educativa, así como de conducir y velar por el cumplimiento de estrategias de mejora implementadas desde la DRE, UGEL u otra instancia administrativa. 8. Las Instituciones Educativas, la red educativa está constituida por la unión de tres o más instituciones educativas ligadas por el contexto local, la cercanía geográfica, afinidad de niveles que atiende, etc. Como tal, en ella y sus conductores (trabajadores, estudiantes, padres de familia, autoridades locales, comunidad) recaen la responsabilidad de la mejora de los aprendizajes. Asimismo, una institución educativa asume la sede de la red por un tiempo determinado o asume el liderazgo para la realización de ciertas actividades conforme al Plan Anual de Trabajo de la red educativa, convirtiéndose sus trabajadores en líderes de la ejecución de dichas actividades, para el cual, cuentan con el apoyo de todos los docentes de la red educativa. 9. Los Directores y Subdirectores de las Instituciones Educativas, capacitan, acompañan y monitorean al Docente de su Institución Educativa. Reportan a la UGEL/DRE el cumplimiento de Metas a través de la plataforma virtual. 10. Estrategias de Soporte a la Redes Educativas: Convención de APAFA (maestro en casa), concurso educativo "Juntos por la Nota más alta", concurso docente "Experiencias Exitosas". 11. Plataforma Virtual, apoya a la gestión administrativa institucional y pedagógica a nivel de la DRE, UGEL e II.EE.
3. Criterios de programación	**1. Fortalecimiento de capacidades docente:** **1.1. Capacitaciones:** 1.1.1.Talleres presenciales - A nivel regional: al 100% de docentes y directores de los niveles inicial, primaria y secundaria. 1.1.2. Grupos de inter aprendizajes - A nivel regional: al 100% de docentes y directores de los niveles inicial, primaria y secundaria. 1.1.3. Capacitación Virtual - A nivel regional: al 100% de docentes y directores de los niveles inicial, primaria y secundaria. 1.**2. Asistencia Técnica: Monitoreo** - A nivel regional: al 100% de docentes y directores de los niveles inicial, primaria y secundaria. 2. Fortalecimiento de capacidades al Equipo Técnico Regional. 3. Fortalecimiento de capacidades a docentes fortaleza y directores líderes en las UGEL. 4. Convención de APAFA 5. Concurso "Juntos por la Nota más Alta"

	6. Concurso Docente "Experiencias Exitosas" 7. Estrategia Campeonato deportivo "Integrando Redes"

MATRIZ Nº14
ACTIVIDADES, TAREAS E INSUMOS

Producto y actividad		Responsable	Unidad de medida
Producto: Docentes capacitados mediante las Redes Educativas implementan estrategias de mejora de aprendizajes en el marco del currículo nacional.		DGP	Docente
1	Capacitación docente	AGP	Docente
2	Capacitación directores	AGP	Directores
3	Capacitación docente fortaleza	AGP	Docente fortaleza
4	Capacitación director líder	AGP	Director Líder
5	Convención de APAFAS	AGP	Institución educativa
6	Concurso educativo para escolares	AGP	Institución educativa
7	Concursos docentes de experiencias exitosas	AGP	Institución educativa
8	Campeonato deportivo integrando redes	AGP	UGEL

MATRIZ Nº15
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Nombre de la estrategia	Componentes	Normativa de seguimiento y evaluación
Redes Educativas como propuesta de formación en servicio continuo de la región Huánuco	Fortalecimiento de capacidades docentes	Directiva N° 004-2018-GR-HCO/DRE/DGP "Normas para la Organización funcionamiento y evaluación de la estrategia de las redes educativas como propuesta de formación en servicio continuo de la región Huánuco.
	Convención de APAFAS maestro en casa	
	Concurso educativo para escolares juntos por la nota más alta	
	Concurso docente de experiencias exitosas	
	Campeonato deportivo integrando redes	

MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA

307 EDUCACIÓN

HUACAYBAMBA

6.4. MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL BASADO EN PROCESOS

6.4.1. OBJETIVO

Lograr un modelo de gestión educativa más efectiva y pertinente, para que las Instancias de Gestión Educativa, coadyuve a desarrollar una gestión para resultados con un enfoque de gestión por procesos y mejora continua. Asimismo, que permita al Gobierno Regional y Gobiernos Locales a responder con efectividad, pertinencia territorial e integridad a las necesidades y demandas educativas de la región Huánuco.

6.4.2. ALCANCE

Esta propuesta servirá para que la Dirección Regional de Educación Huánuco y todas sus Instancias de Gestión Educativa orienten sus actividades y acciones a la consecución de los objetivos institucionales, teniendo en cuenta los indicadores y las metas establecidas.

6.4.3. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
- Acuerdo Nacional.
- Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE).
- Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo Nº 1446, Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo Nº 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema de Modernización de la gestión pública.
- Resolución Ministerial Nº 156-2021-PCM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros
- Decreto Supremo Nº 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el período 2021-2026.
- Decreto Supremo Nº 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y su modificatoria.

- Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nº 004-2019-PCM-SGP, que aprueban los Lineamientos Nº 001-2019-SGP "Principios de actuación para la modernización de la gestión pública".
- **Ley Nº 28044, Ley General de Educación**

  a) Promueven una cultura de calidad entre los docentes y las instituciones educativas.
  b) Evalúan, en los ámbitos nacional y regional, la calidad del aprendizaje y de los procesos pedagógicos y de gestión.
  c) Acreditan, periódicamente, la calidad de las instituciones educativas públicas y privadas.

- **R.M. Nº 176-2021-MINEDU,** Norma técnica "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las DRE - UGEL

Numeral 5.1. **Naturaleza Organizacional de la DRE y la UGEL**

La DRE, o la que haga sus veces, es la unidad de organización de línea, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, según corresponda, del Gobierno Regional. Responsable de formular, implementar y supervisar el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con la política educativa nacional y en el marco de las disposiciones técnico-normativas establecidas por el MINEDU

La UGEL, es la unidad de organización desconcentrada, dependiente de la DRE del GORE. Responsable de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos de las Instituciones Educativas y de la comunidad educativa, en el ámbito de su jurisdicción y en el marco de las disposiciones técnico normativas establecidas por el MINEDU

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley 27867)

➢ **Artículo 29. 2.** Gerencia de Desarrollo Social. Le corresponde ejercer las funciones específicas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y microempresa, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades.

➢ **Artículo 47.** Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación.

a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región.

b) Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional.

c) Desarrollar e implementar sistemas de información y ponerla a disposición de la población.

Ley Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES-

➢ **Artículo 82:** Educación, Cultura, Deportes y Recreación

6.4.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

La Dirección Regional de Educación Huánuco, es un órgano de línea de tercer nivel organizacional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huánuco, conformado por dos órganos de asesoramiento del 4to nivel organizacional: (Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional), dos órganos de apoyo del cuarto nivel organizacional: (Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Administración); y un órgano de línea del cuarto nivel organizacional: (Dirección de Gestión del servicio educativo).

Las UGELs, es la unidad de organización desconcentrada, dependiente de la DRE del GORE, conformado por dos órganos de asesoramiento del 4to nivel organizacional: (Unidad de Asesoría Jurídica y Unidad de Gestión Institucional), dos órganos de apoyo del cuarto nivel organizacional: (Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Gestión Administrativa); y un órgano de línea del cuarto nivel organizacional: (Unidad de Gestión Pedagógica).

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A NIVEL DRE

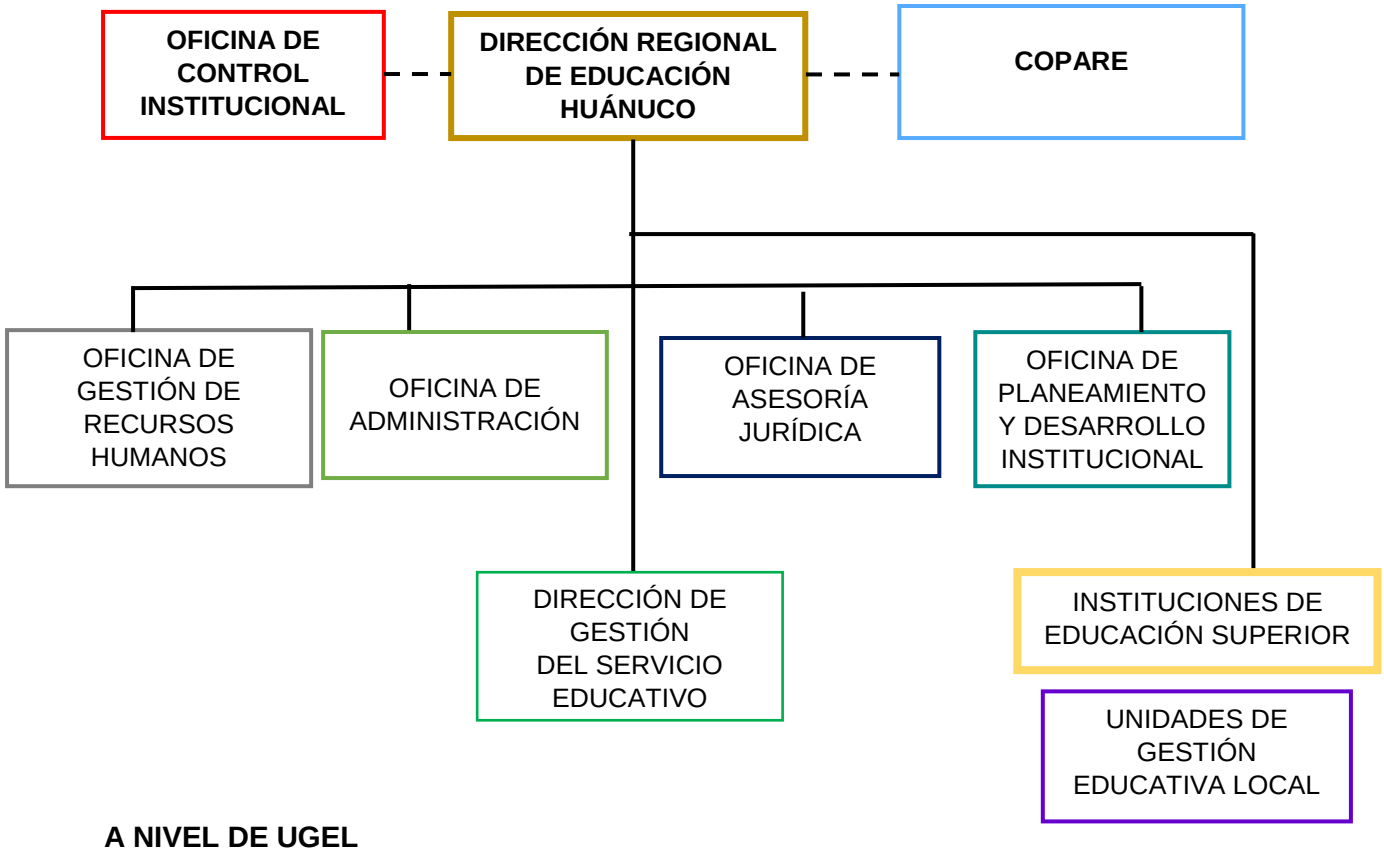

A NIVEL DE UGEL

6.4.5. DIAGNOSTICO EDUCATIVO POR PROCESOS

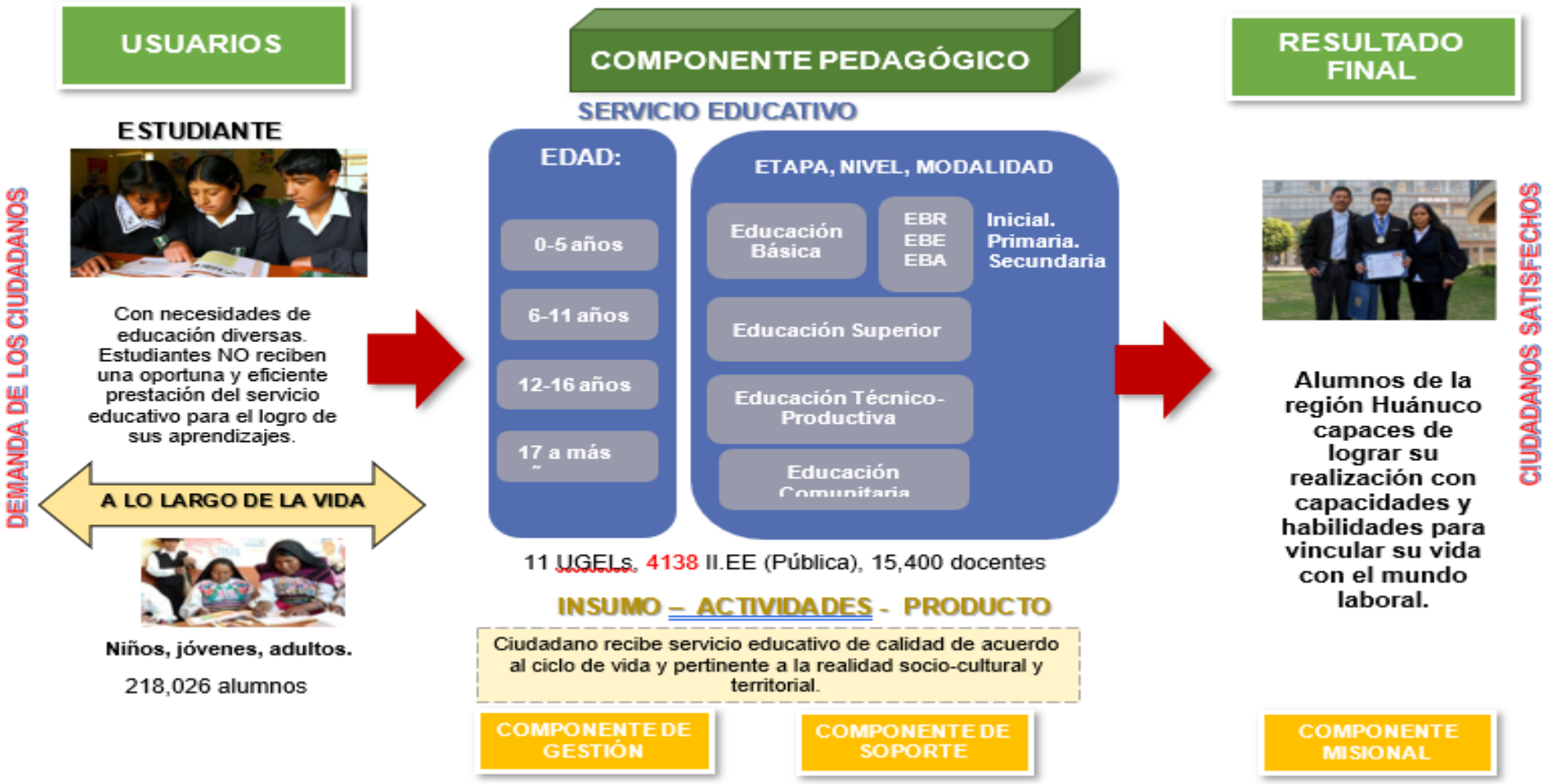

MAPA DE PROCESOS

Mapa de procesos de la Dirección Regional de Educación Huánuco Nivel 0

A continuación se muestra el Mapa de Procesos de la Dirección Regional de Educación Huánuco en su nivel 0

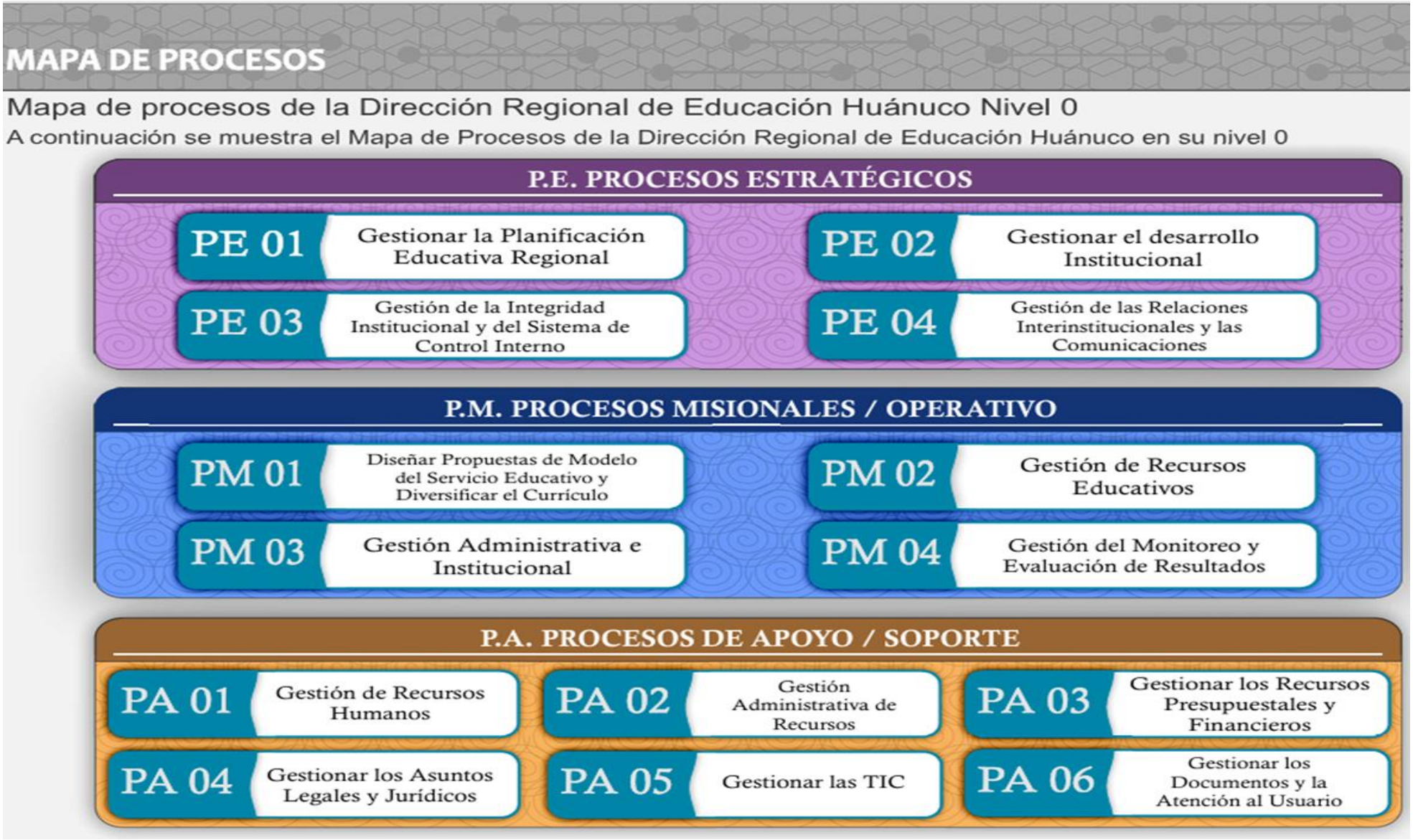

6.4.6. ANÁLISIS DE CAUSA Y EFECTO (Diagrama de Ishikawa)

PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Desarticulación de los principales sistemas administrativos
- Los procesos no definen una secuencia de actividades que transforman una entrada en una salida
- Inadecuados procesos de producción de B y S

ESTRUCTURA ORGANIZACION

- Deficiente diseño de la estructura organizacional y herramientas para la toma
- Limitado uso de herramientas de gestión
- Duplicidad de funciones entre DRE y UGEL.

PLANEAMIENTO

- Los planes no se tienen como herramienta efectiva de gestión
- Instrumentos de gestión sin articulación
- Inadecuada gestión de planeamiento

Efectos

- **Calidad de Aprendizaje**
- **Calidad Docente**
- **Infraestructura educativa**
- **Gestión Sectorial**
- **Condiciones socio familiares**
- **Desarrollo integral de los alumnos**

INADECUADO SISTEMA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN

- Deficiente gestión de tecnologías de información.
- Deficiente información en el portal de transparencia
- Débil articulación inter intersectorial.

RECURSOS HUMANOS

- Personal pedagógico sobrecargado en temas administrativos.
- Inadecuada política y gestión de recursos humanos.
- Inadecuado CAP provisional y desfinanciado
- Inadecuada determinación de los perfiles de puestos y desarrollo de capacidades

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- Deficiente infraestructura, mobiliario y equipamiento.
- Insuficiente gestión logística.
- Equipamiento y mobiliario son obsoletos

6.4.7. ALCANCES Y FUNCIONES DE LAS DRE Y UGELs

De acuerdo a la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MINEDU y modificado por Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, se establecen funciones a nivel D RE y a nivel de UGEL, lo que nos permitirá en nuestra propuesta de gestión institucional, tomar como lineamiento general.

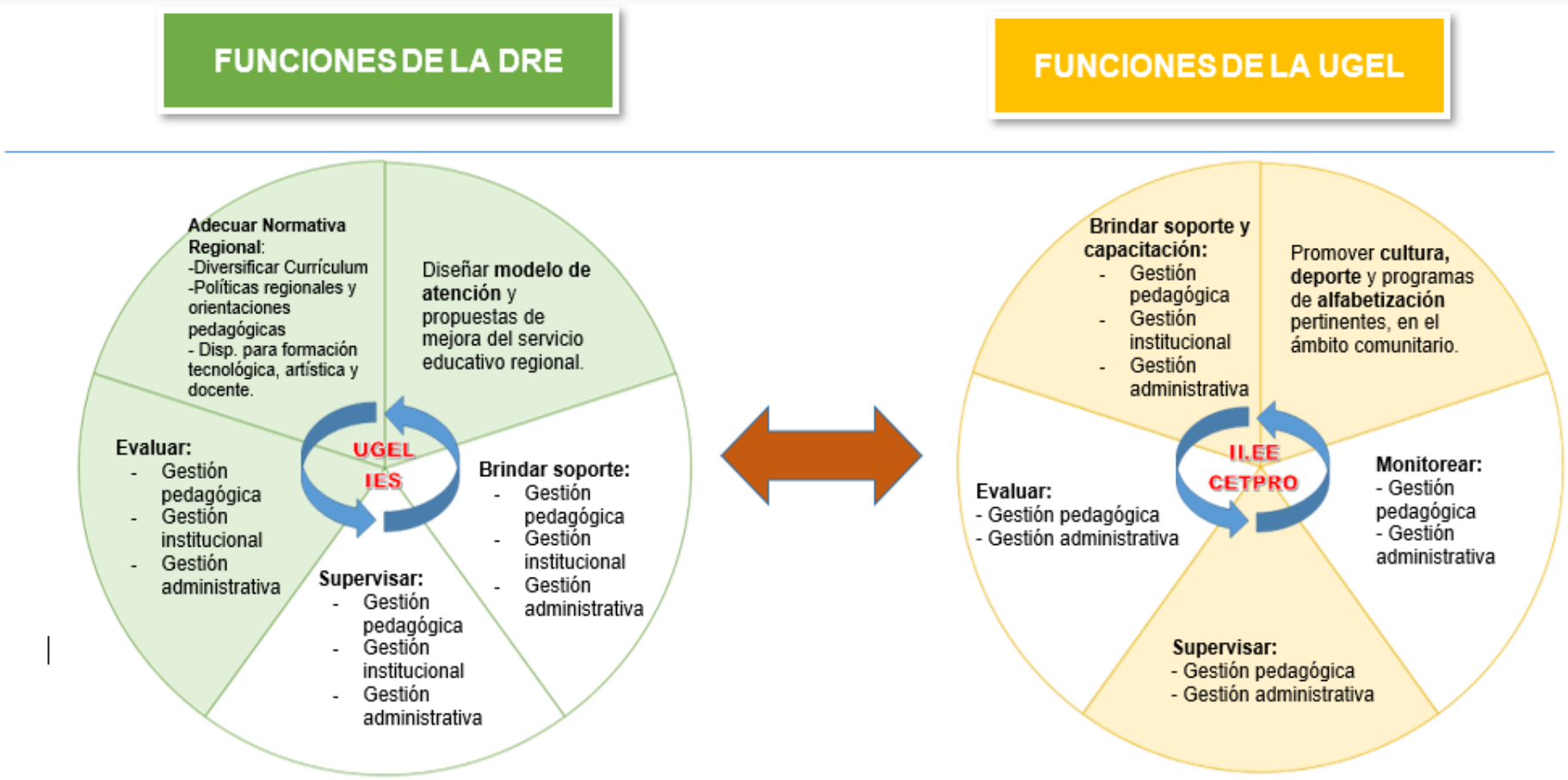

Lev n° 30512 Lev de Institutos. crea la Autoridad Nacional de Institutos EDUCATEC

6.4.8. LINEAMIENTOS PARA EL MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA

MATRIZ Nº16
LINEAMIENTOS PARA EL MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA E IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE DEL MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PROCESO ESTRATEGICO	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN	INSTRUMENTOS/ HERAMIENTAS	RESPONSABLE	PERIO DE IMPLEMENTACIÓN				
					1	2	3	4	5
COMPONENTE: PLANEAMIENTO	Gestionar la planificación educativa regional	Los planes si se tienen como herramienta efectiva de gestión. Instrumentos de gestión con adecuada articulación. Adecuada gestión de planeamiento	Promover la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI)	DGI-DRE /GOREHCO	X	X	X	X	
			Formulación del Proyecto Educativo Regional	DGI-DGP / DRE	X				
			Formulación del Diseño Curricular Regional	DGP / DRE	X				
			Formulación del Plan Operativo Institucional	DGI-DGP / DRE	X	X	X	X	X
			Formulación del Plan Informatico	DGI-DGP / DRE	X	X			
	Gestionar la integridad institucional y Control Interno		Formulación del Plan Integral	DGI-DGP / DRE	X				
	Gestionar el desarrollo institucional		Formular el Plan Estadistico Regional	DGI-DGP / DRE	X	X			
	Gestionar las relaciones inter institucionales		Formular un plan de articulación sectorial e interinstitucional	DGI-DGP / DRE	X	X			

LINEAMIENTOS PARA EL MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA E IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE DEL MODELO DE GESTIÓN	PROCESO MISIONAL / OPERATIVO	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN	INSTRUMENTOS/ HERAMIENTAS	RESPONSABLE	PERIO DE IMPLEMENTACIÓN				
					1	2	3	4	5
COMPONENTE: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Diseñar propuesta de modelo de servicio educativo	Lograr una eficiente diseño de la estructura organizacional y herramientas para la toma . Promover el uso de herramientas de gestión. Definir adecuadamente las funciones entre DRE y UGEL.	Actualización del Mapa de Procesos	DGI / DRE	X	X	X	X	X
			Elaboración del Manual de Procedimientos (MAPRO)	DGI / DRE	X	X			
			Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	DGI / DRE	X	X			
			Elaboración y actualización del Manual de Operaciones (MOP)	DGI / DRE	X	X			

LINEAMIENTOS PARA EL MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA E IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE DEL MODELO DE GESTIÓN	PROCESO MISIONAL / OPERATIVO	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN	INSTRUMENTOS/ HERAMIENTAS	RESPONSABLE	PERIO DE IMPLEMENTACIÓN				
					1	2	3	4	5
COMPONENTE: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN	Gestión administrativa e institucional	Eficiente gestión de tecnologías de información. ficiente información en el portal de transparencia. Mayor articulación inter intersectorial.	NEXUS (Sistema de Administración de Plazas)	DGA / DRE	X	X	X	X	X
			SIRA (Sistema de Información para Racionalización)	DGA / DRE	X	X	X	X	X
			SUP (Sistema Único de Planillas)	DGA / DRE	X	X	X	X	X
			AIRHSP (Aplicativo Informático de Registro Centralizado de Planillas y de Datos de RRHH del Sector Público)	DGA / DRE	X	X	X	X	X
			SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)	DGI- DGA / DRE	X	X	X	X	X
			SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa)	DGI- DGA / DRE	X	X	X	X	X
			ESCALE (Estadística de la Calidad Educativa)	DGI- / DRE	X	X	X	X	X
			SICRECE (Sistema de Consultas de Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes)	DGP / DRE	X	X	X	X	X
			SIAGIE	DGI- / DRE	X	X	X	X	X

LINEAMIENTOS PARA EL MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA E IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE DEL MODELO DE GESTIÓN	PROCESO MISIONAL / OPERATIVO	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN	INSTRUMENTOS/ HERAMIENTAS	RESPONSABLE	PERIO DE IMPLEMENTACIÓN				
					1	2	3	4	5
COMPONENTE: PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Gestión de recursos educativos	Articulación de los principales sistemas administrativos Los procesos si definen una secuencia de actividades que transforman una entrada en una salida Adecuados procesos de producción de B y S	Plan Anual de Contrataciones (PAC)	DGA / DRE	X	X	X	X	X
COMPONENTE: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN	Gestión de monitoreo y evaluación de resultados	Eficiente gestión de tecnologías de información. Eficiente información en el portal de transparencia	SIMON 3.0 (Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo)	DGP / DRE	X	X	X	X	X
			SIGMA 2.0 (Sistema de Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico)	DGP / DRE	X	X	X	X	X

LINEAMIENTOS PARA EL MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA E IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE DEL MODELO DE GESTIÓN	PROCESOS DE APOYO / SOPORTE	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN	INSTRUMENTOS/ HERAMIENTAS	RESPONSABLE	PERIO DE IMPLEMENTACIÓN				
					1	2	3	4	5
COMPONENTE: RECURSOS HUMANOS	Gestión de recursos humanos	Personal pedagógico liberado de las cargas en temas administrativos.	Manual Perfiles de Puestos (MPP)	DGA / DRE	X	X	X	X	X
		Adecuada política y gestión de recursos humanos.	Cuadro para Asignación de Personal (CAP)	DGA / DRE	X	X	X	X	X
		Adecuado CAP provisional y desfinanciado.	Manual Clasificador de Cargos (MCC)	DGA / DRE	X	X	X	X	X
	Gestionar los asuntos legales y jurídicos	Adecuada determinación de los perfiles de puestos y desarrollo de capacidades	Reglamento Interno (RI)	DGA / DRE	X	X	X	X	X
COMPONENTE: PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Gestión administrativa de recursos	Adecuados procesos de producción de B y S	Plan Anual de Contrataciones (PAC)	DGA / DRE	X	X	X	X	X
COMPONENTE: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN	Gestionar las TIC	Eficiente gestión de tecnologías de información.	Formulación del Plan Informatico	DGI- / DRE	X	X	X	X	X
COMPONENTE: PLANEAMIENTO	Gestionar los recursos presupuestales y financieros	Promover el uso de herramientas de gestión.	Formulación del PIA y PIM	DGI- / DRE	X	X	X	X	X
COMPONENTE: PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Gestionar los documentos y atención al usuario	Los procesos si definen una secuencia de actividades que transforman una entrada en una salida	Simplificación adminsitrativa de los proceso administrativos	DGI- / DRE	X	X	X	X	X

6.4.9. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN

La inversión en el sector educación del 2013-2022, ha sido de 5,139,369,708 millones de soles, en el desarrollo de actividades, es decir el pago de planillas, pensiones y bienes y servicios (5-21: personal y obligaciones sociales, 5-22: pensiones y otras prestaciones sociales y 5-23: bienes y servicios).

GRAFICO Nº42

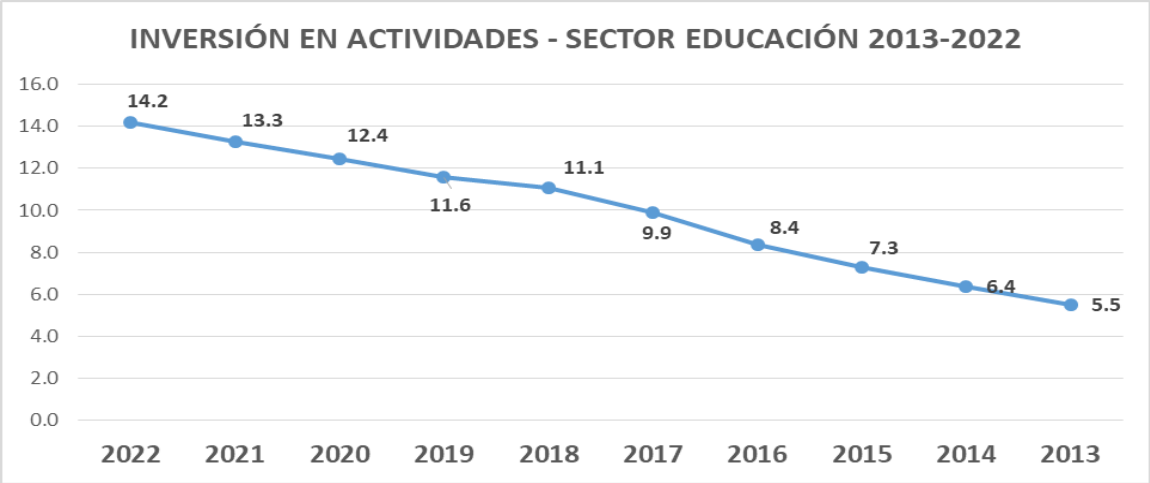

Asimismo, la inversión en el sector educación ha hido en incremento desde el año 2013 que fue de 283,337,136 millones que representa el 5.5%, llegando al año 2022 de 14.2 que representa 728,591,0697 millones de soles.

CUADRO Nº26

INVERSIÓN EN EL SECTOR EDUCACIÓN 2013 - 2023

INVERSIÓN	PIM										TOTAL
	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	
ACTIVIDADES	728,591,097	681,728,575	639,631,244	595,193,893	570,038,015	509,690,294	429,880,904	373,419,995	327,858,555	283,337,136	5,139,369,708
%	14.2	13.3	12.4	11.6	11.1	9.9	8.4	7.3	6.4	5.5	100
											0
PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	89,000,746	64,229,436	76,868,109	58,641,153	90,493,665	87,008,086	63,808,423	69,332,039	70,223,211	68,364,483	737,969,351
GIRADO	19,258,370	53,029,457	54,891,241	49,050,511	57,709,683	44,537,802	60,952,054	57,901,679	69,139,042	42,826,995	509,296,834
%	21.6	82.6	71.4	83.6	63.8	51.2	95.5	83.5	98.5	62.6	69.0
											0
PROYECTOS EN DESARROLLO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

La inversión en desarrollo de capacidades en el sector educación es de cero, es decir, en los últimos diez años no hubo inversión en desarrollo de capacidades de docentes, directivos y administrativos del sector educación.

GRAFICO Nº43

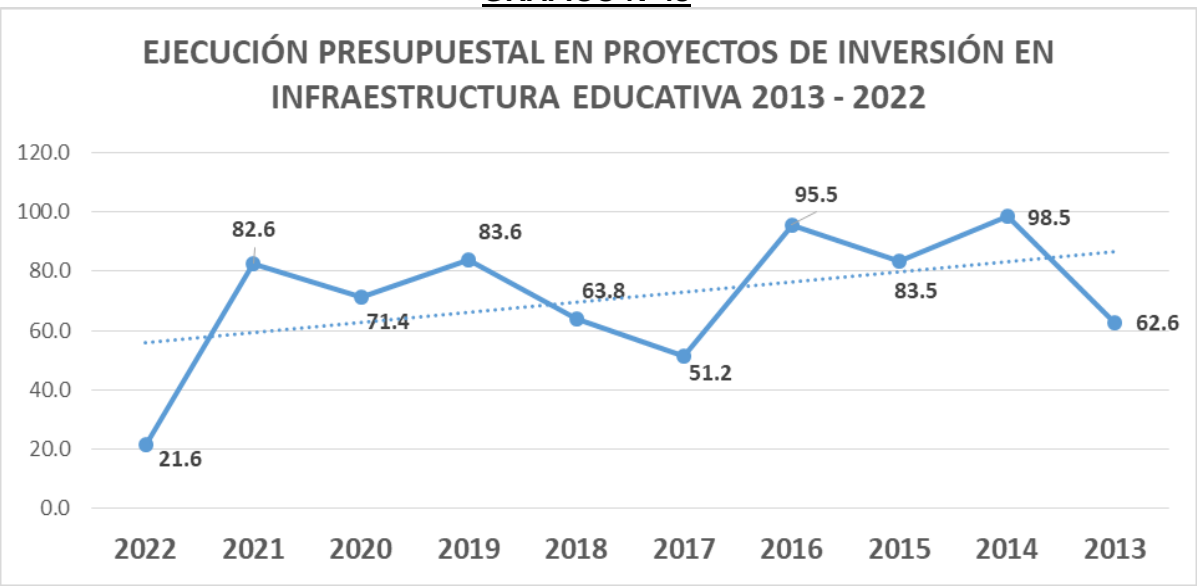

Con respecto a la ejecución presupuestal en proyectos de inversión en infraestructura educativa, solo llega al 69% durante los ultimos 10 años 2013-2022, siendo lo mas caotico el 2022 que llego solo a 21.6%.

CUADRO Nº27

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN POR CATEGORIA PRESUPUESTAL

300 EDUCACIÓN DRE HÚANUCO

Categoría Presupuestal	PROGRAMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	AÑO			RESPONSABLE
			2024	2030	2036	
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	51	498,794	498,794	498,794	498,794	DRE
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	´0068	1,170,918	1,170,918	1,170,918	1,170,918	DRE
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	´0090	277,897	277,897	277,897	277,897	DRE
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	´0107	5,261,291	5,261,291	5,261,291	5,261,291	DRE
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	´0147	2,717,558	2,717,558	2,717,558	2,717,558	DRE
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	1,001	33,318	33,318	33,318	33,318	DRE
9001: ACCIONES CENTRALES	9,001	16,065,221	16,065,221	16,065,221	16,065,221	DRE
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,002	7,891,096	7,891,096	7,891,096	7,891,096	DRE

301 EDUCACIÓN MARAÑÓN

Categoría Presupuestal	PROGRAMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	AÑO			RESPONSABLE
			2024	2030	2036	
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	´0090	42,997,706	42,485,411	42,303,447	42,273,720	UGEL MARAÑON
9001: ACCIONES CENTRALES	9,001	6,600,280	6,347,823	6,323,641	5,707,799	UGEL MARAÑON
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,002	720,542	714,426	712,004	711,882	UGEL MARAÑON

302 EDUCACIÓN LEONCIO PRADO

Categoría Presupuestal	PROGRAMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	AÑO			RESPONSABLE
			2024	2030	2036	
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	´0090	118,917,429	118,588,897	118,430,919	117,603,198	UGEL LEONCIO PRADO

0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	´0108	692,435	685,961	682,267	677,005	UGEL LEONCIO PRADO
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	´´0150	1,593	1,560	1,560	1,560	UGEL LEONCIO PRADO
1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1,002	426,490	379,099	354,139	350,963	UGEL LEONCIO PRADO
9001: ACCIONES CENTRALES	9,001	15,247,374	14,130,110	14,018,129	13,942,218	UGEL LEONCIO PRADO
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,002	3,352,441	3,315,537	3,309,297	3,289,103	UGEL LEONCIO PRADO

303 EDUCACIÓN DOS DE MAYO

Categoría Presupuestal	PROGRAMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	AÑO			RESPONSABLE
			2024	2030	2036	
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	´0090	49,325,324	48,992,940	48,908,776	48,664,078	UGEL DOS DE MAYO
9001: ACCIONES CENTRALES	9,001	13,548,702	13,188,479	13,061,300	12,209,927	UGEL DOS DE MAYO
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,002	1,317,794	1,167,437	1,167,437	1,166,243	UGEL DOS DE MAYO

304 EDUCACIÓN PACHITEA

Categoría Presupuestal	PROGRAMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	AÑO			RESPONSABLE
			2024	2030	2036	
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	´0090	66,147,002	65,938,970	65,891,504	65,260,986	UGEL PACHITEA
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	´0108	316,313	311,772	311,281	310,429	UGEL PACHITEA
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	´´0150	34,382	33,900	4,900	4,900	UGEL PACHITEA
9001: ACCIONES CENTRALES	9,001	7,308,368	6,744,440	6,744,440	6,721,131	UGEL PACHITEA
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,002	579,336	566,992	565,472	558,163	UGEL PACHITEA

305 EDUCACIÓN HUAMALÍES

Categoría Presupuestal	PROGRAMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	AÑO			RESPONSABLE
			2024	2030	2036	
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	´0090	60,048,134	59,880,668	59,767,459	59,133,874	UGEL HUAMALÍES
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	´0106	34,199	34,199	34,199	33,355	UGEL HUAMALÍES
9001: ACCIONES CENTRALES	9,001	9,427,798	9,068,934	8,941,413	8,712,095	UGEL HUAMALÍES
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,002	1,723,505	1,707,728	1,610,683	1,576,106	UGEL HUAMALÍES

306 EDUCACIÓN PUERTO INCA

Categoría Presupuestal	PROGRAMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	AÑO			RESPONSABLE
			2024	2030	2036	
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	´0090	55,562,547	55,209,713	55,111,897	54,952,787	UGEL PUERTO INCA
9001: ACCIONES CENTRALES	9,001	6,099,536	5,929,758	5,881,507	5,799,988	UGEL PUERTO INCA
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,002	436,043	426,973	327,973	326,225	UGEL PUERTO INCA

307 EDUCACIÓN HUACAYBAMBA

Categoría Presupuestal	PROGRAMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	AÑO			RESPONSABLE
			2024	2030	2036	
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	´0090	29,161,088	29,044,644	29,007,325	28,787,836	UGEL HUACAYBAMBA
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	´0106	34,579	34,579	34,579	34,579	UGEL HUACAYBAMBA
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	´´0150	120,000	119,483	119,483	119,483	UGEL HUACAYBAMBA
9001: ACCIONES CENTRALES	9,001	4,807,493	4,677,712	4,545,994	4,530,438	UGEL HUACAYBAMBA
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,002	270,444	249,485	133,072	133,072	UGEL HUACAYBAMBA

308 EDUCACIÓN AMBO

Categoría Presupuestal	PROGRAMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	AÑO			RESPONSABLE
			2024	2030	2036	
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	´0090	60,599,551	59,667,674	59,518,776	58,644,089	UGEL AMBO
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	´0106	68,018	59,374	59,374	59,374	UGEL AMBO
9001: ACCIONES CENTRALES	9,001	8,538,491	8,015,086	7,935,205	7,856,266	UGEL AMBO
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,002	1,001,514	950,862	833,065	828,961	UGEL AMBO

309 EDUCACIÓN LAURICOCHA

Categoría Presupuestal	PROGRAMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	AÑO			RESPONSABLE
			2024	2030	2036	
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	´0068	31,611	31,610	17,052	17,052	UGEL LAURICOCHA
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	´0090	34,317,655	34,193,687	33,852,561	33,463,704	UGEL LAURICOCHA
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	´0106	30,000	30,000	17,862	17,862	UGEL LAURICOCHA
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	´0150	76,000	76,000	55,838	55,838	UGEL LAURICOCHA
9001: ACCIONES CENTRALES	9,001	5,434,748	4,775,519	4,664,600	4,604,816	UGEL LAURICOCHA
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,002	251,927	228,659	149,909	120,393	UGEL LAURICOCHA

310 EDUCACIÓN YAROWILCA

Categoría Presupuestal	PROGRAMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	AÑO			RESPONSABLE
			2024	2030	2036	
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	´0090	38,778,702	38,684,013	38,638,291	37,841,375	UGEL YAROWILCA
9001: ACCIONES CENTRALES	9,001	7,258,009	6,646,678	6,545,154	6,232,142	UGEL YAROWILCA

9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,002	323,384	316,281	314,485	213,102	UGEL YAROWILCA

311 EDUCACIÓN HUÁNUCO

Categoría Presupuestal	PROGRAMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	AÑO			RESPONSABLE
			2024	2030	2036	
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	´0090	216,560,725	215,119,325	213,572,213	212,706,012	UGEL HUÁNUCO
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	´0106	1,524,266	1,479,954	1,469,093	1,465,069	UGEL HUÁNUCO
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	1,001	995,204	986,327	978,842	978,842	UGEL HUÁNUCO
9001: ACCIONES CENTRALES	9,001	32,497,695	31,454,443	31,317,088	31,150,299	UGEL HUÁNUCO
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,002	10,394,663	10,162,432	10,085,892	9,922,662	UGEL HUÁNUCO

CUADRO Nº28
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Nº	PROYECTOS	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN
1	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA YACHAYNINCHITA WIÑACHINANCHIPAC – PARA MEJORAR NUESTROS APRENDIZAJES DEL ÁMBITO RURAL DE LA REGIÓN HUÁNUCO	S/ 515,136 Soles
2	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	S/ 53,500 Soles.
3	MONITOREO REGIONAL A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LAS UGELS DE LA REGIÓN HUÁNUCO	S/ 1,044,631.soles.
4	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE II.EE DE EBR DE LA REGIÓN HUÁNUCO	S/ 8,101,509. soles.
5	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET CON BANDA ANCHA EN LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA REGIÓN DE HUÁNUCO.	S/. 150,000,000 soles.
6	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA RODANTE “OPORTUNIDAD DE APRENDIZAJE PARA TODOS.	S/ 42,160.Soles.
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN DOCENTES Y ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, PARA PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO CULTURAL, SOCIAL Y EMPRESARIAL EN LA REGIÓN HUÁNUCO	S/. 9,399,744.08 Soles
8	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ALUMNOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA REGIÓN HUÁNUCO	S/. 9´560,000. Soles
9	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES DE EBR, CON DOCENTES LIDERES DEL AMBITO RURAL DE LA REGIÓN HUÁNUCO	S/. 800,000. Soles
10	OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA PÚBLICA DE LA REGIÓN HUÁNUCO	S/. 19,944,342. Soles
11	SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA PRACTICA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LAS UGELS DE LA DRE -2023	S/. 81,520 Soles
12	HUÁNUCO LEE Y ESCRIBE DESDE LA PRIMERA INFANCIA	S/. 105,420 Soles
13	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA REGIÓN HUÁNUCO	S/. 125,450,450 Soles
14	PROYECTO DE INNOVACIÓN REGIONAL TRANSITO ESCOLAR SEGURO Y RESPETUOSO	S/. 150,000, Soles
15	OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA DE LA REGIÓN HUÁNUCO	S/. 50,500,500 Soles
16	EN HUÁNUCO TODOS UNIDOS POR UNA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA	S/. 200,000 Soles
17	ESCUELAS MULTIGRADO EN ACCIÓN	S/. 250,500 Soles
18	EN HUÁNUCO TODOS TENEMOS OPORTUNIDADES DE APRENDER CON LA ESTRATEGIA REGIONAL RECE	S/. 350,000 Soles

6.5 SISTEMA DE INFORMACIÓN EDUCATIVA

Un sistema de información educativa es un conjunto de herramientas y técnicas que permiten recopilar, procesar, almacenar y distribuir información para apoyar la gestión educativa. El sistema de información a nivel de DRE es lo siguiente:

SISTEMAS	INFORMACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	INFORMACIÓN DE INGRESO DE EXPEDIENTES
ESCALE	HERRAMIENTA PARA: • OBTENER INFORMACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LOCALIZACIÓN. • SEGUIMIENTO A INDICADORES EDUCATIVOS
PORTAL DE TRANSPARENCIA	DREHUANUCO
SMEDREHCO	SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA DRE HUÁNUCO

6.6. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PER

Un sistema de monitoreo y evaluación (SMEDREHCO) es una estrategia de gestión que permite valorar el cumplimiento de objetivos institucionales. Se trata de un proceso que implica la recolección y análisis de datos para proporcionar información a quienes planifican y gestionan programas. Dicho proceso, se llevará a cabo a través de fichas técnicas y matriz de evaluación.

6.7. FICHA TÉCNICA DE INDICADOR - OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL 01

FICHA TÉCNICA N°01

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR - OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL 01

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Mejorar las condiciones de infraestructura educativa de calidad, segura y pertinente, con mobiliario, equipamiento y TIC, en la EB, EESP, IEST y ETP, en coordinación con gobiernos locales y regional.
Nombre del Indicador:	% de locales escolares que requieren reparación o sustitución (Mal estado)
Justificación:	La infraestructura física de las escuelas contribuye a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los niños y, por tanto, éste influye en su aprendizaje y desarrollo integral. Por lo que una adecuada construcción educativa, estimula el aprendizaje.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI
Limitaciones para la medicion del indicador:	Limitada intervención del estado en el seguimiento y mejora de la infraestructura
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de locales escolares en mal estado, en el año n D: Número total de locales escolares, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Locales escolares en mal estado: Considera a los locales escolares que se encuentran en mal estado para su funcionamiento y para el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos en EBR D: Total locales escolares: Considera al total de locales escolares que existe en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de locales escoles en mal por II.EE y distritos 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Descendente
Supuestos:	Locales escolares en adecuadas condiciones
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Padrón de Instituciones educativas
	Base de Datos: UGEL - Padrón de Instituciones educativas
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor en relativo	20.1%	19.3%	18.5%	17.8%	17.1%	16.4%	15.8%
Valor absoluto	553	531	510	490	470	452	434
	2758	2758	2758	2758	2758	2758	2758

FICHA TÉCNICA N°02

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Mejorar las condiciones de infraestructura educativa de calidad, segura y pertinente, con mobiliario, equipamiento y TIC, en la EB, EESP, IEST y ETP, en coordinación con gobierno local y regional.						
Nombre del Indicador:	% de locales escolares no saneado ante los registros públicos						
Justificación:	La infraestructura física de las escuelas contribuye a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los niños y, por tanto, éste influye en su aprendizaje y desarrollo integral. Por lo que, a nuestro juicio, una adecuada construcción educativa con saneamiento, estimula el aprendizaje.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Limitada intervención del estado en el mejoramiento de las infraestructuras educativas						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de locales escolares no saneados, en el año n D: Número total de locales escolares, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Locales escolares no saneados: Considera a los locales escolares que no se encuentran saneados para su funcionamiento y para el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos en EBR D: Total de locales escolares: Considera al total de locales escolares que existe en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de locales escoles sin saneamiento físico legal por II.EE y distritos 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Descendente						
Supuestos:	Locales escolares con el saneamiento fisico legal						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Padrón de Instituciones educativas						
	Base de Datos: UGEL - Padrón de Instituciones educativas						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	65.3%	58.9%	53.2%	48.0%	43.3%	39.1%	35.3%
Valor absoluto	1884	1700	1535	1385	1250	1128	1018
	2887	2887	2887	2887	2887	2887	2887

FICHA TÉCNICA N°03

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Mejorar las condiciones de infraestructura educativa de calidad, segura y pertinente, con mobiliario, equipamiento y TIC, en la EB, EESP, IEST y ETP, en coordinación con gobiernos locales y regional.						
Nombre del Indicador:	% de mobiliarios escolares que se encuentran en mal estado y requieren sustitución.						
Justificación:	La infraestructura física de las escuelas contribuye a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los niños y, por tanto, éste influye en su aprendizaje y desarrollo integral. Por lo que, a nuestro juicio, una adecuada provisión mobiliaria, estimula el aprendizaje.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Limitada intervención del estado en el equipamiento de mobiliarios escolares						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de mobiliarios escolares en mal estado, en el año n D: Número total de mobiliarios escolares, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Mobiliarios escolares en mal estado: Considera a los mobiliarios escolares que se encuentran en mal estado para su funcionamiento y para el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos en EBR D: Mobiliarios escolares: Considera al total de mobiliarios escolares que existe en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de mobiliarios escolares en mal estado por II.EE y distritos 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Descendente						
Supuestos:	Adecuado equipamiento de mobiliarios escolares						
Fuente y Base de datos	Fuente: ESCALE- MINEDU/DRE						
	Base de Datos: DRE 2023						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	23.9%	15.3%	9.8%	6.3%	4.0%	2.6%	1.6%
Valor absoluto	27168	17388	11128	7122	4558	2917	1867
	113707	113707	113707	113707	113707	113707	113707

FICHA TÉCNICA N°04

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Mejorar las condiciones de infraestructura educativa de calidad, segura y pertinente, con mobiliario, equipamiento y TIC, en la EB, EESP, IEST y ETP, en coordinación con gobiernos locales y regional.						
Nombre del Indicador:	% de locales públicos conectados a red de electricidad						
Justificación:	La infraestructura física adecuada de las escuelas contribuye a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los niños y, por tanto, éste influye en su aprendizaje y desarrollo integral. Por lo que, a nuestro juicio, una adecuada conexión a red de electricidad, estimula el aprendizaje.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Limitada intervención del estado en la mejora de la infraestructura educativa						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de locales escolares con acceso a electricidad, en el año n D: Número total de locales escolares, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Locales escolares con conexion a una red de electricidad: Considera a los locales escolares que tienen acceso a la electricidad para su funcionamiento y desarrollo de los aprendizajes de los alumnos en EBR D: Locales escolares: Considera al total de locales escolares que existe en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de II.EE conectados a la red de electricidad por cada II.EE y distritos 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Locales educativos con conexiones a redes de electricidad						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Escolar						
	Base de Datos: UGEL - Padrón de Instituciones educativas						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	78.3%	79.9%	81.5%	83.1%	84.8%	86.5%	88.2%
Valor absoluto	2005	2045	2086	2128	2171	2215	2259
	2561	2561	2561	2561	2561	2561	2561

FICHA TÉCNICA N°05

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OEI	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Mejorar las condiciones de infraestructura educativa de calidad, segura y pertinente, con mobiliario, equipamiento y TIC, en la EB, EESP, IEST y ETP, en coordinación con gobiernos locales y regional.
Nombre del Indicador:	% de locales públicos conectados a red de agua potable
Justificación:	La infraestructura física de las escuelas contribuye a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los niños y, por tanto, éste influye en su aprendizaje y desarrollo integral. Por lo que a nuestro juicio, la conexión a red de agua potable, estimula el aprendizaje.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI
Limitaciones para la medicion del indicador:	Limitada intervención del estado en la mejora de la infraestructura educativa
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de locales escolares con acceso a agua potable, en el año n D: Número total de locales escolares, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Locales escolares con conexión a red de agua potable: Considera a los locales escolares que se encuentran con acceso a agua potable para su funcionamiento y desarrollo de los aprendizajes de los alumnos en EBR D: Locales escolares: Considera al total de locales escolares que existe en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de II.EE conectados a la red de agua potable por cada II.EE y distritos 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	Locales educativos con acceso a agua potable
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Escolar
	Base de Datos: UGEL - Padrón de Instituciones educativas
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	23.6%	26.0%	28.7%	31.6%	34.9%	38.4%	42.4%
Valor absoluto	604	666	734	809	892	984	1085
	2561	2561	2561	2561	2561	2561	2561

FICHA TÉCNICA N°06

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Mejorar las condiciones de infraestructura educativa de calidad, segura y pertinente, con mobiliario, equipamiento y TIC, en la EB, EESP, IEST y ETP, en coordinación con gobiernos locales y regional.						
Nombre del Indicador:	% de locales públicos conectados a red de desagüe						
Justificación:	La infraestructura física de las escuelas contribuye a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los niños y, por tanto, éste influye en su aprendizaje, desarrollo integral y salud. Por lo que, a nuestro juicio, el acceso a la red de desague, estimula el aprendizaje.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Limitada intervención del estado en la mejora de la infraestructura educativa						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de locales escolares conectados a la red de desagüe, en el año n D: Número total de locales escolares, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Locales escolares con conexión a una red de desagüe: Considera a los locales escolares que está conectados auna red de desagüe para su funcionamiento y para el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos en EBR D: Locales escolares: Considera al total de locales escolares que existe en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de II.EE conectados a la red de desague por cada II.EE y distritos 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Locales educativos conectados a redes de desague						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Escolar						
	Base de Datos: UGEL - Padrón de Instituciones educativas						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor	44.5%	46.3%	48.2%	50.1%	52.1%	54.2%	56.4%
Valor absoluto	1140	1186	1234	1284	1336	1390	1446
	2561	2561	2561	2561	2561	2561	2561

FICHA TÉCNICA N°07

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Mejorar las condiciones de infraestructura educativa de calidad, segura y pertinente, con mobiliario, equipamiento y TIC, en la EB, EESP, IEST y ETP, en coordinación con gobiernos locales y regional.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria						
Justificación:	Mejorar la calidad del servicio educativo, a través de las conexiones a internet y lograr que los estudiantes de secundaria mejoren sus logros de aprendizaje.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registros de información en la DRE						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de escuelas secundaria con acceso a internet, en el año n D: Número total de escuelas secundaria, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Escuelas secundaria con acceso a internet: Considera a las escuelas secundaria que se encuentran con conexión a internet D: Escuelas secundaria: Considera al total de escuelas secundaria que existe en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de II.EE con acceso a internet por cada II.EE y distritos 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Instituciones educativas con acceso óptimo a internet						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Padrón de Instituciones educativas						
	Base de Datos: UGEL - Padrón de Instituciones educativas						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	63.6%	66.2%	68.8%	71.6%	74.5%	77.5%	80.7%
Valor absoluto	314	327	339	353	368	383	398
	493	493	493	493	493	493	493

FICHA TÉCNICA N°08

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Mejorar las condiciones de infraestructura educativa de calidad, segura y pertinente, con mobiliario, equipamiento y TIC, en la EB, EESP, IEST y ETP, en coordinación con gobiernos locales y regional.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria						
Justificación:	Mejorar la calidad del servicio educativo, a través de las conexiones a internet y lograr que los estudiantes de primaria mejoren sus logros de aprendizaje.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registros de información en la DRE						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de escuelas primaria con acceso a internet, en el año n D: Número total de escuelas primaria, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Escuelas primaria con acceso a internet: Considera a las escuelas primaria que cuentan con conexion a internet D: Escuelas primaria: Considera al total de escuelas primaria que existe en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de II.EE con acceso a internet por cada II.EE y distritos 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Instituciones educativas con acceso óptimo a internet						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Padrón de Instituciones educativas						
	Base de Datos: UGEL - Padrón de Instituciones educativas						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	28.7%	29.9%	31.1%	32.3%	33.6%	35.0%	36.4%
Valor absoluto	478	497	517	538	560	583	606
	1667	1667	1667	1667	1667	1667	1667

FICHA TÉCNICA N°09

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Mejorar las condiciones de infraestructura educativa de calidad, segura y pertinente, con mobiliario, equipamiento y TIC, en la EB, EESP, IEST y ETP, en coordinación con gobiernos locales y regional.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes de EBR, cuentan con la dotación de material y recursos educativos pertinente y oportuno.						
Justificación:	La dotación de materiales educativos se relaciona significativamente con la percepción del desempeño docente en el uso pedagógico de los materiales						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGEL						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de estudiantes de EBR cuentan con materiales educativos, en el año n D: Numero total de estudiantes de EBR, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Estudiantes con materiales educativos: Considera a todos los estudiantes de EBR que cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizaje D: Estudiantes de EBR: Considera al total de estudiantes de EBR que existe en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de II.EE que cuenta con la dotación de material y recursos educativos 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	II.EE muy dispersos para la distribución de materiales educativos en la región Huánuco						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE - UGEL						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	99.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Valor absoluto	202779	204807	204807	204807	204807	204807	204807
	204827	204807	204807	204807	204807	204807	204807

FICHA TÉCNICA N°10

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Mejorar las condiciones de infraestructura educativa de calidad, segura y pertinente, con mobiliario, equipamiento y TIC, en la EB, EESP, IEST y ETP, en coordinación con gobiernos locales y regional.						
Nombre del Indicador:	Numero de II.EE de nivel superior tecnológico y pedagógico con equipamiento, mobiliario y mantenimiento de la infraestructura educativa						
Justificación:	La dotación de equipamiento, mobiliario y mantenimiento educativo en las instituciones educativas superiores se relacionan significativamente con el desempeño docente y del estudiante en el uso pedagógico						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la DRE						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N) Donde: N: Número de II.EE tecnológicas y pedagógicas con equipamiento, mobiliario y mantenimiento, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Instituciones educativas tecnológicas y pedagógicas implementadas: Considera a las instituciones educativas que se encuentran con equipamiento, mobiliario y mantenimiento de su infraestructura. D: Instituciones educativas tecnológicas y pedagógicas: Considera al total de las intituciones educativas tecnológicas y pedagógicas que existen en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a los Institutos el reporte de II.EE que cuenta con equipamiento, mobiliario y mantenimiento 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Numero						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	No existe restricciones para el mejoramiento de las II.EE						
Fuente y Base de datos	Fuente: INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	-	-	-	-	-	-	-
Valor absoluto	11	12	12	13	14	15	15

FICHA TÉCNICA N°11

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Mejorar las condiciones de infraestructura educativa de calidad, segura y pertinente, con mobiliario, equipamiento y TIC, en la EB, EESP, IEST y ETP, en coordinación con gobiernos locales y regional.						
Nombre del Indicador:	Numero de Centros de Educación Técnico Productiva que cuentan con equipamiento, mobiliario y mantenimiento de la infraestructura educativa.						
Justificación:	La dotación de equipamiento, mobiliario y mantenimiento educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva se relacionan significativamente con el desempeño docente y del estudiante en el uso pedagógico						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la DRE						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N) Donde: N: Número de CETPROs con equipamiento, mobiliario y mantenimiento, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Cetpro con equipamiento, mobiliario y mantenimiento: Considera a los Centros de Educación Técnico Productivo que se encuentran equipados, con mobiliarios y mantenimiento.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a los CETPROS el reporte de II.EE que cuenta con equipamiento, mobiliario y mantenimiento 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Numero						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Limitados recursos para el equipamiento y mantenimiento de los CETPRO						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones	Durante el año 2024 el valor porcentual y absoluto es de 0, por tanto, se considera en la línea de base al año 2025.						
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	-	-	-	-	-	-	-
Valor absoluto	14	15	16	17	18	19	20

FICHA TÉCNICA N°12

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OEI	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Mejorar la práctica pedagógica, especialización, capacitación y calidad del desempeño docente, orientadas al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el marco del enfoque por competencias y el enfoque formativo de la evaluación.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de docentes monitoreados de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (EBR).
Justificación:	Monitorear el nivel de avance de las metas, productos y resultados previstos, para la mejora de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes de las II.EE
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs.
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de docentes monitoreados de las IIEE de EBR, en el año n D: Número total de docentes de las II.EE de EBR, en el año n Especificaciones técnicas: N: Docentes de EBR: Considera a todos los docentes de EBR monitoreados para el logro de los estándares de aprendizaje D: Total docentes de EBR: Considera al total de los docentes de las II.EE de EBR que existe en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL y DGP el reporte de docentes monitoreados por cada UGEL 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	II.EE muy dispersos para el monitereo de los docentes de las II.EE de EBR
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	24.0%	25.5%	27.0%	28.7%	30.4%	32.3%	34.2%
Valor absoluto	3,493	3,706	3,931	4,171	4,425	4,694	4,980
	14,554	14,554	14,554	14,554	14,554	14,554	14,554

FICHA TÉCNICA N°13

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OEI	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productiva en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Mejorar la práctica pedagógica, especialización, capacitación y calidad del desempeño docente, orientadas al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el marco del enfoque por competencias y el enfoque formativo de la evaluación.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de directivos monitoreados de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (EBR).
Justificación:	Monitorear el nivel de avance de las metas, productos y resultados previstos, para la mejora de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes de las II.EE
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs.
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de directivos monitoreados de las IIEE de EBR, en el año n D: Número total de directivos de las II.EE de EBR, en el año n Especificaciones técnicas: N: Directivos de EBR: Considera a todos los directivos de EBR monitoreados para el logro de los estándares de aprendizaje D: Total directivos de EBR: Considera al total de los directivos de las II.EE de EBR que existe en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL y DGP el reporte de directivos de EBR monitoreados por cada UGEL 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	II.EE muy dispersos para el monitereo de los directivos de las II.EE de EBR
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	57.0%	60.5%	64.2%	68.1%	72.2%	76.6%	81.3%
Valor absoluto	2,302	2,442	2,591	2,749	2,916	3,094	3,282
	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038

FICHA TÉCNICA N°14

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OEI	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productiva en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Mejorar la práctica pedagógica, especialización, capacitación y calidad del desempeño docente, orientadas al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el marco del enfoque por competencias y el enfoque formativo de la evaluación.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de docentes capacitados de educación Básica Regular.
Justificación:	La capacitación docente debe de entender como un proceso planificado, de crecimiento y mejora, en relación al propio crecimiento con actitudes hacia el trabajo, que permita influir en el rendimiento académico de los alumnos de esta institución pedagógica.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs.
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de docentes capacitados de las IIEE de EBR, en el año n D: Número total de docentes de las II.EE de EBR, en el año n Especificaciones técnicas: N: Docentes de EBR: Considera a todos los docentes de las II.EE de EBR capacitados para el logro de los estándares de aprendizaje D: Total Docentes de II.EE de EBR: Considera al total de los docentes de las II.EE de EBR que existe en la región Huánuco
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL y DGP el reporte de directivos de EBR monitoreados por cada UGEL 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	II.EE muy dispersos para el desarrollo de las capacitaciones.
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	54.0%	56.2%	58.5%	60.8%	63.3%	65.8%	68.5%
Valor absoluto	7,859	8,177	8,507	8,851	9,208	9,580	9,967
	14,554	14,554	14,554	14,554	14,554	14,554	14,554

FICHA TÉCNICA N°15

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productiva en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.
Nombre del Indicador:	Tasa neta de matricula, educación inicial (% de población con edades 3-5)
Justificación:	La educación inicial es vital para la formación del estudiante, por ello es importante hacer un seguimiento a la tasa de matrícula.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información de los censos escolares en el escale
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de estudiantes de 3 a 5 años matriculados en educación inicial , en el año n D: Número total de población de 3 a 5 años, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Estudiantes en educación inicial: Considera a los estudiantes de educación inicial en el rango de edad de 3 a 5 años que se encuentren matriculados. D: Población de 3 a 5 años: Considera el total de población en el rango de edad de 3 a 5 años que existe en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de matricula de alumnos de educación inicial 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	No existen restricciones para el acceso a la cobertura en educación inicial
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	85.7%	87.8%	89.9%	92.1%	94.3%	96.6%	98.9%
Valor absoluto	46,247	47,364	48,507	49,678	50,878	52,106	53,364
	53,937	53,937	53,937	53,937	53,937	53,937	53,937

FICHA TÉCNICA N°16

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.
Nombre del Indicador:	Tasa neta de matrícula, educación primaria (% de población con edades 6-11 años)
Justificación:	La educación es vital para la formación y desarrollo del estudiante, por ello es importante hacer un seguimiento a la tasa de matrícula.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información de los censos escolares en el escale
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de estudiantes de 6 a 11 años matriculados en educación primaria, en el año n D: Número total de población de 6 a 11 años, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Estudiantes en educación primaria: Considera a los estudiantes de educación primaria en el rango de edad de 6 a 11 años que se encuentren matriculados. D: Población de 6 a 11 años: Considera el total de población en el rango de edad de 6 a 11 años que existe en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de matricula de alumnos de educación primaria 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Constante
Supuestos:	No existen restricciones para el acceso a la cobertura en educación primaria
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%
Valor absoluto	102,476	102,476	102,476	102,476	102,476	102,476	102,476
	102,626	102,626	102,626	102,626	102,626	102,626	102,626

FICHA TÉCNICA N°17

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.						
Nombre del Indicador:	Tasa neta de matricula, educación secundaria (% de población en edades 12-16)						
Justificación:	La educación es vital para la formación del estudiante, por ello es importante hacer un seguimiento a la tasa de matrícula.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información de los censos escolares en el escale						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de estudiantes de 12 a 16 años matriculados en educación secundaria, en el año n D: Número total de población de 12 a 16 años, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Estudiantes en educación secundaria: Considera a los estudiantes de educación secundaria en el rango de edad de 12 a 16 años que se encuentren matriculados. D: Población de 12 a 16 años: Considera el total de población en el rango de edad de 12 a 16 años que existe en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de matricula de alumnos de educación secundaria 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	No existen restricciones para el acceso a la cobertura en educación secundaria						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones							

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	90.7%	92.2%	93.6%	95.1%	96.7%	98.2%	99.8%
Valor absoluto	80,161	81,449	82,757	84,087	85,437	86,810	88,204
	88,360	88,360	88,360	88,360	88,360	88,360	88,360

FICHA TÉCNICA N°18

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.						
Nombre del Indicador:	% Profesores titulados inicial						
Justificación:	Medir el porcentaje de profesores titulados en educación inicial es esencial para garantizar una educación de calidad desde las primeras etapas del ciclo educativo. Contribuye al desarrollo integral de los niños, cumple con los estándares, fomenta la confianza de la comunidad en el sistema educativo y permite implementar políticas públicas más efectivas para mejorar el sector educativo.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de profesores titulados en educación inicial, en el año n D: Número total de profesores en educación inicial, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Profesores titulados en educación inicial: Considera a los profesores de educación inicial que tengan un título profesional. D: Profesores en educación inicial: Este es el número total de profesores en el nivel de educación inicial, independientemente de si tienen o no un título formal.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de profesores del nivel inicial 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Profesores que cumplen con los estándares de calidad educativa						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	86.3%	88.0%	89.8%	91.6%	93.5%	95.3%	97.2%
Valor absoluto	2,399	2,447	2,496	2,547	2,598	2,650	2,703
	2,780	2,780	2,780	2,780	2,780	2,780	2,780

FICHA TÉCNICA N°19

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.						
Nombre del Indicador:	% Profesores titulados primaria						
Justificación:	Medir el porcentaje de profesores titulados en educación primaria es fundamental para garantizar una educación de calidad, mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y fomentar la confianza en el sistema educativo. Esta medición también respalda la profesionalización de la docencia, asegurando que los niños reciban una enseñanza adecuada y efectiva desde sus primeros años escolares.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de profesores titulados en educación primaria, en el año n D: Número total de profesores en educación primaria, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Profesores titulados en educación primaria: Considera a los profesores de educación primaria que tengan un título profesional. D: Profesores en educación primaria: Este es el número total de profesores en el nivel de educación primaria, independientemente de si tienen o no un título formal.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de profesores titulados en el nivel primaria 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Profesores que cumplen con los estándares de calidad educativa						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	92.4%	93.3%	94.3%	95.2%	96.2%	97.1%	98.1%
Valor absoluto	6,171	6,233	6,295	6,358	6,422	6,487	6,552
	6,679	6,679	6,679	6,679	6,679	6,679	6,679

FICHA TÉCNICA N°20

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.						
Nombre del Indicador:	% Profesores titulados secundaria						
Justificación:	Medir el porcentaje de profesores titulados en educación secundaria es esencial para asegurar que los estudiantes reciban una educación de calidad que les permita desarrollarse plenamente en lo académico y en lo personal. Este indicador refleja la preparación y profesionalismo de los docentes, lo que impacta directamente en el rendimiento académico de los estudiantes.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de profesores titulados en educación secundaria, en el año n D: Total número de profesores en educación secundaria, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Profesores titulados en educación secundaria: Considera a los profesores de educación secundaria que tengan un título profesional. D: Profesores en educación secundaria: Este es el número total de profesores en el nivel de educación secundaria, independientemente de si tienen o no un título formal.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de profesores titulados en el nivel secundaria 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Profesores que cumplen con los estándares de calidad educativa						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor	84.5%	86.7%	89.0%	91.3%	93.7%	96.2%	98.7%
Valor absoluto	5,699	5,848	6,001	6,158	6,319	6,485	6,654
	6,744	6,744	6,744	6,744	6,744	6,744	6,744

FICHA TÉCNICA N°21

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.
Nombre del Indicador:	Número de alumnos por docente - Inicial
Justificación:	La medición del número de alumnos por docente es esencial para asegurar que los niños reciban una atención adecuada, individualizada y de calidad en sus primeros años de educación. Ya que, contribuye al bienestar y satisfacción de los docentes, además que es crucial para lograr una educación inicial inclusiva, equitativa y de alta calidad.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N) Donde: N: Número total de alumnos en el nivel de educación inicial, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Estudiantes en educación inicial: Considera a todos los niños y niñas matriculados en el nivel de educación inicial en todas sus modaldades. D: Docentes de educación inicial: Considera el total de docentes encargados de enseñar en educación inicial que existe en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el numero de alumnos por docente en el nivel inicial 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Número
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	Docentes que impartan una enseñanza con excelencia e individual
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	-	-	-	-	-	-	-
Valor absoluto	14	17	20	25	30	30	30

FICHA TÉCNICA N°22

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.
Nombre del Indicador:	Número de alumnos por docente - primaria
Justificación:	A través de la medición del número de alumnos por docente se puede evaluar la eficiencia y efectividad del sistema educativo, garantizar condiciones laborales adecuadas para los docentes y asegurar una educación de calidad para todos los estudiantes.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N) Donde: N: Número total de alumnos en el nivel de educación primaria, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Estudiantes en educación primaria: Considera a todos los estudiantes matriculados en el nivel de educación primaria. D: Docentes de educación primaria: Considera el total de docentes encargados de enseñar en educación primaria que existe en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el numero de alumnos por docente en el nivel primaria 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Número
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	Docentes que impartan una enseñanza con excelencia e individual
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	-	-	-	-	-	-	-
Valor absoluto	13	16	19	23	28	30	30

FICHA TÉCNICA N°23

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.						
Nombre del Indicador:	Número de alumnos por docente - Secundaria						
Justificación:	A través de la medición del número de alumnos por docente en secundaria se puede mejorar la calidad educativa y optimizar las condiciones de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo tanto el desarrollo académico de los estudiantes como el bienestar y la profesionalización de los docentes.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N) Donde: N: Número total de alumnos en el nivel de educación secundaria, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Estudiantes en educación secundaria: Considera a todos los estudiantes matriculados en el nivel de educación secundaria. D: Docentes de educación secundaria: Considera el total de docentes encargados de enseñar en educación secundaria que existe en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el numero de alumnos por docente en el nivel secundaria 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Número						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Docentes que impartan una enseñanza con excelencia e individual						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	-	-	-	-	-	-	-
Valor absoluto	11	13	15	18	21	25	30

FICHA TÉCNICA N°24

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.
Nombre del Indicador:	Tasa de deserción interanual en Educación Inicial
Justificación:	La Tasa de deserción interanual en Educación Inicial es un indicador clave para evaluar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación en este nivel. A través de ello se puede entender las dinámicas del sistema educativo en la educación infantil y tomar decisiones informadas.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de estudiantes que desertan la educación inicial, en el año n D: Total número de estudiantes matriculados en educación inicial, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Estudiantes que desertan la educación inicial: Considera a todos los estudiantes que abandonan el nivel de educación inicial durante el transcurso del año anterior. D: Estudiantes de educación inicial: Considera el total de estudiantes matriculados al inicio del año en el año anterior en educación inicial en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL la tasa de deserción interanual en educación inicial 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Descendente
Supuestos:	Estudiantes que culminan y completan su ciclo escolar
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	1.5%	1.1%	0.8%	0.6%	0.4%	0.3%	0.2%
Valor absoluto	694	501	362	262	189	137	99
	46,247	46,247	46,247	46,247	46,247	46,247	46,247

FICHA TÉCNICA N°25

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.						
Nombre del Indicador:	Tasa de deserción interanual en Educación Primaria						
Justificación:	La Tasa de deserción interanual en Educación Primaria se usa para evaluar las dinámicas del sistema educativo, identificar los desafíos que enfrentan los estudiantes y tomar medidas para mejorar la calidad, equidad y acceso a la educación.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de estudiantes que desertan la educación primaria, en el año n D: Total número de estudiantes matriculados en educación primaria, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Estudiantes que desertan la educación primaria: Considera a todos los estudiantes que abandonan el nivel de educación primaria durante el transcurso del año anterior. D: Estudiantes de educación primaria: Considera el total de estudiantes matriculados al inicio del año en el año anterior en educación primaria en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL la tasa de deserción interanual en educación primaria 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Descendente						
Supuestos:	Estudiantes que culminan y completan su ciclo escolar						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones							

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	0.8%	0.6%	0.5%	0.4%	0.3%	0.3%	0.2%
Valor absoluto	820	664	538	436	353	286	232
	102,476	102,476	102,476	102,476	102,476	102,476	102,476

FICHA TÉCNICA N°26

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.						
Nombre del Indicador:	Tasa de deserción interanual en Educación Secundaria						
Justificación:	La Tasa de deserción interanual en educación secundaria ayuda a identificar las causas subyacentes de la deserción, evaluar la efectividad de las políticas públicas y diseñar estrategias de intervención para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de completar su educación secundaria y acceder a oportunidades de superación.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de estudiantes que desertan la educación secundaria, en el año n D: Total número de estudiantes matriculados en educación secundaria, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Estudiantes que desertan en la educación secundaria: Considera a todos los estudiantes que abandonan el nivel de educación secundaria durante el transcurso del año anterior. D: Estudiantes de educación secundaria: Considera el total de estudiantes matriculados al inicio del año en el año anterior en educación secundaria en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL la tasa de deserción interanual en educación secundaria 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Descendente						
Supuestos:	Estudiantes que culminan y completan su ciclo escolar						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones							

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	0.9%	0.7%	0.6%	0.5%	0.4%	0.3%	0.3%
Valor absoluto	721	584	473	383	310	251	204
	80,161	80,161	80,161	80,161	80,161	80,161	80,161

FICHA TÉCNICA N°27

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.						
Nombre del Indicador:	% de IE del nivel inicial con al menos un estudiante con NEE						
Justificación:	Medir el porcentaje de Instituciones Educativas del nivel inicial con al menos un estudiante con NEE es crucial para monitorear el avance hacia una educación inclusiva que garantice el acceso y la calidad educativa para todos los niños, sin importar sus características o necesidades.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de IE de nivel inicial con al menos un estudiante con NEE, en el año n D: Total número de IE del nivel inicial, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Instituciones educativas del nivel inicial con niños NEE: Considera a todas las IE del nivel inicial que tengan al menos un estudiante con necesidades educativas especiales. D: Instituciones educativas del nivel inicial: Considera el total de instituciones educativas del nivel de educación inicial en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL las IE del nivel inicial con al menos un estudiante con NEE 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	No existen restricciones para el acceso a la cobertura en educación especial						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	6.2%	7.0%	7.8%	8.8%	9.9%	11.1%	12.5%
Valor absoluto	123	138	155	174	196	220	248
	1,977	1,977	1,977	1,977	1,977	1,977	1,977

FICHA TÉCNICA N°28

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.
Nombre del Indicador:	% de IE del nivel primaria con al menos un estudiante con NEE
Justificación:	El porcentaje de Instituciones Educativas del nivel Primaria con al menos un estudiante con NEE sirve para monitorear el avance de la inclusión educativa en las escuelas primarias y garantizar que todos los niños, independientemente de sus características, reciban una educación de calidad.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de IE de nivel primaria con al menos un estudiante con NEE, en el año n D: Total número de IE del nivel primaria, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Instituciones educativas del nivel primaria con niños NEE: Considera a todas las IE del nivel primaria que tengan al menos un estudiante con necesidades educativas especiales. D: Instituciones educativas del nivel primaria: Considera el total de instituciones educativas del nivel de educación primaria en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL las IE del nivel primaria con al menos un estudiante con NEE 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	No existen restricciones para el acceso a la cobertura en educación especial
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	5.5%	6.2%	6.9%	7.8%	8.8%	9.8%	11.1%
Valor absoluto	97	109	122	138	155	174	195
	1,757	1,757	1,757	1,757	1,757	1,757	1,757

FICHA TÉCNICA N°29

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.						
Nombre del Indicador:	% de IE del nivel secundaria con al menos un estudiante con NEE						
Justificación:	Medir el porcentaje de Instituciones Educativas del nivel Secundaria con al menos un estudiante con NEE contribuye a evaluar el avance de la educación inclusiva en el sistema educativo y a mejorar las políticas y estrategias educativas.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de IE de nivel secundaria con al menos un estudiante con NEE, en el año n D: Total número de IE del nivel secundaria, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Instituciones educativas del nivel secundaria con niños NEE: Considera a todas las IE del nivel secundaria que tengan al menos un estudiante con necesidades educativas especiales. D: Instituciones educativas del nivel secundaria: Considera el total de instituciones educativas del nivel de educación secundaria en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL las IE del nivel secundaria con al menos un estudiante con NEE 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	No existen restricciones para el acceso a la cobertura en educación especial						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023 / DRE						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	3.1%	3.5%	3.9%	4.4%	4.9%	5.6%	6.2%
Valor absoluto	17	19	21	24	27	30	34
	554	554	554	554	554	554	554

FICHA TÉCNICA N°30

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.						
Nombre del Indicador:	% de alumnos de 2º grado de primaria con logros de aprendizaje en comprensión lectora						
Justificación:	Medir el porcentaje de alumnos de 2º grado de primaria con logros de aprendizaje en comprensión lectora es crucial para evaluar la calidad educativa, prevenir dificultades futuras en el aprendizaje, mejorar las prácticas pedagógicas y fomentar el desarrollo de habilidades fundamentales en los estudiantes.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs y DRE						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de alumnos de 2º grado de primaria con logros en comprensión lectora, en el año n D: Número total de alumnos de 2º grado de primaria, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Alumnos de 2º grado de primaria con logros de aprendizaje: Considera a todos los alumnos de segundo grado de primaria con logros en comprensión lectora. D: Alumnos de 2º grado de primaria: Considera a todos los alumnos de segundo grado de primaria en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE realiza la evaluación censal de estudiantes del segundo grado de primaria en comprensión lectora a través de la UGEL e II.EE 2. El MINEDU proceso y consolidad la información regional. 3. El MINEDU publica los resultados de la Evaluación Censal. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Evaluación estandarizada y objetiva para los alumnos						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - ECE 2023						
	Base de Datos: ESCALE - Magnitudes de la educación.						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	27.1%	30.4%	34.2%	38.4%	43.2%	48.5%	54.5%
Valor absoluto	3,966	4,456	5,007	5,626	6,321	7,103	7,980
	14,633	14,633	14,633	14,633	14,633	14,633	14,633

FICHA TÉCNICA N°31

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.
Nombre del Indicador:	% de alumnos del 2º grado de primaria con logro satisfactorio en matemática
Justificación:	Medir el porcentaje de alumnos de 2º grado con logro satisfactorio en matemáticas es crucial para evaluar el desarrollo de habilidades matemáticas fundamentales, monitorear la calidad educativa, identificar dificultades de aprendizaje a tiempo, y garantizar la equidad educativa.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de alumnos de 2º grado de primaria con logros en matemática, en el año n D: Número total de alumnos de 2º grado de primaria, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Alumnos de 2º grado de primaria con logros de aprendizaje: Considera a todos los alumnos de segundo grado de primaria con logros en matemática. D: Alumnos de 2º grado de primaria: Considera a todos los alumnos de segundo grado de primaria en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE realiza la evaluación censal de estudiantes del segundo grado de primaria en lógico matematica a través de la UGEL e II.EE 2. El MINEDU proceso y consolidad la información regional. 3. El MINEDU publica los resultados de la Evaluación Censal. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	Evaluación estandarizada y objetiva para los alumnos
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - ECE 2023.
	Base de Datos: ESCALE - Magnitudes de la educación.
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	10.7%	12.9%	15.7%	19.0%	22.9%	27.8%	33.6%
Valor absoluto	1,566	1,895	2,293	2,774	3,357	4,062	4,915
	14,633	14,633	14,633	14,633	14,633	14,633	14,633

FICHA TÉCNICA N°32

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.
Nombre del Indicador:	% de alumnos de 4º grado de primaria con logros de aprendizaje en comprensión lectora
Justificación:	Medir el porcentaje de alumnos de 4º grado de primaria con logros de aprendizaje en comprensión lectora es crucial para evaluar la calidad educativa, prevenir dificultades futuras en el aprendizaje, mejorar las prácticas pedagógicas y fomentar el desarrollo de habilidades fundamentales en los estudiantes.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de alumnos de 4º grado de primaria con logros en comprensión lectora, en el año n D: Número total de alumnos de 4º grado de primaria, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Alumnos de 4º grado de primaria con logros de aprendizaje: Considera a todos los alumnos de cuarto grado de primaria con logros en comprensión lectora. D: Alumnos de 4º grado de primaria: Considera a todos los alumnos de cuarto grado de primaria en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE realiza la evaluación censal de estudiantes del cuarto grado de primaria en comprensión lectora a través de la UGEL e II.EE 2. El MINEDU proceso y consolidad la información regional. 3. El MINEDU publica los resultados de la Evaluación Censal. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	Evaluación estandarizada y objetiva para los alumnos
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - ECE 2023.
	Base de Datos: ESCALE - Magnitudes de la educación.
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	24.2%	27.2%	30.6%	34.3%	38.6%	43.3%	48.7%
Valor absoluto	3,734	4,196	4,714	5,297	5,951	6,687	7,514
	15,428	15,428	15,428	15,428	15,428	15,428	15,428

FICHA TÉCNICA N°33

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.						
Nombre del Indicador:	% de alumnos de 4º grado de primaria con logros de aprendizaje en lógico matemática						
Justificación:	Medir el porcentaje de alumnos de 4º grado de primaria con logros de aprendizaje en lógico-matemática es esencial para evaluar la efectividad educativa, garantizar el desarrollo de habilidades clave y mejorar continuamente la calidad del sistema educativo.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de alumnos de 4º grado de primaria con logros en lógico matemática, en el año n D: Número total de alumnos de 4º grado de primaria, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Alumnos de 4º grado de primaria con logros de aprendizaje: Considera a todos los alumnos de cuarto grado de primaria con logros en lógico matemática. D: Alumnos de 4º grado de primaria: Considera a todos los alumnos de cuarto grado de primaria en la región de Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE realiza la evaluación censal de estudiantes del cuarto grado de primaria en lógico matematica a través de la UGEL e II.EE 2. El MINEDU proceso y consolidad la información regional. 3. El MINEDU publica los resultados de la Evaluación Censal. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Evaluación estandarizada y objetiva para los alumnos						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU -ECE 2023.						
	Base de Datos: ESCALE - Magnitudes de la educación.						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor RELATIVO	17.8%	20.8%	24.2%	28.2%	32.9%	38.4%	44.8%
Valor absoluto	2,746	3,203	3,736	4,358	5,083	5,928	6,915
	15,428	15,428	15,428	15,428	15,428	15,428	15,428

FICHA TÉCNICA N°34

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.
Nombre del Indicador:	% de alumnos de 2º grado de secundaria con logro de aprendizaje en comprensión de textos
Justificación:	Medir el porcentaje de alumnos de 2º grado de secuandaria con logros de aprendizaje en comprensión de textos es importante para evaluar la efectividad educativa, garantizar el desarrollo de habilidades clave y mejorar continuamente la calidad del sistema educativo.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de alumnos de 2º grado de secundaria con logros en comprensión de textos, en el año n D: Número total de alumnos de 2º grado de secundaria, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Alumnos de 2º grado de secundaria con logros de aprendizaje: Considera a todos los alumnos de segundo grado de secundaria con logros en comprensión de textos. D: Alumnos de 2º grado de secundaria: Considera a todos los alumnos de segundo grado de secundaria en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE realiza la evaluación censal de estudiantes del segundo grado de secundaria en comprensión de textos a través de la UGEL e II.EE 2. El MINEDU proceso y consolidad la información regional. 3. El MINEDU publica los resultados de la Evaluación Censal. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	Evaluación estandarizada y objetiva para los alumnos
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - ECE 2023.
	Base de Datos: ESCALE - Magnitudes de la educación.
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	11.3%	13.7%	16.5%	20.0%	24.2%	29.3%	35.5%
Valor absoluto	1,686	2,040	2,468	2,987	3,614	4,373	5,291
	14,924	14,924	14,924	14,924	14,924	14,924	14,924

FICHA TÉCNICA N°35

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.
Nombre del Indicador:	% de alumnos de 2º grado de secundaria con logro satisfactorio en matemática
Justificación:	Medir el porcentaje de alumnos de 2º grado de secundaria con logros de aprendizaje en matemática es importante para evaluar el desarrollo de habilidades matemáticas, garantizar el desarrollo de habilidades y mejorar continuamente la calidad del sistema educativo.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de alumnos de 2º grado de secundaria con logros en matemática, en el año n D: Número total de alumnos de 2º grado de secundaria, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Alumnos de 2º grado de secundaria con logros de aprendizaje: Considera a todos los alumnos de segundo grado de secundaria con logros en matemática. D: Alumnos de 2º grado de secundaria: Considera a todos los alumnos de segundo grado de secundaria en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE realiza la evaluación censal de estudiantes del segundo grado de secundaria en matematicas a través de la UGEL e II.EE 2. El MINEDU proceso y consolidad la información regional. 3. El MINEDU publica los resultados de la Evaluación Censal. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	Evaluación estandarizada y objetiva para los alumnos
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - ECE 2023.
	Base de Datos: ESCALE - Magnitudes de la educación.
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	7.1%	8.6%	10.4%	12.6%	15.2%	18.4%	22.3%
Valor absoluto	1,060	1,283	1,552	1,878	2,272	2,749	3,327
	14,924	14,924	14,924	14,924	14,924	14,924	14,924

FICHA TÉCNICA N°36

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.						
Nombre del Indicador:	% de alumnos de 2do grado de secundaria con logro satisfactorio en ciencia sociales						
Justificación:	Medir el porcentaje de alumnos de 2º grado de secundaria con logro satisfactorio en Ciencias Sociales sirve para evaluar el aprendizaje, fortalecer la formación cívica y social de los estudiantes, y ajustar políticas pedagógicas acorde a la necesidad.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de alumnos de 2º grado de secundaria con logros en ciencia sociales, en el año n D: Número total de alumnos de 2º grado de secundaria, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Alumnos de 2º grado de secundaria con logros de aprendizaje: Considera a todos los alumnos de segundo grado de secundaria con logros en ciencias sociales. D: Alumnos de 2º grado de secundaria: Considera a todos los alumnos de segundo grado de secundaria en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE realiza la evaluación censal de estudiantes del segundo grado de secundaria en ciencias sociales a través de la UGEL e II.EE 2. El MINEDU proceso y consolidad la información regional. 3. El MINEDU publica los resultados de la Evaluación Censal. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Evaluación estandarizada y objetiva para los alumnos						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - ECE 2023.						
	Base de Datos: ESCALE - Magnitudes de la educación.						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor	11.3%	13.7%	16.5%	20.0%	24.2%	29.3%	35.5%
Valor absoluto	1,686	2,040	2,468	2,987	3,614	4,373	5,291
	14,924	14,924	14,924	14,924	14,924	14,924	14,924

FICHA TÉCNICA N°37

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Implementar modelos de servicio educativo flexibles acordes a las necesidades y el contexto de las y los estudiantes que promuevan la reinserción, continuidad y culminación oportuna de la educación básica y mejora de los logros de aprendizaje.
Nombre del Indicador:	% de alumnos de 2do grado de secundaria con logro satisfactorio en ciencia y tecnología
Justificación:	Medir el porcentaje de alumnos de 2º grado de secundaria con logro satisfactorio en Ciencia y Tecnología es esencial tanto en el ámbito educativo como social, ya que garantiza que los estudiantes estén desarrollando las competencias necesarias para enfrentar los retos del futuro.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de alumnos de 2º grado de secundaria con logros en ciencia y tecnología, en el año n D: Número total de alumnos de 2º grado de secundaria, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Alumnos de 2º grado de secundaria con logros de aprendizaje: Considera a todos los alumnos de segundo grado de secundaria con logros en ciencia y tecnología. D: Alumnos de 2º grado de secundaria: Considera a todos los alumnos de segundo grado de secundaria en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE realiza la evaluación censal de estudiantes del segundo grado de secundaria en ciencia y tecnología a través de la UGEL e II.EE 2. El MINEDU proceso y consolidad la información regional. 3. El MINEDU publica los resultados de la Evaluación Censal. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	Evaluación estandarizada y objetiva para los alumnos
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU -ECE 2023.
	Base de Datos: ESCALE - Magnitudes de la educación.
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	6.2%	7.5%	9.1%	11.0%	13.3%	16.1%	19.5%
Valor absoluto	925	1,119	1,354	1,639	1,983	2,399	2,903
	14,924	14,924	14,924	14,924	14,924	14,924	14,924

FICHA TÉCNICA N°38

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 2: Garantizar el acceso equitativo a materiales y recursos educativos de calidad en zonas urbana y rurales.
Nombre del Indicador:	% de instituciones educativas que reciben recursos y materiales educativos en forma oportuna
Justificación:	Medir el porcentaje de instituciones educativas que reciben recursos y materiales educativos en forma oportuna es crucial para evaluar la eficiencia y efectividad de la gestión de recursos en el sistema educativo.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la DRE
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de II.EE que reciben los recursos y materiales a tiempo, en el año n D: Número total de II.EE que deben recibir los recursos y materiales, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Instituciones educativas que reciben los recursos y materiales a tiempo: Es el total de instituciones que han recibido los recursos y materiales educativos dentro del plazo establecido. D: Instituciones educativas que deben recibir los recursos y materiales: Es el total de instituciones que están programadas para recibir los recursos y materiales, independientemente de si los recibieron a tiempo o no.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de instituciones educativas que reciben recursos y materiales educativos en forma oportuna 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Constante
Supuestos:	No existe restricciones para la adquisición de recursos y materiales educativos en las II.EE
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - Censo Educativo 2023.
	Base de Datos: ESCALE - Magnitudes de la educación.
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Valor absoluto	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038
	8,172,912	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038

FICHA TÉCNICA N°39

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 3: Diversificar y articular los diseños curriculares básicos de los niveles y modalidades del sistema educativo regional						
Nombre del Indicador:	% de instituciones educativas que implementan el diseño curricular regional diversificado						
Justificación:	Conocer el porcentaje de instituciones educativas que implementa el diseño curricular regional diversificado es crucial para asegurar que el sistema educativo responda de manera adecuada a las necesidades locales, contextos culturales y socioeconómicos específicos de la región.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la UGELs						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de instituciones educativas que implementan el diseño curricular regional diversificado, en el año n D: Número total de instituciones educativas, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Número de instituciones con el diseño curricular regional diversificado: Es el total de instituciones educativas que están aplicando el diseño curricular regional diversificado en su enseñanza. D: Total de instituciones educativas en la región: Es el número total de instituciones educativas que deberían implementar este diseño curricular según las políticas educativas de la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de instituciones educativas que implementan el diseño curricular regional diversificado 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Instituciones que evadan la implementación del diseño curricular regional diversificado						
Fuente y Base de datos	Fuente: UGEL.						
	Base de Datos: ESCALE - Magnitudes de la educación.						
Observaciones	Durante el año 2024 el valor porcentual y absoluto es de 0, por tanto, se considera en la línea de base al año 2025.						
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	20.0%	21.6%	25.2%	29.4%	34.3%	40.0%	46.6%
Valor absoluto	808	873	1,018	1,187	1,385	1,615	1,884
	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038

FICHA TÉCNICA N°40

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 4: Asegurar el proceso de acreditación y certificación de la educación superio no universitaria y tecnico productiva.
Nombre del Indicador:	Número de escuelas de educación superior pedagógica y instituto superior pedagógica que se encuentran certificados y acreditados
Justificación:	Medir el porcentaje de escuelas de educación superior pedagógica y de institutos superiores pedagógicos que están certificadas y acreditadas es esencial para asegurar que el sistema educativo superior esté ofreciendo una formación docente de alta calidad, alineada con estándares nacionales e internacionales.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la DRE
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N) Donde: N: Número de escuelas e institutos superiores pedagógicas certificados y acreditados, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Número de escuelas e institutos superiores pedagógicas certificados y acreditados: Es el total de instituciones educativas superiores pedagógicas (escuelas y/o institutos) certificados y acreditados en la región. D: Total de escuelas e institutos superiores pedagógicas: Es el número total de escuelas e institutos superiores pedagógicas de la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a los Institutos el reporte de escuelas de educación superior pedagógica y instituto superior pedagógica que se encuentran certificados y acreditados 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Número
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	Limitados recursos financieros para el proceso de certificación y acreditación de los CETPROS
Fuente y Base de datos	Fuente: Institutos / DRE
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	-	-	-	-	-	-	-
Valor absoluto	1	2	3	4	4	4	4

FICHA TÉCNICA N°41

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 4: Asegurar el proceso de acreditación y certificación de la educación superio no universitaria y tecnico productiva.						
Nombre del Indicador:	Número de institutos de educaciòn superior tecnològica se encuentran certificados y acreditados						
Justificación:	Medir el porcentaje de institutos de educación superior tecnológica certificados y acreditados es crucial para asegurar que las instituciones estén ofreciendo una formación técnica y tecnológica de alta calidad, alineada con las demandas del mercado laboral y las mejores prácticas internacionales.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la DRE						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N) Donde: N: Número de institutos de educación superior tecnológica certificados y acreditados, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Número de institutos de educación superior tecnológica certificados y acreditados: Es el total de institutos de educación superior tecnológica que han obtenido la certificación y/o acreditación. D: Total de institutos tecnológicos: Es el número total de institutos de educación superior tecnológica de la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a los Institutos el reporte de institutos de educaciòn superior tecnològica se encuentran certificados y acreditados 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Número						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Limitados recursos financieros para el proceso de certificación y acreditación de los institutos superior tecnológicos						
Fuente y Base de datos	Fuente: Institutos / DRE						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	-	-	-	-	-	-	-
Valor absoluto	1	2	5	11	11	11	11

FICHA TÉCNICA N°42

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 4: Asegurar el proceso de acreditación y certificación de la educación superio no universitaria y tecnico productiva.
Nombre del Indicador:	Número de instituciones de educación técnico productiva se encuentran certificados y acreditados
Justificación:	Medir el porcentaje de instituciones de educación técnico-productiva certificadas y acreditadas es crucial para asegurar que los programas educativos de estas instituciones sean de alta calidad, estén alineados con las necesidades del mercado laboral y cuenten con los estándares necesarios para formar profesionales capacitados.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la DRE
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N) Donde: N: Número de instituciones técnico productiva certificados y acreditados, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Número de instituciones técnico productiva certificados y acreditados: Es el número de instituciones de educación técnico - productiva que han sido certificadas y/o acreditadas D: Total de instituciones técnico productiva: Es el número total de instituciones de educación técnico-productiva que se encuentran en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a los Institutos el reporte de instituciones de educación técnico productiva se encuentran certificados y acreditados 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Número
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	Limitados recursos financieros para el proceso de certificación y acreditación de los institutos superior tecnológicos
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - UGEL/ DRE
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	-	-	-	-	-	-	-
Valor absoluto	0	2	3	8	17	20	20

FICHA TÉCNICA N°43

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 6: Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes que formulan su plan de negocios y/o proyecto de emprendimiento como parte del programa de estudios.						
Justificación:	Medir este porcentaje ofrece información valiosa sobre la eficacia del programa de estudios en el fomento de habilidades empresariales, el desarrollo personal de los estudiantes y su preparación para enfrentar retos en el mundo real.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Rehistro de información en la DRE						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de estudiantes que formulan su plan de negocios o proyecto de emprendimiento, en el año n D: Total de estudiantes en el nivel secundario, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Número de estudiantes con plan de negocios o proyecto de emprendimiento: Es el número de estudiantes que formulan su plan de negocios o proyecto de emprendimiento dentro del programa. D: Total de estudiantes del nivel secundario: Es el total de estudiantes del nivel secundario						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de estudiantes que formulan su plan de negocios y/o proyecto de emprendimiento como parte del programa de estudios 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Planes y proyectos de emprendimiento sin seguimiento, ni apoyo						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - UGEL/ DRE						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones	Durante el año 2024 el valor porcentual y absoluto es de 0, por tanto, se considera en la línea de base al año 2025.						
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	0.5%	0.6%	0.7%	0.8%	1.0%	1.2%	1.4%
Valor absoluto	360	432	504	576	720	864	1,008
	71,987	71,987	71,987	71,987	71,987	71,987	71,987

FICHA TÉCNICA N°44

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Fortalecer los espacios de participación y diálogo entre el Ministerio de Educación, UGEL, las autoridades regionales, autoridades locales, y la comunidad educativa; así como otros actores relevantes presentes en el territorio, en el logro de los aprendizajes.
Nombre del Indicador:	% de los miembros del COPARE participan en espacios democráticos de participación, concertación y vigilancia ciudadana en el àmbito regional.
Justificación:	Medir el porcentaje de miembros del COPARE que participan en espacios democráticos es crucial para evaluar el nivel de involucramiento en los procesos de gobernanza democrática, la efectividad de los mecanismos de control social, la transparencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la cohesión social en la región.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la DRE
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de miembros del COPARE que participan en los espacios democráticos, en el año n D: Número total de miembros del COPARE, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Número de miembros del COPARE que participan: Es el total de miembros del COPARE que participan en los espacios democráticos de participación, concertación y vigilancia ciudadana. D: Total de miembros del COPARE: Es el número total de miembros que conforman el COPARE en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE convoca a los miembros del COPARE a participar en los espacios democráticos de participación, concertación y vigilancia ciudadana en el àmbito regional. 2. La DRE realiza el seguimiento y control de participación. 3. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	Miembros del COPARE desinformados y dispersos para las participaciones
Fuente y Base de datos	Fuente: Dirección Regional de Educación Huánuco
	Base de Datos: DRE - UGEL
Observaciones	Durante el año 2024 el valor porcentual y absoluto es de 0, por tanto, se considera en la línea de base al año 2025.

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	50.0%	52.5%	57.9%	63.8%	70.4%	77.6%	85.5%
Valor absoluto	30	31	34	38	42	46	50
	59	59	59	59	59	59	59

FICHA TÉCNICA N°45

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Fortalecer los espacios de participación y diálogo entre el Ministerio de Educación, UGEL, las autoridades regionales, autoridades locales, y la comunidad educativa; así como otros actores relevantes presentes en el territorio, en el logro de los aprendizajes.						
Nombre del Indicador:	% de los miembros del COPALE participan en espacios democráticos de participación, concertación y vigilancia ciudadana en el àmbito local.						
Justificación:	Medir el porcentaje de miembros del COPALE que participan en espacios democráticos es importante para evaluar el nivel de implicación de los actores locales en los procesos de gobernanza, la transparencia en la gestión pública y la capacidad de los mecanismos de control social en la región.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la DRE						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de miembros del COPALE que participan espacios democráticos, en el año n D: Número total de miembros del COPALE, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Número de miembros del COPALE que participan: Es el total de miembros del COPALE que participan en los espacios democráticos de participación, concertación y vigilancia ciudadana. D: Total de miembros del COPALE: Es el número total de miembros que conforman el COPALE en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de los miembros del COPALE participan en espacios democráticos de participación, concertación y vigilancia ciudadana en el àmbito local. 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Miembros del COPALE desinformados y dispersos para las participaciones						
Fuente y Base de datos	Fuente: UGEL						
	Base de Datos: DRE - UGEL						
Observaciones	Durante el año 2024 el valor porcentual y absoluto es de 0, por tanto, se considera en la línea de base al año 2025.						
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	50.0%	52.5%	57.9%	63.8%	70.4%	77.6%	85.5%
Valor absoluto	83	87	96	106	117	129	142
	165	165	165	165	165	165	165

FICHA TÉCNICA N°46

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Fortalecer los espacios de participación y diálogo entre el Ministerio de Educación, UGEL, las autoridades regionales, autoridades locales, y la comunidad educativa; así como otros actores relevantes presentes en el territorio, en el logro de los aprendizajes.
Nombre del Indicador:	% de los miembros del CONOEI participan en espacios democráticos de participación, concertación y vigilancia ciudadana en el àmbito de las instituciones educativas
Justificación:	Medir el porcentaje de miembros del CONOEI que participan dentro de las instituciones educativas es fundamental para evaluar la efectividad de la participación estudiantil, la transparencia y la calidad de la gobernanza educativa.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGI
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en la DRE
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de miembros del CONOEI que participan en las instituciones educativas, en el año n D: Número total de miembros del CONOEI, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Número de miembros del CONOEI que participan: Es el total de miembros del CONOEI que participan en los espacios democráticos de participación, concertación y vigilancia ciudadana en las instituciones educativas. D: Total de miembros del CONOEI: Es el número total de miembros que conforman el CONOEI.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de los miembros del CONOEI que participan en espacios democráticos de participación, concertación y vigilancia ciudadana en el àmbito de las instituciones educativas. 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	Miembros del CONOEI desinformados y dispersos para las participaciones
Fuente y Base de datos	Fuente: UGEL
	Base de Datos: Censo Escolar
Observaciones	Durante el año 2024 el valor porcentual y absoluto es de 0, por tanto, se considera en la línea de base al año 2025.

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	20.0%	20.6%	21.9%	23.2%	24.6%	26.1%	27.7%
Valor absoluto	808	832	883	937	994	1,054	1,118
	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038

FICHA TÉCNICA N°47

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Asegurar que las y los estudiantes que asisten a los servicios educativos de EBR reciban una atención integral (Alimentación, Salud, entre otros)
Nombre del Indicador:	% de adolescentes de 15 a 17 años de edad que son madres o están embarazadas por primera vez.
Justificación:	Este indicador permite comprender el contexto de la salud reproductiva adolescente, evaluar la efectividad de los programas de educación sexual, identificar factores socioeconómicos de riesgo, y mejorar las políticas públicas en salud y educación.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información de los censos
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de adolescentes de 15 a 17 años que son madres o están embarazadas por primera vez, en el año n D: Número total de adolescentes de 15 a 17 años, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Número de adolescentes de 15 a 17 años que son madres o están embarazadas por primera vez: Es el total de adolescentes de 15 a 17 años que tuvieron su primer embarazo o son madres. D: Total de adolescentes de 15 a 17 años: Considera el número total de adolescentes de 15 a 17 años dentro de la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de adolescentes de 15 a 17 años de edad que son madres o están embarazadas por primera vez. democráticos de participación, concertación y vigilancia ciudadana en el àmbito de las instituciones educativas. 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Descendente
Supuestos:	Información verídica y actualizada
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU ESCALE 2023
	Base de Datos: Estadísticas - CENSOS (INEI)
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	8.5%	7.7%	6.9%	6.2%	5.6%	5.1%	4.6%
Valor absoluto	1,738	1,569	1,416	1,278	1,153	1,041	939
	20,449	20,449	20,449	20,449	20,449	20,449	20,449

FICHA TÉCNICA N°48

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Asegurar que las y los estudiantes que asisten a los servicios educativos de EBR reciban una atención integral (Alimentación, Salud, entre otros)						
Nombre del Indicador:	% de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad que trabajan						
Justificación:	Medir el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que trabajan es esencial para proteger los derechos fundamentales de la infancia, promover el acceso a la educación, erradicar la pobreza, y garantizar un desarrollo saludable y seguro para los menores.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información de los censos						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan, en el año n D: Número total de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan: Es el total de menores dentro de este rango de edad que están involucrados en cualquier tipo de trabajo, ya sea remunerado o no. D: Total de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años: Considera el número total de población, sin distinguir si trabajen o no, en ese rango de edad (5 a 17) dentro de la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad que trabajan. 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Descendente						
Supuestos:	Información verídica y actualizada						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU ESCALE 2023						
	Base de Datos: Estadísticas - CENSOS (INEI)						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	51.0%	49.0%	47.0%	45.2%	43.4%	41.7%	40.0%
Valor absoluto	97,041	93,198	89,508	85,963	82,559	79,290	76,150
	190,276	190,276	190,276	190,276	190,276	190,276	190,276

FICHA TÉCNICA N°49

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Asegurar que las y los estudiantes que asisten a los servicios educativos de EBR reciban una atención integral (Alimentación, Salud, entre otros)						
Nombre del Indicador:	% de alumnos que son jefe(a) del hogar, EBA avanzado						
Justificación:	La medición del porcentaje de alumnos que son jefes de hogar en el contexto de EBA avanzado es vital para comprender las realidades socioeconómicas de los estudiantes y los desafíos adicionales que enfrentan en su educación.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información de los censos						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de alumnos que son jefe(a) del hogar, en el año n D: Número total de alumnos en el EBA avanzado, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Número de alumnos que son jefe(a) de hogar: Es el total de alumnos que desempeñan el rol de jefe o jefa de hogar. D: Número total de alumnos en el EBA avanzado: Considera el total de alumnos que participan en el programa de Educación Básica para Adultos avanzado. dentro de la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de alumnos que son jefe(a) del hogar, EBA avanzado 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Descendente						
Supuestos:	Información verídica y actualizada						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU ESCALE 2023						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	40.6%	36.6%	33.1%	29.8%	26.9%	24.3%	21.9%
Valor absoluto	1,756	1,585	1,430	1,291	1,165	1,051	949
	4,324	4,324	4,324	4,324	4,324	4,324	4,324

FICHA TÉCNICA N°50

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Asegurar que las y los estudiantes que asisten a los servicios educativos de EBR reciban una atención integral (Alimentación, Salud, entre otros)						
Nombre del Indicador:	Tasa de desnutrición crónica infantil (% de población con edades 0-5)						
Justificación:	Medir la tasa de desnutrición crónica infantil es fundamental para monitorizar la salud y el bienestar de los niños, identificar las causas subyacentes de la desnutrición, evaluar el impacto de los programas de salud y nutrición; y fomentar políticas públicas orientadas a mejorar la nutrición infantil.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información de los censos						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de niños de 0 a 5 años con desnutrición crónica, en el año n D: Número total de niños de 0 a 5 años en la población, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Número de niños de 0 a 5 años con desnutrición crónica: Es la cantidad de niños dentro de este rango de edad que tienen desnutrición crónica D: Número total de niños de 0 a 5 años en la población: Es el número total de niños en la población de 0 a 5 años dentro de la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de Tasa de desnutrición crónica infantil (% de población con edades 0-5) 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Descendente						
Supuestos:	Información verídica y actualizada						
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU ESCALE 2023						
	Base de Datos: Estadísticas - CENSOS (INEI)						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	17.5%	16.5%	15.5%	14.6%	13.7%	12.9%	12.1%
Valor absoluto	11,957	11,250	10,585	9,960	9,371	8,817	8,296
	68,324	68,324	68,324	68,324	68,324	68,324	68,324

FICHA TÉCNICA N°51

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 2: Implementar una red regional de apoyo psicologico y desarrollo socioemocional para estudiantes y familias afectadas por violencia física y sexual						
Nombre del Indicador:	Numero de casos por violencia psicológica						
Justificación:	Este indicador es clave para fortalecer los esfuerzos contra la violencia, mejorar los servicios de apoyo a las víctimas, y garantizar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, vivan libres de abuso emocional y psicológico.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N) Donde: N: Número de casos de violencia psicológica reportados, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Número de casos reportados de violencia psicológica: Este es el número total de casos de violencia psicológica que han sido registrados en la región. D: Número total de alumnos EBR: Es el número total de alumnos EBR en la región Huánuco.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de Numero de casos por violencia psicológica 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Número						
Sentido esperado del Indicador:	Descendente						
Supuestos:	No existen restricciones para la obtención de la información						
Fuente y Base de datos	Fuente: SISEVE MINEDU - 2023						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones							
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	-	-	-	-	-	-	-
Valor absoluto	63	49	46	43	41	38	36

FICHA TÉCNICA N°52

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 2: Implementar una red regional de apoyo psicologico y desarrollo socioemocional para estudiantes y familias afectadas por violencia física y sexual
Nombre del Indicador:	Numero de casos por violencia física
Justificación:	Medir el número de casos de violencia física es esencial para comprender la magnitud del problema, tomar decisiones informadas sobre políticas públicas, mejorar la atención a las víctimas y promover la prevención de la violencia.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N) Donde: N: Número de casos de violencia física reportados, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Número de casos reportados de violencia física: Este es el número total de casos de violencia física que han sido registrados en la región. D: Número total de alumnos EBR: Es el número total de alumnos EBR en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de Numero de casos por violencia física 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Número
Sentido esperado del Indicador:	Descendente
Supuestos:	No existen restricciones para la obtención de la información
Fuente y Base de datos	Fuente: SISEVE MINEDU - 2023
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	-	-	-	-	-	-	-
Valor absoluto	85	61	44	32	23	17	12

FICHA TÉCNICA N°53

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 2: Implementar una red regional de apoyo psicologico y desarrollo socioemocional para estudiantes y familias afectadas por violencia física y sexual
Nombre del Indicador:	Numero de casos por violencia sexual
Justificación:	Medir el número de casos de violencia sexual es vital para conocer la magnitud del problema, proteger los derechos humanos de las víctimas, mejorar la respuesta de los sistemas judiciales y de salud, y diseñar políticas públicas efectivas para prevenir y erradicar esta forma de violencia.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N) Donde: N: Número de casos de violencia sexual reportados, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Número de casos reportados de violencia sexual: Este es el número total de casos de violencia sexual que han sido registrados en la región. D: Número total de alumnos de EBR femenino: Es el número total de alumnos EBR femenino en la región Huánuco.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de Numero de casos por violencia sexual 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Número
Sentido esperado del Indicador:	Descendente
Supuestos:	No existen restricciones para la obtención de la información
Fuente y Base de datos	Fuente: SISEVE MINEDU - 2023
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	-	-	-	-	-	-	-
Valor absoluto	73	47	30	19	12	8	5

FICHA TÉCNICA N°54

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 2: Implementar una red regional de apoyo psicologico y desarrollo socioemocional para estudiantes y familias afectadas por violencia física y sexual
Nombre del Indicador:	Numero de redes de apoyo psicológico y desarrollo socioemocional para estudiantes y familias afectados por violencia física y sexual
Justificación:	Este indicador es fundamental para asegurar una respuesta adecuada ante las necesidades de las víctimas. También, contribuye a prevenir futuros episodios de violencia, a fortalecer la resiliencia de las víctimas y a mejorar la respuesta institucional ante estos graves problemas.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información concerniente
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N) Donde: N: Número de redes de apoyo para víctimas de violencia física y sexual, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Número total de redes de apoyo activas: Este es el número de redes de apoyo psicológico y socioemocional para las personas afectadas por violencia física y sexual. D: Número total de estudiantes y familias afectadas por violencia: Considera la cantidad de estudiantes y sus familias que han sido identificados como víctimas de violencia física o sexual.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de Numero de redes de apoyo psicológico y desarrollo socioemocional para estudiantes y familias afectados por violencia física y sexual 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Número
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Supuestos:	Personas afectadas dispersadas y desinformadas de las redes de apoyo
Fuente y Base de datos	Fuente: UGEL
	Base de Datos: UGEL - DRE
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor	-	-	-	-	-	-	-
Valor absoluto	0	2	3	4	6	8	11

FICHA TÉCNICA N°55

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.
AER	AER 1: Asegurar la participación de las familias en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.
Nombre del Indicador:	Tasa de analfabetismo (% del grupo de edades 15 a mas años)
Justificación:	La alfabetización es una herramienta clave para el empoderamiento personal, la igualdad de género, la seguridad económica y la salud pública, por lo que su medición es crucial para el progreso de la sociedad.
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información de los censos
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de personas analfabetas de 15 años a más, en el año n D: Número total de la población de 15 años a más, en el año n
	Especificaciones técnicas: N: Número de personas analfabetas de 15 años y más: Es el total de personas de 15 años a más que no saben leer ni escribir. D: Número total de la población de 15 años y más: Es la población total dentro de ese grupo de edad, que incluye tanto a personas alfabetizadas como no alfabetizadas.
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de Numero de personas analfabetas de 15 años a más 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del Indicador:	Descendente
Supuestos:	Información verídica y actualizada
Fuente y Base de datos	Fuente: MINEDU - ESCALE 2023
	Base de Datos: Estadísticas - CENSOS (INEI)
Observaciones	

Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	12.5%	11.8%	11.1%	10.4%	9.8%	9.2%	8.7%
Valor absoluto	63,029	59,304	55,799	52,501	49,399	46,479	43,732
	504,234	504,234	504,234	504,234	504,234	504,234	504,234

FICHA TÉCNICA N°56

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Asegurar la participación de las familias en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.						
Nombre del Indicador:	% de padres de familia que asisten a la escuela de padres en el àmbito regional						
Justificación:	Medir el porcentaje de padres que asisten a la escuela de padres en el ámbito regional es esencial para evaluar el nivel de compromiso familiar con la educación de los hijos, identificar áreas de mejora en los programas educativos y fortalecer la colaboración escuela-familia.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en las II.EE						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de padres que asisten a la escuela de padres, en el año n D: Número total de padres de familia, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Número de padres que asisten a la escuela de padres: Es el total de padres que asisten a las sesiones de la escuela de padres. D: Número total de padres de familia: Es el número total de padres de familia, independientemente de si asisten o no.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de padres de familia que asisten a la escuela de padres en el àmbito regional 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Padres de familia desinteresados en las reuniones de asesoramiento y sensibilización						
Fuente y Base de datos	Fuente: UGEL						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones	Durante el año 2024 el valor porcentual y absoluto es de 0, por tanto, se considera en la línea de base al año 2025.						
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relatvo	5.0%	5.7%	7.2%	9.2%	11.8%	15.0%	19.2%
Valor absoluto	10,241	11,572	14,777	18,868	24,093	30,764	39,283
	204,827	204,827	204,827	204,827	204,827	204,827	204,827

FICHA TÉCNICA N°57

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OER	OER 01: Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en el departamento de Huánuco.						
AER	AER 1: Asegurar la participación de las familias en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.						
Nombre del Indicador:	% de padres de familia se encuentran sensibilizados en la importancia y los logros de aprendizaje de los estudiantes						
Justificación:	Medir el porcentaje de padres sensibilizados en cuanto a la importancia de la educación y los logros académicos de sus hijos es esencial para evaluar el nivel de compromiso y apoyo familiar en el proceso educativo.						
Responsable del indicador	DRE - UGEL - DGP						
Limitaciones para la medicion del indicador:	Registro de información en las II.EE						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de padres sensibilizados en los logros de aprendizaje, en el año n D: Número total de padres de familia, en el año n						
	Especificaciones técnicas: N: Número de padres sensibilizados sobre los logros de aprendizaje: Es el total de padres que han mostrado importancia sobre la importancia de la educación y los logros académicos de sus hijos D: Número total de padres de familia: Es la cantidad total de padres que forman parte de la comunidad educativa.						
Proceso de recolección y análisis	1. La DRE solicita a las UGEL el reporte de padres de familia se que se encuentran sensibilizados en la importancia y los logros de aprendizaje de los estudiantes 2. La DRE realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La DRE recepciona y valida la información del indicador. 4. La DRE analiza los resultados obtenidos.						
Parametro de medición	Porcentaje						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Padres de familia desinteresados en las reuniones de asesoramiento y sensibilización						
Fuente y Base de datos	Fuente: UGEL						
	Base de Datos: ESCALE - CENSOS						
Observaciones	Durante el año 2024 el valor porcentual y absoluto es de 0, por tanto, se considera en la línea de base al año 2025.						
Línea Base y logros esperados							
LINEA DE BASE		**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2025	2026	2028	2030	2032	2034	2036
Valor relativo	10.0%	11.3%	14.4%	18.4%	23.5%	30.0%	38.4%
Valor absoluto	20,483	23,146	29,555	37,739	48,188	61,532	78,570
	204,827	204,827	204,827	204,827	204,827	204,827	204,827

ANEXOS

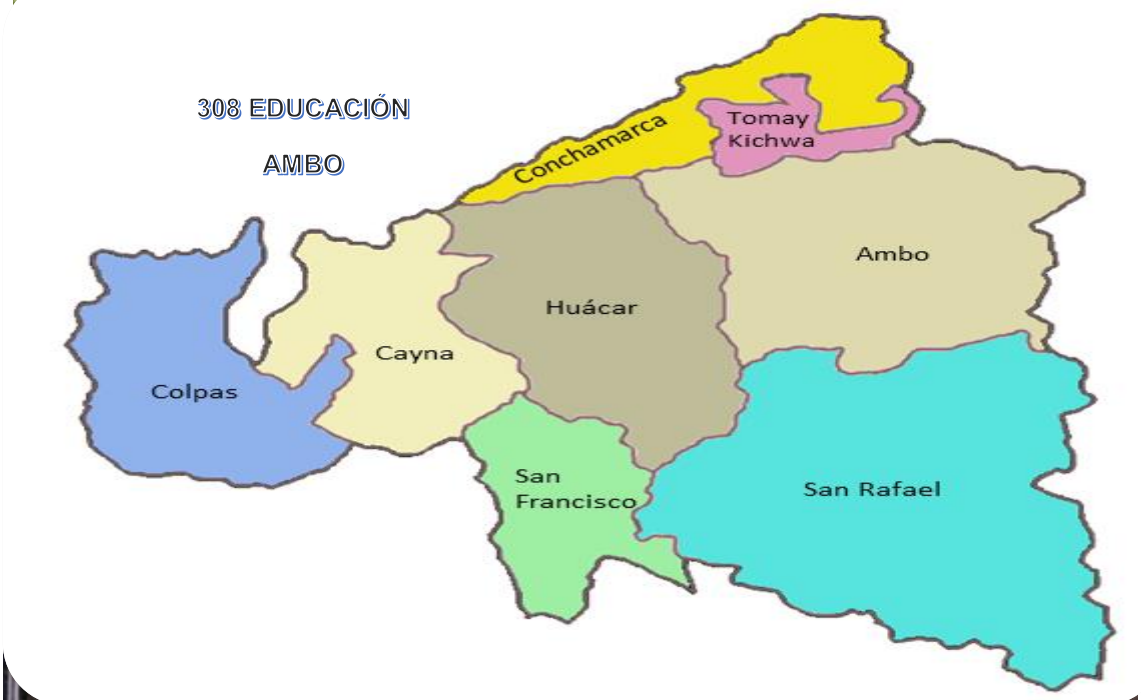
308 EDUCACIÓN
AMBO
Conchamarca
Tomay Kichwa
Ambo
Huácar
Cayna
Colpas
San Francisco
San Rafael

PANEL FOTOGRÁFICO

PANEL N°01:
IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS EN LAS UGEL

PANEL N°02:
REUNIÓN CON II.EE – LA ESCUELA QUE QUEREMOS

PANEL N°03:
FORTALECIMIENTO DEL COPARE EN LA FORMULACIÓN DEL PER HCO AL 2036

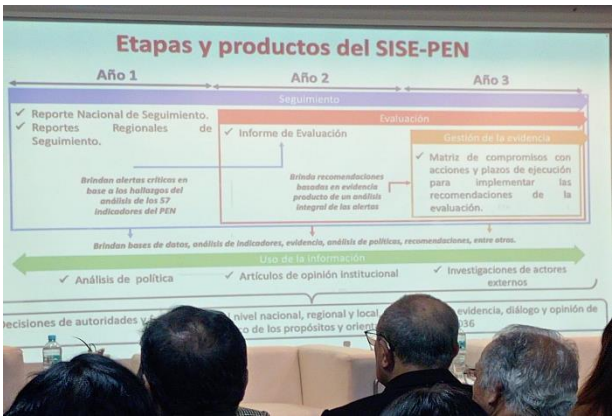

PANEL N°04:
SISTEMATIZACIÓN DE INSUMOS E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PÚBLICOS

PANEL N°05:
SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LEONCIO PRADO

PANEL N°06:
JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL COPARE

PANEL N°07:
PRESENTACIÓN DEL PRIMER BORRADOR DEL PER AL 2036

JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL COPARE DRE HUÁNUCO

- **JUNTA DIRECTIVA**

Nº	INTEGRANTES	CARGO	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA
1	Mg. Willam Eleazar, INGA VILLAVICENCIO	Presidente	Dirección Regional de Educación Huánuco
2	Fisher, JUSTINIANO CHÁVEZ	Vicepresidente	Decano del Colegio de Profesores
3	Elitta, MENDOZA LOLI	Secretario Técnico	Decano del Colegio de Psicólogos
4	Ageleo, JUSTINIANO TUCTO	Secretario de Economía	Director de la II.EE "Milagro de Fátima" de Huánuco.
5	Lester Froilan, SALINAS ORDOÑEZ	Vocal	UNHEVAL- Huánuco
6	Severo, TIBURCIO SOTO	Vocal	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
7	Armando, MATOS MATO	Vocal	Representante del SUTEP

- **DIRECTORES DE UGEL**

Nº	INTEGRANTES	CARGO	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA
8	Francisco, PÉREZ NAUPAY	Miembro	UGEL Huánuco
9	Imelda, RÍOS CASTILLO	Miembro	UGEL Ambo
10	Jaime Edgardo, SANTOS EVANGELISTA	Miembro	UGEL Huamalíes
11	Roberto Teófilo, VILLARREAL DOMÍNGUEZ	Miembro	UGEL Dos De Mayo
12	Roger, DIONISIO MIRANDA	Miembro	UGEL Lauricocha
13	Kelvin Augusto, ÁLVAREZ MATOS	Miembro	UGEL Yarowilca
14	Rubén, RODRÍGUEZ ASTO	Miembro	UGEL Leoncio Prado
15	Julio Luis, LOZANO YLLATOPA	Miembro	UGEL Huacaybamba
16	Rosario Edgar, MURGA VELÁSQUEZ	Miembro	UGEL Marañón
17	Pompeyo, ARIZA FLORES	Miembro	UGEL Puerto Inca
18	Jesús Pascual, BARRUETA TARAZONA	Miembro	UGEL Pachitea

- **MUNICIPALIDADES PROVINCIALES**

Nº	INTEGRANTES	CARGO	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA
19	Marla Sujey, BORROSPI NÚÑEZ	Titular	Municipalidad Provincial de Huánuco
20	Jordán, JARA ALBORNOZ	Alterno	

21	Inés, SOTO CIRIACO	Titular	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
22	Zósimo, ESPINOZA POMA	Titular	Municipalidad Provincial de Ambo
23	Jean Lili, MORI SUMARAN	Titular	Municipalidad Provincial de Pachitea
24	Lili Mariel, MALPARTIDA ALANIA	Alterno	

- **REPRESENTANTES SECTORIALES**

Nº	INTEGRANTES	CARGO	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA
25	Denny Mercedes, RÍOS SALAZAR	Titular	Gerencia Regional de Desarrollo Social
26	Norka, MENDOZA PIMENTEL	Alterno	
27	Cristian Félix, VERDE RODRÍGUEZ	Titular	Dirección Regional de Salud (DIRESA)
28	Luz Esperanza, FIGUEROA PONCE	Alterno	
29	Paul Anthony, FIGUEROA BRAVO	Titular	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE)
30	Nery, YALI TAQUIRI	Alterno	
31	Edgar Joaquín , SABINO NORABUENA	Titular	Dirección Regional de Agricultura (DRA)
32	Marco Antonio, ESPINOZA AGUIRRE	Alterno	
33	Andrés , MORÓN CARHUARICRA	Titular	Dirección Regional Comercio Exterior y Turismo (DRT)
34	Lindsey Ingrid, RAMÍREZ SEGUNDO	Alterno	
35	Luís Fernando, MUNDACA VIDARTE	Titular	Dirección Regional Transportes y Comunicaciones (DRTC)
36	Olga del Carmen, MONTERO ROBERTO	Alterno	
37	Jems, PUMA CASTRO	Titular	Policía Nacional del Perú (PNP - Región Huánuco)
38	Juan, PAREDES BERAÚN	Alterno	
39	Walter, DURAND SIMÓN	Titular	Prefectura Regional de Huánuco
40	Doris Hortencia, DÁVILA ESPINOZA	Alterno	
41	Jesús Antony, ESPINOZA HUAMÁN	Titular	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento (DRVCS)
42	Fiorella, GONZALEZ ARANDA	Alterno	
43	Adalberto, PÉREZ NAUPAY	Titular	Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco
44	Lester Froilan, SALINAS ORDOÑEZ	Alterno	
45	Julio Cesar, CHÁVEZ CABRERA	Titular	I.E Gran Unidad Escolar Leoncio Prado
46	Lourdes Eva, CECILIO CÓRDOVA	Alterno	

47	Alain Davane, SALAS VISCARRA	Titular	Rector de la Universidad de Huánuco
48	José Manuel, DELGADO Y MANZANO	Alterno	
49	Severo, TIBURCIO SOTO	Titular	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
50	Juan Carlos, GONZALES TACZA	Alterno	
51	Elmer Pedro, SERNA ROMÁN	Titular	Escuela Superior Pedagógica Pública "Marcos Duran Martel"
52	Juan, RODRÍGUEZ BAQUERIZO	Alterno	
53	Alcides Blas, GARCÍA DURAND	Titular	Instituto de Educación Superior Tecnológico "Aparicio Pomares"
54	Alberto, ROBLES PASQUEL	Alterno	
55	Elitte, MENDOZA LOLI	Titular	Colegio de Psicólogos
56	Celia, ALBRIZIO CASTRO	Alterno	
57	Denny Mercedes, RÍOS SALAZAR	Titular	Gerencia Regional de Desarrollo Social
58	Norka, MENDOZA PIMENTEL	Alterno	

- **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN**

Nº	**INTEGRANTES**	**CARGO**	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA
59	Elsa, GUEVARA MEZA	Titular	Consejo Nacional de Educación

ANEXOS – INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

310 EDUCACIÓN

YAROWILCA

INFORMACIÓN ESTADISTICA

Departamento: Huánuco MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO SEGÚN Provincia, GESTIÓN PÚBLICA 2023

Provincia	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**218,026**	**204,827**	**41,836**	**91,004**	**71,987**	**4,324**	**293**	**3,346**	**5,236**	**1,755**	**3,481**	**0**
Huánuco	73,823	67,615	14,828	29,994	22,793	1,813	174	2,297	1,924	688	1,236	0
Ambo	15,371	14,643	3,229	6,364	5,050	164	21	200	343	0	343	0
Dos de Mayo	12,178	10,722	2,182	4,538	4,002	329	0	241	886	443	443	0
Huacaybamba	5,456	5,059	1,022	2,121	1,916	79	10	125	183	0	183	0
Huamalíes	17,178	16,182	3,155	6,854	6,173	287	5	55	649	357	292	0
Leoncio Prado	36,664	34,768	6,387	15,771	12,610	629	77	373	817	267	550	0
Marañón	10,354	10,083	1,968	4,553	3,562	271	0	0	0	0	0	0
Pachitea	18,958	18,115	3,833	7,969	6,313	637	6	16	184	0	184	0
Puerto Inca	16,269	16,080	2,986	7,990	5,104	106	0	0	83	0	83	0
Lauricocha	5,371	5,204	1,007	2,310	1,887	0	0	0	167	0	167	0
Yarowilca	6,404	6,356	1,239	2,540	2,577	9	0	39	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo - 2023

Elaboración: Equipo Técnico

Departamento: Huánuco MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO SEGÚN Provincia, GESTIÓN PRIVADA 2023

Provincia	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**35,139**	**24,057**	**4,411**	**11,472**	**8,174**	**995**	**4**	**631**	**9,452**	**456**	**8,996**	**0**
Huánuco	28,949	18,857	3,296	8,860	6,701	373	4	631	9,084	456	8,628	0
Ambo	1,435	1,085	203	545	337	34	0	0	316	0	316	0
Dos de Mayo	153	149	33	62	54	4	0	0	0	0	0	0
Huacaybamba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Huamalíes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Leoncio Prado	4,059	3,641	772	1,800	1,069	366	0	0	52	0	52	0
Marañón	73	73	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pachitea	222	222	34	188	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto Inca	248	30	0	17	13	218	0	0	0	0	0	0
Lauricocha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yarowilca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo - 2023

Elaboración: Equipo Técnico

Departamento: Huánuco NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN Provincia, GESTIÓN PÚBLICA 2023

Provincia	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universita			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**4,138**	**4,038**	**1,878**	**1,667**	**493**	**51**	**14**	**20**	**15**	**4**	**11**	**0**
Huánuco	975	938	499	335	104	19	6	9	3	1	2	0
Ambo	326	320	130	147	43	2	1	2	1	0	1	0
Dos de Mayo	286	278	131	113	34	3	0	3	2	1	1	0
Huacaybamba	163	158	73	65	20	2	1	1	1	0	1	0
Huamalíes	410	397	188	161	48	8	1	1	3	1	2	0
Leoncio Prado	531	518	243	224	51	5	4	2	2	1	1	0
Marañón	254	252	111	107	34	2	0	0	0	0	0	0
Pachitea	377	368	164	155	49	6	1	1	1	0	1	0
Puerto Inca	382	378	144	186	48	3	0	0	1	0	1	0
Lauricocha	204	203	88	89	26	0	0	0	1	0	1	0
Yarowilca	230	228	107	85	36	1	0	1	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos.

Elaboración: Equipo Técnico

Departamento: Huánuco NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN Provincia, GESTIÓN PRIVADA 2023

Provincia	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universita			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**289**	**250**	**99**	**90**	**61**	**24**	**1**	**7**	**7**	**1**	**6**	**0**
Huánuco	201	179	72	63	44	9	1	7	5	1	4	0
Ambo	22	18	7	7	4	3	0	0	1	0	1	0
Dos de Mayo	4	3	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Huacaybamba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Huamalíes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Leoncio Prado	53	45	17	17	11	7	0	0	1	0	1	0
Marañón	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pachitea	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto Inca	6	2	0	1	1	4	0	0	0	0	0	0
Lauricocha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yarowilca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos.

Elaboración: Equipo Técnico

Provincia: Huánuco NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN Distrito, TOTAL 2023

Distrito	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universita			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**1,176**	**1,117**	**571**	**398**	**148**	**28**	**7**	**16**	**8**	**2**	**6**	**0**
Huanuco	261	228	125	64	39	15	3	11	4	1	3	0
Amarilis	193	177	103	50	24	7	4	2	3	1	2	0
Chinchao	93	93	45	40	8	0	0	0	0	0	0	0
Churubamba	122	122	57	49	16	0	0	0	0	0	0	0
Margos	43	43	20	19	4	0	0	0	0	0	0	0
Quisqui (Kichki)	42	41	16	19	6	0	0	1	0	0	0	0
San Francisco de Cayran	33	33	16	13	4	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro de Chaulan	38	38	15	19	4	0	0	0	0	0	0	0
Santa María del Valle	129	128	59	52	17	0	0	0	1	0	1	0
Yarumayo	21	21	9	9	3	0	0	0	0	0	0	0
Pillco Marca	114	106	68	24	14	6	0	2	0	0	0	0
Yacus	21	21	7	12	2	0	0	0	0	0	0	0
San Pablo de Pillao	66	66	31	28	7	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos.
Elaboración: Equipo Técnico

Provincia: Ambo NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN Distrito, TOTAL 2023

Distrito	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universita			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**348**	**338**	**137**	**154**	**47**	**5**	**1**	**2**	**2**	**0**	**2**	**0**
Ambo	104	96	41	40	15	4	1	1	2	0	2	0
Cayna	23	23	8	12	3	0	0	0	0	0	0	0
Colpas	24	24	6	14	4	0	0	0	0	0	0	0
Conchamarca	20	20	10	8	2	0	0	0	0	0	0	0
Huacar	57	57	23	27	7	0	0	0	0	0	0	0
San Francisco	17	17	6	7	4	0	0	0	0	0	0	0
San Rafael	85	84	36	38	10	1	0	0	0	0	0	0
Tomay Kichwa	18	17	7	8	2	0	0	1	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos.
Elaboración: Equipo Técnico

Provincia: Dos de Mayo NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN Distrito, TOTAL 2023

Distrito	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universita			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**290**	**281**	**132**	**114**	**35**	**4**	**0**	**3**	**2**	**1**	**1**	**0**
La Unión	34	29	14	10	5	3	0	1	1	0	1	0
Chuquis	27	27	14	9	4	0	0	0	0	0	0	0
Marías	58	58	28	23	7	0	0	0	0	0	0	0
Pachas	60	59	29	24	6	1	0	0	0	0	0	0
Quivilla	8	8	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0
Ripan	39	38	19	15	4	0	0	0	1	1	0	0
Shunqui	17	17	6	8	3	0	0	0	0	0	0	0
Sillapata	22	21	7	12	2	0	0	1	0	0	0	0
Yanas	25	24	11	10	3	0	0	1	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos.
Elaboración: Equipo Técnico

Provincia: Huacaybamba NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN Distrito, TOTAL 2023

Distrito	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universita			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**163**	**158**	**73**	**65**	**20**	**2**	**1**	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**
Huacaybamba	52	47	22	20	5	2	1	1	1	0	1	0
Canchabamba	29	29	13	11	5	0	0	0	0	0	0	0
Cochabamba	22	22	10	9	3	0	0	0	0	0	0	0
Pinra	60	60	28	25	7	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos.

Elaboración: Equipo Técnico

Provincia: Huamalíes NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN Distrito, TOTAL 2023

Distrito	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universita			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**410**	**397**	**188**	**161**	**48**	**8**	**1**	**1**	**3**	**1**	**2**	**0**
Llata	81	75	39	31	5	2	1	1	2	1	1	0
Arancay	25	25	10	12	3	0	0	0	0	0	0	0
Chavín de Pariarca	27	25	13	9	3	2	0	0	0	0	0	0
Jacas Grande	44	44	22	15	7	0	0	0	0	0	0	0
Jircan	17	17	8	6	3	0	0	0	0	0	0	0
Miraflores	24	24	11	9	4	0	0	0	0	0	0	0
Monzón	94	93	42	39	12	0	0	0	1	0	1	0
Punchao	8	8	3	4	1	0	0	0	0	0	0	0
Puños	44	42	22	17	3	2	0	0	0	0	0	0
Singa	24	22	9	9	4	2	0	0	0	0	0	0
Tantamayo	22	22	9	10	3	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos.

Elaboración: Equipo Técnico

Provincia: Leoncio Prado NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN Distrito, TOTAL 2023

Distrito	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universita			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**584**	**563**	**260**	**241**	**62**	**12**	**4**	**2**	**3**	**1**	**2**	**0**
Rupa-rupa	127	115	54	45	16	8	2	1	1	0	1	0
Daniel Alomía Robles	62	62	26	30	6	0	0	0	0	0	0	0
Hermílio Valdizan	35	35	16	16	3	0	0	0	0	0	0	0
José Crespo y Castillo	104	96	51	35	10	4	2	1	1	1	0	0
Luyando	61	60	26	27	7	0	0	0	1	0	1	0
Mariano Damaso Beraun	82	82	38	37	7	0	0	0	0	0	0	0
Pucayacu	33	33	16	14	3	0	0	0	0	0	0	0
Castillo Grande	28	28	10	13	5	0	0	0	0	0	0	0
Pueblo Nuevo	32	32	16	13	3	0	0	0	0	0	0	0
Santo Domingo de Anda	20	20	7	11	2	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos.

Elaboración: Equipo Técnico

Provincia: Marañón NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN Distrito, TOTAL 2023

Distrito	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universita			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**255**	**253**	**112**	**107**	**34**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Huacrachuco	119	117	52	48	17	2	0	0	0	0	0	0
Cholon	61	61	29	25	7	0	0	0	0	0	0	0
San Buenaventura	26	26	11	12	3	0	0	0	0	0	0	0
La Morada	28	28	11	12	5	0	0	0	0	0	0	0
Santa Rosa de Alto Yanajanca	21	21	9	10	2	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos.
Elaboración: Equipo Técnico

Provincia: Pachitea NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN Distrito, TOTAL 2023

Distrito	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universita			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**379**	**370**	**165**	**156**	**49**	**6**	**1**	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**
Panao	140	136	63	57	16	2	1	0	1	0	1	0
Chaglla	100	99	37	49	13	1	0	0	0	0	0	0
Molino	65	63	31	21	11	1	0	1	0	0	0	0
Umari	74	72	34	29	9	2	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos.
Elaboración: Equipo Técnico

Provincia: Puerto Inca NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN Distrito, TOTAL 2023

Distrito	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universita			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**388**	**380**	**144**	**187**	**49**	**7**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**
Puerto Inca	98	93	33	47	13	4	0	0	1	0	1	0
Codo Del Pozuzo	88	86	31	46	9	2	0	0	0	0	0	0
Honoria	62	61	25	28	8	1	0	0	0	0	0	0
Tournavista	60	60	24	28	8	0	0	0	0	0	0	0
Yuyapichis	80	80	31	38	11	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos.

Elaboración: Equipo Técnico

Provincia: Lauricocha NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN Distrito, TOTAL 2023

Distrito	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universita			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**204**	**203**	**88**	**89**	**26**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**
Jesús	40	39	18	17	4	0	0	0	1	0	1	0
Baños	20	20	8	10	2	0	0	0	0	0	0	0
Jivia	19	19	9	9	1	0	0	0	0	0	0	0
Queropalca	5	5	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0
Rondos	63	63	27	26	10	0	0	0	0	0	0	0
San Francisco de Asís	17	17	7	7	3	0	0	0	0	0	0	0
San Miguel de Cauri	40	40	17	18	5	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos.

Elaboración: Equipo Técnico

Provincia: Yarowilca NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN Distrito, TOTAL 2023

Distrito	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universita			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**230**	**228**	**107**	**85**	**36**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**
Chavinillo	52	51	22	20	9	1	0	0	0	0	0	0
Cahuac	14	13	6	6	1	0	0	1	0	0	0	0
Chacabamba	14	14	6	6	2	0	0	0	0	0	0	0
Aparicio Pomares	56	56	28	18	10	0	0	0	0	0	0	0
Jacas Chico	10	10	5	4	1	0	0	0	0	0	0	0
Obas	44	44	21	16	7	0	0	0	0	0	0	0
Pampamarca	13	13	7	4	2	0	0	0	0	0	0	0
Choras	27	27	12	11	4	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos.

Elaboración: Equipo Técnico

Departamento: Huánuco NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN Provincia, GESTIÓN PÚBLICA 2023

Provincia	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria			
		Total	Inicial 1/	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**15,400**	**14,554**	**2,426**	**5,989**	**6,139**	**262**	**42**	**123**	**419**	**85**	**334**	**0**
Huánuco	4,370	3,918	691	1,657	1,570	112	23	77	240	35	205	0
Ambo	1,165	1,127	187	444	496	11	1	6	20	0	20	0
Dos de Mayo	1,149	1,082	154	430	498	14	0	11	42	21	21	0
Huacaybamba	549	526	77	192	257	7	1	4	11	0	11	0
Huamalíes	1,526	1,458	255	545	658	28	1	3	36	14	22	0
Leoncio Prado	1,987	1,874	304	825	745	38	15	19	41	15	26	0
Marañón	821	811	139	330	342	10	0	0	0	0	0	0
Pachitea	1,313	1,269	236	525	508	31	1	1	11	0	11	0
Puerto Inca	1,050	1,035	173	476	386	7	0	0	8	0	8	0
Lauricocha	657	647	92	274	281	0	0	0	10	0	10	0
Yarowilca	813	807	118	291	398	4	0	2	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo.

Elaboración: Equipo Técnico

Departamento: Huánuco NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN Provincia, GESTIÓN PRIVADA 2023

Provincia	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria			
		Total	Inicial 1/	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	**2,014**	**1,649**	**354**	**690**	**605**	**91**	**2**	**32**	**240**	**25**	**215**	**0**
Huánuco	1,559	1,280	271	531	478	40	2	32	205	25	180	0
Ambo	104	69	15	32	22	5	0	0	30	0	30	0
Dos de Mayo	16	12	3	3	6	4	0	0	0	0	0	0
Huacaybamba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Huamalíes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Leoncio Prado	302	267	61	112	94	30	0	0	5	0	5	0
Marañón	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pachitea	11	11	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto Inca	19	7	0	2	5	12	0	0	0	0	0	0
Lauricocha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yarowilca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo.

Elaboración: Equipo Técnico

CONSOLIDADO GENERAL DEL REQUERIMIENTO DE MOBILIARIOS DE LA UGEL DE LA REGION 2023

Nº	UGEL	Niveles	POBLACION ESTUDIANTES	MOBILIARIOS			Número de Aulas
				Bueno	Regular	Malo	
01	HUANUCO	Inicial	818	204	481	133	83
		Primaria	2,306	576	1,342	388	216
		Secundaria	2,516	848	1,256	412	397
TOTAL			5,640	1,628	3,079	933	696
02	MARAÑON	Inicial	2,060	303	1,808	383	160
		Primaria	4,920	463	4,492	702	300
		Secundaria	3,428	1,381	2,060	320	212
TOTAL			10,408	2,147	8,360	1,405	672
03	HUAMALIES	Inicial	2,286	439	1,385	462	185
		Primaria	5,388	1,346	3,322	720	411
		Secundaria	5,244	1,549	3,349	346	267
			12,918	3,334	8,056	1,528	863
04	DOS DE MAYO	Inicial	1,834	838	2,303	1,107	271
		Primaria	4,217	867	5,065	2,642	628
		Secundaria	3,904	2,517	1,680	2,247	259
TOTAL			9,955	4,222	9,048	5,996	1,158
05	AMBO	Inicial	2,542	2,127	1,483	1,177	276
		Primaria	6,099	3,718	3,512	1,963	856
		Secundaria	4,759	1,067	856	497	287
TOTAL			13,400	6,912	5,851	3,637	1,419
06	PACHITEA	Inicial	3,371	1,789	1,010	552	554
		Primaria	8,209	3,682	2,766	1,605	725
		Secundaria	6,303	4,013	1,326	964	436
TOTAL			17,883	9,484	5,102	3,121	1,715
07	LAURICOCHA	Inicial	881	283	606	214	95
		Primaria	2,406	1,561	1,734	770	296
		Secundaria	1,958	189	1,581	506	173
TOTAL			5,245	2,033	3,921	1,490	564
08	LEONCIO PRADO	Inicial	1,311	246	527	480	83
		Primaria	6,381	1,328	3,065	1,653	267
		Secundaria	7,352	2,269	2,814	2,232	261
TOTAL			15,044	3,843	6,406	4,365	611
09	PUERTO INCA	Inicial	2,671	669	1,242	760	133
		Primaria	7,832	2,231	4,593	1,008	352
		Secundaria	5,321	1,491	2,713	1,117	193
TOTAL			15,824	4,391	8,548	2,885	678
10	YAROWILCA	Inicial	217	20	35	95	17
		Primaria	897	151	212	471	77
		Secundaria	636	43	147	309	56

TOTAL			1,750	214	394	875	150
11	**HUACAYBAMBA**	Inicial	818	204	481	133	83
		Primaria	2,306	576	1,342	388	216
		Secundaria	2,516	848	1,256	412	397
TOTAL			5,640	1,628	3,079	933	696
			113,707	**39,836**	**61,844**	**27,168**	**9,222**

HUÁNUCO: CONDICIONES DE MOBILIARIO ESCOLAR

Provincia	TOTAL	MOBILIARIOS			Número de Aulas
		Bueno	Regular	Malo	
Total	**113,707**	**39,836**	**61,844**	**27,168**	**9,222**
Huánuco	5,640	1,628	3,079	933	696
Ambo	13,400	6,912	5,851	3,637	1,419
Dos de Mayo	9,955	4,222	9,048	5,996	1,158
Huacaybamba	5,640	1,628	3,079	933	696
Huamalíes	12,918	3,334	8,056	1,528	863
Leoncio Prado	15,044	3,843	6,406	4,365	611
Marañón	10,408	2,147	8,360	1,405	672
Pachitea	17,883	9,484	5,102	3,121	1,715
Puerto Inca	15,824	4,391	8,548	2,885	678
Lauricocha	5,245	2,033	3,921	1,490	564
Yarowilca	1,750	214	394	875	150

Fuente:DREHCO-2023

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOCALES ESCOLARES POR PROVINCIAS

PROVINCIA	DISTRITO	PROPIEDAD Y SITUACIÓN		TOTAL II.EE
		1. PÚBLICO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS	2. PÚBLICO NO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS	
AMBO	AMBO	18	35	53
	CAYNA	1	19	20
	COLPAS	5	12	17
	CONCHAMARCA	1	9	10
	HUACAR	9	26	35
	SAN FRANCISCO	4	6	10
	SAN RAFAEL	12	33	45
	TOMAY KICHWA	1	11	12
	TOTAL	**51**	**151**	**202**
	%	**25.25**	**74.75**	

PROVINCIA	DISTRITO	PROPIEDAD Y SITUACIÓN		TOTAL II.EE
		1. PÚBLICO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS	2. PÚBLICO NO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS	
DOS DE MAYO	CHUQUIS	9	8	17
	LA UNIÓN	8	10	18
	MARÍAS	14	20	34
	PACHAS	9	26	35
	QUIVILLA	2	4	6
	RIPAN	7	15	22
	SHUNQUI	4	8	12
	SILLAPATA	6	9	15
	YANAS	4	14	18
	TOTAL	**63**	**114**	**177**
	%	**35.59**	**64.41**	

PROVINCIA	DISTRITO	PROPIEDAD Y SITUACIÓN		TOTAL II.EE
		1. PÚBLICO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS	2. PÚBLICO NO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS	
HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA	9	11	20
	COCHABAMBA	1	15	16
	HUACAYBAMBA	7	29	36
	PINRA	4	39	43
	TOTAL	**21**	**94**	**115**
	%	**18.26**	**81.74**	

PROVINCIA	DISTRITO	PROPIEDAD Y SITUACIÓN		TOTAL II.EE
		1. PÚBLICO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS	2. PÚBLICO NO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS	
HUAMALIES	ARANCAY	2	16	18
	CHAVIN DE PARIARCA	9	10	19
	JACAS GRANDE	18	8	26
	JIRCAN	2	9	11
	LLATA	32	27	59
	MIRAFLORES	5	11	16
	MONZÓN	28	55	83
	PUNCHAO	5	3	8
	PUÑOS	7	24	31
	SINGA	6	12	18
	TANTAMAYO	9	7	16
	TOTAL	**123**	**182**	**305**
	%	**40.33**	**59.67**	

PROVINCIA	DISTRITO	PROPIEDAD Y SITUACIÓN		TOTAL II.EE
		1. PÚBLICO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS	2. PÚBLICO NO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS	
HUÁNUCO	AMARILIS	39	33	72
	CHINCHAO	9	44	53
	CHURUBAMBA	19	47	66
	HUÁNUCO	26	36	62
	MARGOS	8	16	24
	PILLCO MARCA	12	13	25
	QUISQUI (KICHKI)	3	24	27
	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	5	10	15
	SAN PABLO DE PILLAO	9	24	33
	SAN PEDRO DE CHAULAN	9	17	26
	SANTA MARÍA DEL VALLE	29	42	71
	YACUS	3	10	13
	YARUMAYO	11	5	16
	TOTAL	**182**	**321**	**503**
	%	**36.18**	**63.82**	

PROVINCIA	DISTRITO	PROPIEDAD Y SITUACIÓN		TOTAL II.EE
		1. PÚBLICO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS	2. PÚBLICO NO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS	
LAURICOCHA	BAÑOS	2	14	16
	JESÚS	6	26	32
	JIVIA	2	12	14

	QUEROPALCA		4	4
	RONDOS	8	40	48
	SAN FRANCISCO DE ASÍS	4	10	14
	SAN MIGUEL DE CAURI	6	26	32
	TOTAL	**28**	**132**	**160**
	%	**17.50**	**82.50**	

PROVINCIA	DISTRITO	PROPIEDAD Y SITUACIÓN		TOTAL II.EE
		1. PÚBLICO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS	2. PÚBLICO NO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS	
LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	12	7	19
	DANIEL ALOMIA ROBLES	9	37	46
	HERMILIO VALDIZAN	13	14	27
	JOSE CRESPO CASTILLO	35	31	66
	LUYANDO	13	32	45
	MARIANO DAMASO BERAUN	24	37	61
	PUCAYACU	8	20	28
	PUEBLO NUEVO	10	17	27
	RUPA RUPA	52	20	72
	SANTO DOMINGO DE ANDA	10	7	17
	TOTAL	**186**	**222**	**408**
	%	**45.59**	**54.41**	

PROVINCIA	DISTRITO	PROPIEDAD Y SITUACIÓN		TOTAL II.EE
		1. PÚBLICO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS	2. PÚBLICO NO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS	
MARAÑON	CHOLON	27	22	49
	HUACRACHUCO	81	22	103
	LA MORADA	14	9	23
	SAN BUENAVENTURA	18	5	23
	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	9	6	15
	TOTAL	**149**	**64**	**213**
	%	**69.95**	**30.05**	

PROVINCIA	DISTRITO	PROPIEDAD Y SITUACIÓN		TOTAL II.EE
		1. PÚBLICO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS	2. PÚBLICO NO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS	
PACHITEA	CHAGLLA	10	87	97

	MOLINO	21	35	56
	PANAO	27	99	126
	UMARI	26	41	67
	TOTAL	**84**	**262**	**346**
	%	**24.28**	**75.72**	

PROVINCIA	DISTRITO	PROPIEDAD Y SITUACIÓN		TOTAL II.EE
		1. PÚBLICO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS	2. PÚBLICO NO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS	
PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	11	64	75
	HONORIA	27	21	48
	PUERTO INCA	19	62	81
	TOURNAVISTA	17	35	52
	YAYAPICHIS	8	65	73
	TOTAL	**82**	**247**	**329**
	%	**24.92**	**75.08**	

PROVINCIA	DISTRITO	PROPIEDAD Y SITUACIÓN		TOTAL II.EE
		1. PÚBLICO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS	2. PÚBLICO NO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS	
YAROWILCA	APARICIO POMARES	5	22	27
	CAHUAC	4	5	9
	CHACABAMBA	2	8	10
	CHAVINILLO	9	19	28
	CHORAS		15	15
	JACAS CHICO	2	5	7
	OBAS	9	17	26
	PAMPAMARCA	3	4	7
	TOTAL	**34**	**95**	**129**
	%	**26.36**	**73.64**	

RESUMEN

HUÁNUCO: SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOCALES ESCOLARES POR PROVINCIAS

PROVINCIA	PROPIEDAD Y SITUACIÓN		
	1. PÚBLICO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS	2. PÚBLICO NO SANEADO ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS	TOTAL LOCALES ESCOLARES
AMBO	51	151	202
DOS DE MAYO	63	114	177
HUACAYBAMBA	21	94	115
HUAMALIES	123	182	305
HUÁNUCO	182	321	503
LAURICOCHA	28	132	160
LEONCIO PRADO	186	222	408
MARAÑON	149	64	213
PACHITEA	84	262	346
PUERTO INCA	82	247	329
YAROWILCA	34	95	129
TOTAL	**1003**	**1884**	**2887**
	34.74	**65.26**	**100**

FUENTE: DRE 2023

ESTADO SITUACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS

PROVINCIA	Buen estado	%	Requiere Mantenimiento	%	Requiere Reparacion o sustitucion (Mal estado)	%	Total
AMBO	78	13.1	79	4.9	50	9.0	207
DOS DE MAYO	46	7.7	94	5.8	28	5.1	168
HUACAYBAMBA	28	4.7	35	2.2	87	15.7	150
HUAMALIES	56	9.4	141	8.8	23	4.2	220
HUÁNUCO	79	13.3	304	18.9	134	24.2	517
LAURICOCHA	21	3.5	104	6.5	41	7.4	166
LEONCIO PRADO	87	14.6	301	18.7	85	15.4	473
MARAÑÓN	23	3.9	151	9.4	14	2.5	188
PACHITEA	68	11.4	106	6.6	38	6.9	212
PUERTO INCA	35	5.9	246	15.3	49	8.9	330
YAROWILCA	75	12.6	48	3.0	4	0.7	127
TOTAL	**596**	**100**	**1609**	**100**	**553**	**100.0**	**2758**
%		**21.6**		**58.3**		**20.1**	**100**

FUENTE: DRE 2023

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL AL 2036

ENCUESTA GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES: GONZALES TACZA JUAN CARLOS

REPRESENTANTE DE: SECRETARIO EJECUTIVO DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA - HCO.

Amigo ciudadano:

La Dirección Regional de Educación Huánuco tiene a bien formular la presente encuesta con miras a construir el Proyecto Educativo Regional (PER), la misma que requiere ser el reflejo de las necesidades e intereses reales de la ciudadanía respecto a sus expectativas sobre cómo debe ser la educación que se llevará a cabo en nuestra región hasta el año 2036. Por consiguiente, solicitamos de usted una respuesta reflexiva, imparcial y técnica a las siguientes interrogantes:

1. Pensando en la región que quisiéramos al 2036 ¿Cómo debería ser la educación regional? Comparte tu sueño.

- Realmente INCLUSIVA, orientada también para las personas con discapacidad.
- El PER-Huánuco ahora debe orientarse en la EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA.
- El PER - HCO, oriente y recoja las necesidades de la población dispersa (Huánuco Geográficamente)
- PER - HCO, que garantice el acceso a una educación inclusivo, equitativo y oportuno desde la 1ra Infancia.

2. Selecciona un grupo etario:

[X] Primera infancia [ ] Niñez [ ] Adolescencia [ ] Juventud [ ] Adultez

[ ] Adultez mayor

Una vez seleccionado ESCRIBE un máximo de tres necesidades educativas que deberían ser atendidas para el pleno desarrollo de dicho grupo etario.

1. RRHH - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DOCENTES CON CONOCIMIENTO EN LENGUAJE DE SEÑAS.
   - INTERCULTURALIDAD - BILINGÜE

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL AL 2036

2 MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA CON SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL (OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA)

3 MATERIALES EDUCATIVOS OPORTUNOS (LA DIVERSIDAD GEOGRÁFICA AMERITA CONTAR CON RECURSOS MATERIALES OPORTUNO PARA UN BUEN INICIO DE AÑO ESCOLAR.)

4 INSUFICIENCIA DE RRHH (DOCENTES) EN I.E.E.E. RURALES (Comunidades nativas y Campesinas). CON bonos e incentivo por desempeño Geográfico.

FIRMA
DNI 20406853

RESULTADOS DE ENCUESTAS

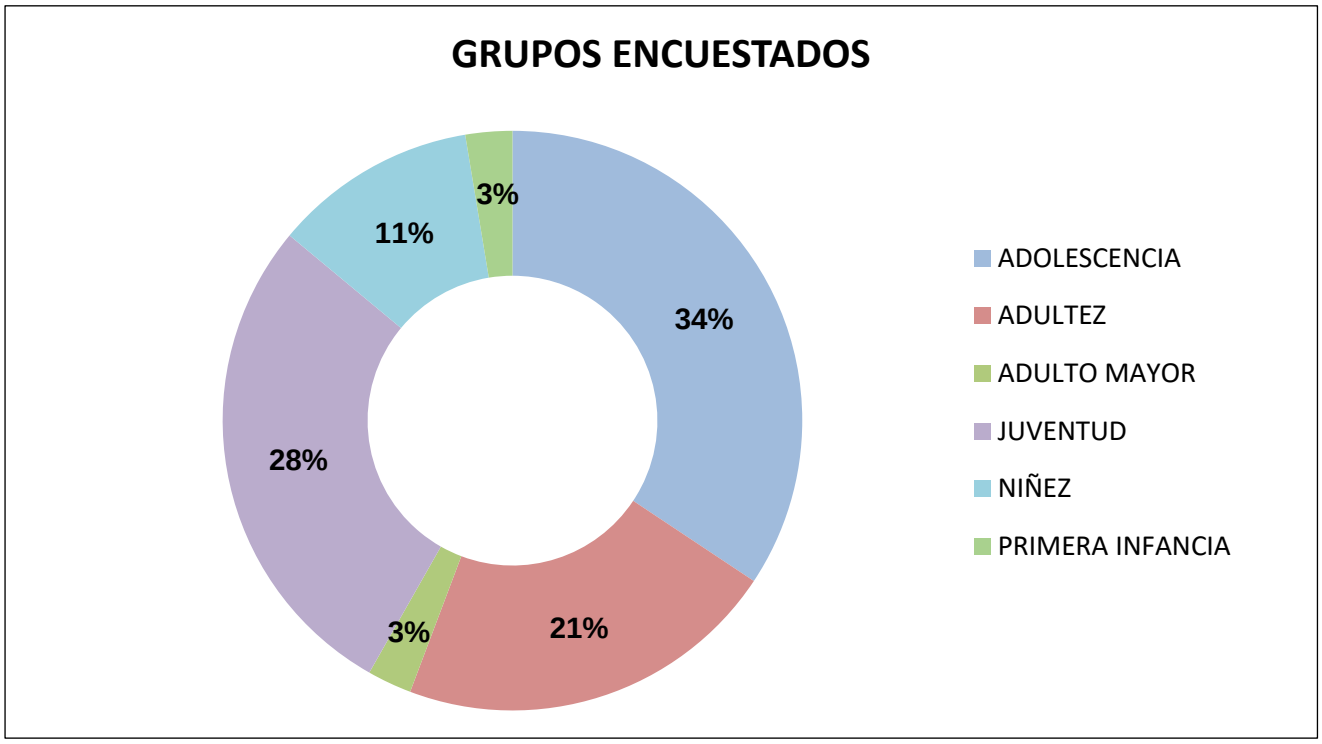

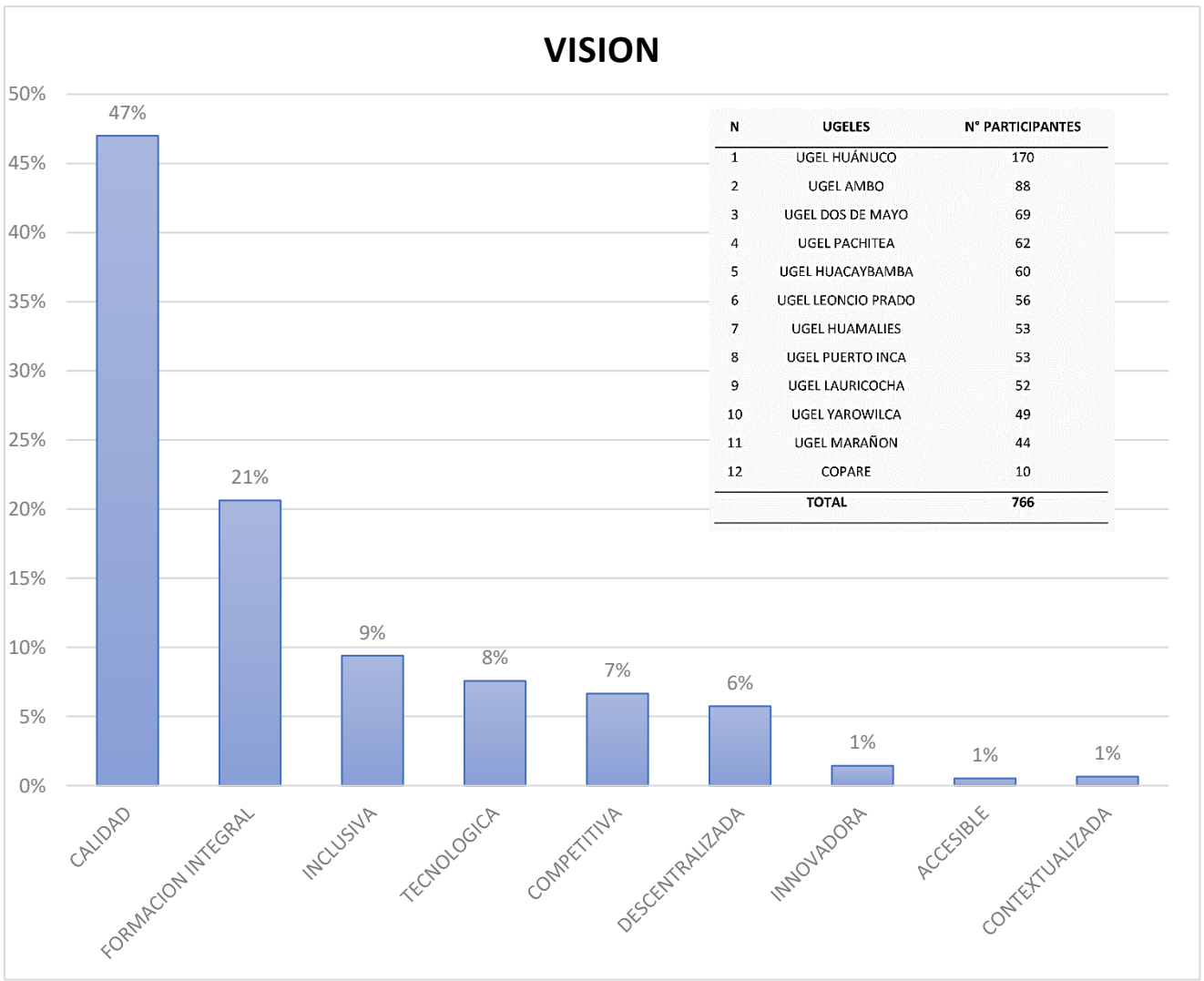

N	UGELES	N° PARTICIPANTES
1	UGEL HUÁNUCO	170
2	UGEL AMBO	88
3	UGEL DOS DE MAYO	69
4	UGEL PACHITEA	62
5	UGEL HUACAYBAMBA	60
6	UGEL LEONCIO PRADO	56
7	UGEL HUAMALIES	53
8	UGEL PUERTO INCA	53
9	UGEL LAURICOCHA	52
10	UGEL YAROWILCA	49
11	UGEL MARAÑON	44
12	COPARE	10
	TOTAL	**766**

NECESIDADES

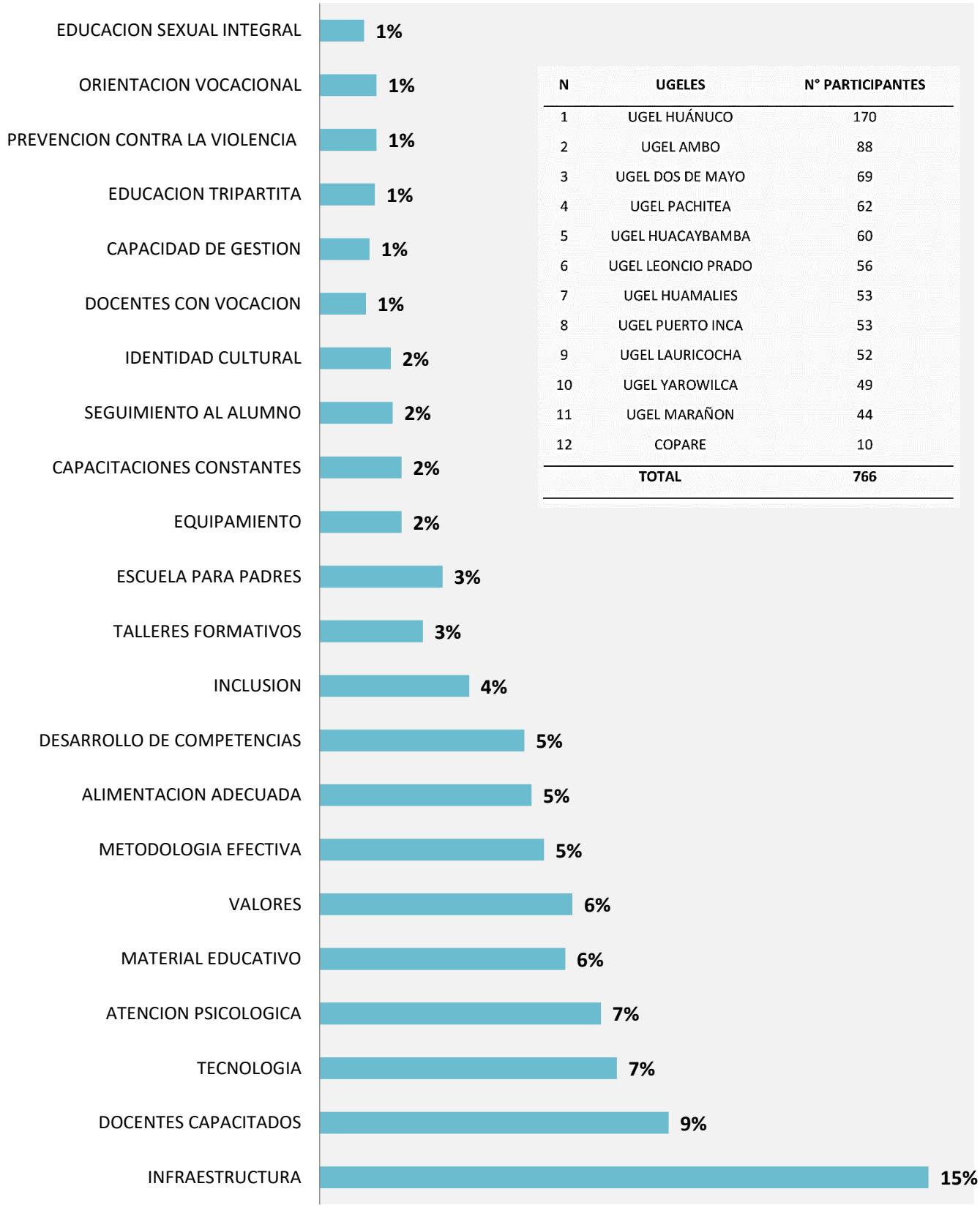

N	UGELES	N° PARTICIPANTES
1	UGEL HUÁNUCO	170
2	UGEL AMBO	88
3	UGEL DOS DE MAYO	69
4	UGEL PACHITEA	62
5	UGEL HUACAYBAMBA	60
6	UGEL LEONCIO PRADO	56
7	UGEL HUAMALIES	53
8	UGEL PUERTO INCA	53
9	UGEL LAURICOCHA	52
10	UGEL YAROWILCA	49
11	UGEL MARAÑON	44
12	COPARE	10
	TOTAL	**766**

ARBOL DE PROBLEMAS: La metodología tuvo 5 pasos

1. DEFINIR PROBLEMA CENTRAL
2. VERIFICAR LOS EFECTOS
3. DETERMINAR CAUSAS
4. DEFINIR OBJETIVOS (medios-fines)
5. GENERAR ALTERNATIVAS

ARBOL DE PROBLEMAS

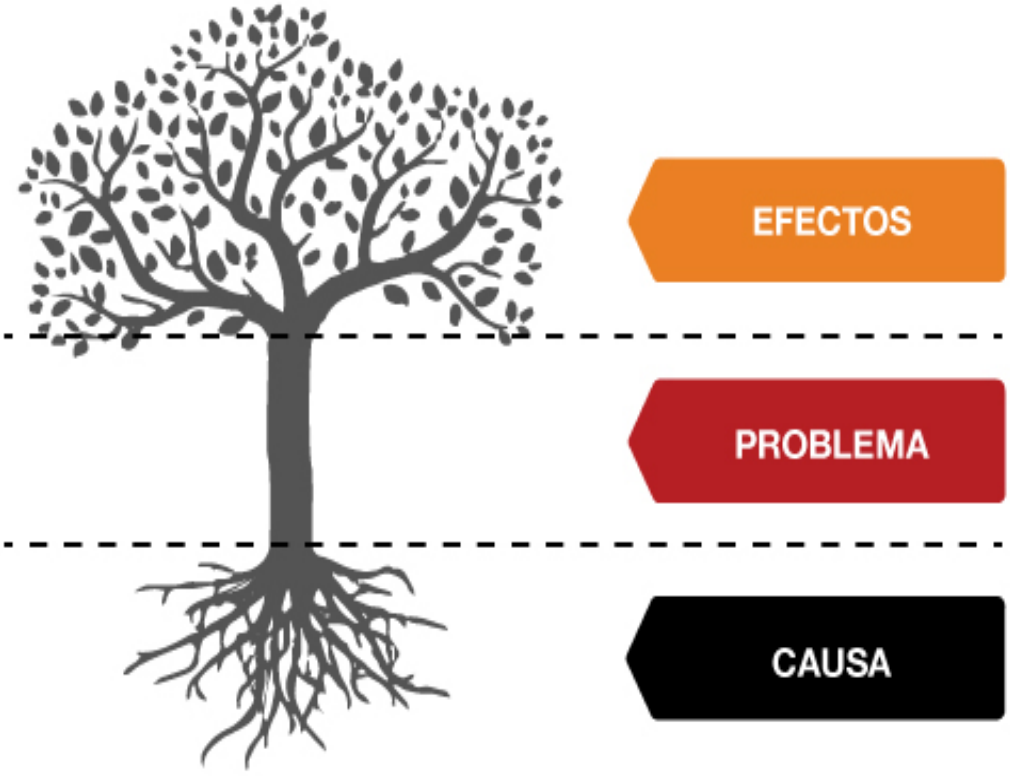

METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LA VISIÓN

1. PREGUNTAS FRECUENTES PARA ELABORAR LA VISIÓN

¿Qué tratamos de conseguir?
¿Cuáles son los valores?
¿Cómo produciremos resultados?
¿Cómo nos enfrentamos al cambio?
¿Cómo conseguiremos ser compettitivos?

2. ELEMENTOS DE UNA VISIÓN

- Formulada por líderes de la organización
- Dimensión del tiempo
- Integradora
- Amplia y detallada
- Positiva y alentadora
- Realista – posible
- Consistente
- *Difundida interna y externamente

3. LOS PASOS DE LA VISIÓN DEBERÁ RESPONDER A LAS SIGUIENTES TRES PREGUNTAS

¿Qué es lo que quiere la organización?
¿Cómo desea la organización ser reconocida por los clientes, empleados y la sociedad en general?
¿Cómo mejorará la organización la calidad de vida de aquellos que emplean sus productos o servicios?

4. PARA LA FORMULACIÓN DE LA VISIÓN ES PRUDENTE PREGUNTARNOS:

- *¿Cuál es la imagen que queremos de nuestro negocio para el futuro?*
- *¿Cómo nos gustaría vernos en el futuro?*

Para formular la visión (futuro) siga estos sencillos pasos:

- **Tiempo** (opcional) Haga mención del tiempo: en los próximos años, en el año 2036, etc.
- **¿Quiénes somos?** De inicio con el nombre o razón social de su empresa o negocio.
- **Como se ve en el futuro.** Exprese como quiere verse: será reconocida por, será la mejor empresa, etc.
- **¿Qué hacemos?:** mencione el producto o servicio que presta.
- **¿Que se busca?** Mencione sus propósitos. Por ejemplo: Generamos bienestar, proponemos soluciones, ayudamos a, etc.
- **¿Para quién?** Clientes. Mencione quienes son sus clientes.
- **¿Porque lo hacemos?** Destaque los valores con los que realiza el producto o servicio. Incluya valores como: respeto, compromiso, responsabilidad, calidad entre otros.

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE TENDENCIAS

N°	VARIABLES / TENDENCIAS	CALIDAD DE APRENDIZAJE	CALIDAD DOCENTE	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GESTIÓN SECTORIAL	CONDICIONES SOCIO FAMILIARES	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALUMNOS	TOTAL	FACTOR DE PRIORIZACION	PUNTAJE TOTAL
1	Incremento en el acceso a la educación	3	2	3	2	3	3	16	0.05	16.8
2	Incremento de logros de aprendizaje de segundo grado de primaria en comprensión lectora y lógico matemática	3	3	2	2	2	3	15	0.05	15.8
3	Incremento del porcentaje de locales escolares en buen estado	3	2	3	2	2	3	15	0.05	15.8
4	Disminución de la deserción escolar	3	2	2	2	3	3	15	0.03	15.5
5	Mayor atención a los factores sociales que afectan el acceso y aprendizaje	3	2	2	2	3	3	15	0.03	15.5
6	Incremento de logros de aprendizaje de cuarto grado de primaria en comprensión lectora y lógico matemática	3	3	2	2	2	2	14	0.05	14.7
7	Incremento de logros de aprendizaje de segundo grado de secundaria en comprensión lectora y lógico matemática	3	3	2	2	2	2	14	0.05	14.7
8	Incremento de logros de aprendizaje de segundo grado de secundaria en ciencia y tecnología, y ciencias sociales	3	3	2	2	2	2	14	0.05	14.7

9	Disminución de tasa de analfabetismo	3	2	2	2	3	2	14	0.05	14.7
10	Incremento del porcentaje de locales escolares con saneamiento físco legal	2	2	3	3	2	2	14	0.05	14.7
11	Incremento de profesores titulados para la enseñanza	3	3	1	2	2	3	14	0.03	14.4
12	Incremento de acceso en el uso de TICs en el nivel primario y secundario	3	2	2	2	2	3	14	0.03	14.4
13	Disminución de los casos de violencia por UGEL	3	2	2	2	2	3	14	0.03	14.4
14	Incremento de instituciones educativas de educación básica regular con al menos un estudiante con NEE	2	2	2	2	2	2	12	0.03	12.4
15	Incremento del porcentaje de mobiliarios en buen estado	2	2	2	2	2	2	12	0.03	12.4
16	Incremento en el ratio de alumnos por cada docente	2	2	2	2	2	2	12	0.01	12.1

1/

LANZAMIENTO DE LA RUTA DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PER HUÁNUCO 2023 - 2036

En la ciudad de Huánuco hoy 01 de agosto del 2023, se reunieron en el Auditorio de la Dirección Regional de Educación los consejeros de algunas provincias, el consejero Delegado Mg. Rafael Céspedes Gamarra, el Director Regional de Educación Sr. Hobet Alfredo Huaynate Bonilla, Director de Gestión Pedagógica Doris Chamorro Vizcaya, Director de Gestión Administrativa Jorge Teodoro Reátegui Calderon, Director de Gestión Institucional Dr. Bedoya Demetrio Alcedo Dias, El Gobernador Regional Mg. Antonio Fulgar Lucas, el Asesor Fag. Mg. Yoel, Alcedo Benancio, el Asesor Jurídico de la Dirección Regional de Educación Dr. Hector Alfredo Aragon Castañeda, los miembros del COPARE, equipo Tecnico de la Dirección Regional de Educación, coordinadora Nacional del MINEDU Dr. Elsa Guevara Meza.

Se dio inicio a la presente con las palabras de bienvenida del Director Regional de Educación, quien puso enfasis al tipo de Educación que buscamos impartir, los objetivos, de acuerdo a nuestra realidad y lo que aspiramos.

El consejero delegado inició con unas palabras acerca de la Educación e hizo un llamado a todos los sectores a unirse a sumar esfuerzos a favor de la educación, el la cordinadora del MINEDU Elsa Guevara Meza, Felicitó a Huánuco por la participación en la consulta Nacional para la elaboración del PEN al 2036, también hizo mención al Proyecto Educativo Regional Huánuco 2018-2028, que actualmente no está vinculado al PEN 2036 y al Plan de Desarro

12

llo Regional Concertado Huánuco al 2033; el especialista del Ministerio de Educación Roma Aller, explico sobre el objetivo de PER, para qué sirve el PER y la Falta de presupuesto articulando PEI - POI - PDCR.

Continuando con la exposición de la Ruta de trabajo a cargo de Manuel Melgarejo Gamboa, presentando la Ruta del Proyecto Educativo Regional, se concluye su participación.

El lanzamiento del Proyecto Educativo Regional a cargo del Gobernador Regional Ing. Antonio Pulgar Lucas, quien pone adelante la educación, quien mostró malestar con los Directores de Ugeles por incumplir con el requerimiento del Inventario de muebles para equipamiento y también invita a los alcaldes Provinciales a participar en la Reformulación del PER; la implementación de la Ordenanza Regional N° 008 - 2023 - GRH - CR, se debería de implementar y debería estar a cargo del Director Regional de Educación, y se habló sobre la capacitación docente; y dio por iniciada la Ruta de la Reformulación del Proyecto Educativo Regional PER 2023 - 2036.

SUTEP
Sonia Cardenas D.

SUTEP
Plinio Vela P.

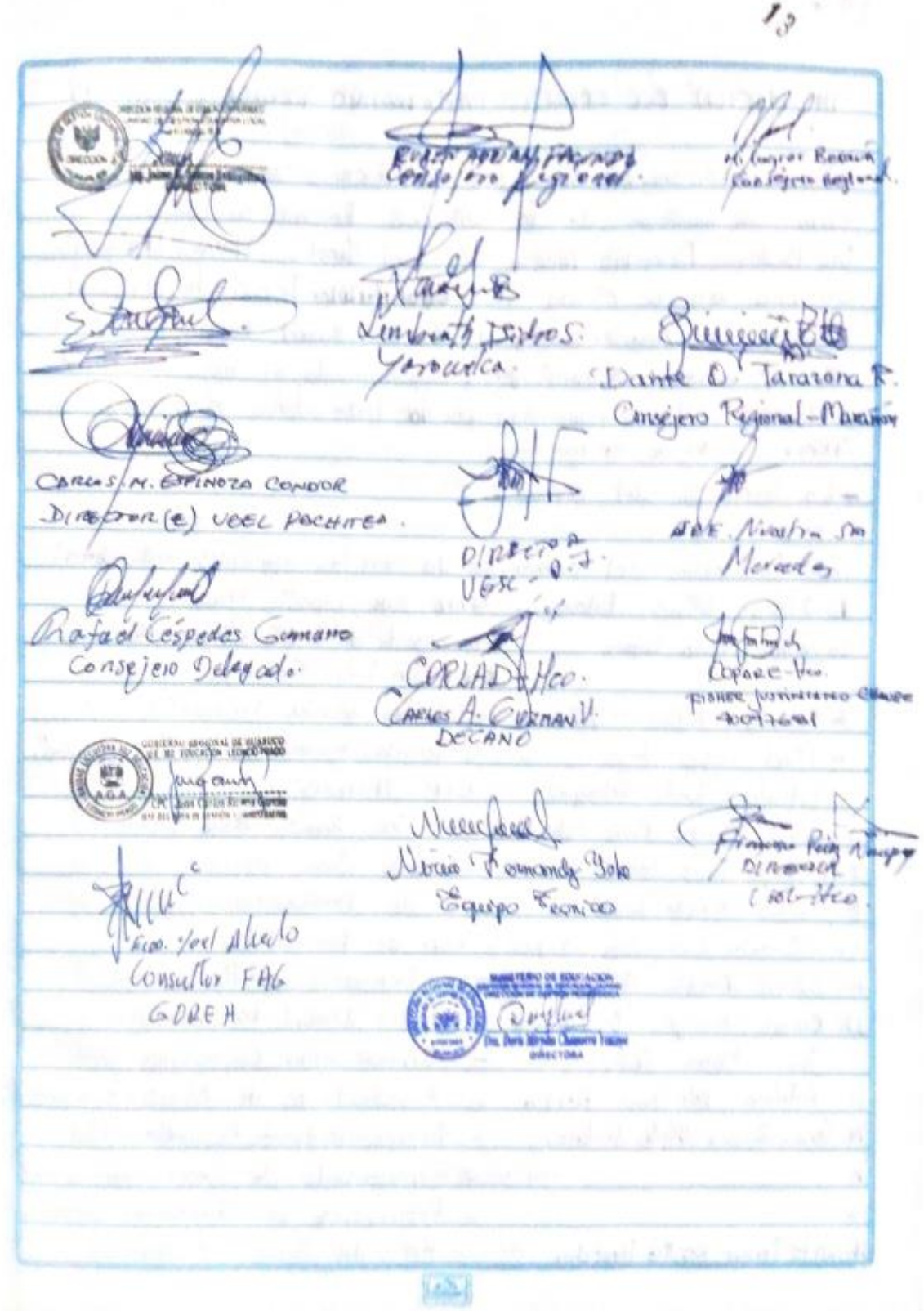

13

Consejero Regional

Consejero Regional

Lenbreath Isidro S.
Yarowilca

Dante D. Tarazona R.
Consejero Regional - Marañón

CARLOS M. ESPINOZA CONDOR
DIRECTOR (E) UGEL PACHITEA

DIRECTOR
UGSC - D.J.

Nuestra Sra
Mercedes

Rafael Céspedes Guzmano
Consejero Delegado

CORLAD Hco.
Carlos A. Guzman V.
DECANO

Copare Hco.
Fisher Justiniano Chaupe
40097681

Nicio Fernandez Yoko
Equipo Técnico

Francisco Pein Nuñez
Director
Col. Hco.

Ecco. Yoel Alcedo
Consultor FAG
GOREH

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECTORA

11

INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL - COPARE

Siendo 9:50 am, en la ciudad de Huánuco se reunieron en la sala de reuniones de la Dirección Regional de Educación el Dr. Bedoya Demetrio Alcedo Díaz, el Maestro Manuel Melgarejo Gamboa en su calidad de Coordinador Técnico, la sociedad Civil y los Académicos, el Maestro Manuel Melgarejo Gamboa dio a conocer lineamientos, seguidamente el maestro Angelo Justiano, mostró incomodidad por no tratar temas puntuales.

Primer Punto de la reunión.

- La instalación del COPARE:

La instalación del COPARE. se da con los siguientes miembros:

1o Erika Aliaga Falcon - APAFA GUE Leoncio Prado
2o Fermin Peña Lopez - Representante de la Diocesis de Huánuco
I.E.P San Luis Gonzaga
3. Donald Matias Cipriano - Educación Técnica Productiva
4. Fidel Rojas Inga - Universidad Nacional "Hermilio Valdizan".
5o Orlando Silvestre Velasquez - ETP - Huánuco
6o Edith Violetta Ortiz Sabas de Martel - GUE Leoncio Prado
7o Nathalie Tarero Solano - Instituto Juan Bosco
8o Carlos Mayll Leon - Rep. de Pensionistas
9o Elizabeth Evangelista Vasquez - Rep. de Pensionistas
10. Julissa Amalia Morales Bedoya - Defensoría del Pueblo
11. Carlos Enrique Andia Alvarez - IES Isabel la Católica
12. Juan Matos Quinto - STI PNP - PNP Cayhuayna
13 Adriana Maki Campos Huerto - Representante de Alcaldes Escolares
14 Susan Giovana Vigo Collazos - Representante de Desarrollo Social
15 - Representante de Comunidades Nativas
16 - Representante de Comunidades Campesinas
Roberto Fermin Refulio Huaccha - Rep del Sector Empresarial.

15

18. Maria Sofey Barrospi Nuñez - Representantes de Alcaldes Provinciales
19. Aron Huaynate Bonilla. - Sindicato de Trabajadores
20. Severo Tiburcio Soto - Mesa de Concertación de la LCP.

Se hizo la entrega de la Resolución Directoral Regional N° 02784, donde se resuelve reconocer a la nueva Junta Directiva del COPARE de la Dirección Regional de Educación Huánuco, elegido democráticamente en una reunión realizada el día 25 de julio del presente año.

Segundo Punto Reunión:

Como segundo de la reunión, se procede con la Presentación del Plan de Trabajo.

El maestro Agelec Justiniano, dio opiniones sobre el cronograma del Plan de Trabajo con Finalidad de organizar con los talleres por el tiempo corto.

El profesor Fisher Justiniano, dio opiniones similares con el del anteceser y también recalcó la importancia de visitar a las provincias, distritos y centros poblados, ampliación de cronograma.

El maestro Fermín Peña Lopez, dio su opinión sobre las encuestas y por el corto tiempo e importancia.

La Sra. Nathalie Tarero Solano, brindó grandes aportes e ideas

16

Sobre la elaboración de encuestas, su aplicación, juicio de expertos y manejo de encuestas a través del trabajo especializado.

Nuevamente se contó con la participación del Maestro Ángelo Justiniano sobre la estructura del PER, mencionando que primeramente contamos con un Proyecto Educativo Nacional, seguido por un Proyecto Educativo Regional y Proyecto Educativo Local, invoca a tener entusiasmo y buen juicio.

La Mgtra Erika Aliaga: entender costumbres, primero reunión de comunidades y anterior a ello debemos convocar, para lograr la articulación y que el taller sea productivo para tenerlos como aliados desde los lugares mas recónditos, saber sus realidades para considerarlos.

El representante del CETPRO, dio a conocer porqué no avanzamos en la región Huánuco, la importancia de hacer un diagnóstico real para no sumirse al fracaso, opinó sobre la importancia de la presencia del representante de Desarrollo Social, su evaluación del PER actual.

La Sub Directora de la GRLP dio a conocer sobre la importancia de las encuestas, a través de muestreos, ya que es muy importante para la elaboración del Proyecto Educativo Regional.

El Mag Severo Tiburcio, hizo incapié sobre el el triangulo del aprendizaje, logros de aprendizajes, pensar en causa o efecto de la educación, reconocimiento de maestros, modelo de Finlandia, importancia implementación y estructura PER.

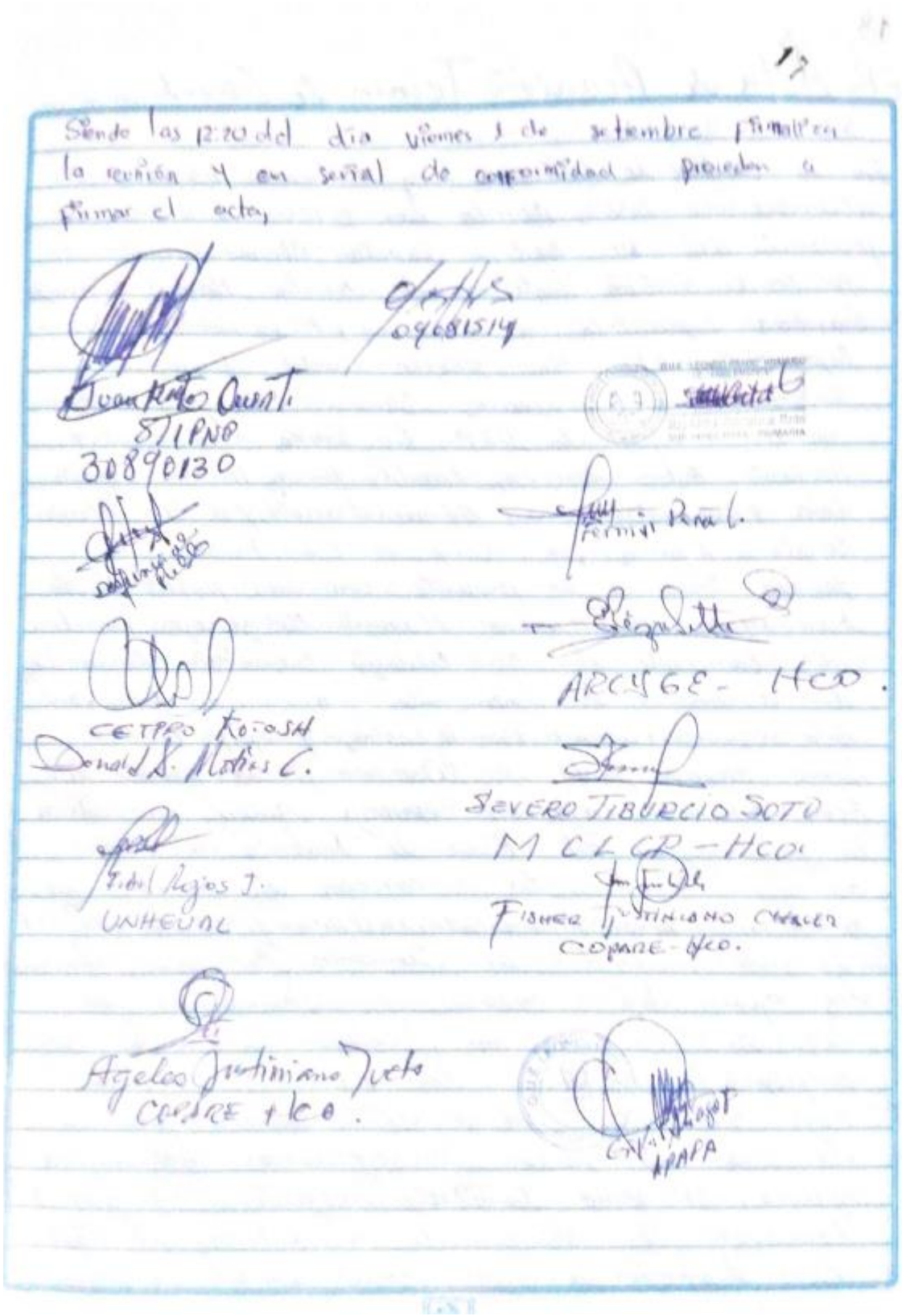

17

Siendo las 12:20 del día viernes 1 de setiembre finaliza la reunión y en señal de conformidad proceden a firmar el acta,

09081514

Juan Mateo Quinti
STIPNO
30890130

Fermín Peña L.

ARCYGE - HCO.

CETPRO KOTOSH
Donald S. Matías C.

SEVERO TIBURCIO SOTO
MCLCR - HCO.

Fidel Rojas J.
UNHEVAL

FISHER JUSTINIANO CHAVEZ
COPARE - HCO.

Ageleo Justiniano Jueto
COPARE + HCO.

APAPA

18

P.E.R Acta de Reunión Técnica de Coordinación

3

En la ciudad de Huánuco, hoy miércoles 13 de setiembre de 2023, siendo las 09:00 a.m, con la presencia del Dr. Bedoya Demitrio Alcedo Díaz - Director de Gestión Institucional, Maestro Manuel Melgarejo Gamboa Especialista en Educación, Hilda Campos Justo - Especialista ETP, Mg. Fiorella Martel Figueredo - Especialista en Planificación, Senovio Huayanay Fernandez - Especialista DGP, Lic. Erika N. Villanueva, Asistente Administrativo, Freddy Naraz Rivera Especialista Administrativo en Administración y el Econ. Flavio Cajaleón Espinoza, en el cargo de Economía II.

Se dió inicio a la presente con las palabras de bienvenida del Maestro Manuel Melgarejo Gamboa, seguidamente el Dr. Bedoya Demetrio Alcedo Díaz dió a conocer los lineamientos y avances del PER, así como la formulación del Plan de trabajo y equipo técnico.

Como segundo punto se tiene la participación del Econ. Flavio Cajaleón Espinoza, quien procede a la presentación del Plan de trabajo del PER, así como también da a conocer el cronograma de actividades ~~a~~ implementadas en el proceso de reformulación del PER con la intervención del Sr. Senovio Huayanay Fernandez quien dió a conocer y recomendó lo siguiente: Sensibilizar, colocar en archivos carpeta de la presentación del PER y difusión - Spot que esté a cargo de relaciones públicas de cual él quedó en coordinar con dicha oficina, así como también mencionó pagar el facebook con el fin de marketear el PER para difundir a nivel local, también a nuevos

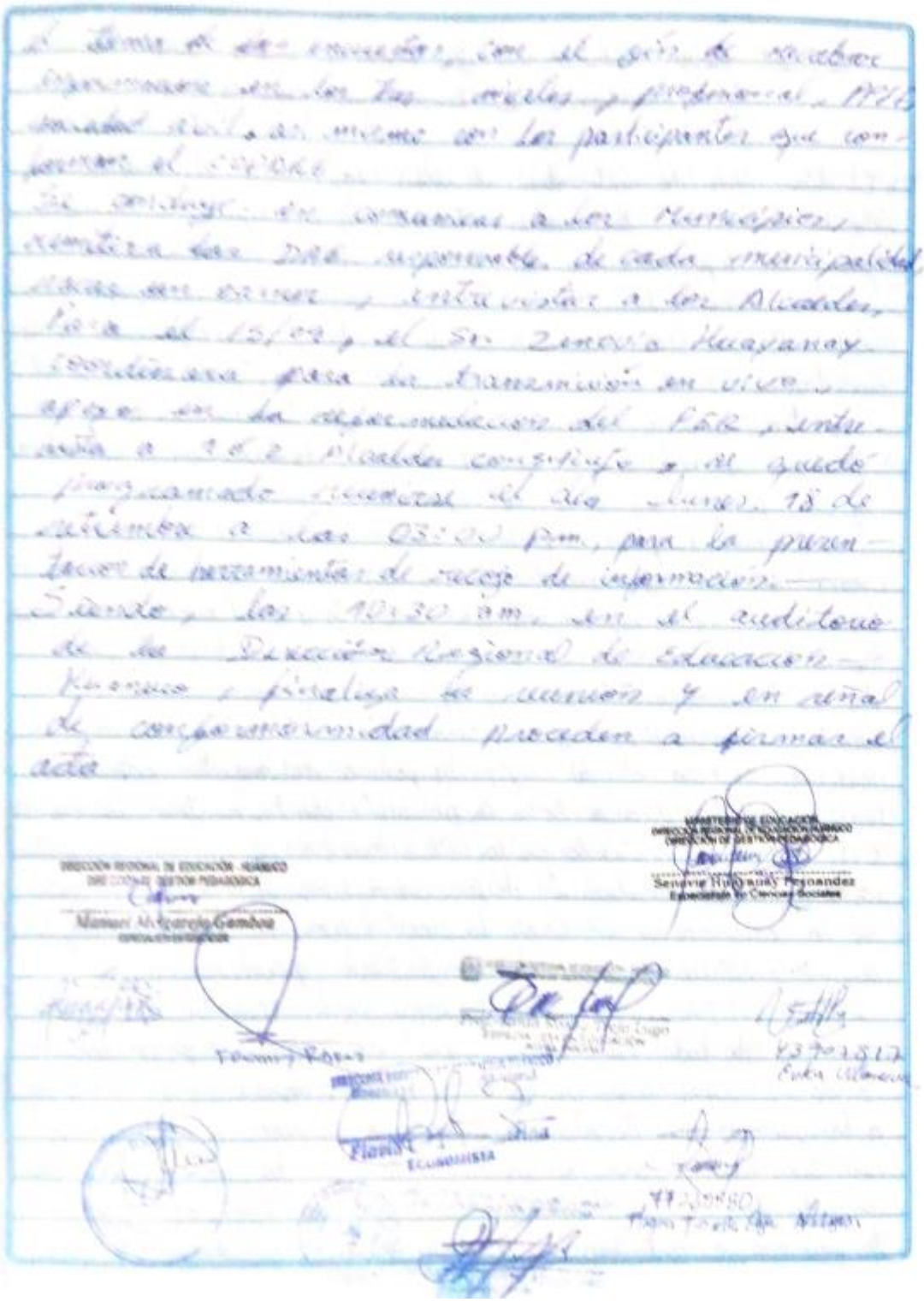

20

Reunión para Socialización del Plan de Trabajo para la Reformulación del Proyecto Educativo Regional

El día 22 de Setiembre del 2023 reunidos en el auditorio de la Dirección Regional de Educación, el equipo de Trabajo para la reformulación del PER y por parte del MINEDU la dra Elsa Guevara. A las 15:28 horas da inicio el coordinador para la reformulación del PER, maestro Manuel Melgarejo Gamboa, quien explica la agenda a tratar en el marco del Plan de Trabajo, quien da pase al maestro Zenovio Huayanay para dar las indicaciones de los trabajos a realizarse por el personal de Imdegen Institucional y la función del área de informática, quienes se comprometen a brindar el apoyo respectivo, se coordina con el área para la creación del Foro y Encuesta con el objetivo de recabar información relevante para la reformulación del PER, a lo que el especialista Ing. Ronald Coronel realiza las consultas al equipo de trabajo para definir la realización del Foro y encuestas, con los aportes del maestro Semovio Huayanay se aclaran dudas sobre la necesidad de realizar el Foro el cual según la postura del maestro brindará legitimidad política a toda la población de la región, la maestra Ysela Ureta especialista de la DRE, muestra su acuerdo y manifiesta que la realización del foro dará importancia la participación de la ciudadanía mediante la recolección de propuestas, seguido participa el Econ. Flavio Cajaleón quien manifiesta que mediante el foro se obtendrá insumos para alimentar la propuesta educativa de toda la población, continua con el debate la maestra Yilde especialista de la DRE quien propone realizar 2 foros a lo que el ing. Ronald responde que se debe realizar un foro sin ser tedioso para los participantes por la inscripción, acto seguido la Dra Elsa Guevara por parte del CNE, opina que la primera es detallar la ruta de la reformulación del PER

21

que planteamientos se realizaran, asimismo recalca la revisión del PER vigente, para tener en cuenta que se busca obtener del Foro, los insumos que se requiere de la población para la conducción del PER, asimismo para darle validación al PER, asimismo sugiere que el uso de instrumentos sea por etapas, sugiere que para consulta ciudadana la realización de jornadas da buenos resultados en el recojo de información con el uso del slogan propuesto: "Yo me sumo al PER" por unanimidad al ser lo acordado que será el desarrollo de Foros, se determina la realización de encuestas, previa evaluación por el equipo de trabajo, la cual será validada el jueves 28 de Setiembre, considerando el plazo para entregar el área de imágen e informática de 07 días.

Seguidamente continua la agenda programado el maestro Zenovio quien da a conocer el plan especifico para el trabajo a realizarse asimismo solicita que se incorporen al equipo de trabajo 03 especialistas más, asimismo da a conocer los participantes en cada UGEL, los componentes priorizados, la formulación del árbol de problemas, la visión, representando por equipo el presente, pasado y futuro de la educación, finalmente el consenso se realizará por cada grupo, el problema público se hará por la metodología del árbol de problemas validando y ordenando cada etapa, en ese mismo proceso se desarrollará la demanda educativa con la técnica de lluvia de ideas, validación de expectativas, las estrategias de recojo de información también incluyen los participantes, asimismo se realza incluir en el equipo a los directores de los CETPROS, EBA, EBE, PRONOEIS, se da a conocer también los recursos que se van a requerir, las funciones y responsabilidades, en la cual sugiere que el equipo se encuentre a dedicación exclusiva por el trabajo que requiere haciendo espacio que eso es la razón que en ocasiones se contrate consultorías. Continua detallando y sugiriendo las funciones de cada integrante del equipo técnico, en los talleres que se van

22

realizar, cual será el desarrollo de la actividad por cada día aclarando cada producto que debe obtener, se toma en cuenta cada responsabilidad de cada responsable del equipo técnico.
Se sugiere para el día miércoles una reunión previa con los directivos, 27 de Setiembre es la propuesta que tiene todo el equipo, Asimismo se sugiere reformular los equipos de trabajo considerando al maestro Senovio en un grupo y al Econ. Flavio Cajaleón en otro equipo de trabajo.
El economista Flavio Cajaleón realiza la presentación de todo el trabajo que se busca realizar en cada provincia, iniciando con la sensibilización mediante la presentación del diagnóstico actual de los indicadores del sector educación a nivel nacional y regional, luego realiza la presentación de la estructura lógica el manejo del árbol de problemas.
Finalmente se acuerda el inicio de actividades para el día 10 y 11 de Octubre.
Siendo las 17:50 horas se finaliza la reunión y en señal de conformidad con los acuerdos firman los siguientes:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Manuel Melgarejo Gamboa
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Dr. Dionisio Demetrio Alfredo Díaz
DIRECTOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Prof. Tania Rosas Trejo Lugo
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Senovio Huayanay Fernandes
Especialista en Ciencias Sociales

4406 27 8/3
Orbal Cornel.

23

Reunion de Reconformacion de equipo técnico para la Reformulación del proyecto Educativo Regional siendo el dia 12 de octubre de 2023. Reunidos en la dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación, el equipo de trabajo para la Reformulación del PER, donde integran, Dr. Bedoya Demetrio Alcedo Diaz, Fernando Belga Saavedra, Gamboa Melgarejo Melgarejo, Ernesto Alejandro, Estela Livia, Reunión convocado por el tecnico, Ernesto Alejandro Estela Livia, Reunidos, siendo a horas 4.20 pm, el Dr Bedoya demetrio alcedo diaz, informa sobre el atraso del trabajo tecnico del per, por lo que solicita la Reformulación y se integre, los tecnicos, con capacidad tecnico que aporte su conocimiento, y su aporte tecnico, el compromiso de trabajo los tecnicos con experiencia aportaron su experiencia tecnico profesional, En primer termino se convoco al tecnico Flavio Cajahuaman Cotiña, con la finalidad de que informe sobre su renuncia, como tecnico al per, en presencia de los arriba nombrados, se niega participar, aduciendo que su renuncia la realizo atraves de un documento, por lo que se dió a conocer su renuncia, con lo que el prosigue en la reformacion de trabajo, donde se concluye, esta reunión para conformar Responsabilidades, donde el señor Manuel Gamboa, invoca se debe trabajar con todos los sectores en dicis multidisciplinario, Estando de acuerdo sobre la reconformación, del proyecto Educativo Regional, se convocara a otra reunion, con la finalidad de que todos los Equipo tecnicos esten presente siendo a horas y se concluye la reunion firmando los asistentes

21

Reunión de Equipo Técnico PER al 2036

Por convocatoria realizada al Whatsapp del Equipo tecnico, en el despacho Direc
El dia martes 17 de Octubre a las 9:40am horas se inician las participaciones y aportes de cada integrante del Equipo Técnico, inicia la participación la especialista Ysela Pareta Chavez entusiasmada en ser parte del Equipo y manifiesta su compromiso total con todos los integrantes Seguido el Econ. Ernesto Estela parte del Equipo de DGI toma la palabra para informar los avances del Plan de Trabajo del PER al 2036, asimismo solicita la participación y el involucramiento de todos.

El especialista Percy Rojas interviene y manifiesta que se ira a buscar la contribución de cada participante del equipo técnico de acuerdo a su experiencia, continua en esa linea con su aporte el maestro Marcelo Campos Hallqui quien agradece el involucramiento al equipo técnico, seguido a ello el maestro Manuel Helgarejo Gamboa comunica que ante el Oficio enviado por el vicepresidente del COPARE se debió solicitar a otra fecha pa la reunión de socialización con el COPARE, asimismo sugieren no incluir a los directivos en el Plan de Trabajo. Continuan con los aportes y sugieren horarios para reuniones diarias o interdiarias del Equipo que por acuerdo mayoritario eligen el horario de 5 a 6:00 pm los dias Lunes a Miércoles, si los viajes se realizan jueves y viernes. Seguidamente el Econ. Ernesto Estela socializa con el equipo técnico los componentes del Plan de Trabajo, inicio la sugerencia de implementar de 2 a 4 equipos técnicos, entra a debate y por mayoria aceptan incluir 2 equipos mas haciendo un total de 4 equipos con 16 integrantes, asimismo se debate la realización del árbol de problemas en los talleres que se van a realizar en las 11 UGEL,

25

Con la participación de los integrantes del equipo técnico cada uno expone la relevancia para el desarrollo del árbol de problemas, las encuestas, cuestionarios, concluyendo que se realizará ambos instrumentos en cada taller, sobre las estrategias de recojo de información y el desarrollo de la actividad, se sugiere elaborar formatos para el registro de asistencias y la redacción de actas, posteriormente se pasa a revisar las pautas de trabajo en el primer y segundo día, el material a presentar sobre tendencias, índices y brechas, encuestas estarán a cargo de todo el equipo técnico, se llevó a cabo el sorteo por grupos para los talleres en las 11 UGEL. Quedamos todos de acuerdo y en señal de conformidad firman los siguientes siendo las 12:45pm:

FIORELA MARTEL FIGUEREDO

Manuel Melgarejo Gamboa

Isela Urita

ERNESTO ESTELA

Hilda Campos Tucti

FLAVIO CLEMENTE D.

Fernando Jona Bayo Sanchez

Barry A. Hidalgo Concepción

Garcia Rossy Ortiz Lugo

Marcelo Campos M.

Tomas Bailón S.N.

26

REUNIÓN CON EL CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO – COPARE

"INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA REFORMULACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL HUÁNUCO AL 2036"

En el despacho directoral - Sala de reuniones el día miércoles 18 de Octubre a las 10:20 am se da por inicio la reunión con las palabras de apertura del Director Regional de Educación Lic. Mario Cabrera Gutierrez, que luego de resaltar la importancia de la realización del Proyecto Educativo Regional da la cordial bienvenida y el interés de los participantes lo felicita, acto seguido se dió pase al Director de Gestión Institucional Dr. Bedoya Alcedo Diaz quien agradeció a los nuevos especialistas que se suman en la realización del PER, da la cordial bienvenida a todos y da el pase al maestro: Fisher Justiniano Chavez vicepresidente del COPARE, quien manifiesta su preocupación ya que pasaron tantas fechas con inauguraciones para la reformulación del PER, a lo que solicita como ha quedado la aprobación del Plan de Trabajo para la reformulación del PER, el interés por ver la reestructura del mencionado Plan, antes de concluir el presente año, ante que ya solo quedan 03 meses, concluye solicitando el reporte de los avances hasta la fecha. Seguido se tiene la participación del Esp. Jhon Burga Saavedra quien inicia dando alcances del Plan de Trabajo, acto seguido el especialista en Educación Semovio Huayamay Fernández quien da a conocer el Plan de Trabajo para el recojo de información y menciona que al COPARE se incluirá en los trabajos en directorio, que se trabajará en la ciudad de Huánuco

?>

El especialista Senovio Huayanay explica a detalle cada uno de los procedimientos a utilizar en el recojo de información la metodología del marco lógico a utilizar, resalta la participación de profesionales conocedores en las diversas UGEL, municipios, instituciones conocedores de políticas públicas, asimismo detalla la realización de mesas técnicas y su importancia por la finalidad que tiene tomando en cuenta los problemas públicos, objetivos públicos y que posteriormente con esos insumos se trabajará en conjunto con el COPARE en la realización del trabajo pero ya con los productos obtenidos en las visitas realizadas a las 11 UGEL, luego de conocer la realidad de cada uno de las once provincias, asimismo recalca la participación y el involucramiento de la sociedad civil en la reformulación del PER, asimismo detalla el involucramiento de los niños de educación inicial, el recojo de su interés, su visión de "cómo es la escuela que sueñas" bajo la interpretación de lo que cada niño presentando que lo que cada niño expresa es un documento válido, Asimismo se detalla lo que los maestros van a trabajar que serán los cuadros de doble entrada, ese mismo proceso se realizará con padres de familia y estudiantes, asimismo detalla que posterior a la sistematización de la información lo presentaremos a los miembros del COPARE, con lo cual finaliza su presentación. Continua la participación el Econ. Ernesto Estela Luria para dar los alcances de la metodología a emplear, el cual tendrá como referente el Proyecto Educativo Nacional, y que en base a la experiencia que posee contribuirá en el desarrollo de la reformulación del PER al 2036 el que contiene para su elaboración un marco metodológico, hace mención que compartirá los documentos con los que se va a trabajar para la reformulación del Proyecto Educativo Regional.

28

Seguidamente pide la palabra el maestro Aceleo Justiano Tucto Secretario de Economía del COPARE
Solicita la emisión de la resolución, la parte segunda solicita el aporte del plan de trabajo y tercero solicita otro ambiente para el desarrollo de reuniones, asimismo no se encuentra de acuerdo con que al finalizar el trabajo tomen en cuenta al COPARE, sino que el COPARE es un ente vigilante tanto en la gestión como en la reformulación del PER, sobre la primera etapa de calendarización solicita que no se pare con los avances, referente al aspecto en el marco presupuestal solicita su incorporación en el componente, el Sr. Juan Carlos Gonzales Tarze de la Mesa de Lucha de Concertación solicita la legalidad de la conformación del COPARE y su junta directiva, incorporar en la mesa técnica al CONADIS, para la incorporación hace mención la importancia del presupuesto, a lo que la especialista Ysela Ureta Chavez, ya se conoce la resolución con el cual se esta enviando hoy para su publicación, menciona también la publicación de la encuesta virtual que hará participes a toda la población, menciona tambien sobre el cronograma y la visita por motivos climatologico que se hará a 4 provincias; continua el Lic Donald Auberto Matias Cipriano representante de los CETPROS de la región Huánuco, quien solicita que no seamos entes pasivos sino activos en la realización del Proyecto Educativo Regional, hace la petición que se graben las reuniones para fortalecer el desarrollo del PER, hace enfásis en la participación de los estudiantes de los CETPROS al igual que los niños de inicial se les consulte como quisieran que sea la educa Hace enfásis en el escaso presupuesto asignado a la Educación Técnico Productiva, recalca que se debe tomar en cuenta a los estudiantes que buscan realizar una Educación Técnico Productiva, el estado del licenciamiento que no se da hasta la

29

fecha, sobre el tema del analfabetismo solicita que se tomen decisiones teniendo en cuenta un trabajo articulado, solicita que el PER responda a una realidad de nuestra región que se considere cada distrito de cada provincia, que se escuche la voz y los pedidos de los CETPROS, pide tomar acciones. La participación dela Srta. Abog. Lisbeth Yauri de la Defensoría del pueblo quien requiere la participación de padres de familia de estudiantes con discapacidad en el COPARE, en muras de una educación inclusiva, el enfoque de genero con relación a la violencia contra la mujer, mirada objetivo al analfabetismo que es en su mayoría mujeres analfabetas, sugiere el trabajo de grupos especializados, en conjunto con el CEM con la policía, resalta tambien que se haya involucrado a las poblaciones indígenas, tema de la interculturalidad Bilingüe, se sugiere invitar a la ONG paz y Esperanza por su parte ya que tiene un trabajo en la niñez y primera infancia, asimismo comunica que enviará los resultados de la supervisión que realizó a diferentes instituciones educativas, y reafirma su compromiso en la reformulación del PER. El maestro Isaac Nilo Domínguez Pariona, agradece su participación en este evento y resalta la inversión y su importancia en la educación. Seguido de la mesa de Concertación el coordinador Severo Tiburcio Soto, quien solicita los instrumentos actualizados todos los miembros reconocidos mediante una resolución a todos los integrantes del COPARE, ya que solo considera a los miembros directivos, la necesidad de los recursos humanos, materiales, tomar en consideración el plan o la estructura del PER, con datos reales buenos diagnósticos. El maestro Bernave Goñe Aguirre representante de una institución cultural de Huánuco, quien señala que es necesario como representante de los artistas plásticos incluir en la reformulación del PER hacer enfásis en el curso de Educación Artística, en el sentido que desarrolla creatividad y Sensibilidad, Teodoro Raúl Bruceño Leandro maestro y artista plástico, escultor pide la palabra resaltando que

30

la educación artística complementa a toda la educación en general. En representación del SUTEP Armando Matos Mato, menciona su preocupación e indignación que solo se haya arreglado un plan de visita a las provincias y que solo se realizará la visita de 02 días, siendo escaso para recolectar la necesidad de la población, para esto se necesita tomar en cuenta la parte operativa, la ausencia de las autoridades, en temas de infraestructura y otros, se requiere tomar un trabajo concertado, le solicita apertura al Director Regional de Educación sugiere una conferencia de prensa para que se informe en que condiciones encuentra las IIEE-HCO y luego informe los logros que ha obtenido, el tema de el estado emocional de docentes no es considerado, menciona reiteradamente la necesidad de la apertura ya que en educación estamos en los últimos lugares, asimismo la necesidad de eventos de capacitación para los docentes, sobre la encuesta enviada y presentada pide la validación, sugiere que se amplie la convocatoria para la realización de las visitas a las once UGEL, resalta que el 10% del presupuesto se debe dar al sector educación, menciona el tema de los actores es imprescindible y que brinde su apoyo al sector educación pide la palabra el maestro Fisher Justiniano, haciendo énfasis en que es muy corto el tiempo de trabajo en cada provincia, movilizar a una serie de recursos humanos y con instrumentos validados precisar el presupuesto con el que se cuenta, asimismo la resolución del equipo técnico y en que lugar van a participar del proceso de la elaboración del PER. El Director Regional de Educación pide la palabra y solicita reformular el plan de recojo de información y mejoras en el plan ¿qué objetivos buscas?, el uso de la metodología la validación de la metodología con criterios y consulta a expertos Se acuerda que se va a reformular el plan de trabajo del PER y sobre los recursos para el financiamiento, se propone a partir del plan reformulado articular su financiamiento, la difusión de

31

las resoluciones en los grupos, asimismo la DRE se compromete al paso de las salidas y refrigerios de los que realizan el plan de recojo de información, sobre el saneamiento se va a plantear metas y proyectos impulsar estas actividades, en el tema de capacitaciones se va a canalizar las capacitaciones con la derrama magisterial, se plantea considerar la interculturalidad, para considerarlo como política de nuestra región. Asimismo se compromete al avance organizado con el COPARE y el equipo técnico de la DRE. Se suma la participación del colectivo ambiental señalando sus objetivos familia, estudiantes y sociedad civil, resaltando la labor de los docentes en la mejora y sostenibilidad del ambiente.

Finalmente el Director de Gestión Institucional Dr. Bedoya Alcedo Diaz recalca la realización del PER en un trabajo en equipo más no por consultoría, el PER involucrando al COPARE.

El Director Regional manifiesta que antes de la ejecución del Plan se va a socializar con los miembros del COPARE quedando como fecha el miércoles 25 de Octubre para próxima reunión y la aprobación correspondiente de las fichas, quedando en acuerdo con todos los participantes quienes firman en señal de conformidad

MESA DE CONCERTACIÓN
PARAPLA LUCHA CONTRA LA POBREZA
Ing. Severo Tiburcio Soto
COORDINADOR REGIONAL HUÁNUCO

227004/3

Delegado Jornadel Pueblo

DNI 22436891
AAPHCORF.

40257875
GDS. MPHCO.

Sec. Reg. SUTEP.

Sec. organización
SUTEP REGIONAL

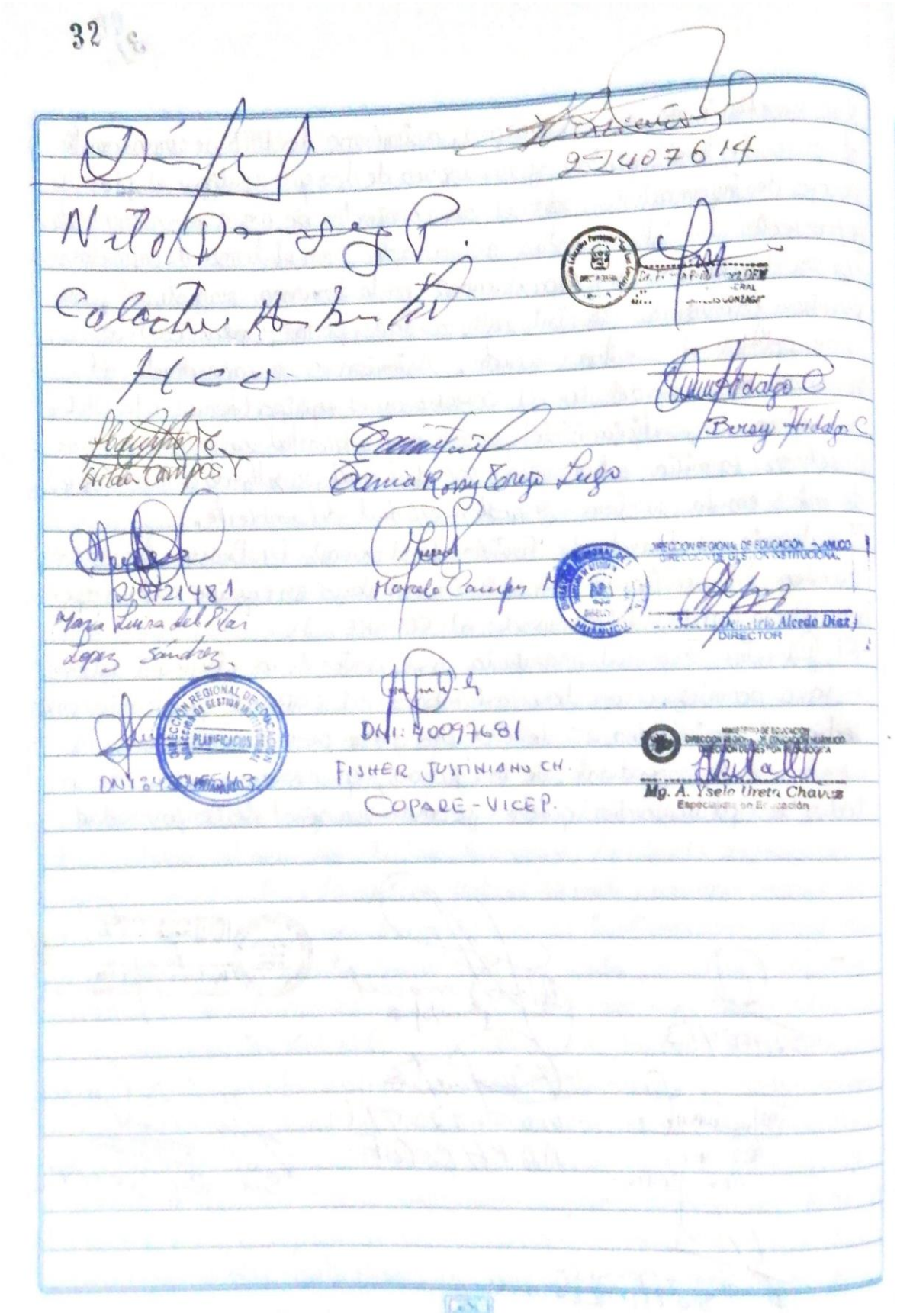

32

22407614

Nilo Domingo P.

Colacho Humberto

HCO

Hidalgo C

Bersy Hidalgo C

Hilda Campos Y

Tania Rossy Tenejo Lugo

20721481

Maria Luisa del Pilar Lopez Sandrez

Marcelo Campos M

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Dr. Mario Alcedo Diaz
DIRECTOR

DNI: 40097681

FISHER JUSTINIANO CH.

COPARE - VICEP.

DNI: 4[illegible]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Mg. A. Yselo Ureta Chavez
Especialista en Educación

REUNIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO Y EL COPARE PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE REFORMULACIÓN DEL PER

Congregados en la sala de reuniones del despacho directoral el día Miércoles 25 de Octubre del 2023, concordante a los acuerdos tomados la reunión realizada el 18 de Octubre, se da inicio a la reunión siendo las 10:30 am con las palabras de bienvenida del director Regional de Educación representado por el director de Gestión Institucional Dr. Berlyo Alcedo Díaz.
Los presentes manifiestan que se debe respetar la hora convocada. Pide la palabra el maestro Ageleo Justiniano Tucto, hace mención sobre los instrumentos de validación, al cual manifiesta que en esta oportunidad el material esta elaborado con mejor enfásis, asimismo en el plan de trabajo solicita que las visitas deben involucrar a los miembros del COPARE, espera que se considere para cumplir con las funciones del COPARE. Seguido interviene el maestro Severo Tiburcio Soto quien, solicita también la participación del COPARE en la construcción y trabajo de campo del PER, asimismo incluir la evaluación y el monitoreo, asimismo observa si el PER solo sera para la formación básica, sugiere tener visión para que en el perfil se observe todo lo elaborado hasta la fecha. Pide la palabra el Sr. Donald Matias Cipriano, solicita observar el documento de la formalización, asimismo en el grupo compartir los borradores de los documentos, asimismo solicita la grabación de todas las reuniones, niveles del sistema educativo al cual solicita tomar en cuenta los CETPROS, ya que se ve actualmente el cierre de los CETPROS, por falta de estudiantes debido a las ofertas educativas que no corresponden a la demanda actual, seguido pidio la participación y apertura el coordinador para la reformulación del PER, Lic. Fernando Bunga Saavedra, quien expone el plan y respondiendo a las participaciones expresa que el plan incluye a los CETPROS, detallandolo en el Plan.

31

referente a la legitimidad expone que ya existe la resolución, a la que los asistentes sugieren que se les proporcione formalmente, el Coordinador II Econ. Ernesto Estela comenta sobre el plan de Trabajo para la reformulación del PER, asimismo comenta sobre el plan de recojo de información, comenta sobre la salida y los aportes de los miembros del COPARE, al cual plantea recurrir al sector privado, solicita la participación el maestro Angeleo quien pide que dentro del cronograma se incluya almenos a un integrante del PER para cubrir con el monto para los viajes quien solicita que almenos cubran para los pasajes.

El maestro representante de los CETPROS Donald Matías Cipriano sugiere reformular la resolución de los integrantes del PER, incluir los nombres, no solo representantes sino con nombres y apellidos, así como también con un total de 02 inasistencias, quedan fuera del COPARE; asimismo el colectivo ambiental con Alfredo Cruz Cornelio como su representante, consulta si se ha considerado los petitorios del colectivo ambiental, en respuesta el coordinador Econ. Estela informa que ya el PEN incluye a los temas ambientales, la existencia de una guía en temas ambientales para la "Educación Ambiental", a lo que el maestro Severo Tiburcio de la mesa de concertación sugiere reforzar el tema ambiental, solicita también recalcar los preguntas en la reunión a las UGEL "¿Cuál es la función básica del maestro?" Continua la intervención el maestro Fisher Justiniano, quien sobre los pedidos en el recojo de información sugiere incluir a los Institutos de Investigación, a las asociaciones productoras de las provincias a visitar, referente a los secuencias y los equipos, sugiere que es necesario previo a la salida socializar los instrumentos para absolver y recolectar ideas pertinentes, con la finalidad de obtener insumos que atiendan los objetivos que se buscan, asimismo sugiere que es clave que todos los integrantes del COPARE y equipo técnico manejemos los conceptos básicos y los componentes

35

del Proyecto Educativo Regional, finaliza mencionando a la espera de tomar en cuenta, continua la participación Donald Matias, hace mención, que se considere en las resoluciones a los integrantes del COPARE que verdaderamente participan en las reuniones con sus aportes, el Econ. Estela agradece la participación de todos y socializa el instrumento validado con objetivos claros, manifiesta que el borrador se encuentra en el GOOGLE FORMS.

En referencia al Plan para la reformulación del PER los participantes vuelven a sugerir el tema de la evaluación y el monitoreo del Plan. Seguido en la reunión el coordinador para la elaboración del PER, Econ. Ernesto Estela, expone el Plan de reformulación del PER, se tienen los aportes y sugerenciados los que se modifican en el acto. Con las sugerencias, aportes y compromisos planteados los presentes dan por aprobado el Plan de Trabajo para la reformulación del PER.

Siendo las 12:34pm finaliza la reunión con el agradecimiento del coordinador Econ. Ernesto Estela.

Carla Trujo Lugo
Especialista en Educ.

Wilo D...

Calcho A... HO.

22700413

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
P.P. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES
Prof. Imelda Chiclote Valerio
COORDINADORA REGIONAL

I.E. Savio Pulgar V.
Escuela: RURAL
DNI 40753205 - FISHER J. CH
40097681
COPARE

ETP Región Huánuco
DNI 22505767
Donald A. Matias Cipriano.

Colectivo Amarilla

MESA DE CONCERTACIÓN
Ing. Severo Tiburcio Soto
COORDINADOR REGIONAL HUÁNUCO

36

Reunión con el equipo técnico para el taller de acopio de información con las Ugeles

En el Despacho Directoral - Sala de reuniones, el día viernes 27 de octubre del presente año, a horas 11:45 a.m, se da por inicio la reunión con las palabras de apertura del Econ. Ernesto A. Solís Livia coordinador del PER, quien luego de resaltar la importancia del proyecto Educativo Regional PER, dió la cordial bienvenida al Ecr Joel Alcedo Benancio Asesor Regional y a los Directores de las Ugeles, acto seguido se dió paso al Especialista en Educación Semovio Huayanay Fernández, quien da a conocer su metodología mediante la exposición del proyecto. Seguidamente interviene el Dr Demetrio Bedoya Alcedo Díaz Director de Gestión Institucional quien agradeció la participación del Equipo técnico, y Directores de las Ugeles, a mismo, resalto continuar con el desarrollo para ..

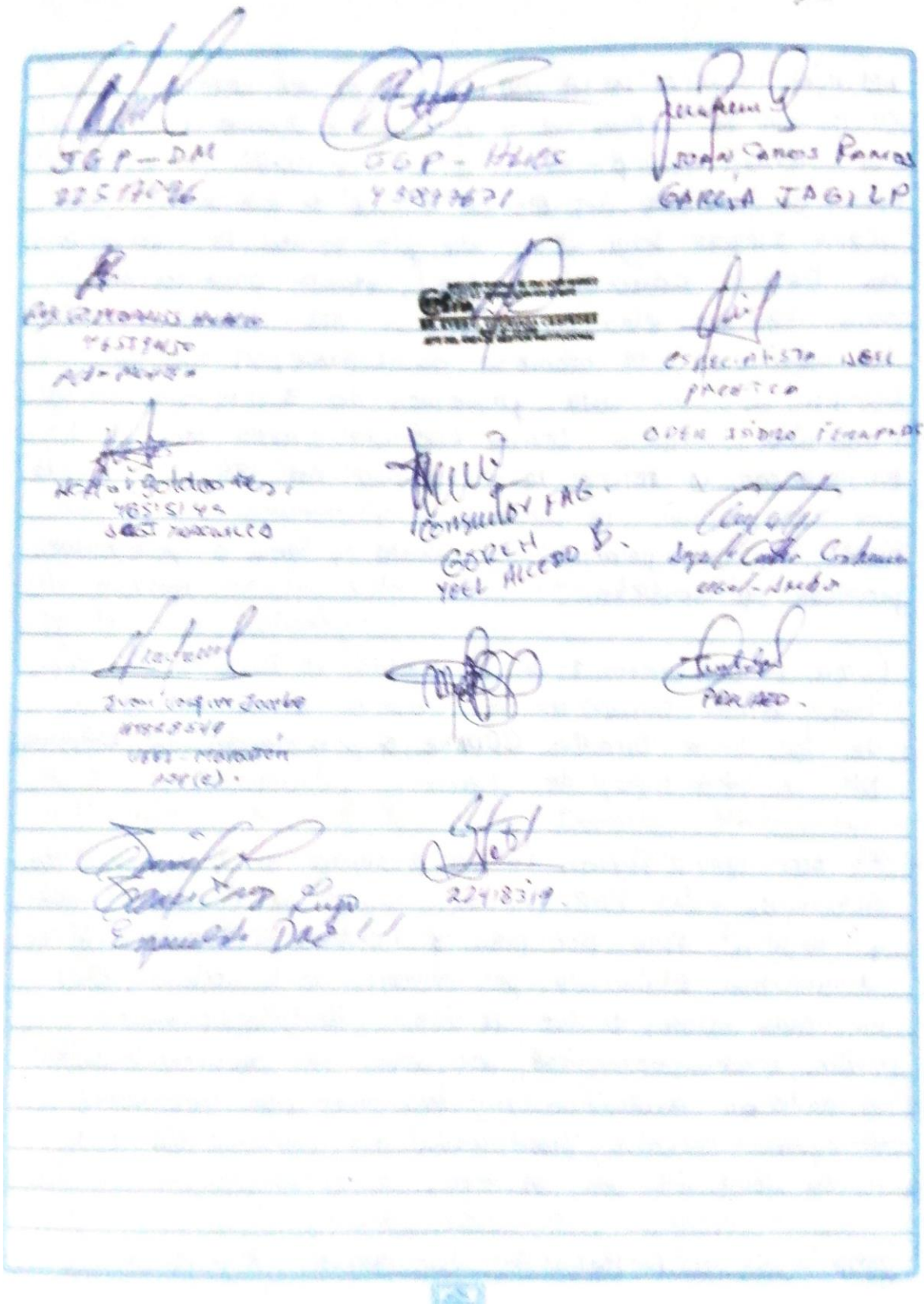

38

REUNIÓN TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COPARE

En la sala de reuniones del despacho directoral, siendo el día 19 de julio a horas 3:50 p.m, se da inicio a la reunión con las palabras de apertura del director Regional de Educación el Mg. William Eleazar Inga Villavicencio, quien resalta la importancia de Proyecto Educativo Regional, estando presentes en la sala La Dra. Elsa Guevara Meza del Consejo Nacional de Educación; los miembros de COPARE, el maestro Ageleo Justiniano Tucto y miembros del SUTEP; asimismo, la economista Delfina Anaya Alvarado, muestra preocupación por avanzar y retomar la formulación del PER, continuando con la reunión la doctora Elsa Guevara Meza, quien brindó algunas palabras de aliento y llama a generar compromisos y cumplirlos.

Como punto numero 1 de la agenda el Econ. Flavio Cayaleon Cotrina inicia con la presentación de los miembros de la Junta Directiva COPARE, segun la Resolución Directoral N° GRH-DRE, de fecha

El Econ Flavio Cayaleon Cotrina, presenta el cronograma de elaboración del PER, el cual consta de (7) siete fases y explica fase por fase y validar la información y diagnostico elaborado por miembros de la sociedad civil en cada una de las 11 UGEL's, identificar problemas públicos, brechas, escenarios, prospectiva ello se determinara en un taller en cordinación con los miembros del COPARE y el equipo técnico, presentación del borrador del PER y su aprobación en el mes de setiembre.

Contando con la participación del maestro Ageleo Justinian

39

Tucto, resalta las palabras de la Dra. Elsa Guevara Meza y llama a la responsabilidad al Director Regional de Educación, sugiere remitir un informe a la Gerencia Regional de Desarrollo Social sobre el estado situacional del Proyecto Educativo Regional, complementar el presupuesto con el Plan de Trabajo a fin de cumplir con el cronograma, incluir evaluación del cumplimiento del cronograma por parte del COPARE.

En representación del SUTEP el brinda algunos lineamientos sobre la problemática educativa en la región Huánuco, situación de migración de docentes, llama a la conciencia sobre que estamos haciendo a favor de la Educación como integrantes de equipo técnico y COPARE.

La Dra. Elsa invita definir si es reformulación o formulación, segundo invita a marcar hitos, hito de evaluación y balance, diagnostico en base a los antecedente de la articulación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado y el Proyecto Educativo Nacional y por último considerar mesas de trabajo y validar las pases del PER; continuando con la aprobación del PER.

El econ. Flavio Cajaleon Cotrina, indica que se visitará a las UGEL's y se convocará a los COPALE para validar las propuestas, seguidamente la Econ. Delfina invita al COPARE a participar activamente, en todas las reuniones, el representante del SUTEP indica que en el caso de EIB resalta la importancia de seguir impulsando a recuperar la identidad, el econ Flavio Cajaleon indica que como DRE

10

podemos incluir la problemática, la Dra. Elsa Guevara nos brinda el apoyo del Consejo Nacional para culminar con el trabajo en equipo, brindar asistencias para la participación del equipo, respecto al presupuesto el maestro Dagoleo Tucto pide llamar a las limitaciones del presupuesto por falta de interes por parte de las autoridades.

Se arribaron a acuerdos y compromisos

1. Primer acuerdo: incluir al Equipo tecnico a la Gerencia de Desarrollo Social

2. Segundo acuerdo: Gestionar el Presupuesto ante el pliego del Gobierno Regional Huánuco para la elaboración del PER.

22700413

Agelco Justiniano 7.

Sec. de Inte SUTEP

Sute Regional.

Elsa Guevara - CNE

DGI - DRE

ACTA DE REUNIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL HUÁNUCO AL 2036

En la ciudad de Huánuco, siendo 9:30 am se dio inicio la reunión de sistematización del Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036; la presente reunión se dio inicio con la apertura por parte del Director Regional de Educación Huánuco al 2036, quien da la bienvenida a los Directores de las UGEL's, especialistas de Dirección y Área de Gestión pedagógica y miembros del COPARE, el Director Regional menciona la importancia de culminar con la elaboración del instrumento de Gestión, con aras de mejorar la educación; seguidamente la Directora de Asesoría Jurídica y la Directora de Gestión Institucional, resaltan la importancia de la reunión y recomiendan a los presentes remitir sus aportes y conocimientos, continuando con el programa de reunión se trataron los siguientes puntos:

1º Presentación de lineamientos: la presentación de lineamientos estuvo a cargo de la Dra. Elsa Guevara Meza.

2º Presentación de cronograma y actividades a realizar por parte de la Dirección Regional de Educación, a cargo del Econ. Flavio Cajaleon Cotrina, se tuvo intervención del Director de la UGEL Pachitea. Jesus Pascual Barrueta Tarazona sobre la articulación del Sector educación e incluir a las Instituciones de Educación Superior Universitario, los indicadores planteados deben de estar acorde a la realidad, mencionaba el Director de la UGEL Lauricocha, Guillermo Fabian Barbito; se conto con la intervención del Director del CETPRO KOTOSH, Donald Matias Cipriano quien menciona que se debería utilizar información y que el año pasado en la Gestión de Director de Gestión Institucional Demetrio Bedoya Acedo Rosa a quien solicitaron responsables y definir equipo técnico, conside-

19

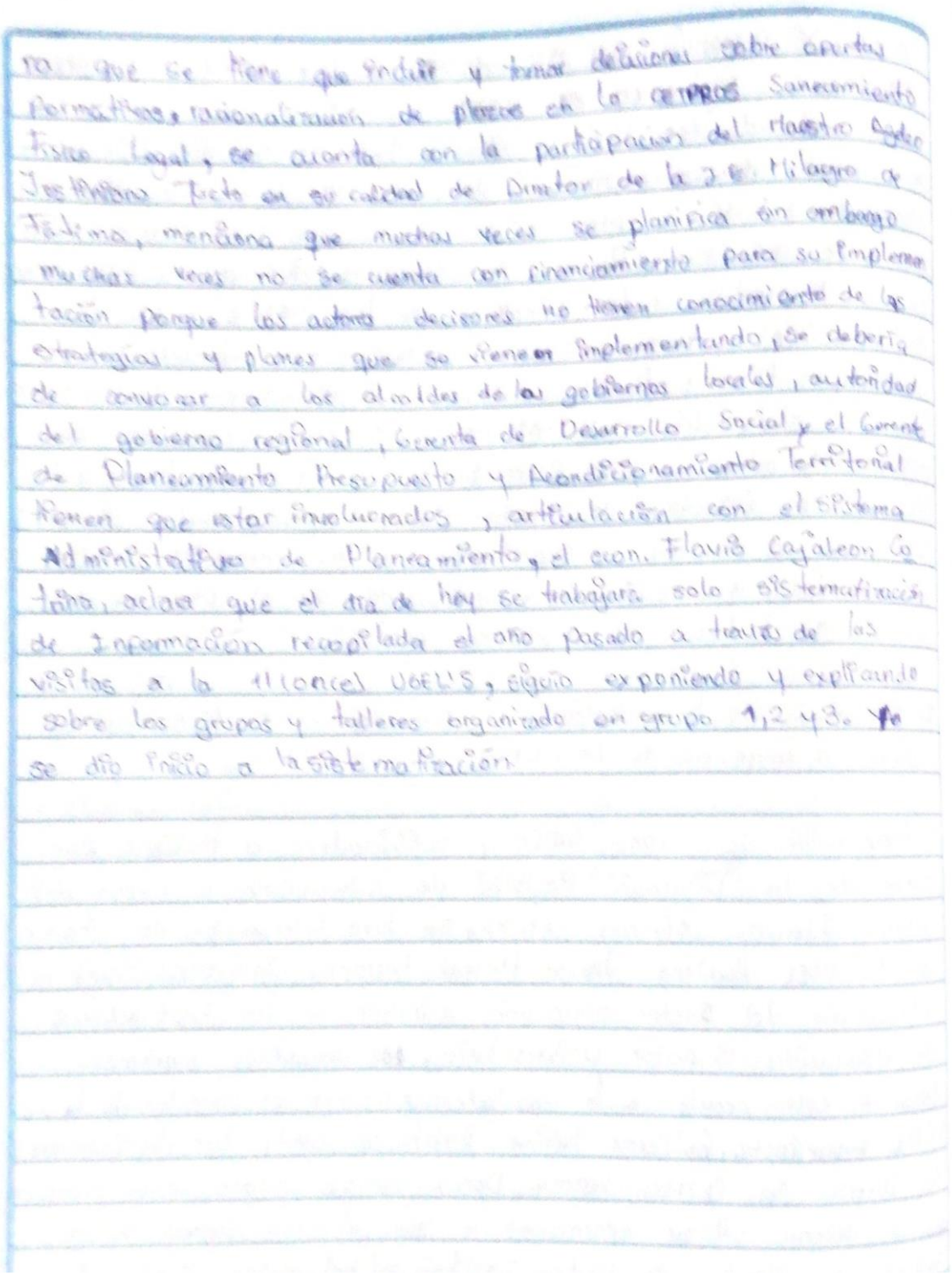

ra que se tiene que incluir y tomar decisiones sobre ofertas formativas, racionalización de plazas en la CETPROS Saneamiento Físico Legal, se cuenta con la participación del Maestro Agdeo Justiniano Tacto en su calidad de Director de la I.E. Milagro de Fátima, menciona que muchas veces se planifica sin embargo muchas veces no se cuenta con financiamiento para su implementación porque los actores decisores no tienen conocimiento de las estrategias y planes que se vienen implementando, se debería de convocar a los alcaldes de los gobiernos locales, autoridad del gobierno regional, Gerenta de Desarrollo Social y el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial tienen que estar involucrados, articulación con el sistema Administrativo de Planeamiento, el econ. Flavio Cajaleon Cotrina, aclara que el día de hoy se trabajará solo sistematización de Información recopilada el año pasado a través de las visitas a la 11 (once) UGEL'S, siguió exponiendo y explicando sobre los grupos y talleres organizado en grupo 1, 2 y 3. Ya se dio inicio a la sistematización

13

CONSTITUCION RECONOCIMIENTO E INSTALACION DEL CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL DE EDUCACION DE LA REGION HUANUCO

En el auditorio de la DRE-HCO; siendo las nueve y media de la mañana del veinticinco de octubre del presente reunidos los integrantes del COPARE-Huanuco, el Director Regional de Educación Mag. William Inga Villavicencio, los Directivos de la DRE-HCO, DGI-OAJ, DGP; la Dra. Elsa Guevara Meza (Coordinadora Macro Regional del COPARE); con la finalidad de la Constitución, Reconocimiento e Instalación del Consejo Participativo Regional de Educación de la región Huánuco; Acto seguido tomo la palabras de bienvenida Ecoc. Delfina Araya, dirigiendose a cada uno de los presentes agradeciendo por su participación; asimismo expreso la importancia de reconstituir COPARE de la región Huanuco. seguidamente se dirigio a los presentes el DGP-DRE-HCO; Mag. Edwin Huaynate; expresa un saludo cordial a cada uno de los presentes, asimismo expresa la importancia del COPARE que era en bien de nuestra juventud Huanuqueña, tomo la palabra la Asesora Legal DRE-HCO; saludando a los presentes dio la bienvenida y expresa que se busca con esta reunión es la mejora la gestión, acto seguido tomo la palabra la Dr Elsa Guevara Meza (Coord. Macro Región) quien hace expresivo el saludo cordial de las Instancias superiores, así mismo expresa que el trabajo en conjunto entre todos los integrantes del COPARE-HCO; lograremos que para el fin de año ya debemos contar con el Proyecto Educativo Regional; Acto seguido tomo la palabra el DRE DRE-HCO; expresando el saludo cordial a cada uno de los presentes, asimismo exhorta a cada uno de los presentes a contribuir formulando propuestas con el objetivo de mejorar la calidad educativa, habiendo culminado

11

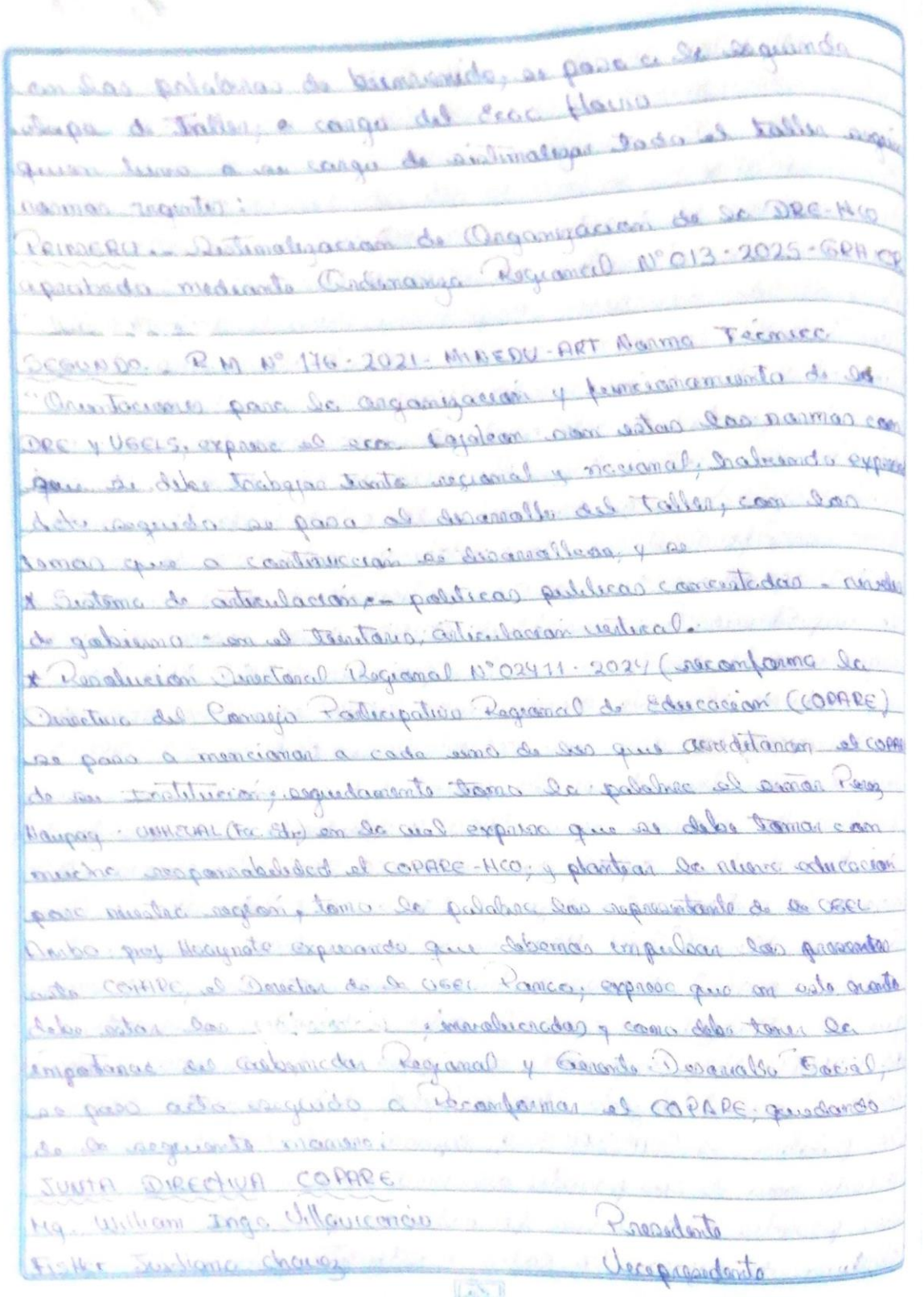

con las palabras de bienvenido, se pasa a la segunda etapa de Taller, a cargo del Ecoc. Flavio quien tuvo a su cargo de sistematizar todo el taller según normas vigentes:

PRIMERO.- Sistematización de Organización de la DRE-HCO aprobado mediante Ordenanza Regional N° 013-2025-GRA-CR

SEGUNDO.- R.M N° 176-2021-MINEDU-ART Norma Técnica "Orientaciones para la organización y funcionamiento de la DRE y UGELS, expresa el ecoc. Cajaleon son estas las normas con que se debe trabajar tanto regional y nacional, habiendo expresado dicho seguido se pasa al desarrollo del taller, con los temas que a continuación se desarrollan, y se

* Sistema de articulación.- políticas públicas concertadas - niveles de gobierno - en el territorio, articulación vertical.
* Resolución Directoral Regional N° 02411-2024 (reconforma la Directiva del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) se pasa a mencionar a cada uno de los que acreditaron el COPARE de su Institución, seguidamente toma la palabra el señor Perez Haupag - UNHEVAL (Fac. Edu.) en la cual expresa que se debe tomar con mucha responsabilidad el COPARE-HCO, y plantear la nueva educación para nuestra región, toma la palabra los representante de la UGEL Ambo prof. Hoaynate expresando que debemos impulsar los presentes ante COPARE, el Director de la UGEL Pamco, expresa que en este evento debe estar las [illegible] involucradas y como debe tener la importancia del Gobernador Regional y Gerente Desarrollo Social, se pasa acto seguido a Reconformar el COPARE, quedando de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA COPARE

Mg. William Inga Villavicencio — Presidente

Fisher Justiniano Chavez — Vicepresidente

45

Elitte Mendoza Loli	Sec. Tecnico
Ageleo Justiniano Tucto	Sec. Economia
Lester Froilan Salinas Cardoso	vocal
Severo Tiburcio	Vocal
Armando Mato Mato	Vocal

Luego se paso a evaluar, revisar el reglamento del Consejo Participativo Regional de Educación de la región Huánuco; se dio lectura, se evaluo, se revisó, se hizo aporte, sugerencias entre los presentes al reglamento, el economista expresa que no se ha tenido un reglamento COPARE; asimismo invito a cada uno de los presentes a socializar su reglamento en sus Instituciones teniendo como matriz el reglamento aprobado hoy; Despues de acuerdos entre los presente se acordo lo siguiente: que se reuniran el 08 de noviembre del 2024 a horas 9:00 AM AGENDA: Entrega de la resolución de aprobación del Reglamento, juramentación de la Junta Directiva. Con lo que se finaliza el presente acto firmando cada uno de los presentes.

DRE-HCO

FISHER J. CH.
COPARE-Hco.

MESA DE CONCERTACIÓN
Ing. Severo Tiburcio Soto
COORDINADOR REGIONAL HUÁNUCO

OA-355058
Omar Diógenes CÁCERES JÁUREGUI
CAPITAN PNP

Sergio Mendoza P.
Especialista Planeamiento y Racionalización

EESPP "MBM"
Docente Alterno

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL IA
HUÁNUCO - PASCO
Ps. Elitte Mendoza Loli
C.Ps.P. N° 5924
DECANA

Roger Henry Aguirre Trujillo
Director (e)
UGEL Huamalíes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL - DRE HCO
UGEL YAROWILCA UE 310
Lic. Adm. Liliana S. Yusqui Rojas
JEFE DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

46

DIR. UGEL - PI. FLORES.
POMPEYO ARIZA

UGEL - PACHITEA
Jesús P. Barrueta Tarazona.

INES SOTO CIRIACO
Sub Gerente Serio Social

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANUCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANUCO
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
Mg. JUAN CARLOS AGUIRRE NORENA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Secretario
Lourdes E. Cecilia Cordoni
Subdirectora L. Prado
22424327

RUBEN RODRIGUEZ ASTO
DIRECTOR UGEL L.P.

Alejandro Rivera Zelaya
UGEL - HCO.

ACTA DE REUNION DEL COPARE.

PARA JURAMENTACION DE LOS MIEMBROS - APROBACIÓN DEL REGLAMENTO - PRESENTACION DEL PRIMER BORRADOR DEL COPARE

En las instalaciones del auditorio de la Sede Regional, siendo las nueve y treinta de la mañana del dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro, reunidos la Dr. Deny Rios Salazar, representando al Gobierno Regional (GDS), el director regional de Educación Mg. William Inga Villavicencio, los jefes de líneas Ecoc. Delfino Anaya A. (DGI), Mag. Edwin Huaynate (DGP), Adm. Jim Arteaga A. (DGA), y autoridades de las diferentes instituciones de la región Huanuco, quienes fueron invitados mediante OFICIO Nº 882-2024-GRH-DREH/DGI con la finalidad de realizar la juramentación a los miembros del Consejo Participativo Regional, presentación y aprobación del reglamento y la presentación del primer borrador del COPARE, acto seguido toma la palabra la Ecoc. Delfino Anaya Alvarado

17

quien dio la bienvenida a los presentes, asimismo expresa que debemos comprometernos con la Educación, asimismo expresa que debemos tener claras las funciones, ingerencia como miembros del COPARE-Huanuco; asimismo expresa que tenemos 85% el borrador del COPARE, el cual será aprobado, revisado por cada uno de los presentes, a continuación tomo la palabra la representante del Gobierno Regional Abog. Denny Rios Salazar, quien expresa y trae el saludo del presidente regional Mag. Antonio Pulgar Lucas, asimismo se comprometen a trabajar para que el proyecto COPARE sea una realidad en nuestra región; a continuación tomo la palabra el presidente COPARE Mag. William Ingo Villavicencio (DRE-HCO), saludo a cada uno de los presentes, a su vez invoca a todos los miembros del COPARE, a cumplir con nuestras funciones, asimismo que este COPARE sea activo que se cumpla con trabajar en bien de la Educación Huanuqueña; comprometernos en mejor la calidad Educativa, trabajar también por la Inclusión y Equidad en nuestro Sector, hace mención también que debemos trabajar en miras de incluir el el PER el idioma chino Mandarin, dado seguido se paso a desarrollar según la agenda programada para este evento según OFICIO MULTIPLE Nº 882-2024-GRH-GRDS-DREH/DGI/R.

AGENDA: PRIMERO.. se paso a juramentar a cada uno de los integrantes del Consejo Participativo Regional COPARE, en merito a la RDR Nº 03909-2024 de fecha 15-11-2024; la juramentación estuvo a cargo de la Abog. Denny Rios Salazar (Vicepresidente), Mag. William E. Ingo V. juramento a los integrantes: —o—

- Se paso a juramentar a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local que integran la Dirección Regional de Educación Hco.
- Se paso a juramentar a los miembros del COPARE de las municipalidades provinciales de la región de Huánuco.
- Se paso a juramentar a los miembros del COPARE de los diferentes

18

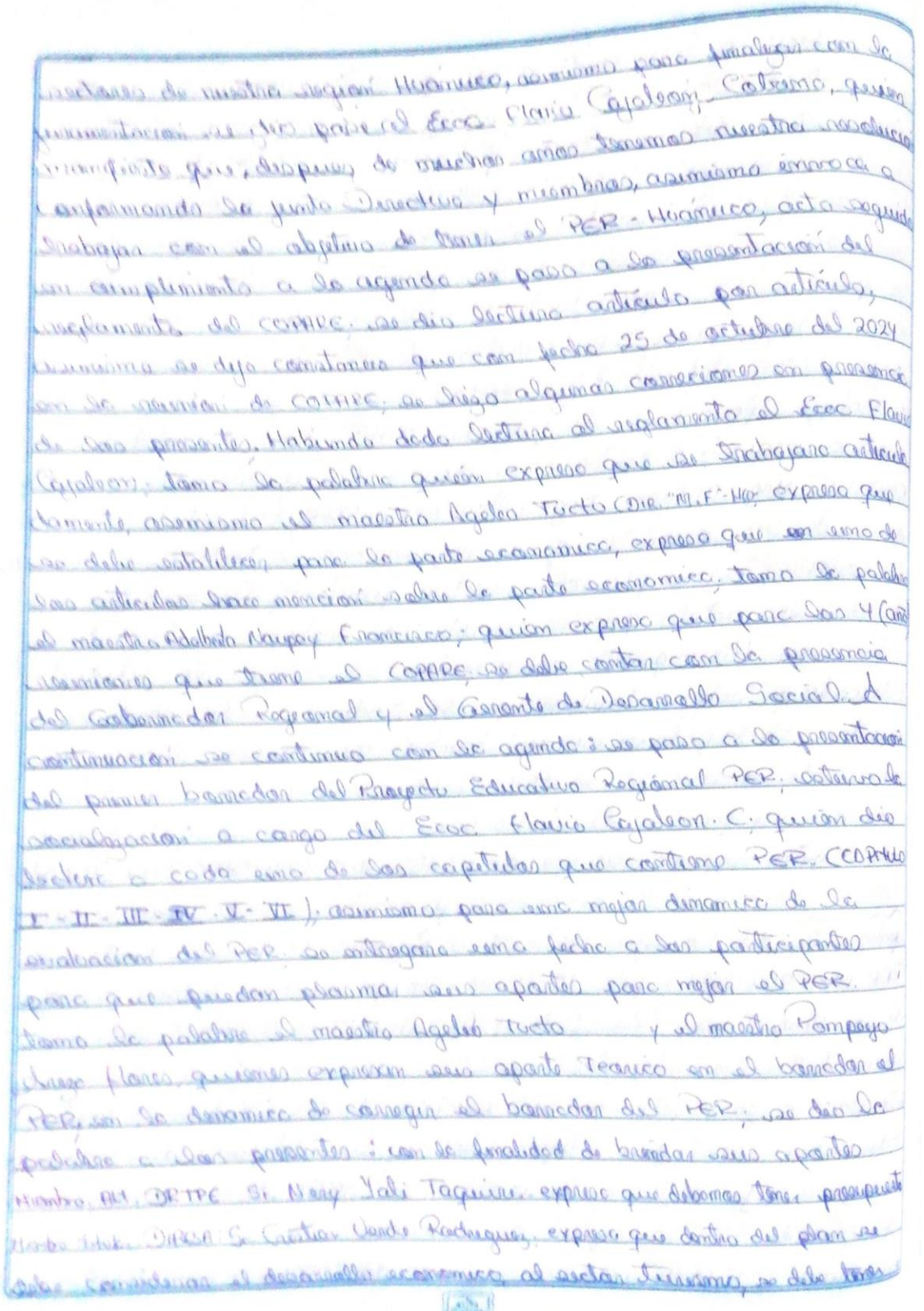

49

un plan articulado a la Producción y Competitividad, invoca que se debe trabajar dentro del plan [illegible] de Innovación y Emprendimiento asimismo trabajar por cada provincia y distrito, la potencialidad de su producción, en aras de educar a los alumnos.

Miembro Alt. I.E. GU-LP, prof. Lourdes E. Cecilio Cardova, que se debe corregir departamento, por su región, asimismo expreso su opinión los miembros COPARE: Imelda Rios Castillo, Fisher Justiniano Chavez, sobre la lengua quechua en nuestra región, la brecha de oferta y demanda de los alumnos. La reunión se desarrolló, escuchando las opiniones de los miembros del COPARE, y plasmando en las fichas para su posterior corrección en el proyecto Educativo Regional, despues de [illegible] participado los miembros del COPARE, en el borrador del PER; se dio paso al especialista Senobio , de la DRE-Hco; paso a disernir el modelo de gestión Pedagogica, punto por punto según la evaluación, aprendizaje, estrategias transversales, etc; el maestro Senovio expresa sobre el aula invertida, manifiesta tambien sobre la falta de profesionales competentes, explica tambien sobre los recursos, Despues de la participación de todos, siendo las 6:11 p.m., se dio por concluido el acta.

Alejandro Rivera Zelaya
DNI 45522454
UGEL - HUANUCO

DNI 08937397
UGEL MARAÑON
EPIFANIO TARAZONA C
JEFE AGE

Edgar Muñoz V.
DIRECTOR
UGEL MARAÑON

DNI: 40047681
FISHER J. CH
CPPC - HCO.

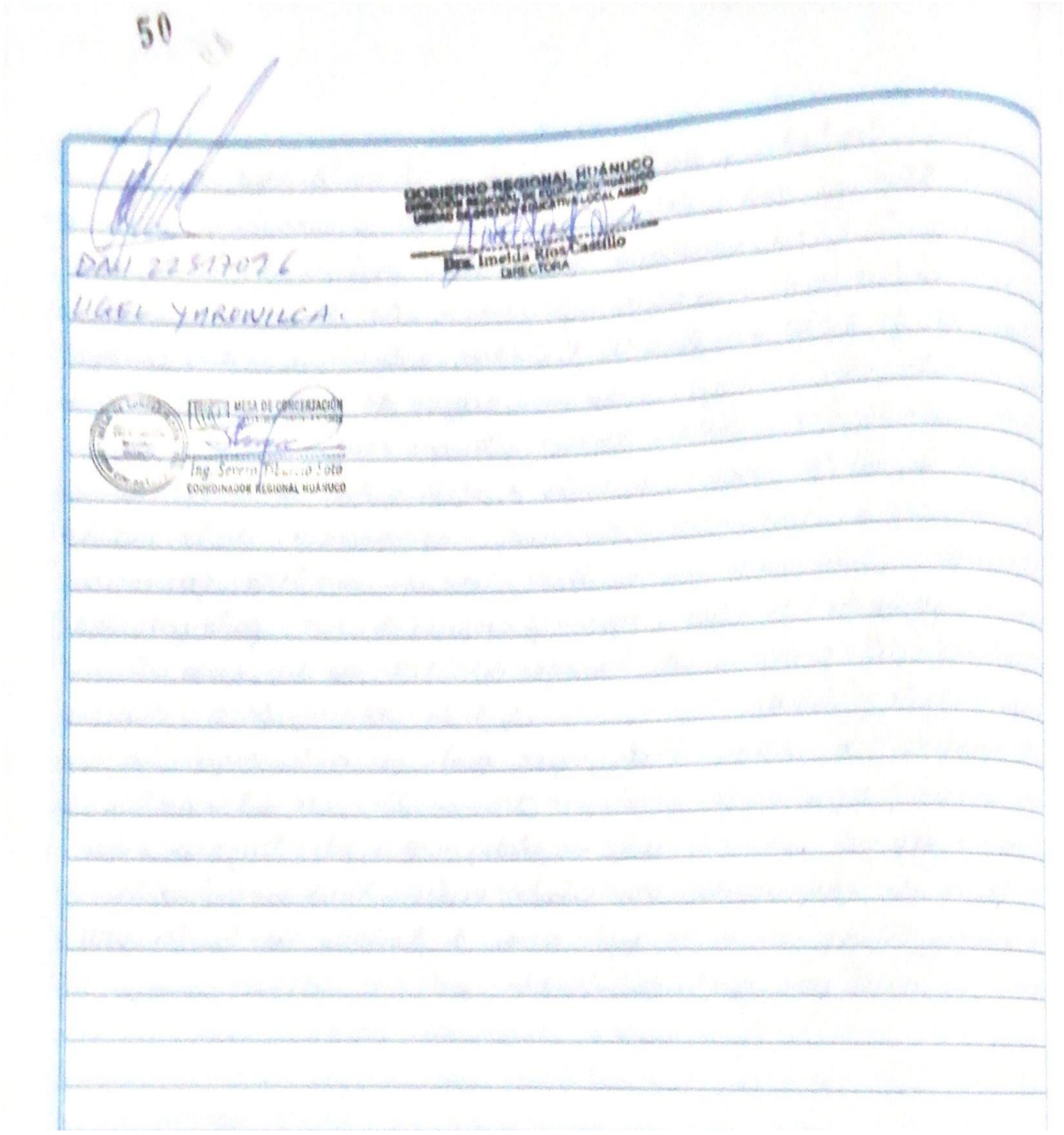
50
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dra. Imelda Ríos Castillo
DIRECTORA
DNI 22517076
UGEL YAROWILCA.
MESA DE CONCERTACIÓN
Ing. Severino Soto
COORDINADOR REGIONAL HUÁNUCO

ORDENANZA REGIONAL N° 044-2025-GRH-CR
"QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL HUÁNUCO AL 2036"
EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO.

POR CUANTO:
El Consejo Regional de Huánuco, en Sesión Ordinaria, celebrado en la Provincia de Huánuco, el día 21 de marzo de 2025.

VISTO:
El Dictamen N° 001-2025-GRH/CR-CODS de fecha 20 de marzo de 2025, de la COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, y;

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y Ley N° 28607, señala que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; dispositivo que es concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

Que, en concordancia con el precepto Constitucional indicado, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, expresa que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, determinando en ese sentido, que los gobiernos regionales gozan de autonomía administrativa para aprobar su organización interna, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es misión de los Gobiernos Regionales, organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo con sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir y promover el desarrollo integral y sostenible de la región. El artículo 13°, señala que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas; el inciso a) del artículo 15°, expresa que son atribuciones del Consejo Regional: "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional". Asimismo, el artículo 46° de la Ley acotada, establece que: "Las funciones específicas que ejercen los Gobiernos Regionales, se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia", concordante, con el artículo 47°, inciso b) de la ley acotada, establece como función específica de los gobiernos regionales, en materia educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación: "Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Regional, programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación, en concordancia con la política educativa nacional";

Que, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044, en su artículo 151° define al Proyecto Educativo Regional de la siguiente manera: "Es el principal instrumento de gestión educativa regional. Se elabora en el marco del Proyecto Educativo Nacional y del Plan de Desarrollo Concertado Regional, con la participación democrática de la sociedad, organizada". Asimismo, en su artículo 152° precisa que: "La Dirección Regional de Educación es responsable de la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, con la participación de los integrantes del Consejo Participativo Regional de Educación. El Gobierno Regional aprueba, publica, monitorea y evalúa el Proyecto Educativo Regional, de acuerdo con los indicadores establecidos"; Que, la Dirección Regional de Educación Huánuco, mediante Informe Técnico N° 011-2025-GRH-GRDSDREH/ DGI-R, de fecha 03 de marzo del 2025, remite el Proyecto Educativo Regional (PER) al 2036, adjuntando la opinión favorable de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través del Informe Técnico N° 002-2025-GRH/ GRDS, de fecha 11 de marzo del 2025, para su aprobación por el Consejo Regional de Huánuco, a través de una ordenanza regional;

Que, el Proyecto Educativo Regional al 2036 (PER), constituye un instrumento principal de gestión educativa regional en el marco del Proyecto Educativo Nacional (PEN) y del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), a fin de garantizar una educación de calidad para la mejora de los logros de aprendizaje en la región Huánuco y del contendido del Informe Técnico N° 011-2025-GRH-GRDS-DREH/DGI-R, de fecha 03 de marzo del 2025, se advierte las actas que dan cuenta sobre la participación del Consejo Participativo Regional y del equipo técnico del Consejo Regional Educativo de Huánuco, realizando las reuniones técnicas para la elaboración del Plan Educativo Regional Huánuco al 2036, de acuerdo a lo señalado en el artículo 152° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044; Que, a través del Informe Legal N° 003-2025-GRH/ GRAJ, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, concluye que se apruebe el Proyecto Educativo Regional (PER) al 2036, que como documento adjunto forma parte del presente documento y se prosiga con el trámite, a efectos de que se eleve al Consejo Regional de Huánuco, a fin de que conforme a sus atribuciones proceda con la aprobación mediante Ordenanza Regional;

Que, a través del Dictamen N° 001-2025-GRH/CRCODS, de fecha 20 de marzo de 2025, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional de Huánuco, concluye indicando que: El Plan Educativo Regional,

plantea metas hasta el año 2036, aspirando convertirse en un documento orientador de las acciones regionales dirigidas a mejorar la calidad de educación que Huánuco ofrece a sus habitantes, propendiendo a construir las bases de una educación, que responda a sus problemas, demandas y desafíos particulares;

Que, habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 21 de marzo de 2025, el Dictamen N° 001-2025-GRH/CR-CODS, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional Huánuco. El máximo Órgano Colegiado aprueba el dictamen precitado en los términos expuestos;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que: "Las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamenta materias de su competencia";

Estando a lo expuesto, conforme a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; el Reglamento Interno del Consejo Regional de Huánuco, y a lo dispuesto por el Pleno del
Consejo Regional, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprueba por UNANIMIDAD la siguiente;

ORDENANZA REGIONAL:
Artículo Primero.- APROBAR, el Proyecto Educativo Regional – Huánuco al 2036.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, al Órgano Ejecutivo Regional; la implementación de las acciones y orientaciones estratégicas regionales contenidas en el Proyecto Educativo Regional – Huánuco al 2036. El seguimiento y evaluación permanente de la indicada implementación, estará a cargo de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huánuco, considerar al Proyecto Educativo Regional – Huánuco al 2036, en el proceso de actualización de los
documentos de gestión del Gobierno Regional Huánuco y sus dependencias.

Artículo Cuarto.- DERÓGUESE, las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

Artículo Quinto.- ENCARGAR, a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del Gobierno Regional Huánuco, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Artículo Sexto.- La presente Ordenanza Regional, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano". Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional Huánuco para su promulgación. En Huánuco a los 25 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

RICARDO WELLINGTHON PRADO GARCÍA
Consejero Delegado

POR TANTO:
Mando se publique y cumpla.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional Huánuco, a los 9 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

ANTONIO L. PULGAR LUCAS
Gobernador Regional